

Don Antonio Sempere Esteve, Abogado y Se-
cretario del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad

Certifico: Que el presente libro que
consta de doscientos folios útiles, se destina a
consignar las actas de las sesiones que cele-
bre la Comisión Municipal Permanente de este
Excmo. Ayuntamiento. -

Y para que conste extendo la presen-
te en Triego de Córdoba a dieciocho de Enero de
mil novecientos cuarenta. -

Oy: B:

El Alcalde. =

[Signature]

[Signature]



PROVINCIA de Córdoba AYUNTAMIENTO de Triego de Córdoba

LIBRO DE ACTAS

(1) de la

Comisión Municipal Permanente

Año de 1946

(1) Del Ayuntamiento pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, el concepto que sea.

BARCELONA

Editorial LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y Comp.ª

1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.222,939



**ESTADO
ESPAÑOL**



Este papel de pagos al Estado se utiliza para reintegrar este libro de Actas, que consta de doscientos folios utiles, y dá comienzo en diez y ocho de Enero de 1.940 y termina en diez de Julio de 1.941.-

Priego de Cordoba, 21 de Julio de 1.941.



PROVINCIAS

**PAGOS
AL**

**ZIMBRA
DEL**



Session del dia 18 de Enero de 1940

En la Ciudad de Priego de Cordoba a diez y ocho de Enero de mil novecientos cuarenta, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular los señores que componen la Comision Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de Don Francisco Luque del Rosal, asistidos del Interventor interino y del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la Session ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Declarada abierta la session se dio lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuacion se dio cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia ordenando se di' exacto cumplimiento a cuanto nos afecte, y sin dilacion se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1º

Se dio cuenta del informe que emite el Secretario que suscribe a la reclamacion formulada por el funcionario de esta Secretaria Don Antonio Barron Sepes, que lo resume en los siguientes extremos: 1º. Que desde el año 1935 el funcionario Municipal Don Antonio Barron Sepes fue encargado de la cobranza del impuesto referido corriendo a su cargo todos los gastos de la misma, los de recogida de valores y liquidacion en la Capital, asi como los de remision de fondos a las Areas provinciales y para reintegrarse de ello tenia cedido por el Ayuntamiento el 4 y medio por ciento que la Diputacion concedia de la cobranza obtenida anualmente. = 2º: Queda probado con el referido informe de la Diputacion Provincial que el funcionario en cuestion no ha percibido el premio citado de los años de 1937 y 1938 teniendo sufragado los gastos de viajes a la Capital que han sido necesarios y los demas que tal funcion recaudatoria haya ocasionado. 3º: Que segun determinan los articulos 2º y 3º de la Ordenanza Municipal respectiva el Ayuntamiento percibe del Impuesto de Cédulas Personales



la cantidad de cuatro mil seiscientos treinta y siete pesetas noventa centimos viniendo obligado a la Administración y cobranza. - Vistas las razones expuestas, es mi opinión, que la Comisión fije un tanto por ciento ó alzado para premio de cobranza por el impuesto de Cédulas personales de 1937 y 1938 a fin de que el Recaudador Don Antonio Barron Fepes se reintegre de los gastos de quebrante de moneda que por dicha gestión haya tenido.

La Comisión Gestora examinado el informe y la reclamación del Sr. Barron acuerda abonar a éste cuantos gastos justifique y algunos que no necesite de justificación.

2:

(Se ausenta del Salón el gestor Don Francisco Calvo Socano).

Se dio lectura al siguiente informe del Sr. Perito Aparijador referente a la petición formulada por Don Antonio Calvo Socano en representación de la Sociedad Anónima Unión Orujera, como Gerente de la misma: "Que no encuentra inconveniente en que se practique la apertura de una ranja para la instalación de una tubería de cemento, siempre que ésta tenga un diámetro por lo menos de 30 centímetros interiores, estimando las capas para la cantidad de agua de los desperdicios de las caras de referencia y los aumentos probables que puedan originarse en periodo de lluvias, colocada ésta sobre una solera ó tableta de hormigón de diez centímetros de espesor y con la pendiente necesaria y suficiente para evitar posibles salidas ó retrocesos que habrán de repercutir en las cimentaciones del edificio de la Casa-Cuartel dada la proximidad de esta instalación con relación al mismo, todo sin perjuicio a terceros con mejor derecho. - Además ello implica el establecimiento de una servidumbre, en virtud de la cual los terrenos que circundan a la Casa Cuartel se convierten en predio sirviente. - Según se consigna en el escrito que precede hay necesidad de atravesar la carretera de Monturque a Alcalá la Real precisamente en parte donde constituye firme especial ya que este trozo se encuentra adoquinado, por lo que es necesario y previa la autorización de la Jefatura de Obras Públicas provincial, la que dará además de aquella la pauta a seguir

sobre las condiciones, en que han de ser realizadas, dichas obras."

La Comisión Permanente aprueba el informe ordenando se le notifique al interesado.

(Penetre en el Salou el Sr. Calvo Lerano, ocupando su puesto.)

3º

Tambien se dio cuenta del siguiente informe del Sr. Perito Aparijador a la instancia presentada por D^{na} Francisca Ruiz Torres en succion de 21 del pasado: "Lue examinados los extremos que interesa la Señora peticionaria no encuentra inconveniente en que se ejecuten las obras siempre que el cauce vaya encauzado entre dos muros paralelos dejando entre si una anchura minima de 1'50 metros por un metro de altura, construidos a base de mortero de cemento dosificado convenientemente como aglutinante, ya se trate de mauposteria, fabrica de ladrillo u hormigon, unidos entre si por su base por un tallero de hormigon de forma circular, impermeabilizados en su cara interna y cerrados en su parte superior por una boveda, existiendo que ello es suficiente para el caudal de agua que por este cauce discurren siempre que no se altere la corriente del cauce de las aguas y no se irroguen con ello perjuicios a tercero con mejor derecho. = Con relacion a lo que en el escrito se interesa, de unir la esquina de la fabrica de referencia con la del arco del Molino acitero de D^{na} Maria del Carmen Omeira, hoy sus herederos, se de hacer constar que ello implica restar unos metros cuadrados a la via publica (patrimonio municipal) en favor de propiedad privada. = Por ultimo sobre si el cas es no de la propiedad de la Señora peticionaria, estimo que es competente la Secretaria para su aclaracion segun la escritura de compra-venta adjunta."

La Permanente acuerda que por Secretaria se informe acerca de la propiedad del cas de que se habla en la instancia de la solicitante

4º

Dada lectura a un oficio del Sr. Perito Aparijador trasladando la peticion verbal que le ha hecho el jardinero del Pazo de Colombia de lo que necesita para llevar a cabo la repoblacion de plantas y arbustos para el dicho Pazo y delano de la Iglesia

la Permanente acuerda quede este oficio sobre la mesa hasta que se informen los Señores Gestores.

5-

Asimismo se dió cuenta de una relacion de recibos y facturas que se presentau para su aprobacion y que examinados por los Señores de la Permanente, asi como sus justificantes, fueron aprobados acordandose el pago de los comprendidos en la siguiente relacion:

Nº	Conceptos	Piastas	cent ^s
1	Relacion de jornales del Sr Perito Apoyador por arreglo de la Casa Ayunt ^e y Casino de cito con motivo de la visita del Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia	169	75
1	Recibo de Antonio Lubira por la confeccion de tres uniformes para la Guardia Municipal	135	00
1	Id de Jose Eusebia por id de cuatro uniformes y gorras	417	80
1	Factura de Ramon Pico por id de cuatro uniformes y arreglo de un pantalón del jefe de dicha Guardia y dos espas	220	00
1	Recibo de Alberto Garrido por id de tres uniformes	135	00
1	Id del mismo por id de un uniforme para el portero	45	00
1	Id de Rafael Arjona por una mesa con tarima para una oficina de este Ayunt ^e	75	00
1	Id del mismo por compra de un crecabalido del Cementerio Municipal	16	00
2	Recibos de Manuel Luque por viajes a las aldeas con tres sanitarios para visitar enfermos	35	00
3	Id de Eduardo Ortiz por id id	56	65
7	Id de Jose Segovia por id id	114	00
1	Id de Rafael Arjona por una tarima para la O. de Subida	10	00
1	Relacion de jornales del perito por limpieza de las Esuelas	73	50
	Suma total		

6º

Pasó a informe del Sr. Perito Municipal un escrito de Francisco Sicilia Medina que solicita le sea concedida el agua llamada del Marqués para su casa calle Obispo Palunque n.º 8.

7º

Y por último se abrió esta sesión de negocios y preguntas y asuntos urgentes donde la Corporación, previa declaración de urgencia se ocupó de los asuntos siguientes: Primero: A propuesta del Sr. Presidente se acuerda sacar a subasta o concurso el derribo, ya acordado en sesión de 21 del pasado Diciembre, de las casas donde estuvo antes instalado este Ayuntamiento, en la Plaza de Calvo Sotelo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los Srs. concurrentes conmigo el Secretario de que certifico. =



Francisco Sicilia Medina
 Don. Calvo
 Don. [Signature]
 Don. [Signature]
 Don. [Signature]
 Don. [Signature]

Sesión del día 25 de Enero de 1940.

En la Ciudad de Prigo a veinte y cinco de Enero de mil novecientos cuarenta, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Señores que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento bajo la presidencia de Don Francisco Luque del Rosal, asistidos del Interventor interino y del Secretario que survide al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior

cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y de su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dio cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia ordenando se di' exacto cumplimiento a cuanto nos afecte, y sin dilacion se entro en el Orden del dia, donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1º

Se dio cuenta de un informe de Secretaria en el que se manifiesta la opinion favorable a D^a Francisca Ruiz Torres sobre la propiedad del cas de agua que se pretende cubrir por la solicitante. La Permanente, conocido este informe y el emitido por el Sr. Perito, que cuenta en la sesion anterior, los aprueba ambos con la advertencia a la interesada de que ha de dar cuenta al Ayuntamiento para que un gesto presencie el replanteo.

2º

Pasó a informe del Negociado que lleva el Reparto General de Utilidades un escrito que suscribe Juan Diaz Aguilera en suplica de que sean anulados los recibos del Reparto girados a su nombre y correspondientes al 3º y 4º Trimestres del ejercicio de 1939 por haber trasladado su residencia a Almedinilla - donde vivia antes de la guerra - en el mes de Abril ultimo.

3º

Pasó a informe del Director de la Banda Municipal de Musica una instancia de Jose Carrillo Lopez que solicita reintegrarse en la Banda en la vacante producida por Jeronimo Lopez Luque que ha sido jubilado.

4º

Dada cuenta de una solicitud que autoriza Jose Carrillo Perez en suplica de un destino de Guardia Urbano, Rural, de Jardines u otro similar, la Permanente contesta que cuando se gan las plazas a concurso puede solicitar la que tenga por conveniente.

5º

Tambien se dio cuenta de una relacion de recibos y facturas que se presentan para su aprobacion y que examinados por los señores de la Comision Permanente, en como sus justificantes fueron aprobados por unanimidad, acordandose el pago de los comprendidos en la siguiente relacion:

Nº	Conceptos	Pesetas	cent.
2	Recibo de José Febres por viajes a las aldeas con los tres Sanitarios para visitar enfermos pobres	100	"
2	Recibo de Pedro Valdivia por nueve sacos de paja para la calificación de varias dependencias de este Ayuntamiento.	90	"
1	Recibo de Don Arsenio Lillo por la reparación y limpieza de una maquina de escribir portátil propiedad del jefe de Negociado Don Antonio Rosa, averiada al servicio del Negociado de Quintas.	25	"
1	Relacion de jornales del Sr Perito Aparijador por desatranque y limpieza de las tuberías de agua potable	23	25
2	Recibo de Don Abdon Moreno Ramirez Inspector Municipal Veterinario por 434 litros de leche suministrados a la Beneficencia Municipal desde el 12 al 25 de Enero etc. año	445	"
6	Recibo de Manuel Luque por varios viajes a las aldeas con los tres Sanitarios a visitar enfermos pobres	120	"
1	Relacion de jornales del Sr Perito Aparijador por limpieza de escuelas publicas	21	"
Suma total --			



Igualmente se dio cuenta de tres estados que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivos de lo recaudado durante los dias 1 al 21, ambos inclusive, del mes en curso ascendentes a doce mil seiscientas veintiocho pesetas con noventa y cinco centimos, estados que la permanente aprobó por unanimidad.

6º

Pasó a informe de Secretaria un escrito de Aurora Sanchez Baena, en solicitud de que se le conceda una pensión como viuda de un funcionario publico y fallecido Cayetano Sanchez Calvo.

7º

Asimismo se dio cuenta de un oficio del Ministro Nacional de

la Escuela de la Aldea de Las Higueras, denunciando las obras que precisa la Casa Escuela de dicha aldea.

La Comisión permanente acuerda se contacte a este Maestro enterándole del aumento del alquiler que pedía el propietario de la Casa fundada "en las reparaciones y modificaciones que acaba de hacer en el inmueble por indicación del profesor" para que manifieste que obras son las que ha hecho.

8º

Pasa a informe de Intervención un escrito de D. Francisco Peñafiel Carrillo, en solicitud de que se le abonen los haberes que le corresponden como Inspector Farmacéutico Municipal, así como las mensualidades que por concepto de subsidio Familiar tiene devengados.

9º

Cumpliendo acuerdo de la Comisión Gestora en sesión de once del corriente, el Sr. Perito Aparador presenta memoria y presupuesto para la ejecución de obras de entretenimiento y conservación del edificio Casa-Cuartel de la Guardia Civil de esta Ciudad, cuyo importe se eleva a mil setecientos doce pesetas.

La Comisión permanente conociendo la necesidad de estas obras aprueba el presupuesto presentado por el Sr. Perito al objeto de que se ejecuten las obras.

10º

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas y asuntos urgentes donde previa declaración de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes: Primero: Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para anunciar a sus compañeros de Concejo la visita recibida del Director y Redactor jefe de "La Hoja Oficial del Lunes" de Granada con el propósito de hacer en dicha hoja una información que abarque la labor de este Ayuntamiento y trate también de la riqueza y bellezas de esta población, para lo que dió su conformidad. Fue efectivamente se publicó esa información como han podido apreciar los Señores Gestores y continúa un deber de cortesia recompensar este trabajo de algunos modos, por lo que propone se conceda a la Hoja Oficial del Lunes de Granada, una gratificación de cien pesetas que

se pagaran con cargo al Capitulo de Gubernato. La Permanente aprueba la gratificacion propuesta por el Sr. Alcalde. Segundo: Continúa en el uso de la palabra el Sr. Presidente para hacer conste que debido al exceso de trabajo en la actualidad aumentado por la revision que se está haciendo de sus recuadros, se vio en el caso de tener que nombrar dos temporeros subalternos cuyos servicios son hoy indispensables; que este nombramiento habia recaido en Antonio Ortega Gonzalez que tomó posesion el día doce del actual y en Carlos Montero Molina que se posesionó el día 13 del mismo con el haber mensual de 150 pesetas cada uno. Fue comprendida la necesidad de esperar merecer la aprobacion de dichos nombramientos. La Comision Permanente convencida de las manifestaciones del Sr. Alcalde da por bien hechos estos nombramientos y presta su aprobacion en la forma expuesta. Tercero: Se remite a informe del Sr. Director de la Banda Municipal de Musica un escrito que firma Fernando Baura Aguirre ra pidando su ingreso en la Banda y el de los Musicos Gregorio Carrillo Abalos, Jose Garrias Diaz, Jose Morales Medina, Luis Abalos Carrillo y Rafael Paraja Garcia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las veintinueve horas y quince minutos, extendiendose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico. =



Francisco Carrillo
 Emilio Carrillo
 Juan Carrillo
 Antonio Carrillo
 Fris.

2

sesion del dia 1º de febrero 1940

En la Ciudad de Puyo de Caceres a primero de febrero de 1940, siendo las diez y nueve horas se reunieron en el Salon de actos de esta Casa Cabiputufar los señores que conforman la Comision Municipal Permanente bajo la Presidencia de D. Francisco Aguero del Borafarritides, del Interventor interno y del Secretario accidental que suscribe al objeto de celebrar la sesion ordinaria concurriendo al dia de hoy.

Despues de abierta la sesion se dio lectura al acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme. Solo los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma con unanimidad.

A continuacion se dio cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia ordenando se efectuara el cumplimiento a cuanto nos afecta y sin dilacion se entria en el orden del dia donde se adoptan los siguientes:

Acuerdos

1º

Por mi el Secretario accidental se procedio a dar lectura al informe que envia el Sr. Interventor, sobre la cuenta rendida por D. Daniel Sanchez Ruiz, recaudador de exacciones municipales, informe que fue acordado en sesion de 28 de diciembre proximo pasado y cuyo tenor

liberal es como sigue:

" El Interventor que suscribe en cumpli-
 " miento a lo acordado por la Comisión
 " Gestora Municipal en sesión de veinte
 " y ocho de diciembre próximo pasado por
 " el que se intertaba un cheque de esta fu-
 " ncion sobre la cuenta suscrita
 " por el Reaudador de arbitrios Don Sa-
 " mil Sánchez Ruiz, el funcionario que
 " suscribe por vía del mismo ha e conser-
 " que susurro mencionado Reaudador
 " en el ejercicio de sus funciones es por acuer-
 " do de la entonces Comisión Gestora
 " Municipal de ocho de Julio de mil
 " novecientos treinta y ocho se practico
 " en fecha quince de septiembre la con-
 " spondiente liquidación, que autorizada
 " con las firmas del Interventor, Definitario
 " accidental, Reaudador accidental y el
 " Reaudador susurro, cuyo semblanza con-
 " trano, del se deduce que dicho h. usulto
 " alcanzado en ocho mil ochocientas vein-
 " te y cinco pesetas con cuarenta y seis cen-
 " timos, cantidad que ingresó en arcas
 " municipales el quince de marzo de mil
 " novecientos treinta y nueve bajo el Ca-
 " rancine n.º 55. - La misma liquidación
 " feccion demuestra que referido Reauda-
 " dor, en diversos sueridos habia ingre-
 " sado cantidades de mas, las que hacen
 " un total de mil veinte y cinco pesetas
 " con ochenta y tres centimos, suma
 " esta que se fue devuelta tambien en
 " quince de marzo de mil novecientos
 " treinta y nueve, en cumplimiento del



acuerdo de la Comisión Gestora de
fecha tres de igual mes bajo el libramien-
to n.º 181.- Párrafo de Córdoba 30 de mayo
de 1940.- J. Blanco Rubiada:

Los hs. de la Permanente que han
revelado y examinado con todo dete-
nimiento el asunto que acaba de tener
liquidación al mismo acompañada
de su unanimidad acuerdan:

A) Aprobar el informe que antecede en
todas sus partes.

B) Abonar a Don David Sánchez Bue-
los haberes que le corresponden, una
vez deducida la sanción que le fue
impuesta en el expediente que al
efecto y por acuerdo de la Comisión
Gestora de 8 de Julio de 1938 le fue
instruido y fallado en la de 28 de
Abril de 1939, hasta el día de su asu-
tismo al cargo que ocupa, según acuer-
do de 28 de Diciembre último, para
lo cual la cantidad correspondiente
a ejercicios anteriores se le suma como
está en la liquidación que ha de
practicarse del parafondo presupuesto
de 1939 y la correspondiente al año ac-
tual le será ratificada con cargo
al Capítulo y Epígrafe correspondien-
te del presupuesto en vigor, cum-
pliendo así el acuerdo de la enton-
ces Comisión Gestora ya citado de
28 de Abril de 1939, sin perjuicio de
exigir la oportuna responsabilidad
a los hs. Cuyos que habiéndolo colof-
rado este acuerdo no lo ejecutaron.

2) Que consignado en el informe que acaba de franquearse, que al rendir cuentas el Sr. Sanchez Ruiz resulto acausado en la suma de ocho mil ochocientas veinte y cinco pesetas con cuarenta y seis centimos y que con posterioridad infirio en una resolución de 15 de marzo de 1939, lo que le hace acausado y sancionado en acuerdo (que) dispo la suspensión de oficio funcionario en su cometido y que al efecto se le instruya el oportuno expediente de suspensión, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa al Sr. D. de Instrucción correspondiente, por estimar que tal hecho es materia de delito previsto y sancionado en el vigente Código Penal.



2.º

Por unanimidad fue aprobado el proyecto de decreto de las caras 7 al 11 de la plaza de Calvo Sotelo, donde con anterioridad estuvieron instaladas las caras. Consistoriales, así como el pliego de condiciones técnicas y legales al mismo acompañando, acordándose que tal obra se efectue mediante subasta la que tendrá lugar en esta Casa Ayuntamiento, a las 12 de día el día 20 de febrero próximo, y a cuyo anuncio se dará la máxima publicidad.

3.º

También y del mismo modo se acordó para el informe del Técnico municipal, las instancias que autorizan los vecinos de esta Ciudad tranco Ruiz Esteban y Manuel Pera López, rebotando el primero se le concede una plaza de terreno de ocho metros quince centímetros.

tos encajados en la Plaza de la Rivera de Elafinos, con el fin de amplificar un molino hainero que se encuentra en mencionada plaza, y el segundo la necesaria autorización para construir una acometida de la red de distribución de agua a la casa n° 14 de la calle Escrivayas.

4º

Aquí mismo se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que examinados por los Jrs de la Permanente aquí como sus justificantes fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Nº	Conceptos	Pts.	Cts.
1	Recibo del Sr. Pulventar por los recibidos hechos por el mismo en dos viajes a Cardela los días 9 y 20 de mes últimos para asuntos oficiales	90	00
1	Relación de la encarpada de la C. Telefónica Nacional de España por los abonos correspondientes de los teléfonos de este Aytº durante el mes de enero del presente año	414	10
3	Recibos de Rafael Alfara por arriendo de mobiliario de varias oficinas de este Aytº	30	00
1	Relación de formales del Sr. Quinto por derribo de una tubería en la calle Elafinos	14	75
	Suma y sigue		

Nº	Conceptos.	Ptas.	Cts.
	suma anterior.		
3	Recibos de José Lejosía por viajes a los Aldeas con los Sanitarios para visitar en algunos acogidos a la Beneficencia	50	50
4	Id. de Eduardo Ortiz por id.	103	40
1	id. de Paulino Cerros por id.	35	50
1	Relación de jornales del h. Puerto Agrupador por familia de Escuelas públicas	73	50
1	Id. id. por traslado de los muebles de la Escuela n.º 5 a la calle Solana	12	50
1	del mismo por drapier de los sótanos del Convento de nuestra Señora de las Angustias	163	25
	Total		

Y por último se abrió esta sección de dudas y preguntas en la que ningún h. de la Permanente hizo uso de la palabra y previa la declaración de suspensión la Comisión se ocupó de los asuntos siguientes. Puntos: Manifesta el h. Alcalde que la funcionaria municipal Auxiliar de Ventana y Mecanografía Dña Concepción Calera Barbero lleva tiempo que a causa de enfermedad no asiste a la oficina, por lo que procedía a favor de lo dispuesto en el art.º 86, párrafo 2.º del Reglamento de 14 de mayo de 1928 para el régimen de los empleados administrativos municipales, en parte



el oportuno certificado médico que
justifique el padecimiento y estar en todo
la lo prescrito en dicha disposición.
Por unanimidad así se acuerda. Se-
gundo. Por orden del h. Presidente y o-
ficial de Leontario accidental de fecha al
dicho que al mismo y con fecha 31-
del pasado dióse el funcionario don
Francisco Cruz Gabal en el que por
deben propios de un ministro saen-
do al poseer el cargo que ocupa en este
Ayto. de auxiliar de Leontario a
disposición de la Alcaldía, ya que
aquellos le impiden continuar presta-
do sus servicios como tal funcionario. do-
ho. que comparecer ante el Ayuntamiento mu-
nicipal por unanimidad aceptan la
dimisión presentada por el h. Cruz
Gabal y acuerdan con este en esta ca-
sado se hace un reconocimiento por
los trabajos prestados por referido funcio-
nario, al que se oficiará haciéndole
la fuente. Tercero. A propuesta de la
Presidencia se acuerda, como hasta aquí
ha venido haciéndose, conceder a D. Fran-
cisco el tanto de Puro y en concepto de
gratificación la cantidad de cinco pe-
tulas mensuales, por sus trabajos al fun-
te de esta Depositaria municipal, en
ya dirección lleva, debido a estar des-
empeñando otro cargo el titular de la
misma. Cuarto. Manifiesta el h. Presi-
dente, que como acordaron los señores
señores, en sesión de 30 de noviembre
último se acordó conceder a D.ño

Mercedes Luengo, siendo del que fui empujando municipal a José Palacios (G. E. P. D.) la unión al aumento de veintenas en elenta fuertes anuales, pero que por un olvido involuntario, se había olvidado de llevar este acuerdo al presupuesto en vigor por lo que para salvar el mismo debía consignarse dicha suma en la primera habilitación de crédito que deba efectuarse, dos hs. de la Permanente completamente identificados con el parecer de un Quiriente acordado a la sazón tal como este propone.

Yo habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintehoras y treinta minutos, extendiéndose en la presente en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario accidental de que certifico

~~Francisco Luengo~~ ~~Francisco Luengo~~
~~Francisco Luengo~~ ~~Francisco Luengo~~
~~Francisco Luengo~~ ~~Francisco Luengo~~

Señalación del día 8 de febrero de 1949.

En la Ciudad de Priego de Córdoba a ocho de febrero de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Pres. que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Francisco Luengo del Rosal, asistidos del Interventor interino



y del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la pronuncia ordenando se dé exacto cumplimiento a cuanto nos afete, y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1.º
Por informes del Director de la Banda Municipal de Música

Fueron leídos los dos informes que se copian del Director de la Banda Municipal de Música: "Vista la presente instancia, fa-
se a manifestar que todos los solicitantes (exceptuando al firmante)
han sido separados de la banda por faltas cometidas algunas con
reincidencia, no obstante y atendiendo al interés de la banda pro-
pongo la adquisición de Gregorio Carrillo Abalos, músico de 1.º
Fernando Baena Aguilera, músico de 2.º y Luis Abalos
Carrillo músico de 3.º en las categorías indicadas. = Pienso no
poder proponer la adquisición de José Carril Díaz, José Morales
Medina y Rafael Pareja García pues no pueden prestar ninguna
servicio de índole musical en la banda y si quieren pueden
solicitar su examen". =

El segundo dice: Como Director de la Banda Municipal
y vista la presente solicitud expongo: El firmante de esta José Carrillo
López, también fue separado por faltas cometidas, no obstante pro-
pongo su adquisición en la categoría de músico de 2.º que es la que
tenía anteriormente; la plaza que desea por jubilación de Teró-
mino López, es de primera y si desea ocuparla debe ser por opo-
sición que es como se deben de cubrir todas las plazas en lo suce-
sivo, con el fin de estimular el amor al estudio. = Lo que tengo
el honor de poner en conocimiento de esta digna Comisión Gestora, cuya
vida guarde Dios muchos años. =

La Comisión de conformidad con el Sr. Director de la
Banda aprueba los informes tal como quedan sentados.

Se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que

Pagos y cuantías

se presentan para su aprobación, y que examinados por los Sres. Señores, así como sus justificantes, fueran aprobadas acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Conceptos		Pesos Cts.	
1	Recibo de Manuel Puque por un viaje a Santa con el Jefe de la Guardia Municipal	15	..
11	Fueros de la B. ^a Livorena, por fluido suministrado al alumbrado público y edificios de este Ayunt. ^o durante el mes de Enero	1.269	69
1	Recibo de E. Machado por los portes de picón traído a este Ayuntamiento para la calefacción de Oficinas	60	..
10	Fueros de Alfredo Terrano por material de escritorio para las Oficinas de este Ayuntamiento	1.328	40
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparajador por arreglo de un colector de la calle Santiago	66	75
1	Recibo de Antonio García por 24 chapas para la numeración de uicheras en el Cementerio	20	..
2	.. de D. Abdou Moreno, Inspector Municipal Veterinario por suministro de 434 litros de leche suministrados a la Benef. ^a desde el 26 de enero al 8 de febrero	445	..
1	Recibo de Rafael Terrano por un viaje a las Yaguerales con el Médico de la Benef. ^a D. Antonio Pedrajas para visitar enfermos pobres	22	..
1	.. de Antonio Abalos por ida a Campos Nubes y Zamora nos con Don Balbino Povedano para ida.	45	..
2	.. de Eduardo Ortiz por viajes a las Aldeas con Sres. Sanitarios para visitar enfermos acogidos a la beneficencia	51	50
4	.. de Manuel Puque por igual concepto que el anterior	85	..
1	.. del Sr. Administrador de la B. ^a Misra por 4 billetes de ida y vuelta a Córdoba para pobres de solemnidad	82	40
2	.. de José Caballero por dos ataúdes para los cadáveres de dos pobres de solemnidad	80	..
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparajador por limpieza de las Escuelas	73	50
Suma y sigue.		3.544	54



1	Recibo de la C ^a Linareuse por suministro de fluido para el motor-bomba de los jardines públicos durante el mes de enero	37	50
1	Era. de Alfredo Ferraus por material de escritorio para la Oficina del Mutilado de Guerra	20	10
	(Total pesetas)	3.602	14

3º

Oficio de la Diputación Provincial

Tambien se dio cuenta del siguiente oficio de la Diputación Provincial de Córdoba, Sección de via y obras, que dice así: "Con motivo de procederse a redactar un plan general de obras provinciales que go a V revista con la mayor urgencia y debidamente contestado el cuestionario que figura al respaldo, significandole la importancia que ello representa para esa Corporación puesto que su silencio será considerado como renuncia a los beneficios que de dicho plan se derivan. Dios guarde a V muchos años. Córdoba 26 de enero de 1940. - El Ingeniero Director, firma ilegible. - Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Priego".

Questionario

Estado actual del abastecimiento

- 1º Caudal de que actualmente dispone la población y número de habitantes según el último censo.
 - 2º Procedencia del caudal, distancia, naturaleza de la conducción y de los depósitos de regulación y reserva, capacidad de los últimos e instalaciones de elevación.
 - 3º Calidad de las aguas.
- Possibilidades de mejora de dicho abastecimiento.
- 1º Caso proyectado aprobado. Fecha del proyecto, Ingeniero autor del mismo, presupuesto y estado de las obras.
 - 2º Sin proyecto. Informes o autoproyectos que posea la Corporación y presupuesto aproximado.

Obras de saneamiento

- 1º Proyectos aprobados, fecha, Ingeniero autor de los mismos, presupuesto y estado de las obras. Necesidades de la población en este sentido y su importe aproximado.

La Comisión Permanente quedó enterada, acordando

se envíe el cuestionario al Inspector Farmacéutico Municipal Don Luis Ruiz Castillo, para que informe a la Corporación.

4.º

Oficio del Secretario de la Junta Municipal de Sanidad.

Pasó a informe del Sr. Conterreuter un oficio del Secretario de la Junta Municipal de Sanidad Don Balbino Povedano Ruiz, proponiendo el nombramiento de un Vigilante sanitario, acuerdo tomado por la Junta Municipal de Sanidad en su última sesión, para que pida el certificado de reciente vacunación a cuantas personas entren, por este término procedentes de las provincias limítrofes donde se han dado muchos casos de viruela, y para atender a servicio de tanta importancia en primavera de enero encargó de él a Ceilo Mata Linares, cuyo nombramiento espera merezca la aprobación de la Permanente, acordando al mismo tiempo el sueldo que por este servicio haya de percibir.



5.º

Para a informe del Perito un escrito de los labradoras del partido del Cerrillo.

Pasó a informe del Sr. Perito un escrito que susciben varios labradores del partido del "Cerrillo", alegando el derecho que tienen al disfrute de las aguas de las casas de los herederos de D.ª Paulina Castilla y las del barrio de la Huerta Palacio.

6.º

Oficio del Consejo del Cementerio, sobre construcción de nicheras.

Dada cuenta de un oficio del Consejo del Cementerio poniendo en conocimiento de la Corporación la necesidad de construir nichas por quedar desocupados solamente diez en la nichera de San Antonio, la Permanente se dio por enterada, acordando quede sobre la mesa hasta conocer el gasto a que asciende la ejecución de esta obra.

7.º

Ru

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas y asuntos urgentes, donde la Corporación previa declaración de urgencia se ocupó de los asuntos siguientes: Primero. Manifiesta el Sr. Alcalde que declaradas las vacantes existentes en este Ayuntamiento, en sesión celebrada por la Comisión Gestora el día once del pasado mes de enero, procede enviar al B. O. de la provincia el anuncio de concurso de dichas vacantes con arreglo a la Orden Ministerial de 30 de octubre último.

La Comisión Permanente acuerda se haga así. Segundo. Se dio lectura a la siguiente carta: "Madrid 5 de febrero de 1940. - Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento - Priego de Córdoba. - Muy distinguido Sr. mio: Bajo la dirección del Letrado Don Cirilo del Río, representé a esta Corporación de su digna Presidencia, en una apelación seguida en recurso contencioso-administrativo relativo a las responsabilidades de D. José Camas Valverde

y otros recurrentes. - Terminado el asunto por la confirmación de la resolución apelada formulé mi cuenta de suplicidos y derechos im-
 portante Pesetas 764'54 de las cuales corresponden 500 a los honora-
 rios de dicho Letrado, y le estimaría mucho que ordenase lo necesa-
 rio para que la expresada cantidad fuera hecha efectiva, anti-
 cipándole por ello las gracias, y quedando de V. S. atento P. P. q. e. s.
 m. Eduardo Morales Dias, rubricado. La Comisión Permanente
 declara desconocer este asunto y acuerda infundir Secretaría. =

Tercero. Se dió cuenta de un escrito presentado por D. Francisco
 Montoro del Pino, empleado Municipal, en funciones de Depositario de
 los fondos de esta Corporación que dice, que encontrándose en vispe-
 ras de contraer matrimonio, y habiendosele originado con tal mo-
 tivo gastos extraordinarios, suplica se le conceda un anticipo reinte-
 grable de mil pesetas, el que a razón de cincuenta mensuales amorti-
 zará. = Al mismo tiempo solicita, y al fin que se dicta, le sea conce-
 dida una licencia de un mes la que concurra a disfrutar oportu-
 namente. La Comisión Permanente accede a la concesión de lo so-
 licitado con la sola diferencia de que la amortización se hará a
 razón de cien pts. mensuales en vez de cincuenta que ofrece el Sr.
 Montoro. = Cuarto. Usa de la palabra el Sr. Presidente y expo-
 ne que en el B.O. del Estado de 15 de enero pasado, en la convocatoria
 de oposiciones a Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, aparece
 una plaza de Priego para ser cubierta por concurso de traslado y
 facultando a los Ayuntamientos para poder reclamar, si se creen
 perjudicados con la forma de cubrirse, procede que éste solicite de la
 Superioridad, que esta plaza salga a oposición libre para que, pue-
 da optar a ella quien se encuentre en las condiciones legales exigidas.
 La Comisión Permanente de conformidad con lo expuesto por el Sr.
 Presidente así lo acuerda. Quinto. Continúa el Sr. Presidente en el uso
 de la palabra para ocuparse de la situación legal del Recaudador
 de Arbitrios Don Daniel Sanchez Ruiz y dice: Fue en la sesión pasa-
 da al aprobar la Permanente el informe del Sr. Interventor referente
 al Sr. Sanchez Ruiz entre otros acuerdos se adoptó el de instruirle nuevo
 expediente de suspensión, y como quiera que todavía no ha sido represen-
 tado en su cargo por la junta por la Comisión Gestora en 8 de Julio de

1938, procede a su juicio, y así lo propone, posesionar en su destino a D. Daniel Sánchez Ruiz y después proceder en la forma y modalidades aprobadas en la sesión anterior. La Comisión Permanente sustentando el mismo criterio del Sr. Alcalde acuerda el inmediato reintegro a su cargo del Sr. Sánchez para proceder en seguida de conformidad con lo acordado en la sesión de 1º del corriente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintinueve horas y cuarenta minutos extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Francisco *Francisco Calvo*

Com. Perisolas

J. J. J. J.

F. J. J.

M. S. S.
Srio.

Sesión del día 15 de Febrero de 1948

En la Ciudad de Priego de Córdoba a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Francisco Puque del Rosal, asistidos del Interventor interior y del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió lectura de los Boletines Oficiales



del Estado y de la provincia ordenando se di exacto cumplimiento a cuanto nos afete, y sin dilacion se entra en el orden del dia donde se adoptan los siguientes:

Acuerdos

1.^o Se dio cuenta al siguiente Oficio: Gobierno Civil de la Provincia de Cordoba. - Negociado 1.^o - n.^o 380. - En relacion con su Oficio de 29 de enero ultimo, interesando se eleva al Ministerio de la Gobernacion consulta que formula esa Comision Gestora, acerca de si procede instruir diligencias nuevas o expediente de depuracion a los funcionarios de ese Municipio; le participo que según dispone de una forma clara y terminante la orden de Gobernacion fecha 12 de marzo de 1939 (D. O. del Estado correspondiente al dia 14) en su art.^o 4.^o, las Corporaciones municipales podran ordenar la practica de nuevas diligencias y como en su artículo 1.^o dice: "que las normas establecidas en lo que respecta a los expedientes, seran aplicables a la depuracion de empleados de las Corporaciones locales en general, aunque no se trate de territorios recién liberados", esa Gestora de su presidencia está facultada para instruir las diligencias o expedientes que estime convenientes para esclarecer la conducta de sus funcionarios en relacion con el Movimiento Nacional, siendo por tanto innecesario elevar al Ministerio la consulta que formula en su referido escrito. - Dios guarde a Ud. muchos años. Cordoba 6 de febrero de 1940. El Gobernador Civil. - C. Barceval. - rubricado. - Sr. Alcalde de Priego.

Enterada la Comision Permanente del contenido del presente Oficio y habiendo quedado este asunto sobre la mesa hasta tanto fuese evacuada la consulta acordada en sesion del dia 30 de diciembre ultimo, por el Sr. Presidente se invito a los Sres. Gestores a que presenten la propuesta que tengan formulada conforme dispone el art.^o 4.^o de la Orden del Ministerio de la Gobernacion de 12 de marzo de 1939, sobre depuracion de funcionarios de la Administracion Local.

Los Sres. Gestores presentaron en el acto su propuesta que es

causa a continuación se copia:

Juzgado n.º 1, Juez Señor Calvo-Lozano

Art.º 4.º, Apartado (a).

D. Juan	Pérez	González	Interventor	
"	Guillermo	Evans	A. Secretaría	
"	Claudio	Simón	Pérez	Vigilante
"	José	Martín	Melgarejo	Portero
"	José	Barea	Muñoz	Cabo P. Municipal
"	Felipe	Ordóñez	Ciurva	Ed. Municipal
"	Antonio	Reina	Villema	" "
"	Pedro	Cuenca	Ruiz	" "

Apartado (b).

D. Vicente	Pouchel	Muñoz	-	Depositario
"	Emilio	Turado	García	- A. Secretaría
"	Francisco	González	Peuche	- Oficial Intervención
"	Pablo	Caballero	García	- A. Mecanógrafo
"	Antonio	Morales	Delgado	- A. de Arbitrios
"	José	Merida	González	- Vigilante
"	Mamuel	Alcalá	Abalos	- Limpieza Notarero
"	José M.º	Palomar	Caracul	- Sardinero Municipal

Juzgado n.º 2, Apartado (a).

Juez Sr. Camacho Toledo

D. Don	Antonio	Leopredo	Estere	Secretario
"	Antonio	Serrano	Barricento	O. Secretaría
"	Baldomero	Rodríguez	Cobo	" "
"	Agustín	Blanco	González	A. "
"	Ruiz	Prados	Chacón	Director Banda
"	Joaquin	Comino	Cómes	V. de Arbitrios
"	Juan Antonio	Pico	Gallo	Edif. Municipal
"	Juan	Puerto	Cobo	" "
"	José	Sánchez	Cómes	" "
"	Carmito	Labruzzi	Barone	Relojero Municipal

Apartado (b).

D. Desiderio	Parron	Ruiz	Auxiliar Secretaría
--------------	--------	------	---------------------



Don	Emilio	Rosa	Peuche	Auxiliar Secretaria
"	Pascual	Pérez	Carvajal	"
"	Francisco	Chavarrí	Pérez	Aduán Plaza Abastos
"	Pablo	Serrano	Carracho	Fountainero Muzp.
"	Carmen	Calisto	Carrolla	Encargada B. - C. -

Juzgado n.º 3, Juez Señor Tejero Steger
Apartado (a.)

Don	Francisco	Cruis	Cabal	A. Secretaria
"	Francisco	Montoro del Puro		A. Depositaria
"	Julian	Machado	Lopez	V. de Arbitrios
"	Miguel del	Caño	Ferreux	E. dia. Municipal
"	Antonio	Rosa	Carrillo	O. de Secretaria
"	José	Alvarez	Cano	Jefe E. dia. Muzp.
"	Rafael	Mantol	Arceval	E. dia. "
"	Manuel	Peruñdes	Gutiérrez	A. Secretaria
"	Antonio	Yepes	Fernández	V. de Arbitrios
"	Emilio	Ordóñez	Reina	Cobrador
"	Francisco	Matas	Castro	Tardadero
"	M.ª Concepción	Callava	Cautero	A. Mecanógrafa

Apartado (b)

Don	Daniel	Sánchez	Cruis	Aduán, de Arbitrios
"	Liborio	Cabezas	Bergillos	Perito Aparejador
"	Enrique	Burgos	Peuche	Fiel de Matadero
"	Antonio	Barrion	Yepes	A. Secretaria
"	Rafael	Alvarez	Abalos	Conserje Bienentendido

Leídas las tres propuestas se advierte la omisión involuntaria hecha con la correspondiente al Juzgado n.º 1- dejando de incluir en el apartado b), a Don Antonio Sánchez Carrillo, Oficial Mayor de esta Secretaría, al que hay que considerar como incluido en ella, a cuyos efectos se hace la presente salvedad.

Los Sres. Gestores después de examinar detenidamente las propuestas, las aprueban en ambas partes, acordando la invocación de los expedientes a los empleados que se mencionan.

2.º

Aprobación de los Padrones de suministro de agua y carencia de caudales.

Por el Sr. Perito, se presentan para su aprobación los Padrones de suministro de aguas y carencia de caudales para el ejercicio corriente. Examinados por la Comisión Permanente merecieron su aprobación, acordándose se expongan al público por plazo de ocho días para oír reclamaciones.

3.º

Pagos y cuentas.

Se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación, y que examinados por los Sres de la Comisión, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Ptas	Cts
1	Relación del Sr. Secretario de este Excmo. Ayunt.º por los gastos ocasionados en su viaje a Madrid para asuntos oficiales	116	20
1	Recibo del Sr. Interventor por id. id. a Córdoba los días 11 y 13 de febrero	75	..
1	Tasa de la Compañía eléctrica por fluido suministrado al alumbrado público de Lagunillas, en el mes enero	24	60
1	" de Arturo Molina por id a Lagunilla	45	..
1	" de Ant.º Machado por material eléctrico para el alumbrado público de esta Ciudad	66	10
1	Recibo de Pedro Valderría por cuatro sacos de paja para la calefacción de las dependencias de este Ayuntamiento	40	..
1	Tasa de D. Juan Salomeque por 1.328 kgs. de paja para las mismas dependencias	265	60
1	Relación de jornales y materiales del Sr. Perito por arreglo de su colector en la calle Santiago	212	55
1	Recibo de D. Abdón Moreno Ramirez, Inspector Vp.º Veterinario por 217 litros de leche suministrados a la beneficencia durante los días 9 al 15 de este mes	222	50
3	" de D. Manuel Duque, por varios viajes a las aldeas con los Sres. Sanitarios para visitar enfermos pobres	85	..
2	" de Ant.º Abalo por igual concepto	80	..

Suma y sigue



n.º	Conceptos		Pesetas		Cts
	Suma anterior				
1	Recibo de José Galisteo por igual concepto que los anteriores		20	60	
1	Relación de jornales del Sr. Perito por la limpieza de las Escuelas públicas		73	50	
1	" del Sr. Alcalde Pedáneo de la Aldea de Zamora nos por limpieza de las calles de dicha aldea y derribo de trincheras		787		
Estas pesetas:					

La última cuenta que se refiere a la liquidación que por cobranza de cédulas personales presenta el funcionario de este Municipio Don Antonio Barrón Rojas, queda sobre la mesa para su estudio.

4º

Oficio del Recaudador
Acctal. de Arbitrios, sobre
fijación de cuotas para el
1940 por el consumo de
bebidas espirituosas.

Tambien se dió cuenta de un Oficio del Recaudador Acctal. de Arbitrios, Don Vicente Kouchel, que dice así: "A fin de que por la última. Corporación de su Presidencia, se fijen las cuotas para el año 1940 por el consumo de bebidas espirituosas en la zona libre de este término municipal, tengo el honor de detallar al respaldo las que satisficieron en los años anteriores. Espero de V. S. que tenga la bondad de comunicarme el acuerdo que reciba para proceder a su cobro."

La Permanente enterada del contenido del presente Oficio acuerda autorizar al Sr. Recaudador para fijar las cuotas del presente año y hacer los convenientes procedentes.

5º

Miguel Luque Muñoz, solicita
esta media paja de agua.

Paso a informe del Sr. Perito una instancia de Miguel Luque Muñoz, que solicita media paja de agua de la fuente de la Salud para su casa de la calle San Marcos n.º 4

6º

Guillermo Millán, solicita
una plaza de Auxiliar
de Secretaría.

Por acuerdo de la Comisión Permanente se remite a informe de Secretaría una instancia que suscribe Guillermo Millán Alfonso, en solicitud de que se le nombre Auxiliar de Secretaría, interino en la vacante producida por Don Francisco Cruz Rabal.

7º

Daniel Castilla Chavarría
solicita la plaza

Del mismo modo se dió cuenta de un escrito que autoriza a Don Daniel Castilla Chavarría, en suplica de que se le nombre Inspector local de Abastos, acompañado de los do-

de Empaquetos Locos
de Abastos.

documentos justificativos de su actuación antes y durante el
Glorioso Movimiento Nacional.

La Comisión Permanente en contestación a este escrito,
acuerda que el interesado puede solicitar esta u otra plaza,
cuando salgan a concurso.

4.º

Preguntas y peregus-
tas y asuntos ur-
gentes previo acuer-
do de ser tratados.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y pre-
guntas y asuntos urgentes donde previo acuerdo de ser trata-
dos la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes;

Primero. - Dada cuenta de una solicitud de Juan Ferraus
Aguilera, natural de Puigo y domiciliado en la Aldea de
Laguillas, en suplica de que se rectifique su primer apellido
por aparecer en el Padrón de vecinos como Juan Sanchez Agu-
lera, la Permanente acuerda, pase a informe de Secretaría.

Segundo. - Se dió lectura a una carta del Sr. Alcal-
de de Berta ofreciendo a este Ayuntamiento un ejemplar de la
obra que acaba de editarse titulada "Libro de los Vecinos
de Berta", cuyo precio es de cincuenta pesetas. La Permanente
lamentó no poder adquirirlo por lo exigua de la consignación
para estas atenciones.

Tercero. - Por orden del Sr. Presidente
dió lectura a la siguiente carta: "Hay un membrete que di-
ce: El Secretario de la Diputación Provincial. - Córdoba. - par-
ticular. - 10 de Enero de 1940. - Sr. D. Antonio Sanchez. - Pri-
go. -

Muy Sr. mío: Perdome Vd. que no haya contestado antes
a su carta relacionada con el asunto del Sr. Depositario de ese
Ayuntamiento, pero mis muchas ocupaciones y la desgracia de
familia que he sufrido, con la pérdida de mi hermana
(q.e.p.d.) han sido el motivo de mi retraso. - Al hacerle hoy,

le manifiesto que, a mi juicio, la situación legal de dicho Sr.
Depositario es la del fincauario que ocupa en propiedad su car-
go con todos los derechos correspondientes, ya que el nombra-
miento se hizo, según parece deducirse de su carta, con arreglo
a un precepto que facultaba a los Ayuntamientos para hacer el
nomenclamiento a favor de personas que no pertenecieran al Cuer-
po de Depositarios. Ahora bien, esa situación y esos derechos
no son bastante a justificar su ingreso en el Cuerpo, al que



desde luego sigue sin pertenecer. = Llega a su disposición su
afmo. amigo que atentamente lo saluda y c. s. m. Filiber-
to Lopez. = rubricado. = Terminada su lectura el Sr. Alcal-
de manifiesta que él sigue en la duda de si el Sr. Rouchel, no
perteneciendo al Cuerpo, pueda ser y considerarse como propie-
tario de esta Depositaria pues a simple vista no parece legal que
sea Depositario quien no pertenece al Cuerpo. Los Señores Pres.
Calvo y Camacho se expresan en idéntico sentido y tambien,
interviene el Sr. Ejero Steger para proponer, visto el ambiente
de duda, que se eleve consulta a la Dirección General de Ad-
ministración Local ó a la Superioridad que proceda. El Se-
cretario que suscribe, obtenida la veuía, dice que el Sr. Rouchel
fue nombrado Depositario en propiedad en virtud de un De-
creto de febrero de 1934 que ponía a los Ayuntamientos en
libertad de nombrar a sus Depositarios pero que, respecto
a su ingreso en el Cuerpo es asunto que no ha estudiado
y se abstiene de dar opinión. = Oídas estas manifestaciones
la Comisión Permanente resuelve como propuso el Señor
Ejero y se consultará el caso a la Superioridad. =

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
levanta la sesión a las veintinueve horas y cincuenta mi-
nutos, extendiéndose la presente acta en este libro que fir-
man los Sres. concurrentes, conmigo el Secretario de que,
certifico. =

Francisco
Francisco Calvo
J. J. Camacho
J. Steger
Man. Calvo
Felipe
M. Lopez
Grio.

Sesión del día 22 de febrero de 1940

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veintidos de febrero de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento bajo la Presidencia de Don Francisco Luque del Rosal, asistidos del Interventor interior y del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia ordenando que se di a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día desde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1º

Informe del Sr. Interventor a la instancia de D. Francisco Pedrajas Carrillo.



Se dió cuenta del siguiente Informe: "El Interventor que suscribe, encausando el informe que se le interesa tiene el honor de exponer: Que Don Francisco Pedrajas Carrillo, Inspector Farmacéutico Municipal, no se le han abonado los haberes desde el día 19 de julio de 1936 hasta la fecha. Estos haberes han sido consignados en los respectivos Presupuestos sin que la Mancomunidad Sanitaria Provincial los haya reclamado, por lo que hubieran de avisarse al hacer las oportunas liquidaciones de los Presupuestos a que correspondían, sin que tales liquidaciones hayan sido impugnadas ni por el Sr. Pedrajas ni por el Organismo Sanitario Provincial. Tampoco se le ha abonado a este Sr. el Subsidio Familiar, precisamente por no cobrar los haberes de que antes se habla; por lo que ante este caso, procede a juicio del que informa sea desestimada su petición. = Priego de Córdoba 21 de febrero de 1940. = J. Blanco, rubricado. =

Ha uso de la palabra el Sr. Balvo, quien dice: Que si bien es cierto cuanto el Sr. Interventor informa, sin embargo, mi conciencia me impide colaborar con una injusticia clara y patente, cual es la de

haber accedido, sin regateos de ningún género a una petición semejante, de otro colega del Sr. Pedrajas; por lo que continúa el Sr. Calvo, es de mi parecer, se tenga en cuenta la petición del Sr. Pedrajas y se acceda a ella, si no es que los restantes miembros de la Comisión Permanente acuerdan resolver en contra. =

A estas manifestaciones del Sr. Calvo hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, quien dice que aunque el Sr. Calvo vea los derechos de los Sres. Pedrajas y Ruiz Castillo, Don Luis, iguales; nada más lejos de la realidad, ya que así como este último Sr. Ruiz Castillo, tiene y tenía cuando se le concedió el reconocimiento de sus haberes atrasados, el material de la laboratorio que se necesita para las determinaciones analíticas que un Inspector farmacéutico municipal está obligado a hacer; en cambio el Sr. Pedrajas, según parece, aún no tiene aparatos de los más indispensables para los mismos fines, y que si bien es verdad que le asiste un derecho a reclamar los haberes de un empleo, que de hecho posee, aunque su nombramiento dicho sea de paso, fue hecho ilegalmente en tiempo de la República, cuando su influencia política podía hacerla valer; también es verdad, que a todo derecho corresponde igualmente un deber y este parece olvidarlo el Sr. Pedrajas, al no estar en disposición de efectuar aquellas operaciones de investigación a que ese mismo nombramiento de Inspector farmacéutico municipal le obliga. =

Hace uso nuevamente de la palabra el Sr. Calvo quien manifiesta que le consta de una manera cierta, haber recibido don Francisco Pedrajas algún material de laboratorio y que precisamente por haber sido antes un amigo nuestro, no debemos nosotros poner barreras ni alargar distancias, sino al contrario, pues este es el verdadero espíritu cristiano. Por lo que, mirando las cosas desapasionadamente los mismos motivos por los que se concedió al Sr. Ruiz Castillo existen hoy para con el Sr. Pedrajas y por ello reitera se acceda a la petición de éste, expresando se haga constar así su parecer en el acta, si la Comisión opina otra cosa.

El Sr. Alcalde contesta, manifestando que si bien sea cierto que el Sr. Pedrajas ha recibido ahora dicho material tambien es cierto que en el tiempo a que se refiere su solicitud no lo tuvo, y por tanto son estas las razones que inducen al informe del Sr. Interventor la hacen opinar al que habla no procedia tomar en consideracion las peticiones de Sr. Pedrajas, que no le inducen al pensar así resentimientos políticos anteriores, aunque en igualdad de circunstancias y siempre pensando en hacer justicia, no debe ser tratado con la misma consideracion quien colaboro en la republica y por tanto tiene su participacion en la catastrofe española, como aquellos otros que tienen limpio su historial politico de amantes de España del orden y de la justicia.

Finalmente y de acuerdo los Sres. Gestores, la Comision Permanente acuerda; primero, dar por bien hecho el informe del Sr. Interventor, y segundo, que al Sr. Pedrajas se le abonen sus haberes desde el dia primero del corriente año.

Tambien del Sr. Interventor y refiriendose al nombramiento de Ceilo Matas Linares, de Vigilante Sanitario, a propuesta de la Junta municipal de Sanidad, dice: Que para pago de esta atencion, puede hacerse con cargo al Presupuesto actual en el Capt: I, Art: 6: Epigrafe 3: "Para atenciones Sanitarias a favor de la Beneficencia y Obras Sociales".

La Comision Permanente enterada de este informe acuerda; fijar a Ceilo Matas Linares, un sueldo de cinco pts. diarias con cargo al Capitulo dicho, que le sera abonado a partir del dia 1: del actual ejercicio.

2.º

Informe del Sr. Secretario
a la instancia de D. Luis
Hermoso Millán

A la peticion del Sr. Millán, el Secretario que suscribe informa: Que efectivamente hay vacante una plaza de Auxiliar en esta Secretaria, como tambien es cierto que en las oposiciones habidas en este Ayuntamiento en el año 1935 para la provision de varias plazas, el Sr. Millán fue aprobado sin plaza con la promesa de que seria para él la primera vacante que hubiere. Es cuanto puede manifestar el que suscribe.

A propuesta del Sr. Presidente, el escrito a que se refiere

este informe queda pendiente para resolverlo cuando se ce-
lectura a los que se presentan en esta misma sesión bajo
el n.º 11.

3º

Pagos y cuentas.

Asimismo se dió cuenta de una relación de recibos y fac-
turas que se presentaron para su aprobación y que examinados por
los Sres. de la Comisión, así como sus justificantes, fueron aprobados
acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación.

n.º	Conceptos	Ptas.	Cts.
1	Reembolso de la Editorial Anauradi por el 1.º tomo del etc. año de la suscripción concertada	13	90
1	Recibo de Carlos Doblades por encuadernación del Presu- puesto de 1940 y copia del mismo, así como los Padrones de Rústica y Urbana	35	"
1	" de José Galisteo por un viaje a Alamedinilla, otro a Fuente Laja y otro a Carcabuey, con los Sres. Alcalde, e Interventor para gestionar asuntos ordenados por el Ex- to. Gobernador de la Provincia	40	"
1	" de Cristóbal Ruiz por cuatro sacos de paja para la calefacción de varias dependencias de este Ayuntamiento	36	"
1	Ona de Juan Pareja S.º por pintar 24 números en cha- pa para el Cementerio	14	"
1	Recibo de D. Abdán Moreno, Inspector Municipal Vete- rinario por 217 l. de leche suministrada a la Be- neficia, desde el 16 al 22 del actual mes	322	50
1	" de Eduardo Ortiz por un viaje a Zamora con la Matrona de la Benef.ª para asistir a una mujer	20	"
1	" de Juan Est. Rosa por id. a Lagunillas con el Médico de la Benef.ª D. Ant.º Aguilera a visitar enfermos	30	"
1	" de José Segona por id. id. a los Villares	40	"
1	Reembolso de la casa Armonia por partituras su- ministradas a la Banda Municipal de Música	20	"
1	Recibo de Antonio Turado por una boquilla para el saxofón tenor de la Banda de Música	21	"
1	" de Juan Moral por blanqueo de la Escuela de niñas		
	Suma y sigue		

Suma anterior

de la Aldea de Ramoranos

40 - 00

1 Recibo de D. Juan Blanco Gonsales, Interventor de este Excmo. Ayuntamiento por los gastos ocasionados en el viaje a Cababuey, Almediviella y Fuente Cojar, con el Sr. Alcalde para asuntos oficiales ordenados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

32 - 50

Total pesetas.

4º

En los informes del Sr. Perito a otras tantas instancias.

Del mismo modo se dio cuenta de tres informes del Sr. Perito Municipal que son como siguen: Primero, a la petición de Francisco Ruiz Matas dice, que no encuentra inconveniente en que se acceda a los extremos que interesa el peticionario, siempre que no se irroque perjuicio a tercero, haciéndolo constar que se trata de ceder una faja de terreno que compone una superficie de ocho metros cuadrados con quince centímetros, que se restan a la vía pública. (Patrimonio Municipal). - Que visto el croquis que se acompaña y en el caso de la Comisión Gestora acceda a la concesión que se interesa, estima el precio del metro cuadrado en la cantidad de quince pesetas. - No obstante V. S. como siempre resolverá. - Entreviene, exponiendo su opinión todos los Ptes Gestores y resultado de ello, la Comisión Permanente acuerda, desestimar la petición de Sr. Ruiz Matas por el criterio adoptado de no vender terrenos del pro-común salvo aquellos casos que sean de necesidad y conveniencia para el Municipio.

Segundo, solicitado por Manuel Rosa Lopez, practica por su cuenta, una acometida de agua para su casa n.º 16 de la calle Escribanos, el Sr. Perito informa favorablemente, con las condiciones de rigor a esta clase de concesiones, y la Comisión Permanente aprueba este informe.

Tercero, visto el informe del Sr. Perito Municipal, a la petición hecha por los labradores del partido del "Cerrillo", sobre el derecho al disfrute de las aguas que discurren por la cueta de la derecha de la calle Ombra y Cojar, la Comisión Permanente



estimando no es asunto de su competencia, resuelve inhibirse de esta cuestión

5º

Oficio del Sr. Interventor participando existen tres vacantes de músicos una de 1º y dos de 3º.

Por un oficio, al que se da lectura, del Sr. Interventor se viene en conocimiento de que, conforme al Presupuesto, las vacantes que existen de músicos de la Banda, son, una de primera y dos de tercera, y siendo más los músicos propuestos, la Permanente acuerda se haga saber esto al Sr. Director de la Banda para que él diga a quien se han de dar las tres vacantes que hay.

6º

Aprobación definitiva del Acta de subasta para la demolición de la antigua casa Ayuntº.

Para su aprobación definitiva se dio cuenta del acta de la subasta para el derribo de las casas n.ºs 7 al 11 de la Plaza de Calvo Sotelo propiedad de este Ayuntamiento. En la Ciudad de Triego de Córdoba, a veinte de febrero de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las doce, en la Sala Capitular de este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Excmo Alcalde Don Francisco Calvo Lorzano y en asistencia como Secretario, se constituyó la Mesa para celebrar la subasta pública a que se refiere el edicto de esta Alcaldía, publicado con fecha trece del corriente mes, y que se refiere al derribo de las casas números 7 al 11 de la Plaza de Calvo Sotelo de esta población donde antes estuvieron instaladas las Casas Consistoriales. - Declarada abierta la subasta, el Sr. Presidente procedió a la apertura del único pliego presentado que resultó estar suscrito por Don Pedro Ferrero Beres de Provas, mayor de edad, casado, abuelo, natural y vecino de esta Ciudad, con domicilio en la calle Ramón y Cajal n.º 7, provisto de cédula personal que exhibe, de la clase 15ª, Tarifa 1ª n.º 6.435, el cual hace constar que, enterado del pliego de condiciones y demás circunstancias para la demolición de las casas anteriormente mencionadas, se compromete a ejecutar las obras de referencia, con sujeción en todo a las condiciones consignadas por la cantidad de dos mil seiscientos cuarenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, acompañando también recibo de haber conseguido en la Caja Municipal doscientas cincuenta pesetas, en concepto y cuenta de fianza. - El

El Sr. Presidente en vista de que no se ha presentado nada más que un postor y que éste ofrece mayor cantidad de la fijada en el pliego de condiciones, acuerda adjudicar provisionalmente a favor de Don Pedro Ferrauo Pérez de Rosas, las obras de demolición de las casas n.º 7 al 11 de la Plaza de Balve Telo, propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, en la cantidad ofrecida de dos mil seiscientos cuarenta y siete pesetas con cincuenta centimos, y con sujeción en un todo al pliego de condiciones. = No habiendo cumplido otro asunto de que tratar, se dió por terminada la subasta cuyo resultado será sometido a la Comisión Permanente del Ayuntamiento para su aprobación definitiva, levantándose la presente acta que firman, el Sr. Presidente con el adjudicatario, de todo lo cual yo como Secretario, certifico. = Fran^{co} Balvo, Pedro Ferrauo, y Ant^o. Tempere, todos rubricados. =

La Comisión Permanente al aprobar la presente acta, eleva la adjudicación a definitiva, acordando se comuniqué así al Sr. Ferrauo

7.º

Oficio del Excmo. Sr. Director General de Enseñanzas Superior y Media.

Del Excmo. Sr. Director General de Enseñanzas Superior y Media, es el particular que se transcribe: "Me he ocupado inmediatamente, después de hablar con V., del asunto que le interesa. = Mi Academia Técnica me ha informado detenidamente sobre el caso. Desde luego el Ayuntamiento de Priego ha cumplido con exceso sus obligaciones, pues éstas, no parece que alcancen más allá de la misma duración del Instituto. Los que ejercieron los destinos, no han adquirido derecho alguno ni en el Estado, ni en el Municipio."

La Comisión Permanente, hace cuyo el contenido sentado y acuerda se comuniqué así a los interesados, Don José M.º Aguilera Chanda y Don José Ferrauo Arjona.

8.º

De Don Vicente Rouchel es el Oficio que se copia y que dice así:

Oficio de D. Vicente Rouchel sobre sus pensiones de cobro, y falta de personal para la liquidación de entrega. = En contestación a su atto. Oficio n.º 305 fechado hoy para que le haga entrega de los valores existentes en esta Precaución Municipal a Don Daniel Sanchez Ruiz, sebo participante a V. S. lo siguiente: = 1.º Debe para la fasturación de dichos valores deberá enviar a esta oficina personal suficiente, toda vez que entre dicho Sr. Sanchez y un ex-vidor, se haria interminable la liquidación o por mejor decir, casi in-



posible. = 2.º Que el Ayuntamiento tendrá que suspender la cobranza en ejecutivo ó en su caso autorizar a ambos a que cada cual vaya cobrando de aquello que esté hecho cargo. = 3.º Si la liquidación se ha de efectuar numérica ó nominalmente, advirtiéndose a V.P. de que en la forma primera se tardará unos tres meses y en la segunda unos siete. = Espero de V.P. que de acuerdo con lo expuesto me ordene lo que la Corporación estime más oportuno para dar principio a su liquidación. =

La Comisión Permanente, enterada del presente oficio, resuelve, que no se suspenda la cobranza, y respecto al envío de personas se diga al Sr. Poudel se estudiará. =

9.º

Escrito de D. Emilio Rosa Pouché. =

Dada cuenta de un escrito que autoriza D. Emilio Rosa Pouché, Auxiliar de esta Secretaría, en el que solicita se le nombre Jefe de Negociado en una de las dos vacantes existentes y en caso negativo se le reintegre a su plaza primitiva de Auxiliar de Secretaría.

La Comisión Permanente estudiado el asunto dice que al primer punto se procedera con arreglo a ley, y en cuanto al segundo, entiendo la Comisión que el Sr. Rosa está en su puesto, toda vez que ocupa el cargo de Auxiliar de Secretaría, aunque interinamente, como lo venía desempeñando. =

10.º

Don Gabriel Eofé Bufill solicita una plaza de Auxiliar de Secretaría. =

Se dió lectura a un escrito de Don Gabriel Eofé Bufill, que solicita se le nombre Auxiliar de Secretaría en la vacante existente, acompañando la documentación que acredita los méritos que alega; y otro de Don Antonio Molina Delgado que solicita la plaza de Archivero Municipal.

La Permanente acuerda que este último escrito pase a informe de Intervención, y respecto al primero, después de hecha una compulsión de méritos con el Sr. Millán, resuelve por ser el mayor número los del Sr. Eofé Bufill, nombrar a éste para la plaza de Auxiliar de Secretaría, interino, con el haber consignado en Presupuesto.

11.º

Don Pablo Caballero García solicita un anticipo municipal.

Igualmente se dió lectura a una instancia de Pablo Caballero García, Auxiliar de Intervención en suplica de que se le conceda un anticipo de reintegro por parte del que

de serle concedido devolviera a la Caja a razón de sesenta mensuales.

La Permanente concedora de ser ciertas las razones que alega accede a la concesión del anticipo en la forma solicitada.

12%

Deudos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados o de ser tratados.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas y asuntos urgentes dando previo acuerdo de ser tratados la Corporación se ocupó de los siguientes: Primero.— Fui leído un Oficio de la Mancomunidad Sanitaria de la provincia que dice así: "De conformidad con las disposiciones urgentes, en el día de hoy he posicionado al Sr. Don Vicente Beruá Pineda, de cargo de Médico interno de Asistencia pública domiciliaria de Priego de Córdoba, distrito 3.º, con el haber anual de pesetas cuatro mil, que por clasificación corresponden a referida plaza y con efectos desde el día de hoy. = Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 22 de Agosto de 1937, por cuanto se refiere al ingreso en esta Mancomunidad de haber total reclamatorio de dicha plaza. = Dios guarde a V.S. muchos años. = Córdoba 40 de febrero de 1940. = El Presidente, firma ilegible." = La Permanente se da por enterada del contenido del presente Oficio y ordena se dé cuenta a Intervención a los efectos de contabilidad. = Segundo.— Don Angel Chacón, Agente Ejecutivo de la Cámara Agrícola Provincial de Sevilla, comunica por carta al Sr. Alcalde, que su Sociedad tiene montadas en distintos pueblos de la provincia Agencias Ejecutivas para el cobro de Departamentos de Utilidades y demás impuestos municipales y contando con personal competente, ofrece sus servicios por si los cree de interés para la Corporación, por cuyo motivo adjunta una proposición de condiciones de contrato para en estudio. La Permanente resuelve se conteste a esta Sociedad, diciéndole se ha dado cuenta de su carta a la Corporación y que esta hará en breve su propuesta que se le enviará para ver si se llega a un acuerdo. = Tercero.— Manifiesta el Sr. Alcalde que la casa de la calle Heroes de Toledo, donde están instaladas las oficinas de Telégrafos ha sido vendida necesitándose el comprador para habitarla el



98
mismo. Por esta razón se ha arrendado la casa que se ha en-
contrado, que es el n.º 2º de la calle José Ant.º Prius de Rivera.
La renta de esta casa es de mil quinientas pesetas anuales,
y si están de acuerdo los Tres Gestores, se ofrecerá al Sr. Director
General de Telecomunicación con los planos correspondientes pa-
ra que preste su conformidad. La Comisión Permanente lo
acuerda así como ha expuesto el Sr. Presidente. = Cuarto. = A
propuesta del Sr. Alcalde, acuerda la Corporación conste en ac-
ta su sentimiento por la muerte del Oficial Don Baldomero
Rodríguez Cobo, hombre fundador y cumplidor de su deber,
que en los muchos años pasados en este Ayuntamiento, dió prue-
ba de su actividad y competencia. Los Tres Gestores se unen a lo
manifestado por el Sr. Alcalde y la Permanente acuerda se ha-
ga constar así y al mismo tiempo que se le costee el entierro y
se le conceda gratuitamente por cinco años el nicho que guardará
sus restos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta
en este libro que firman los concurrentes, conuige el Secretario,
de que certifico. =

~~Francisco~~
~~Francisco~~
Eni Llanas
C.º G.º
Antonio
Srio.

Sesión del día 29 de febrero de 1940

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veintinueve de febrero de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Señores que componen la Comisión Municipal Permanente, de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Francisco Luque del Rosal, asistidos del Interventor interior y del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, ordenando que se dé cumplimiento a cuanto nos afete, y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

- Acuerdos -

El Sr. Interventor a la instancia de Don Antonio Molina Delgado, in-
 Informe de Interventor forma: " Fue examinado el Presupuesto confeccionado y aprobado para
 ción a la instancia de el ejercicio de 1940, no existe plaza de Archivero Municipal. - Lo que
 Int.º Molina Delgado. pongo en conocimiento de la Comisión Permanente a los efectos que pro-
 cedan. "

La Comisión Permanente visto el informe evacuado por el Sr. Interventor, acuerda denegar lo solicitado por Don Antonio Molina, por no existir la plaza que solicita. "

Se dió cuenta de cuatro informes del Sr. Perito, emitidos favorablemente para dotar de agua procedente de los manantiales del Marqués a D. Gabriel Ortiz Alvarez, para su casa n.º 8 de la calle Florus Paleuque; Don José Luque Quiera, en la n.º 60 de la calle José Antonio Primo de Rivera; D. Eugenio Rosa Camacho, para su casa de la calle Costado n.º 25, y D. José Vilas Dias, para la n.º 12 de la calle Paleuque.

La Comisión Permanente teniendo en cuenta que muchos años por la guerra del estiaje el Manantial del Marqués queda reducida

1.º

Informe de Interventor
 a la instancia de
 Int.º Molina Delgado.



Cuatro informes del Sr. Perito a otras tantas instancias. - - -

a menos de la mitad de su producción corriente, acuerda desde hoy hacer las concesiones de agua condicionadas al caudal del Manantial así que el año o los años que la escasez se haga sentir les será cortada el agua a cuantos se les haya concedido con esta condición. Así en definitiva lo acuerda la Permanente y les será notificado a los interesados.

32

Pagos y cuentas.

Del mismo modo se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los Sres. de la Permanente, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Pagos	Otras.
1	Relación de D.ª Ana Santos, encargada de la E.ª Telefónica por abonos de febrero y conferencias de enero de los teléfonos de este Ayuntamiento	331	70
1	Recibo de Don Ant.º Pedrajas por veinte sacos de paja suministrados a varias dependencias de este Ayuntamiento	180	,
1	Presupuesto del Colegio Oficial de Médicos por material para la oficina de Beneficencia	16	50
1	Relación de jornales del Sr. Peris por arreglo del colector de la calle Santiago	85	50
1	Recibo de D. Abdou Moreno, Inspector Municipal Veterinario por 220½ litros de leche para la Benef.ª Municipal desde el 23 al 29 del de.	326	,
2	„ de Eduardo Ostiz por viajes a las Aldeas con los Sres. Sanitarios a visitar enfermos acogidos a la Benef.ª	36	05
1	„ de Juan Bot.º Rosa, por el mismo concepto	40	„
1	„ de Herminio Pardo Lopera, por id id	15	50
2	„ de Antonio Abalos, por id id.	60	„
1	Relación de jornales del Sr. Peris, por limpieza de Escuelas Públicas	73	50
1	„ del mismo por reparación en el Cuarter de la P.ª Civil	152	25
1	„ del mismo por traslado de los materiales y enseres de la antigua Casa Ayuntamiento	85	50
	Terna y sigue.		

	Plas.	Ctsms.
Suma anterior		
1 Recibo de portes del Despacho Central por el transporte de una motor-bomba	5	30
1 Cuenta de derechos Parroquiales que presenta Dona Josefa Camara, viuda de Don Baldomero Rodriguez Cobo, funcionario que fue de este Excmo. Ayunt., por el sueldo del mismo		110
Total pesetas		

Asi mismo se dio cuenta de tres estados que presenta el Sr. Recaudador, comprensivos de lo recaudado durante los dias quince al veintinueve del actual mes de febrero, ascendientes a la suma de nueve mil novecientas cincuenta y cinco pesetas con noventa y seis centimos, estados que la Permanente aprobó por una unanidad.

4º

Dª Concepción Gallava solicita ser incluida en las mejoras quinquenales

Pasó a informe de Secretaria un escrito de Dª Concepción Gallava Cañero, solicitando ser incluida en las mejoras quinquenales introducidas en el vigente Presupuesto, en consideracion a las razones que aduce.

5º

Don Pedro Ruiz Linares no pide se le deje libre su casa nº 16 de la calle Solana.

Iguualmente se dio cuenta de una solicitud que suscribe Don Pedro Ruiz Ferrau, en la que expone haber comprado a Dª Maria Ruiz-Ruano Ferrau, la casa nº 16, de la calle Solana que desde el 15 de abril de 1939, la tiene arrendada este Ayuntamiento, y como quiera que esta casa la ha adquirido ahora para habitarla con su familia y en la condicion primera del contrato se establece que este se podria dar por rescindido avisandose por escrito con un mes de antelacion, el ajuntandose al contrato solicita que para el dia 15 de abril del año en curso, se le entregue la llave para poder disponer libremente del inmueble.

La Comision Permanente acuerda en principio acceder a lo solicitado, pero constandole que la casa que actualmente ocupa el solicitante es tambien de su propiedad, dice hara gestiones para procurar un cambio de local.

6º

Pregos y preguntas

Y por ultimo se abrió esta seccion de ruegos y preguntas y asuntos urgentes dando previo acuerdo de ser tratados la Corporacion



y asuntos urgentes fue-
no acuerdo de ser trata-
dos. =

se ocupó de los asuntos siguientes: Primero. Se dió cuenta del
siguiente oficio: "El Jefe de la Guardia Municipal que sus-
cribe tiene el honor de comunicarle a V.P. que según manifestacio-
nes del Sr. Comandante Militar de esta Plaza, el Guardia afecto
a esta Dependencia Miguel del Baño Gómezcruz, encontrándose
francos de servicio en la tarde de hoy y en estado de embriaguez
se limitó a insultar de palabras a los soldados que había en
la puerta de esta Comandancia Militar, hasta el punto de que
uno de dichos soldados se limitó a repeler la ofensa dan-
dole una bofetada y presentándolo a su Comandante quien
requiriendo dos guardias de esta Jefatura ordenó su deten-
ción en este arresto municipal. = Lo que comunico a V.P. para
su conocimiento y efectos. = Por Dios España y su Revolución
Nacional Sindicalista. = Priego 4 de marzo de 1940. = El Jefe.
José Alvarez Causo, rubricado. = Sr. Alcalde Presidente de este
Excmo. Ayuntamiento." La Comisión Permanente enterada
del contenido del oficio que acaba de leerse, no siendo este el primer
escándalo que produce el Guardia Miguel del Baño Gómezcruz, acuer-
da se le instruya expediente nombrando al efecto Jefe Im-
structor al Cester Sr. Calvo Lorenzo. = Segundo. Manifiesta el Sr.
Alcalde que el servicio de beneficencia por lo que respecta al
de Practicantes no está lo debidamente atendido por no haber
más que dos y pesar sobre uno de ellos todo el trabajo de calle.
El tercer Practicante, Don José García del Prado, fue militari-
zado a fines del año 1936 faltando desde entonces de la locali-
dad sin que se tenga noticia de si se reintegrará o no a su
destino, sabiendo que en el militar donde está cobra más
que lo que aquí tiene asignado por lo que optó por aquí
sueldo. Ante esta situación no sabemos si se debe o no decla-
rar la vacante; lo cierto es que aquí hace falta un Practi-
cante y debe consultarse el caso a la Jefatura Provincial de
Sanidad para que nos aconseje lo que debemos hacer. =
Así se acuerda. =

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco mi-

notas. Atendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Liguero
 J. Liguero
 F. Liguero
 M. Liguero
 F. Liguero

Señalación del día 7 de Marzo de 1940.

En la Ciudad de Santiago de Córdoba a siete de marzo de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Francisco Liguero del Rosal, asistidos del Interventor interior y del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dio lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dio cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, ordenando que se dé cumplimiento a cuanto nos apete, y sin dilación se entra en el orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Recuerdos =

Con informe favorable del Sr. Perito Municipal, se aprobaron las reparaciones en los edificios que se mencionan a los Sres. que se indican: a D. Francisco Caballero Sarruente, en su casa n.º de la calle Pedro Ramirez; a D. Mariu Caballero Sarruente, en la calle Alta n.º 1; Don Eduardo Terrans Torres, en Heroes de Toledo, 23; D.º Carmen Marroyo Garcia, en calle Eumedio; Don José Melua Camps, en calle San Luis; Don Francisco Linares Montero, en Heroes de Toledo, 24,

1.º

Varias instancias petición de obras, informadas favorablemente por el Sr. Perito.



Don Francisco Antonio Puertollano, en Heróles de Toledo, 39; Don
Pogelio Bauacho Ferrauo, en Heróles de Toledo, 30; Don Antonio
Barea Mérida, en San Marcos, 6; Don Miguel Molina Aguilera
en calle Alta n.º 10; Don Alfonso Valverde Linare, en España
gal; Don Francisco Bogel Orabál, en San Luis, 9; Don Paulino
de la Rosa Rodríguez, en Altillo de la Barcel, 7; Don Antonio Bi-
dalgo Losauo, en Tarrimines, 22; Don Emilio Larriente Rodríguez
en calle Noria, 1; Don José Aguilera Ceballos, en Losauo Tintero, 34;
Don Francisco Bonino Sánchez, en Lagunillas; Don Antonio Goyes
Lora, en Tarrimines, 5; Don Francisco Antonio Puertollano, en el
Salado; Don Manuel Ruiz Alcalá, en Adarve, 5; Doña Mar-
gariá Losauo Tintero, en calle Real, 78; Don Francisco Antuier
Suñer, en Nueva, 32; Don José Luis Gamiñ Valverde, en
Lucipio de Llanos, 8; D.º Rosario Megias Popero, Llanos San-
Pedro, 8; D.º Dolores Ferrauo Rubio, en Basalilla, 3; Don
Rafael Ortiz Ruiz, en el Paseo de Combará y D.º Trinidad Ortiz
Lautilla, en Priuro de Rivera, 11. Así mismo fui aproba-
do el informe delegatorio, del Sr. Perito, hasta tanto cumplan con
los requisitos legales que en los mismos se detallan a las instan-
cias de los Sres que se mencionan: a Don Francisco Aruau Na-
raro en Pl. de Toledo, 22; a Don Carlos Samaniego de la Co-
rre, en la calle Polo, el mismo Sr. en el edificio conocido
por "Teatro Principal"; a Don Antonio Suñer Riquelme, en
Solana, 8; a Don Manuel Riquelme Oueva, en la Plazuela
de San Juan de Dios; a Don Manuel Ferrauo Chacón, en
Ramon y Cajal, 57; a Don Eduardo Pérez Molina, en la
Casa de Luna; a Don Miguel Luque Muñoz, en San
Marcos, 9; a Don Antonio Velástegui Esfé, en Priuro de
Rivera y a Don Felipe Geriánder Fuentes, en calle Palau-
que, 8.

2.º

Informe del Sr. Perito a la
instancia de Miguel Luque
Muñoz

También del Sr. Perito se aprobó un informe concedien-
do media paja de agua a Miguel Luque Muñoz, procedente de la
Fuente de la Salud, para en casa calle Losauo Tintero n.º 48,
bajo las condiciones exigidas a esta clase de concesiones como
se expresan en el informe de referencia.

3.

Pagos y cuentas.

Se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los Pres. Pstores, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación

n.º	Conceptos	Pstos	Cts
1	Recibo de Paulino Navas por un viaje a Córdoba con los Sres. Interventor y Secretario para asuntos oficiales	125	.
11	Gtas. de la C.ª Luareuse por fluido suministrado al alumbrado público y edificios de este Ayuntamiento durante el mes de febrero del corriente año	1315	18
1	.. de D. Arturo Molina por id. al alumbrado público de Lagrilla en febrero	45	.
2	Recibos de Rafael Stipua, por una mesa para la portería y un armario para la oficina de Procuración	945	.
7	Gtas. de D. Alfredo Terrauo, por material de escritorio suministrado a varias Dependencias de este Ayuntamiento	606	.
1	Relación de jornales y material del Sr. Perito por arreglo del colector de la calle Santiago	107	65
1	Recibo de Rafael Stipua por material para el arreglo del colector de la calle Santiago	7	.
1	.. de D. Abdou Moreno, Inspector Municipal Veterinario por leche suministrada a la Benef.ª del 1 al 7 de marzo de ..	220	50
4	.. de Manuel Luque por viajes a las Aldeas con los Sres. Sacerdotarios a visitar enfermos acogidos a la Beneficencia	80	.
2	.. de Sr.º Abalos por igual concepto que el anterior	45	.
1	.. de Luis Ruiz por	40	.
1	Gtas. de D. Alfredo Terrauo por material para la oficina de Combustible	21	10
1	.. de la C.ª Luareuse por fluido suministrado a la motobomba de los jardines durante el mes de febrero de este año	37	50
1	Recibo de Francisco Boneyo por material para reparaciones en el Cuartel de la P.ª Civil	140	.
2	Relaciones de jornales del Sr. Perito por reparaciones en el Cuartel de la P.ª Civil y limpieza de Escuelas Públicas	282	.
Total peratar			



4.^o
D^o Josefa Cárdenas y D^o Fe-
lisa y Pilar Rodríguez soli-
citan una pensión.

Pasaron a informe de Secretaría los escritos suscritos, el pri-
mero por D^o Josefa Cárdenas Obrero, y el segundo por D^o Felisa
y D^o María del Pilar Rodríguez Hidalgo, que solicitan se les
conceda la pensión que pueda corresponderles por la muerte
de Don Baldomero Rodríguez Cobo, Jefe de Negociado de esta
Secretaría, esposo de la primera y padre de las segundas
solicitantes.

5.^o
Ant^o Redondo solicita la
de para la lactancia de
dos hijos gemelos que ha
tenido su esposa.

Pasa a informe de Don Balbino Povedano, Inspector
Municipal de Sanidad, una instancia de Antonio Redondo
López, residente en la Aldea de Lagilla, que solicita la cau-
tidad necesaria de leche para atender a la lactancia de dos
hijos gemelos que ha tenido su esposa y no puede alimen-
tarlos por tener estéril un pecho.

6.^o
Pasa a informe del Sr. Pe-
rito una instancia de
Josefa Ferrero Montero.

Por acuerdo de la Comisión Permanente, pasa a infor-
me del Sr. Perito, un escrito que autoriza D^o Josefa Ferrero
Montero, en suplica de que se haga un colector que reci-
ba las aguas sucias de varias casas de la calle O. Perier)
Montero, que hoy verten en su casa constituyendo un foco
de infección.

7.^o
D. Manuel Carracho S.
cano, solicita una pla-
za de Auxiliar.

De igual modo se dio cuenta de una solicitud de
Don Manuel Carracho Ferrero, que enterado de la discusión
presentada por el Auxiliar Don Emilio Torres Moraga, su-
plica se le nombre interinamente para cubrir esta vacan-
te hasta el momento en que sea provista en propiedad.

(Penetra en el Salón ocupando su puesto el Cesor
Sr. Carracho, que se había ausentado al dar comienzo a la
lectura del último escrito sentado).

8.^o
Preguntas y preguntas y
asuntos urgentes previo
acuerdo de ser tratados.

(Y por último se abrió esta sección de ruegos y
preguntas y asuntos urgentes donde previo acuerdo de ser tra-
tados la Permanente se ocupó de los asuntos siguientes: Prime-
ro.- Se dio lectura al siguiente oficio: "Siéndome impo-
sible continuar en el cargo que con carácter interino he des-
empeñado como Auxiliar de la Oficina de Intervención de
este Excmo. Ayuntamiento de su digna y merecida Presi-
dencia, ya que he obtenido una colocación con el industrial

de esta plaza Don José Luis Gámez Valverde, tengo el honor de poner a su disposición mencionada plaza con el ruego de que acepte mi dimisión, haciéndole presente mi agradecimiento por las atenciones que me ha dispensado. = Dios guarde a V. S. muchos años. = Puégo de Córdoba A de marzo de 1940. = Emilio Conres, rubricado. =

La Comisión Permanente acuerda aceptar la renuncia que del cargo de Auxiliar interior de Intervención, presenta el Sr. Conres Moraga, quedando satisfecha de la honradez y actividad demostrada siempre por este funcionario. =

Segundo: El guarda de los jardines de la Fuente del Rey, Rafael Matas Castro, pide para la ejecución de su trabajo determinados materiales, y al ser comprobada su veracidad, por el Sr. Perito, la Permanente acuerda, su adquisición por mediación del mismo técnico. = Tercero: =

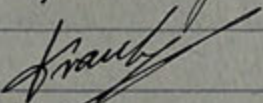
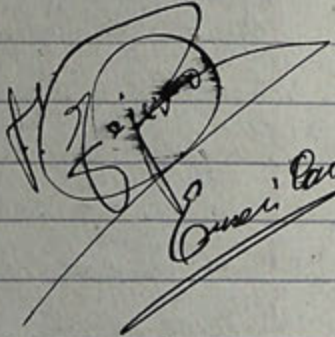
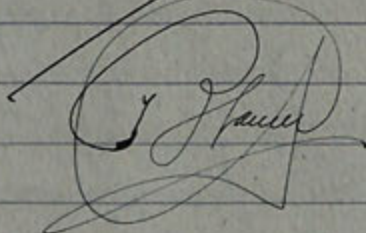
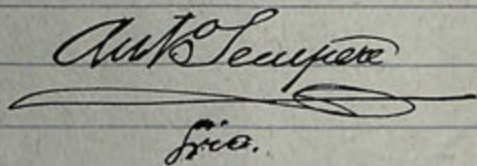
Presentado el expediente instruido a Don Liborio Baberas Bergillos, Perito Aparejador, por ausencia injustificada, el Sr. Jefe Instructor designado por la Comisión Permanente, Gestor D. Eusebio Camacho Melendo, lo remite a la Permanente para que esta emita su fallo. Examinado el expediente por los Sres. Gestores, todos concuerdan en estimar como leve la falta cometida por el Sr. Baberas, y a la vista del art.º 195 de la Ley Municipal vigente la Comisión Permanente acuerda imponer al Sr. Baberas una multa equivalente al haber de diez días del sueldo que disfruta. =

Cuarto: = Expone el Sr. Alcalde que recordarían los Sres. Gestores como en la sesión extraordinaria al constituirse el actual Ayuntamiento a propuesta suya fue nombrado hijo adoptivo de esta Ciudad Don Francisco Roldán Eja, Capitán de la Guardia Civil, y el pergamino donde conste el acuerdo se le ha encargado al artista Don Manuel Rouchel Muñoz, que presenta hoy un boceto para si es del agrado de los Sres. Gestores llevar a cabo la ejecución de la obra. Examinado el boceto y mereciendo la aprobación del Concejo se hace constar así y se pondrá en conocimiento del Señor Rouchel. =

Y no habiendo más



asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico. =





Srio.

Sesión del día 14 de Marzo de 1940

En la Ciudad de Priego de Córdoba a catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Municipal Permanente, de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Francisco Lugo del Rosal, asistidos del Sr. Interventor interior y del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dio lectura del acta anterior y advertida la omisión sufrida al no constar en la misma el acuerdo recibido al tratar del asunto que figura con el número 7, se hace presente que éste fue "desestimar de momento la petición y que el Sr. Camacho Terrano solicite esta vacante cuando la plaza salga a concurso". Con esta aclaración queda el acta aprobada por unanimidad.

En continuación se dio lectura de los Boletines oficiales del Estado y de la Provincia, ordenando que se de cumplimiento a cuanto nos afecta, y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

= Acuerdos =

1º

Informe de Secretaria a la instancia de D^o Concepción Calava Cantero.

Dada cuenta de un informe de que suscribe, a la solicitud por D^o Maria de los Misterios de la Concepción Calava Cantero, sobre mejoras quinquenales, la Permanente resuelve que este informe vuelva a Secretaria para que se amplie y aclare en terminos que no ofendan a la resolucion que proceda adoptar.

2º

Oficio del Sr. Alcalde de Córdoba, adhiriéndose al de Sevilla para ofrecer al Bandillo la Espada de la Victoria.

Se dio cuenta del siguiente oficio: "Ayuntamiento de Córdoba. - La Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día 27 de Diciembre anterior, acordó adherirse con el mayor entusiasmo a la iniciativa de Ayuntamiento de Sevilla de ofrecer al invicto Bandillo Franco la Espada de la Victoria y contribuir a dicho fin con la suma de nueve mil pesetas, acordando al propio tiempo invitar a los principales Ayuntamientos de la provincia entre los que se encuentra el que V. S. dignamente preside, por si desean tener el honor de figurar entre los donantes, en cuyo caso podría repartirse el cupo que demandasen dentro de la indicada suma. Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y el de sus compañeros de Concejo, con el ruego encarecido de que se sirva comunicarme a la mayor brevedad posible el acuerdo que adopte ese Ayuntamiento. - Dios guarde a V. S. muchos años. - Córdoba 15 de marzo de 1940. - El Alcalde. Manuel Larrosa, rubricado. - Señor Alcalde de Oriego." =

La Comisión Permanente despues de aplaudir la iniciativa de Ayuntamiento de Sevilla, acuerda adherirse con entusiasmo y que se comuniqué al Sr. Alcalde de Córdoba.

3º

Pagos y cuentas.

Se dio cuenta de una relacion de recibos y facturas que se presentan para su aprobacion y que examinados por los Sres. Gestores, asi como sus justificantes, fueron aprobados acordandose el pago de los comprendidos en la siguiente relacion. =



Concator

Perpetuo Anos

1	Recibo de Antonio Molina por un viaje a Barca- buay desde Esparragal para el traslado de tres Guardias Civiles	20	"
1	" de la C ^a Electrica por fluido para el alumbrado público de Pasquillal en febrero	34	60
1	" de Manuel Moreno Baus, por el enterramiento de una res desechada por el Inspector Veterina- rio de Servicio en el Matadero	15	"
2	" de D. Jose Vida por los suplicos hechos por el mismo y portes de 24 sillas para este Ayun- tamiento	315	"
1	" de Don Abdou Moreno, Inspector Mu- nicipal Veterinario por el suministro de le- che para la Inf ^{ra}	269	50
1	" de Jose Palistero por un viaje a la Aldea del Barral con Sanitarios para visitar enfermos pobres	15	"
1	" de Jose Tiveria a Castil de Campos a id id	20	50
2	" de Manuel Luque por id id id	40	"
2	" de Eduardo Ortiz por id id id	65	"
1	" de la C ^a Alsina por 4 billetes a Cordoba para pobres de Solemnidad	56	15
1	Gas de la Casa Viscontes Navarro por 60 palmas para la fiesta de Ramos	99	"
1	Recibo de Despacho Central por los portes de las palmas	39	10
2	Gas. del Colegio de las Escolapias de Cabra por el 1 ^o trimestre de matricula de las becarias de este Ayuntamiento Sra Rosa y Concepcion Jimado	1.043	15
1	Relacion de jornales del Sr. Perito por arreglo de fuentes públicas	61	75
1	" del mismo por limpieza de las Escuelas públicas	73	50
Total pesetas			

Del mismo modo se dio cuenta de dos estados que
presenta el Sr. Administrador de Arbitrios comprensivos

de lo recaudado durante los días 1 al 7 y 8 al 14 del mes en curso, ambos inclusive, ascendentes a la suma de diez mil doscientas treinta y ocho pesetas, estado que la Comisión aprobó por unanimidad. =

4.º

Oficio del Sr. Peri-
do participando que
con motivo del tem-
poral habido, se en-
cuentra en peligro
el Puente de la calle
Loja. -----

Se dió lectura al siguiente Oficio: "El Perito Aparcía
dor que suscribe tiene el honor de comunicar a V. S. que
con motivo del temporal pasado, el contrafuerte de las ciuen-
taciones del Puente de la calle Loja, ha sido arrastrado
por las aguas y viene a constituir un peligro para aque-
llo si no se procede a la reconstrucción del mismo cuya repa-
ración la estimo en la cantidad de mil quinientas pesetas,
aprovechándose como es consiguiente buena parte del ma-
terial de arranques que se encuentran próximos al lu-
gar del hundimiento. = Dios guarde a V. S. muchos años.
Priego 7 de Marzo de 1940. = Liborio Cabera, rubricado. =
Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, Priego." =

La Comisión Permanente toma en consideración cuanto
se dice en el Oficio sentado, y acuerda, se hagan dichas
obras en plazo breve.

El Sr. Director de la Banda Municipal de Mú-
sica, contestando al acuerdo adoptado por la Corporación en
Sesión de 22 del pasado, dice: que designa a Gregorio Carrillo-
Abalos para ocupar la plaza de músico de primera y a Luis
Abalos Carrillo, como músico de tercera, cargos que venían desempe-
ñando anteriormente. Que la otra vacante que queda de mú-
sico de tercera, se reserva para un músico que aún está en el
Ejército. La Permanente aprueba esta designación. =

Así mismo, se dió cuenta de un escrito de Don Juan Pedro-
jas Carrillo, quien expone que con fecha 6 del actual, recibió
un oficio de esta Secretaría, contestación, sólo en parte, a su
escrito de 19 de enero, por lo que replica se resuelva favora-
blemente y se le comuniquen los demás extremos de su ante-
dicho escrito.

La Comisión Permanente entiende que implícita-
mente fueron denegados los haberes que no se le concedieron



Escrito del Director
de la Banda Mup.
de Música, designando
a los que han de cu-
brir las plazas vacan-
tes de músicos de 1.º y
3.º. =

6.º

D. Francisco Pedrajas
pide se le conteste a
todos los extremos de
su anterior escrito.

y en cuanto al subsidio familiar, lo cobrará desde que
empieze a percibir haberes o sea desde primero de este
año.

7.º

Pasa a informe una in-
stancia de D.º Juan
Corres, en solicitud de agua

Pasó a informe del Sr. Perito, una instancia de D.º
Juan.º Juan Corres, en la que pide media paja de agua
de la Fuente de Salud, para casa de su propiedad sita
en la calle Molinos.

8.º

Ant.º Pérez Baudeu,
ordenansa municipal, so-
licita una gratifica-
ción.

Igualmente se dio cuenta de una solicitud de An-
tonio Pérez Baudeu, Ordenansa Municipal, quien por
los trabajos extraordinarios prestados en las Oficinas de este
Secretaría, así como, consecuencia del reciente fallecimiento
de su padre, suplica se le conceda una gratificación en
la cuantía que tenga a bien la Corporación.

La Comisión Permanente concedora de la certeza
de los hechos invocados por el solicitante, acuerda conce-
der a Antonio Pérez Baudeu, por una sola vez, una
gratificación de doscientas pesetas que se pagaran con
cargo al Cap.º de Imprentas.

9.º

Ruegos y preguntas y
asuntos urgentes pre-
vio acuerdo de ser trata-
dos.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y
preguntas y asuntos urgentes donde previo acuerdo de ser trata-
dos la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes: Primero:
Luego entrada la Permanente, agradeciendo la atención al
Sr. Director de la Banda Municipal de Música, de una
nota de las "Mardas finobres" que interpretará la Banda en
la procesión del Santo Entierro. Dos de ellas, escritas por el
mismo Director y la otra, del Maestro Marquina.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión a las veinte horas y veinte minutos, exten-
diéndose la presente acta en este libro que firman los concurren-
tes conmigo el Secretario, de que certifico.

Fraule

Emil. Canales

F.º J.º

J.º J.º

M.º J.º

bio.

Varón en 2.ª convocatoria del día 23 de Marzo de 1940

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a veinte y tres de marzo de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Señores que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de Don Francisco Luque del Rosal, asistidos del Sr. Interventor interior y del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veintitres, en segunda convocatoria, que no pudo tener efecto por la festividad del día (Jueves Santo).

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia ordenando que se dió cumplimiento a cuanto nos afecte, y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

Se dió cuenta de la que rinde el Depositario Accidental de Cuentas que rinde el Ayuntamiento de Priego de Córdoba, Sr. Depositario actual: trimestre del año 1939.

	Pesetas = =	Cts.
Cargo: Ingresos realizados durante el citado ejercicio	815.398	91
Data: Pagos verificados en igual período	782.158	99
Diferencia en más	33.139	92
Existencia en fin del ejercicio anterior	31.442	87
Existencia al terminar el ejercicio	64.582	79

La Permanente después de detenido examen, prestó su aprobación a las citadas cuentas.

También se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los Señores Excmos., así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Ligue a la vuelta.



3.º

Pagos y cuentas

N.º	Conceptos	Pesetas Cts.	
1	Recibo de Fernando A. Lamora, por un viaje de comision de Esparragal á Belalcázar con los muebles del Cabo de la Guardia Civil D. Juan Carrion Jbalo	407	
1	" de Felix Sanjuan por compra de siete sillones	15	50
1	" de Francisco Boujo por varias salidas para las tuberías y fuentes públicas	225	
2	" de Don Abdou Moreu Ramirez, Inspector Veterinario Municipal, por leche suministrada a la Beneficencia desde el 15 al 28 del de, ambos inclusive	570	50
1	Relación de jornales de Sr. Perito Aparejador por limpieza de Escuelas Públicas	73	50
1	Recibo de Vicente Sicilia, por un ataúd para el cadáver de D. Guillermo Evans (q.e.p.d.) Auxiliar de Secretaria de este Excmo. Ayuntamiento	125	
Total pesetas		1.416	50

Arbitrios =

Asumidos se dio cuenta de un estado que presenta el Señor Administrador de Arbitrios, comprensivo de lo recaudado durante los dias quince al veintinueve del actual, ambos inclusive, ascendente a la suma de tres mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas con ochenta y un céntimos, estado que la Comisión Permanente aprobó por unanimidad.

3.º

Preguntas y preguntas y asuntos urgentes por no acuerdo de sus tratados.

(Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas y asuntos urgentes, donde previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Comisión Permanente se ocupó de los asuntos siguientes: Primero. - El Sr. Presidente usa de la palabra para decir a los compañeros de Consejo, que hace algun tiempo, se encuentra bajo la custodia del Sr. Secretario el expediente instruido por el Delegado Subalternativo Don Justo Marco Canthy del Castillo, que ya conoce los Tres Concejales, y es llegado el momento de adoptar una resolución. Cada breve cambio de impresiones acuerda la Permanente, se lleve este expediente a conocimiento del

Ayuntamiento Pleno, en su próxima reunion y que sea el que resuelva. - Segundo. Dada cuenta de un escrito de Miguel del Caño Beremes, Guardia Municipal, en solicitud de que se le concedan veinte dias de licencia, la Permanente acuerda como se pide y que puede empezar a usarla desde el dia 27 de actual. - Tercero. A este fin, y presentada la dimision por el Gestor Sr. Calvo Lora, se acuerda por la Permanente nombrar en su lugar Juan Gmtructor para el expediente acordado instruir al Sr. del Caño Beremes, al Gestor Don Francisco Pejero Stegor. - Cuarto. Se dio lectura a un oficio del Depositario Accidental Don Francisco Montoro del Pino, comunicando concurrira a utilizar la licencia que se le concedió en sesion del dia 8 de febrero ultimo el proximo dia 29 del corriente, rogando al propio tiempo se designe a quien haya de sustituirle en sus funciones durante su ausencia. Enterada la Permanente, acuerda desempeñe estas funciones el Sr. Interventor y autoriza para que lleve la firma en Intervencion al oficial de la misma Don Francisco Gonzalez Sanchez.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion a las veinte horas, extendiendose la presente acta en este libro que firman los concurrentes, conmigo el Secretario de que, certifico. =

Krauz

Don Calvo Lora
F. J. Lopez

J. H. H. H.

M. Sempere
Seco.



Sesión del día 28 de Marzo de 1940.

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta, siendo las doce y nueve horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Señores que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de Don Francisco Luque del Rosal, asistidos del Sr. Interinterior interino y del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dio lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dio cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia ordenando que se dé cumplimiento a cuanto en ellos se contiene, y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

Acuerdos.

1.^o
Conformes del Sr. Perito a lo solicitado por D.^o Francisco Ruiz Torres y D.^o Josefa Ferraus Montoro, el primero concediendo la media paja de agua de la Fuente de la Salud para casa de su propiedad sita en la calle Molinos, con las condiciones de rigor a esta clase de concesiones; el segundo se devuelve al Sr. Perito para que, en ampliación de informe, haga un presupuesto lo más reducido posible para la construcción del colector que aconseja en el mismo.

2.^o
Oficio del mismo técnico proponiendo unas reparaciones en el Paseo de Colombia. =
Dada cuenta de un Oficio del mismo técnico Municipal proponiendo unas reparaciones en el Paseo de Colombia, la Comisión Permanente al quedar enterada, manifiesta lo tendrá presente cuando puedan ejecutarse las obras y a más de ello que lo recuerde el Sr. Perito.

3.^o
Pagos y cuentas.
De igual modo se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su apro-

bación y que examinados por los Señores Gestores, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

N.º	Conceptos	Pesetas.	Cts.
1	Gra. de Florian Delgado, de Madrid, por material de escritorio para estas Oficinas	107	25
1	Recibo de José Mérida por 100 valvulas para las tuberías de conducción de agua potable	100	"
1	" de José Segoria por un viaje a Pozo Andro para asistir a una enferma pobre con el Médico de la Beneficencia D. Eloy A. Zamora Matilla	20	50
1	Gra. de José Mérida, por arreglo de llaves y cerraduras en varios edificios de este Ayuntamiento.	11	50
1	Relación de jornales de Fr. Perito Aparejador por limpieza de las Escuelas Públicas	73	50
1	" de viisus por el transporte de sillones a la Parroquia con motivo de los Oficios de Suenes y Viernes Santo	37	50
1	Gra. de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción por el entierro y funeral de que fui auxiliar de este Ayuntamiento D. Guillermo Evans, (q. e. p. d.)	50	"
1	" de Arturo Hernández Pérez, por géneros suministrados para los uniformes de la Guardia Municipal	1.175	35
Total pesetas.		1.577	60



A.º

Don Eduardo Ba-
llestros, solicita una
gratificación por
los trabajos extraor-
dinarios. =

En viisus se dió cuenta de un escrito que autoriza D. Eduar-
do Ballesteros Trujillos, igual a los presentados en los dos úl-
timos años, solicitando una gratificación por los servicios
extraordinarios que como Practicante de la Beneficencia Mu-
nicipal viene efectuando desde que guardó a cumplir
sus deberes militares, su compañero el Practicante Don José
García-del Prado.

La Comisión Permanente, conociendo el texto de este escrito

acuerda conceder al Sr. Ballesteros, una gratificación mensual de ciento veinticinco pesetas, mientras duren las ^{estas} circunstancias a partir del 1.º de Enero del d.º año y pagadas con cargo al Capítulo de "Imprevistos".

5.º

D.ª Mariana Soubrié solicita una pensión por el fallecimiento de su hijo que fue Auxiliar de este Ayuntamiento. D. Guillermo Evans.

Se dio lectura a una solicitud de D.ª Mariana Soubrié Corbea, que como madre del recién fallecido Don Guillermo Evans Soubrié, Auxiliar que fue de esta Secretaría, suplica se le conceda la pensión a que tenga derecho ya que no tiene ningún medio de vida con que atender a su sustento, ni fue de buscarlo por su avanzada edad.

La Comisión Permanente acuerda pase este ^{informe} informe, escrito a informe de Secretaría.

6.º

Don Mariano Gallón, D. Guillermo Millán y D. Tomás Ariza, solicita se les nombre Auxiliar interior de la plaza que existe vacante.

También se dio cuenta de tres escritos que presentaron Don Mariano Gallón Muñoz, Don Guillermo Millán Alfonso y D. Tomás Ariza Aguilera en solicitud de que se les nombre internamente para ocupar una plaza de Auxiliar de esta Secretaría, alegando cada uno los méritos que se creyó reunir.

La Comisión Permanente examina con el mayor detenimiento y compulsó los méritos y servicios que concurren en cada uno de los solicitantes, viniendo a reconocer que sobrepaja a los demás el Sr. Gallón, por la circunstancia de que estando al nivel de servicios con los otros solicitantes, posee el título de Bachiller, por lo que acuerda nombrar auxiliar interior de esta Secretaría, a Don Mariano Gallón Muñoz, con el haber consignado en Presupuesto.

7.º

Ante Mérida pide se le practique nueva liquidación del Reparto de los años 1938 y 1939.

Pasó a informe del Negociado que lleva el R.E. de U. una solicitud de D. Antonio Mérida Roldán en suplica de que se le sea practicada nueva liquidación del Reparto de los años 1938 y 1939, por haberle sido estimadas utilidades que no le corresponden.

8.º

D. Juan Ballesteros solicita por varias razones

Leída una solicitud de Don Francisco Ballesteros Bravo, Maestro Nacional de la Aldea de las Paredejas, en suplica de que por distintas causas se le conceda una in-

una indemniza-
ción. - - - - -

9º

Don Desiderio Barrón
solicita un anti-
cipo. - - - - -

10º

Preguntas y pregun-
tas y asuntos urgen-
tes previo acuerdo de
los tratados. - - - -

demeración anual de quinientas pesetas, la Permanente dice siente mucho contestar negativamente, por falta de consig-
nación, pero que lo tendría en cuenta al hacer nuevo Pre-
supuesto que es el momento en que el interesado debe solicitar.

Don Desiderio Barrón Ruiz, Auxiliar de esta Secretaría, para asuntos muy urgentes solicita un anticipo reintegrable de
veinticuatros pesetas, a devolver a sesenta mensuales.

La Permanente acuerda su concesión en la forma soli-
citada por el Sr. Barrón, empezando el descuento al cobrar
los haberes correspondientes de presente mes.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y
preguntas y asuntos urgentes donde previo acuerdo de ser
tratados la Comisión Permanente se ocupó de los siguientes:

Primero. Manifiesta el Sr. Alcalde haber recibido la visita de un
Inspector del Ministerio de Trabajo quien le expuso la obligación
en que están los Ayuntamientos de asegurar los riesgos de incapaci-
dades permanentes y muertes por accidentes del trabajo de sus
operarios en la Caja Nacional de Seguros contra Accidentes del
Trabajo en la Industria, con exclusión absoluta de Mutua-
lidades y Compañías de Seguros, mostrándole al efecto la
legislación pertinente al caso. Concrecido de lo expuesto y ante
el apremio de dicho Inspector había firmado la póliza del
Seguro con la Caja Nacional, haciéndolo saber en la pri-
mera sesión a los compañeros de Concejo para que presten
su aprobación y al mismo tiempo se acuerde anular la
póliza que este Ayuntamiento tiene suscrita con entidad
distinta. Los Señ. Gestores después de haber leído el artículo 91
de la Ley de Accidentes del Trabajo y otras Ordenes de
aplicación, dan su conformidad a lo hecho por el Señor
Alcalde, y acuerdan la anulación de contrato exis-
tente con otra Compañía. Segundo. Cambien a pro-
puesta del Sr. Alcalde por unanimidad acuerda la Comisión
Permanente contribuir con cinco pesetas, para el XIX Centena-
rio de la aparición de la Santísima Virgen de Pilar, cuyo
gasto se cargará al Capítulo de "Improvisos". =



16
Como habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes, conungo el Secretario de que, certifico. =

Frank
C. J. Frank

H. G. J. Peru
Cami. Par. L.

M. Sempere
Srio.

= Sesión del día 4 de Abril de 1.940. =

En la Ciudad de Priego de Córdoba a cuatro de Abril de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los Señores que componen la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Francisco Luque del Rosal, asistidos del Interventor interior y del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, ordenando que se dié exacto cumplimiento a cuanto nos afecte, y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

Acuerdos

1.º
Pagos y cuentas...
Se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados

por los Pres. de la Permanente, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Pesetas	Cts.
1	Recibo de la Compañía Eléctrica por fluido suministrado al alumbrado de Lagunillas en el mes de marzo	24	60
1	" de Saturno Molina por igual concepto a la de Lagunillas en el mes de marzo	45	,
12	Titas. de la Compañía Lituareuse de Electricidad S.ª. por fluido suministrado al alumbrado público durante el mes de marzo	1.314	40
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparcador por el recuento de postes, palomillas y medición de cables eléctricos	17	"
1	Relación de la encargada de la Compañía Telefónica por los abonos y conferencias de los teléfonos de este Ayuntamiento en marzo	390	90
1	Recibo de Alberto Aguilera por faena y medida de cal para la cremación de una res	7	50
2	" del Despacho Central por los portes de material traído a este Ayuntamiento	10	80
1	Tita. de "Cauero y Garcia" por material de escritorio para estas Oficinas	150	50
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparcador por arreglo de un lavadero público en la calle S.ª Marcos	33	35
1	Recibo de Don Abdou Moreno Ramirez, Inspector Municipal Veterinario por suministro de leche a la Beneficencia desde el día 29 de marzo al día 1 de abril	283	50
1	Recibo de Rafael Ferrans por un viaje a Castil de Campos con el Médico de la Beneficencia Don Antonio Aguilera para visitar enfermos pobres	32	,
Total, sigue a la vuelta.....		2.289	35



n°	Conceptos	Pesetas	Cents
	Suma anterior	2.289	25
1	Recibo de D. José Peláez, Aduan. de la C.ª Alsina por 4 billetes de ida y vuelta a Córdoba para labores de solemnidad	82	40
1	" de Pedro Vigo por un viaje a Córdoba para llevar un demente al Manicomio Provincial	90	"
1	" de Eduardo Ortiz por un viaje a Laguarda con el Médico de la Beneficencia, Don Antonio Aguilera para visitar enfermos	36	"
1	" de Antonio Luque, por treinta y un escobos para la limpieza de las Plazas de Abastos	31	"
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparajador por limpieza de las Escuelas Públicas	73	50
1	Ena. de Rafael Abalos, dueño del Bar Europa por 181 cafés servidos a los Flechas de las O.ª	64	70
	Total pesetas.	2.666	85

2.º

D.ª María Caballero y Vicente Gutiérrez solicitan media paja de agua cada uno.

Pasaron a informe del Sr. Perito dos instancias siguientes, una por Don María Caballero Parra, solicitando media paja de agua para casa de su propiedad sita en la calle Pasillo n.º 5, y otra de Vicente Gutiérrez Serrano, con igual petición para su casa de calle Molinos n.º 3.

3.º

Preguntas y preguntas y asuntos urgentes por acuerdo de ser tratados

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas y asuntos urgentes, donde previo acuerdo de ser tratados la Comisión Permanente se ocupó de los siguientes:

Primero. Se dio lectura de una carta de "Biblioteca Patria" de Córdoba, ofreciendo para la Fiesta del Libro, un lote de libros clásicos encaminados a incrementar la cultura nacional por el precio de sesenta y cinco pesetas. La Comisión Permanente examinada la relación de dichos libros, y estimándolos de acuerdo a los fines perseguidos acuerda la adquisición de los volúmenes ofrecidos en la nota adjunta a la carta leída. Segundo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes, comenzo el Secretario de que certifico.

[Handwritten signatures: "Francisco", "D. P. ...", "M. Louque", "frio."]

Sesión del día 11 de Abril de 1.940.

En la Ciudad de Priego de Córdoba a once de Abril de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Municipal los Pres. que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de Don Francisco Supue del Rosal, y asistidos del Sr. Interventor interior y del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada lo misma por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia ordenando que se di cumplimiento a cuanto nos afete y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdo =

1.º Ampliación de informe de Secretaria a lo solicitado por D. Concepción Callava Cantero, "denado por la Comisión Permanente en sesión celebrada el ... Por unanimidad se aprobó el informe ampliado de Secretaria a la petición formulada por la Auxiliary Mecanografa D. Concepción Callava Cantero: "Como ampliación al informe que antecede y para dar cumplimiento a lo ordenado por la Comisión Permanente en sesión celebrada el ..."



dia 14 de marzo último, se de manifestar que D^{ña} Maria de los Misterios de la Concepción Ballava Bautero, fue nombrada en propiedad Auxiliar Mecanógrafa de este Excmo. Ayuntamiento, en virtud de lo que previene el art.º 101 de su Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924, que regia y continúa en vigor en la actualidad. - Por lo que, salvo el más acertado criterio de la Corporación, procede a juicio del que suscribe considerarse las mejoras quinquenales, a la solicitante a partir del día 30 de mayo de 1933, fecha en que fue nombrada en propiedad. - Priego de Córdoba, 7 de Abril de 1940. - El Secretario, Ant^o Tempere, rubricado. -

2º
Acta de entrega a este Ayuntamiento del Campo de Demostración, por el Sr. Ingeniero Director de la Granja Agrícola de Priego D. Jose Ruano. - - -

Se dio lectura al Acta de entrega del "Campo de Demostración" de esta Ciudad que dice así: "En la Ciudad de Priego de Córdoba y fecha que abajo se consigna, se reunió de una parte el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, Don Francisco Sique del Rosal, y de otra el Sr. Ingeniero Director de la Granja Agrícola de Priego de Córdoba, Don José Ruano Ruano, en representación del Ministerio de Agricultura, con el fin de hacer entrega del terreno y edificios del "Campo de Demostración" que en esta Ciudad tenía instalada la citada "Granja Agrícola del Estado". - El terreno tiene una superficie de 4-15-31 Hectáreas, se encuentra en el Cerro Municipal de esta Ciudad al sitio conocido por "Los Coscares"; linda al Norte, con Don Antonio Nicolás Montero y Don Pablo García, al Este, con otros de Don Juan Domingo Mérida López, Don Eduardo Salado Chavarri y Don José Ortiz Rodríguez; al Sur, con la Carretera de Gabra y al Oeste, con tierras de Don Soaquín Erita y Don Emilio Dupill. - En los anteriores descritos, se hallan los siguientes edificios: Una casa para guarda con 30'96 metros cuadrados, de superficie cubierta; - Oficinas con 150'45; - gallinero de puerca con 110'46; - los gallineros de recría con 36'46 cada uno; - departamento para incubación con

" 119'50; - y un aprisco con 246-10. - El terreno fue adquiri-
 " do por el Excmo. Ayuntamiento a Don Pedro Ferrero Carr-
 " llo el que en esta fecha se le adeudan nueve mil peretas,
 " los edificios fueron sustentados por el Ministerio de Agri-
 " cultura. = Don José Ruano Ruano cumplimentando
 " Orden de la Dirección General de Agricultura que dice:
 " Ministerio de Agricultura. = Dirección General de Agricultu-
 " ra. = Sección 2^a. = Suprimido por Orden de esta fecha el
 " Campo de Demostración de Priego, debiera V.S. retirar
 " todo el material y ganado que exista en el mismo, re-
 " cogiendo en esa Granja todo el material útil, así como el
 " ganado que se juzgue conveniente y procediendo a la
 " venta de los sobrantes que se juzguen inevitables, cum-
 " pliendo con los trámites reglamentarios e ingresando
 " su importe en la Hacienda Pública. = Una vez termi-
 " nada la liquidación del Campo que se suprime, debiera
 " V.S. hacer entrega de los terrenos a los cedentes de ellos al
 " Estado y remitir a esta Dirección la cuenta firme de to-
 " dos los gastos realizados durante el corriente año. = Dios guar-
 " de a V.S. muchos años. = Madrid 29 de Febrero de 1940. = El
 " Director General, firma ilegible. = Sr. Director de la Granja Agri-
 " cola del Estado de Córdoba. = Hay un sello en tinta que dice: Mi-
 " nisterio de Agricultura: Salida. = 11 Mar. 1940. = Hay otro
 " sello en tinta que dice: Dirección General de Agricultura:
 " Salida n.º 2.559. = Mar. 1940. = Hay un sello que dice
 " Granja Agrícola del Estado: Registro de entrada. = N.º 30
 " Fecha 12-3-940. = Hay otro sello en tinta que dice: Dirección
 " Gral. Agricultura - Investigación y Enseñanza - Sección 2^a.
 " Hace entrega en esta fecha y en este momento de terrenos y
 " edificios al Excmo. Ayuntamiento de los que se hace car-
 " go el Alcalde-Presidente Don Francisco Luque del Rosal,
 " haciendo constar que el estado actual de los edificios
 " es el siguiente: = Edificio primitivo. = En muy mal
 " estado y reconstruido por haberse derrumbado a causa
 " de los últimos temporales la parte de las paredes del



" Documento = Aprisco. = El cielo-raso descolgado en su
" mayoría y el pavimento levantado, faltando los picaportes
" de las puertas, algunas cerraduras, la instalación electri-
" ca y la mialita de la cubierta con algunas desperfectos. =
" Gallinero de Recría. = Se faltan las puertas, todos
" los cristales y el pavimento levantado y los tabiques divisorios. =
" Gallinero grande. = El pavimento levantado y el cielo
" raso descolgado y no tiene cristales. = Gallinero segun-
" do de recría. = Faltan los palos de dormir las gallinas,
" los cristales y las puertas en mal estado y el pavimento le-
" vantado. = Oficina de Gallineros y sala de incuba-
" ción. = Pavimentos levantados, faltan las llaves de los
" radiadores, cielo raso hundido y carece de cristales, la
" mialita con algunos desperfectos así como la instalación
" eléctrica. = Oficinas. = En buen estado aparte de un te-
" cho un poco hundido y falta de cristales y pintura. =
" Casa del Guarda. = En buen estado. = Y para
" que conste, firmamos la presente acta por triplicado en
" la Ciudad de Priego de Córdoba a cuatro de Abril de
" mil novecientos cuarenta. = El Alcalde, Francisco Suque,
" rubricado. = Hay un sello en tinta violeta que dice: Ayun-
" tamiento de Priego de Córdoba, = Alcaldía, = El Ingeniero
" Director de la Granja Agrícola del Estado, firma ilegible. =
" Hay un sello en tinta roja que dice: Cuerpo de Ingenie-
" ros Agrónomos. = Granja Agrícola del Estado. = Córdoba. =

La Comisión Permanente, da por recibido el Cam-
po de Demostración, cual queda reseñado en el acta transcri-
ta y otorga un voto de confianza al Sr. Alcalde, para que
haga gestiones al objeto de arrendarlo, dando después cues-
ta a la Permanente.

37

Pagos y cuantías.

Se dió cuenta de una relación de recibos y facturas
que se presentan para su aprobación y que examinados por
los Pres. de la Permanente, así como sus justificantes, fueron a-
probados acordándose el pago de los comprendidos en
la siguiente relación:

N.º	Conceptos	Pesetas	Cts.
1	Recibo de Manuel Suque, por un viaje a la Aldea de Espoz magal con el Cabo de la E.ª Viri de aquí Puerto para una conducción	20	..
1	Relación del Sr. Secretario de este Ayunt.º por los suplidos hechos por el mismo en gastos de correspondencia, viages y otros durante el 1.º trimestre del ste. año	150	..
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparcador por medición de líneas eléctricas	59	50
7	Fcas. de Alfredo Ferrans por material de escritorio para varias Dependencias de este Ayuntamiento	580	45
1	Recibo de Mercedes Peir, por blanqueo y limpieza del lavadero de la calle San Marcos	16	..
1	" de Don Abdou Moreus Pauires, Inspector M. Imp.º Veterinario por suministro de leche a la P.enf.ª desde el 5 al 11 de Abril	359	30
3	" de José Segovia por un viaje al Caucho y dos a Castel de Campos cauchos. Medicos de la P.enf.ª a visitar enfermos acogidos a la misma	56	50
9	" de Manuel Suque, por igual concepto que el anterior a las Aldeas de Laguilas, Caucho, Castel de Campos, Figueras, Lapilla y Angasturas	196	..
2	" de José Caballero por dos ataudes para dos pobres de solemnidad fallecidos	80	..
1	Relación de jornales del Sr. Perito por limpieza de Escuelas	73	50
1	Recibo de la Prod.ª Madre Superiora del Convento de Sta. Cha de las Augustas por los dulces suministrados con motivo de los Oficios del S.º de S.º al Excmo. Ayunt.º	145	..
1	Fcas. de Miguel Ortega por 200 bollos de leche para el desayuno de los Sebechas en el día de la Victoria	40	..
Total pesetas		1676	15



Del mismo modo se dio cuenta de un estado que presenta el Sr. Oid.º de Arbitrios, comprensivo de lo recaudado durante los días 1 al 7 del actual, ambas inclusive, ascendente a

la suma de dos mil ciento veintidos pesetas con veintitres octavos estado que la Comisión Permanente aprobó por unanimidad.

4.º

Manuel Camacho - Eu-
que solicita un solar ..

Pasó a informe del Sr. Perito un escrito de Manuel Camacho Eugeni; en súplica de que se le conceda gratuitamente un solar, en la Puerta de Granada, propiedad del Ayuntamiento, donde poder construir una pequeña vivienda para albergarse con su numerosa familia.

5.º

Fran.º Crespo Muñoz
solicita se le nombre Guar-
dia Municipal ..

Dada cuenta de un escrito de Francisco Crespo Muñoz, solicitando se le nombre Guardia Municipal, la Comisión Permanente dice lo tendrá presente llegado el momento oportuno.

6.º

Ruegos y preguntas y
asuntos urgentes previo
acuerdo de ser tratados.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas, donde previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Comisión Permanente, se ocupó de los siguientes: Primero. = Manifiesta el Sr. Alcalde que en sesión celebrada por esta Gestora el día 22 de febrero último se denegó la petición que formulara Don Francisco Ruiz Matas de concesión de una faja de terreno de ocho metros quince centímetros cuadrados en la Plazuela de la calle Rivera de Molinos, por no ser partidario de vender terrenos de la vía pública. Que más tarde efectuada una visita de inspección en el sitio señalado ha podido comprobar que con la reforma que el Sr. Ruiz Matas pretende en su edificio mejorará el ornato de dicha plaza por lo que considera se debe anular el acuerdo de 22 de febrero y acceder a lo solicitado abouando por el terreno cedido lo que después se fijará visto y compulsados los antecedentes que existían. Los Sres. Gestores prestan su conformidad a lo expuesto por el Sr. Alcalde y la Comisión Gestora acuerda conceder al Sr. Ruiz Matas los ocho metros quince centímetros solicitados en la Plazuela de la calle Rivera de Molinos. =

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos extendiéndose la presente acta en este libro que firman

todos los asistentes conuigo el Secretario, de que certifico. -

~~Francisco~~
~~Perito~~
~~Emilio~~
~~Antonio~~
 Antonio Leque
 fno.

Señor del día 18 de Abril de 1940

En la Ciudad de Priego de Córdoba a dieciocho de Abril de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento bajo la presidencia de Don Francisco Siqueira del Rosal, y asistidos del Sr. Interrentor interior y del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia ordenando que se dió cumplimiento a cuanto nos afecte y su dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

Fueron aprobados dos informes del Sr. Perito Municipal concediendo media paja de agua de uso doméstico a Don Mariu Caballero Torruente para casa de su propiedad sita en la calle Pasillo n.º 5, y otra media paja a Vicente Gutiérrez Terrano, para su casa, calle Molinos, n.º 3.

Se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentaban para su aprobación y que examinados por los Sres. Gestores así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:



1.º

Instancias informadas favorablemente por el Sr. Perito petición de agua de D. Mariu Caballero y Vicente Gutiérrez

3.º

Pagos y cuentas.

n.º	Conceptos	Pesetas	Cts.
1	Recibo de José Galisteo por un viaje a Córdoba con los Sres. Secretario e Interventor para asuntos oficiales	135	..
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparejador por reparación de líneas eléctricas	25	50
1	" del mismo por desatranque y limpieza de las atarjeas de la Fuente del Rey	53	50
1	Recibo de Dolores Delgado por 30 litros de leche suministrados a Espectación Gutiérrez, madre de dos hijos gemelos acogidos a la Benef.ª	31	..
5	" de Manuel Luque, por un viaje a Castiell de Campos, otro al Garajá, Lagunillas dos y otro a Campo Verde con Sres. Sanitarios para visitar enfermos pobres	115	..
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparejador por limpieza de las Escuelas Públicas	73	50
1	" del mismo por arreglo y limpieza de la calle Puerto Alvarcha	150	..
1	Recibo del Sr. Depositario de la Real Pontificia Hermandad del Santo Entierro de Cristo y Soledad de María Santísima, por los gastos originados en la instalación del Monumento en la Iglesia de San Pedro, honorarios de la Parroquia por la celebración de los Oficios de Suenos y Viernes Santo y por la cera de la procesión del Santo Entierro	374	80
Total pesetas.....		937	30

3.º

Oficio del Sr. Jefe de Telégrafos dando traslado a otro del Ilustre Sr. Director General del Cuerpo. =

También se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe de Telégrafos de esta Ciudad, trasladando otro del Ilustre Sr. Director General del Cuerpo, en el que dice que por acuerdo de fecha 8 del actual, ha tenido a bien aceptar el local que este Ayuntamiento ha ofrecido gratuitamente en la calle de José Antonio Primo de Rivera n.º 30, para instalar en él la Oficina de Telégrafos, disponiendo así mismo se comunique al Sr. Alcalde autorizándole para hacerse cargo del local y verificar el

traslado con sujeción a las prácticas reglamentarias, no debiendo ocasionarse más gastos al Estado, que los de variación de canal y montaje de la Estación, siendo de cuenta del Ayuntamiento, los de acarreos de material de oficina y enseres, como asimismo las obras que hayan necesidad de ejecutar en la misma casa para la debida instalación de los servicios.

La Comisión Permanente se dió por enterada de contenido del oficio transcrito.

4.º

Pasa a informe del Sr. Perito un escrito de José López García en el que pide media paja de agua. ~ -

De igual modo se dió cuenta de un escrito autorizado por José López García, en solicitud de que se le conceda media paja de agua de uso doméstico para su casa de la calle Real n.º 46. Esta instancia que viene informada favorablemente por el Sr. Perito, acuerda la Permanente se devuelva al mismo Excmo para que, examine el motivo de que haya vecinos que disfrutando de concepción muy anterior, no reciban el agua que satisfacen y comprobado este extremo, amplie su informe en el sentido que proceda tenido esto en cuenta.

5.º

Don Pascual Pérez solicita un anticipo reintegrable. ~ ~

Así mismo se dió cuenta de una solicitud de Don Pascual Pérez Carrvajol, Auxiliar de esta Secretaría, en petición de un anticipo reintegrable, equivalente al importe de dos mensualidades de sueldo que disputa ofreciendo su devolución a la Caja Municipal, en catorce mensualidades, la Comisión Gestora aun conociendo ser ciertos los motivos alegados por el Sr. Pérez, lamenta desestimar su solicitud por tener este Sr. siete meses pendientes de reintegro del último anticipo que se le concedió.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas y asuntos urgentes, donde previo acuerdo de ser tratados la Comisión Permanente se ocupó de los siguientes: Primero. - Por orden del Sr. Alcalde de lectura a un oficio del Sr. Gobernador del Banco de Crédito Social de España, por el que convoca a esta Corporación a la Asamblea de Corporaciones Accionistas de dicha Institución que se celebrará en Madrid el día 30 del corriente, facultando a las Corporaciones para que puedan delegar su representación en cualquier asistente a la Asamblea. Tenido un cambio de impresión por los Sres. Gestores, la Permanente acuerda conceder su repre-



sentación a Don Eduardo Luero, Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y siete minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes, comienza el Secretario de que, certifica. =

~~Francisco~~
~~Antonio~~
~~Antonio~~
Antonio Luero
fr

Sesión del día 25 de Abril de 1940

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a veinticinco de Abril de mil novecientos cuarenta, siendo las diecisiete horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Pres. que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de Don Francisco Luján del Rosal, asistidos del Interventor Accidental y del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se dio lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes, y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dio cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, ordenando que se de cumplimiento a cuanto nos afecte, y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1.^o
Pasaron a informe del Negociado que lleva el Reparto General de Utilidades, dos instancias, una de Don Francisco Balsells Roxas, Maestro Nacional en las Paradojas, de este térmi-

Juan^{co} Balsells Bravo
otra de Est. Pareja
Barrillo =

no Municipal, solicitando se anulen los recibos que se le redaman por el año de 1938, y otra de Antonio Pareja Barrillo que solicita la anulación y devolución del importe pagado de más, también por el año 1938.

2.º

Pe. de Perito una de
Don Maxim Caballero

(Una instancia de Don Maxim Caballero Sarruente, en la que pide se varie el caso que discute por una casa de su propiedad sita en la calle Fusillo, la Permanente acuerda pase a informe del Sr. Perito Municipal.

3.º

Pagos y cuentas.

Se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentaron para su aprobación y que examinados por los Sres. de la Permanente, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

N.º	Conceptos	Pes.	Cts.
1	Recibo de Manuel Alberto Aguilera por 3 cuartillas de cae para la cremación de una res inservible desechada por el Veterinario de servicio en el Matadero	3	75
1	Fca. de la "Casa José Molleja" de Córdoba, por material para la reparación de tuberías de la red de aguas	3788	10
1	Recibo del Despacho Central por los portes del material antes descrito	11	80
1	Relación de jornales del Sr. Perito por arreglo y limpieza de las tuberías de la Fuente del Rey.	48	50
1	Recibo de Manuel Eugue por un viaje a Esparragal con el Médico de la Beneficencia a visitar enfermos pobres.	20	"
2	" de Juan ^{co} Gousales, por un viaje al Bañuelo y otro a las Alpujarras para visitar enfermos pobres	35	50
2	" del Colegio de la "Purísima Concepción", de Cabra, por el tercer plazo de matrícula del alumno Pedro Rodríguez, becario de este Excmo. Ayuntamiento	36	15
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparejador por limpieza de Escuelas Públicas	73	50
Total pesetas.		4.001	30



4º

Id. al mismo teniente
una de Miguel Suque
Muñoz, petición de
agua del Marqués. =

5º

Id. a Secretaría un es-
crito de Don Saborio Cabe-
zas Bergillos, sobre me-
joras quinquenales. =

6º

Preguntas y peticiones y
asuntos urgentes previo
acuerdo de ser tratados.

Pasó a informe del Sr. Perito Municipal, una ins-
tancia de Miguel Suque Muñoz, en la que pide se le
conceda autorización para dotar de agua procedente de
los Manantiales del Marqués, una casa de su propie-
dad, sita en la Calle San Marcos n.º 4.

Del mismo modo pasa a informe de Secretaría
un escrito de Don Saborio Cabezas Bergillos, Perito Apa-
rejador de este Municipio, en el que solicita le sean re-
conocidas las mejoras quinquenales, que según dice le
corresponden.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y
preguntas y asuntos urgentes, donde previo acuerdo de ser
tratados la Comisión Permanente se ocupó de los siguientes:

Primero. - Manifiesta el Sr. Alcalde, que en la sesión celebra-
da por esta Comisión Permanente el día once de enero ppdt.
se acordó que el Sr. Perito Municipal efectúase una visita
de inspección al edificio donde está instalado el Centro de
Higiene Rural, en la parte de obra adjudicada en 14
de Mayo de 1938, a Don Pedro Ferreras Pérez de Rosas di-
taminando si existieran en su naturaleza y cuantía,
los daños y perjuicios que haya podido causar la
acción del tiempo u otra cualquiera, tanto en la
parte de obra por él ejecutada, como en la que no
es objeto de reforma, con otros datos más que se le pe-
dían. Y como a pesar del tiempo transcurrido no se
ha recibido dicho informe, propone se dirija al Señor
Perito nuevo oficio interesándole manifieste las causas que
hayan motivado no haber contestado al Oficio que en 18
de Enero se le dirigió a tal objeto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos ex-
tendiéndose la presente acta en este libro que firman los concu-
rrentes, conmigo el Secretario, de que certifico. =

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Brio.

Varion del dia 4 de Mayo de 1940 en 2ª con-
vocatoria

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a cuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular, los Sres. que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Francisco Luque del Rosal, asistidos del Sr. Interceptor Actal y del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día dos, en segunda convocatoria, que no pudo tener efecto por la festividad del día (La Ascension del Señor).

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuacion se dió cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, ordenando que se de cumplimiento a cuanto nos afecta y sin dilacion se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

Se dió cuenta del siguiente Informe: "El Secretario que suscribe, dando cumplimiento a lo acordado por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 25 del pasado mes de Abril, tiene el honor de informar: Fue examinados los libros de Actal que lleva este Ayuntamiento, aparece en la sesión extraordinaria celebrada el día 19 de Julio de 1934, resuelto el concurso para la provision de la Plana de Perito Aparejador, siendo adjudicada en propiedad a Don Siborio Caberas Bergillos. - Por ello estimo el que suscribe procede incluir en las mejoras quinquenales a Don Siborio Caberas Bergillos. - No obstante V. E. en su elevado criterio resolverá lo más acertado. - Priego de Córdoba 1º de Mayo de 1940. - El Secretario, Autº Semperre, rubricado".

La Comisión Permanente, aprueba por unanimidad.



Informe de Secretario a la instancia de Don Siborio Caberas.

este informe, resolviendo se incluya en la primera habilitación que haga este Ayuntamiento.

2.º

Informes del Sr. Perito a lo solicitado por Don Mariu Caballero y D. Miguel Segue Muños

Tambien fueron leidos dos informes del Sr. Perito Municipal a las peticiones formuladas por Don Mariu Caballero Tarricent y Don Miguel Segue Muños: El primero dice: "Fue visto el escrito que precede y examinados los extremos que en el mismo se interesan, resulta que se habla de un acuerdo Municipal, en virtud de cual, fue variado y alterado el curso de la acequia que pasa por la finca del peticionario; por otro acuerdo y siendo Alcalde el Sr. Amescua Lanas, se restablece nuevamente la acequia a instancia de los regantes por su primitivo sitio y como ello implica el conocimiento de los derechos que puedan tener tanto el peticionario como los regantes el que suscribe no tiene elementos de juicio para resolver esta cuestion. = El importe de las obras necesarias para la reparacion de la acequia en evitacion de las filtraciones que aparecen en la finca del peticionario, interesa este que sean satisfechas, bien por los regantes o bien por el Ayuntamiento, a cuyo extremo este ultimo resolvera. = No obstante N.º.º como siempre resolvera." - La Comision Permanente visto el informe de Sr. Perito y no encontrando aclarado lo que quiere saber, acuerda pase a Secretaria para la ampliacion que se desea; En cuanto al segundo, acuerda, la concesion de agua del Harquies para la casa n.º.º, de la calle San Marcos, bajo las condiciones reglamentarias a esta clase de concesions, informe que fue aprobado por unanimidad.

3.º

Pagos y cuentas.

Tambien se dio cuenta de una relacion de recibos y facturas que se presentan para su aprobacion y que examinados por los Pres. de la Permanente, asi como sus justificantes, fueron aprobados acordandose el pago de los comprendidos en la siguiente relacion

Conceptos

n.º

1 Relacion de jornales de Sr. Perito Aparejador

Plas Ctas

N.º	Conceptos	Ptas	Cms
	por limpieza del lavadero público de la calle Soja	33	25
2	Recibos de D. Abdou Moreno por suministro de leche a la Beuf ^a desde el 13 al 25 de abril a razón de 40 ⁵⁰ l. diarios	396	90
1	de José Segovia por un viaje a la Aldea de Espangal con el Médico de la Beuf ^a Don Alberto Pinedaueira a visitar enfermos pobres.	30	50
5	de Ant ^o Albalos por dos viajes a Sauoranos y Campo Nubes, otro a Campo Nubes y otro a Castil de Campos, y otro a Sauoranos, con el Médico de la Beuf ^a Don Balbino Povedano para visitar enfermos pobres.	115	"
2	de Manuel Lugo por tres viajes al Cauelo, por el mismo concepto que el anterior con el Médico D. Ant ^o Aguilera	40	"
3	de Eduardo Ortiz, por un viaje a la Caseria de Mantas y dos a la Aldea de la Concepción con la Matrona D ^a Maria Ruiz, para asistir a una parturienta acogida a la Beneficencia	45	"
1	del Sr. Admin ^{or} de la B ^a Alsina por 12 billetes de ida y vuelta a Córdoba, dos de ida a Córdoba y uno a Calera para pobres de solemnidad	272	05
1	Relacion de jornales del Sr. Perito por limpieza de las Escuelas Públicas	73	50
	del mismo por desatranque de urinarios de las Escuelas de la calle Alta	17	"
	Total pesetas.	1.003	90



Del mismo modo se dió cuenta de cuatro estados que presenta el Sr. Administrador de Recibos comprensivos de lo recaudado durante los días catorce al treinta del pasado mes de abril, ambos inclusive, ascendentes a la cantidad de ocho mil setecientos treinta pesetas con setenta y un centimos, estados que la Comisión Permanente aprobó por unanimidad.

A^o Por acuerdo de la Permanente quedó sobre la mesa un presupuesto para la presipuesto presentado por el Sr. Perito Aparceador, para la re-

la reparacion de la acequia de riegos del partido de San Marcos

5º

5º Pasan a informe las instancias de Dº Consuelo Ferrero y Dº Pulido Jimenez

6º

6º Pasa a informe de la Comision de Obras un escrito del Maestro de la Escuela de B. de Campos.

7º Preguntas y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados.

paracion de la acequia de riegos del partido de San Marcos, que pasa por las casas de la calle Puerto Almuza y otras de Lorenzo Fido y San Marcos, cuyo importe de ejecucion es de 7.405 ptas con 50 centimos, y el de contrata 8.516'32.

Pasaron a informe del Negociado que lleva el Reparto de Utilidades, dos instancias, una de Dº Consuelo Ferrero y otra de Antonio Pulido Jimenez que solicitaban la anulacion de unos valores.

Paso a informe de las Comisiones de Obras y despues a Intervencion un escrito del Maestro Nacional de la Aldea de Castel de Campos, en el que reclama el importe por casa habitacion, por estar esta inservible.

Y por ultimo se abrio esta seccion de ruegos y preguntas y asuntos urgentes donde previo acuerdo de ser tratados la Comision Permanente se ocupio de los siguientes:

Primero. - Dada cuenta de un Oficio del Sr. Perito, en el que participa el estado de ruina en que se encuentran las habitaciones donde se dan las clases de las Escuelas Publicas que dirigen las Maestras Dº Purificacion Melendo y Dº Purificacion Galindo, sitas en la calle Emilio Fernandez, se acuerda el cierre de las mismas y la inmediata reparacion de las obras necesarias, las que se haran a cargo del dueño del edificio. Segundo. - Se dió lectura a una carta circular del Banco de Crédito Local de España, comunicando los intereses que se liquidaran por el Banco, sobre las cantidades que adeuda esta Corporacion, así como otros particulares de que trata la misma de todo lo cual, quedo enterada la Comision Permanente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veintinueve horas y quince minutos, extendiendose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp and several names.

Sesión del día 9 de Mayo de 1940

En la Ciudad de Priego de Córdoba a nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Pres. que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de Don Francisco Luque del Rosal, y asistidos del Interventor interior y del Secretario que suscribe el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia ordenando que se dió cumplimiento a cuanto en ellos se contiene, y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

"Acuerdos"

Se dió lectura al siguiente Oficio: "El Perito Aparejador que suscribe cumpliendo ordenes de la Alcaldia, sobre que dictaminase de la situacion y estado de las obras que fueron adjudicadas al vecino Pedro Serrano Pérez Rosa en el Centro de Higiene Rural de esta Ciudad en virtud de subasta celebrada el 14 de Mayo de 1938, he de participar a V.S. que este dictamen no ha podido ser emitido antes, por no encontrarse la documentación correspondiente a dichas obras en este departamento de mi cargo. Haciendo cuenta la naturaleza de la obra proyectada, y sin que esta afecte a las distintas dependencias que en dicho Centro se desarrollan, ya que a la terraza del edificio no se ha tocado, y si por el contrario se tenía el precedente de que a pesar de ciertas preparaciones que en la misma se verificaron con ánimo de evitar las goteras las que en cierto modo se aminoraron sin que se llegara a conseguir hacerlas desaparecer en un todo, por lo que con motivo de la ejecución de la obra y la tardanza en su terminación



Oficio del Señor Perito
Aparejador, dando
cuenta del estado de
las obras del Centro
de Higiene Rural

se evidencian las humedades, filtraciones y molestias que
en si encierra una obra de esta envergadura. - Los efectos
de la acción del tiempo sobre esta clase de construcciones,
estima el que suscribe que no irroga grandes perjuicios
a tenor de lo establecido en el artículo diez del pliego de
condiciones. - Los extremos que se interesan en la orden
de esa Alcaldía sobre que la información se amplie en
el sentido, de si en la parte de obra realizada, se han
cumplido todos los requisitos que en el pliego de con-
diciones se estipulan, he de hacer constar: que en lo que
se refiere al muro de corca, en cuanto al material em-
pleado y a la dosificación de cemento, se han cum-
plido. - En lo que se refiere a las reformas o caballos
para la armadura de la cubierta, se han alterado
completamente todos los perfiles y dimensiones de
elementos de hierro que en el pliego de condiciones, o
sea, en su artículo tres, se consiguen. - En lo que se dice
en el artículo quince de mencionado pliego, tampoco
ha sido cumplimentado, puesto que deberían emplearse
en la construcción de entramados, bovedillas con
dos vueltas de rasilla, la primera vuelta cogida con
mortero de yeso, y la segunda con mortero de cemento
teniendo que quedar los hombros rellenos de horui-
gón y solamente se ha construido la bovedilla a base
de una sola vuelta de rasilla con mortero de yeso,
quedando relleno el trasdós con horungón. - En cuanto
se relaciona con otras condiciones estatuidas y que se re-
fieren al pago de la obra ejecutada, pago de jornales,
materiales etc., el técnico que suscribe expone que
durante la ejecución de la obra ha estado ausente y
por tanto no tiene conocimiento del proceso que la misma
haya tenido durante su ejecución por lo últimamente
expuesto. - Dios guarde a V. S. muchos años. - Priego 7
de Mayo de 1940. - Liborio Cabezas, rubricado. - Sr. Alcal-
de Presidente de este Excmo. Ayuntamiento de Priego. -

Terminada su lectura usa de la palabra el Sr. Alcalde para dolerse de la pasividad del Sr. Perito que ha tardado cuatro meses en dar la contestación que acaba de leerse, que sin duda se debe a la reclamación que se le hizo a últimos de Abril de otro modo pudiese que no hubiera contestado, pues lo que dice hoy pudo decirlo a los ocho o quince días. Por esto hay motivo sobrado para instruirle un tercer expediente pero como éste acarrearía la máxima gravedad se abstiene de proponerlo, pero si quiere que conste en acta un voto de censura para el Sr. Perito, con la advertencia de que a otra falta se le hará expediente que puede traerle la destitución.

En cuanto a los demás particulares del oficio propio, se remiten a la Comisión de Obras para su estudio y propuesta. La Permanente (g) conforme con todo, así lo acuerda.

2º

Gambien fue leído un informe del Sr. Perito Aparicio a favor a la instancia presentada por Manuel Camacho Luque, en la que pide un solar en la Puerta Encarnada; en el mismo se deniega lo solicitado por no haber sitio para construir. La Comisión Permanente, resuelve enviar esta instancia con su informe a la Comisión de Obras para que, examine este asunto y proponga.

Se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentau para su aprobación y que examinados por los Sres. Gestores, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Pesetas Cntd.
2	Recibos de Sr. Agente de la Caja Nacional de Seguros de accidentes del Trabajo en concepto de compensación de material	10 "
1	Ctra. de Manuel Baena Alcalá por dos cántaros de 15 litros para la "Cota de Siete"	34 "
1	Recibo de Arturo Molina por suministro de fluido a "Cagrilla"	45 "
1	" de Francisco Conejo por reparaciones en las líneas de alumbramiento	
	Suma y sigue-----	89 "



Pagos y Cantar.

Suma anterior		89
brado público		33
1	Relación de la encargada de la C. Telefónica por las conferencias de marzo y abonos de abril de los teléfonos de este Ayuntamiento	294 60
1	Recibo de Manuel Moreno Baus por la cremación de dos reses del Matadero Municipal	30
11	Tras de Alfredo Terrauo por material de escritorio para distintas dependencias de este Ayuntamiento	821 10
1	Id. de Francisco Couejo, por material y trabajos en la reparación de las tuberías de la red de distribución de aguas	36
1	Relación de jornales del Sr. Perito por arreglo de una F. de Maquina	36
3	Recibos de D. Abdón Moreno, Inspector Veterinario por la leche suministrada en la Buf. desde el 30 de abril al 9 de Mayo de	396 90
1	" de Antonio Abalos por un viaje a C. Tubas y Zamora nos con el Médico de la Buf. D. Balbino Povedano para visitar enfermos pobres	25
1	" de José Segovia por llevar un enfermo al Hospital por orden del mismo Médico	8 50
3	" de Eduardo Ortíz por un viaje a C. de Campos y otro al Cañuelo con Srs. Sanitarios para visitar enfermos pobres	35
5	" de Manuel Sague, por igual concepto a, Pozo Rey Salado, C. de Campos, Esparral y Cañuelo	95
1	Tras de Alfredo Terrauo por materia para la Oficina de Subsidio	57 40
1	" de la Casa "Música Moderna" por la suscripción de 3.º trimestre y 3.º semestre del de año para la Banda de Música	44
1	" de Manuel Baena, por arreglo de una boquilla de saxofón	3
1	" del mismo por soldaduras en grifos del Cuartel de la 2.ª Cívica	7
1	Recibo de F.º Couejo por id. del carrillo para las obras Municipales	35
1	Relación de jornales del Sr. Perito, por limpieza de las Escuelas Públicas	73 50
Total pesetas.		3.117

A.º

D.º Francisca Ruiz Correas
solicita autorización para

Cambien se dio cuenta de un escrito que autoriza a Francisca Ruiz Correas, en solicitud de permiso para cubrir la salida del cao, que atraviesa su fábrica de harina situa

tapar un cañ que a-
traviesa su fábrica
de harinas

da en la calle Rivera de Molinos n° 8, con objeto de ampliar
el edificio de dicha fábrica, La Corporación después de exami-
nar detenidamente este asunto, resuelve: que no siendo lo
que se pide de su competencia debe ventilarlo con el ve-
cuidario a que afecta esta reforma.

Don Alfonso Ferrero
Utrilla, pide pagar
sin recargo los descu-
biertos que tiene ante
el Municipio, por Tercero
lo así prometido

Asimismo se dió cuenta de un escrito a Don Alfonso Ferrero
Utrilla que dice así: "Que habiéndose presentado en la Re-
caudación del Impuesto de Utilidades para hacer efectivos el im-
ponte de mis descubiertos por el concepto de Reparto e Inquilinato
de los años de guerra que arroja un total de pesetas 3.331'08,
sin recargo de ninguna clase, según acuerdo Municipal
que obra en mi poder, y que adjunto, desearia se procediera
a entregarme dicho papel para no estar al descubierto en di-
chos impuestos sin el recargo correspondiente."

La Comisión Permanente, respetando lo acordado por la
Gestora en sesión de 27 de Agosto de 1937, aún opinando que
este descubierto se ha podido hacer efectivo antes de esta fecha,
acuerda conceder al Sr. Ferrero un plazo de diez días, pa-
ra que pague cuanto adeuda sin ningún recargo.

Por último se abrió esta sección de ruegos y pre-
guntas y asuntos urgentes, donde previo acuerdo de ser tra-
tados la Comisión Permanente se ocupó del siguiente:

Quedó y preguntas
y asuntos urgentes
previo acuerdo de
ser tratados ~ ~ ~

Primero Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y dice,
que visto el abuso que cometen casi todos los vecinos que
proyectan ejecución de obras, de más o menos importancia, se
va a dar lectura a un borrador del edicto que quiere
publicar y que antes somete al criterio de Los compañeros
por si lo estiman acertado; el edicto es como sigue: "Hoa-
go Saber: Que a partir de la publicación del presente
edicto y para exacto cumplimiento de lo dispuesto por el
Gobierno General del Estado, sobre la Triscalia superior
de la Vivienda, en lo establecido en las vigentes Ordenanzas
Municipales, toda persona o entidad que tenga propósito
de realizar obras de nueva planta, reparación, reforma o
demolición de las existentes, deberá proveerse de la corres-



81
"pandiente licencia del Ayuntamiento de que lo solicita-
"rá con un plazo de 15 días, acompañando planos y
"memoria descriptiva de la obra a ejecutar consignan-
"do con claridad y exactitud la reforma o modifica-
"ción a realizar, bien entendido, que no podrá comen-
"zar las obras, sin tener el permiso escrito de mismo, an-
"tes de dar comienzo a aquellas. - Los infractores serán casti-
"gados con la sanción correspondiente, entendiéndose
"que esta alcanza no sólo al propietario de la construc-
"ción, si no también al técnico, maestro o constructor que
"realice las obras". -

Los Sres Gestores encuentran muy merecido este
edicto y la Gestora acuerda su publicación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se le-
vantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos,
entendiéndose la presente acta en este libro que firman los
concurrentes, conmigo el Secretario de que, certifico. -

Francisco
C. G. G. G.

Enseñando

19 de Enero

Ante mí
frio,

Actación del día 16 de Mayo de 1940

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta, siendo las doce y siete horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los Señores que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Francisco Luque del Rosal y asistidos del Interventor Interior y del Secretario que suscribe para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, ordenando que se dé cumplimiento a cuanto nos afecte, y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

Acuerdos =

1º

Se dió lectura a un informe de Secretaría referente a la reclamación formulada por Don Mariu Caballero Parra, presentada en sesión de 25 del pasado mes de Abril.

Informe de Secretaría a la instancia de Don Mariu Caballero.

El informe en su esencia dice, que siendo los reparos que utilizan esta acequia y se benefician con el agua los que causan el daño al Sr. Caballero, claro está, que ellos son los que deben reparar la avería de que se queja el solicitante. La Comisión Permanente después de deliberar sobre lo procedente, acuerda requerir a los beneficiarios de agua para que arreglen la acequia.



2º

Pasó a estudio e informe de la Comisión de Policía Urbana el Padrón de postes, palanillas, cables, etc., presentado por el Sr. Perito Aparejador para el presente ejercicio, cuyo importe es de 6.140 ptas con 30 ctms. (seis mil ciento cuarenta ptas con treinta ctms.)

Pasa a informe y estudio de la Com. de Policía Urbana el Padrón de Postes, palanillas, etc.

3º

Se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinadas por

Pagos y cuentas.

por los Sres. Gestores, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Ptas	Cts.
2	Fras. de la Compañía Sevillana de Electricidad por suministro de 700 lámparas para el alumbrado público	1612	50
1	Relación de jornales del Sr. Perito por la construcción de un departamento en la antigua Pescadería para los perros vagabundos	82	..
1	Recibo del Sr. Alcalde pedáneo de la Aldea del Barajal por jornales y materiales para el blanqueo y limpieza de la Escuela Mixta de dicha Aldea	69	..
1	Relación de jornales del Sr. Perito por la limpieza de las Escuelas públicas	73	50
Total pesetas.			

Del mismo modo se dió cuenta de dos estados que presenta el Administrador de Arbitrios, comprensivos de lo recaudado durante los días uno al catorce del presente mes de mayo, ambos inclusive, ascendentes a la suma de cuatro mil trescientas setenta y dos pesetas con ochenta y cinco céntimos, estados que la Permanente aprobó por unanimidad.

Pasó a informe de la Comisión de Obras, un escrito de D. Juan M. Ferrazo Carrillo, pidiendo permiso para arreglar por su cuenta la pavimentación de la entrada de su casa sita en calle Málaga n.º 72.

Solicitado por Don Felipe Ondores Quiroa, Guardia Municipal, un mes de licencia para contraer matrimonio, la Comisión Permanente acuerda su concesión como se pide.

Fue leído el siguiente Oficio de la Comisión Inspectorá Provincial del Cuerpo de Mutilados de Guerra de Córdoba: "Queda sin efecto el nombramiento del Caballero Mutilado Don José María Luque González por las razones que le expone en su atento oficio 2/07 de 10 del actual. - Así

4.º

Para a informe un escrito de Juan M. Ferrazo Carrillo, sobre arreglo de la pavimentación

5.º

D. Felipe Ondores Quiroa solicita un mes de licencia

6.º

Oficio de la Comisión Inspectorá de Mutilados de Guerra de Córdoba

misivo expreso a V. S. para que la haga llegar a toda la Corporación que tan dignamente preside mi felicitación en nombre del Benemérito Cuerpo por la cooperación que presta ese Municipio y el honor que recibe ostentando en su plantilla tan elevado número de Caballeros Mutilados. - Con esta fecha doy cuenta al Excmo. Sr. General Jefe de la Dirección de tan patriótica conducta. - Dios guarde a V. S. muchos años. - Córdoba 13 de Mayo de 1940. - El Presidente, José Equilas, rubricado. - Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Priego. =

La Comisión Permanente declara haber oído con agrado su lectura y acuerda, se den las gracias al Sr. Presidente por el patriótico tauro en que está redactado el Oficio.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas y asuntos urgentes donde previo acuerdo de ser tratados la Comisión Permanente se ocupó de los siguientes: Primero. Se dió cuenta del siguiente Oficio. = "Habiéndose acordado por este Excmo. Ayuntamiento la celebración, durante la Feria próxima que ha de tener lugar del 25 de Mayo al 1º de Junio de una Exposición de Productos Industriales de la provincia en la que se destacarían notablemente nuestros renombrados aceites y vinos y creyendo prudente recompensar no sólo las mejores calidades de los mismos sino las instalaciones de otros productos que lo merezcan, recurrimos a V. S. por si se digna otorgar un premio, que bien puede ser un objeto de arte, que unido a su nombre venga a dar esplendor y prestigio a este concurso que constituirá seguramente un magnífico exponente de nuestra riquera industrial y agrícola en estos días en que se está forjando la reconstrucción moral y material de los valores españoles, labor patriótica a la que todos debemos contribuir para bien de la Patria. = Los premios pueden remitirse a la Secretaría de esta Comisión en la Cámara de Comercio (Gran Capitán, 35). = En la confianza de que nos honrará V. S. con ello, le anticipamos en nombre de Excmo. Ayuntamiento y de esta Comisión Ejecutiva nuestro más profundo agradecimiento. = Dios guarde a V. S. muchos años. - Córdoba, 3 de Mayo de 1940. - El Presidente. = E. S.

7º
Ruegos y preguntas
y asuntos urgentes
previo acuerdo de
ser tratados. ~ -



líneas Ambelego = El Secretario, = Antonio Párraga, rubrica-
dos. = Fr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Priego. =

La Comisión Permanente, queriendo corresponder a
la invitación de la Comisión Ejecutiva de la Exposición, a-
cuerda enviar una artística copa cuyo valor oscile entre
las 200 á 300 ptas., facultando al Fr. Alcalde para su
adquisición, gasto que se atenderá del Capítulo de San-
tuaristas. = Segundo. = Dada cuenta de un Saluda
del Delegado de Propaganda de la Cruz Roja Española,
pidiendo la colaboración de este Ayuntamiento, para
contribuir al Album que proyectan fundar al Ge-
neralísimo Franco y Señora, la Permanente acuer-
da se escriba al Presidente de dicha Institución para,
que nos oriente en el sentido que lo han hecho los Ayun-
tamientos similares a éste, al objeto de evitar el ridículo.

(No habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y cin-
co minutos, extendiéndose la presente acta en este libro
que firman los concurrentes, conmigo el Secretario de
quien certifico. =

franc
J. Párraga

Antonio Párraga
F. Párraga

M. Sempere
Srio.

Sesión del día 25 de Mayo de 1940, en 2ª convocatoria

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veinte y cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los Pres que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de Don Francisco Luque del Rosal, asistidos del Sr. Interventor Superior y del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veintitres, en segunda convocatoria, que no pudo tener efecto por la festividad del día, (Corpus Christi).

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, ordenando se di cumplimiento a cuanto nos afecte, y su dilacion se entra en el Orden del día, donde se adoptan los siguientes acuerdos:

= Acuerdos =

Se dió cuenta de dos proyectos con sus presupuestos presentados por el Sr. Perito Municipal; el primero para la reparación de una acequia de riego en la Aldea de Lagrilla La Baja, cuyo importe de contrata asciende a dos mil quinientos setenta y siete pesetas con treinta y siete centimos; y el segundo para la construcción de un colector de recogida de aguas de las casas numeras 41, 43, 45, 47 y 49 de la Calle Obispo Perca Muñoz, y numero 11 de la Calle de la Pana, cuyo importe de contrata asciende a mil ochocentas cuarenta y nueve pesetas con treinta y tres centimos.

La Comisión Permanente despues de examinar ambos proyectos resuelve aprobar el primero y acuerda contribuir con el cincuenta por ciento del total del presupuesto, y el otro cincuenta que lo sufraguen los beneficiarios; y en cuanto al segundo la permanente acuerda quede sobre la mesa para



Dos proyectos con sus presupuestos para la reparación de una acequia en la Aldea de Lagrilla y el segundo para un colector de recogida de aguas de las casas de la calle la Pana

2º

Instancia de Don
Victor Ferrans Rubio
D. Luis Ruiz, Don Juan
Mendoza y Don Fran-
cisco Pedrajas, pidiendo
se les autorice para
elevant algunos artícu-
los de la Benef: los pre-
cios.

previamente requerir a los dueños de las cosas y conocer su
actitud respecto a la ejecución de esta obra.

Fue leída la solicitud que a continuación se copia:

"Sr. Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Briego de
Córdoba. = Don Victor Ferrans Rubio, Don Luis Ruiz Ruiz,
Don Juan Mendoza Linares y Don Francisco Pedrajas Carrillo,
Farmacuticos, mayores de edad, de esta vecindad, con cédulas
personales que acompañan rogando su devolución una vez
surtan sus efectos, a V.S. con el debido respeto y considera-
ción exponen: Fue debido al considerable alza de numerosos
artículos y productos químicos, y teniendo en cuenta que la
valoración de estos se rige para el despacho a la Beneficen-
cia Municipal, por una tarifa del año 1923, resultan
muchas recetas con precios inferiores a los de costo auto-
rizados por las Juntas Provinciales de Abasto. = Por lo
expuesto. = Suplicamos se nos autorice a despachar con
arreglo a la tarifa de Beneficencia, salvo en aquellos artícu-
los cuyo costo sea superior a aquella, en los cuales roga-
mos nos fijen el tanto por ciento de utilidad que con-
sideran justo cargar sobre los precios de costo, pre-
vias las comprobaciones que estimen precisas. = Gracia
que esperan merecer de su reconocida rectitud, por
ser de justicia que pedimos en Briego a 21 de Mayo de
1940. = Victor Ferrans. = Juan Mendoza Linares. = L. Ruiz. =
F. Pedrajas. Rubricados."

La Comisión Permanente acuerda autorizar a los Señores
Farmacuticos para aplicar la tarifa de Beneficencia en el
despacho de sus productos, y para la elevación de aquellos
cuyo costo sea superior a la tarifa; la Permanente quiere
se le diga cuales son esos artículos, justificándolos con las
facturas.

3º

Pagos y cuentas.

También se dio cuenta de una relación de recibos y facturas,
que se presentaban y que examinados por los tres señores,
así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el
pago de los comprendidos en la siguiente relación:

No	Conceptos	Ptes	Cent
2	Recibo del jefe del Negociado de Quintas por pago de securos y pasajes a reclutas y padres de los mismos, para comparecer en la Casa de Recluta	58	10
3	Id del mismo por gastos de viaje a Bucuna, y reintegro de documentos segun detalle en dichos recibos	200	45
1	Id de Francisco Merida por material suministrado ala Brigada del Catastro Parcelario	53	20
2	Relaciones de jornales del Sr Perito Aparejador por los trabajos del Personal afecto a la Brigada del Catastro Parcelario	360	00
1	Recibo de Manuel Luque por un viaje a la Huerta Pedraja con un Perito del Catastro Parcelario para la medicion de aquellas tierras	15	00
1	Id de Francisco Perros por un viaje alas Parudejas con el jefe del Negociado de Anillaramiento para asuntos oficiales	15	00
1	Recibo del jefe de Negociado de Quintas Secretario del expediente de perjuicio y prescripcion de valores, importe de un viaje a Huerta Jupil para hacer entrega de documentos al juez de dicho expediente	40	00
11	Facturas de la C ^a Luinarcuse, por fluido suministrado al alumbrado publico y edificios de este Ayuntamiento durante el mes de abril etc año	1292	15
1	Recibo de la Comp ^a Electra por fluido suministrado al alumbrado publico de Saquinilla, en abril	24	60
1	Recibo de Francisco Morale por arreglo de un sillen y una silla de la Oficina, de este Ayunt	9	25
1	Factura de Luis Farinetti de Valencia, por 129,000 sellos Municipales	704	50
1	Id de la Casa "Fuente Cervantes", por seis litros de tinta de dicha marca	61	50
2	Reembolso de la Casa "Celta" por material para las oficinas, de este Ayuntamiento	89	80

suma y sigue - -



Nº	Conceptos	Ptes	cups
	Suma anterior -		
1	Recibo del Alcalde Pedáneo de Zamorano por replido, hecho por el mismo en los trabajos de levantar una pared en el Cementerio de aquella aldea	138	00
2	Recibo de D. Abdon Moreno por la leche suministrada a la Beneficencia desde el 10 al 23 de Mayo inclusive	396	90
1	Id de Cristóbal Ortiz por 30 litros de leche suministrada a Expectación futuras, de Lagrilla, para la lactancia de dos hijos gemelos	21	00
6	Recibo de Manuel Luque por varios viajes a las aldeas con los médicos, de la Beneficencia	127	00
2	Id de Antº Abales por igual concepto	60	00
1	Recibo de varios por el traslado de un cadáver al Cementerio Municipal	30	00
1	Id de Jose Caballero por un ataúd para un pobre	40	00
1	Factura del Colegio de la Purísima Concepción de Cervera, por el 2º curso de matrícula y libro del becaño de este Ayuntamiento Pedro Rodriguez Montoya	87	15
1	Recuento de la Casa Harmonia por partituras para la Banda de Música	59	00
	justificante de giro postal y recibo del Sr Director de la Banda Municipal de Música, por la adquisición del pasadete "Manolito"	6	00
2	Relaciones de jornales del Perito Aparcador por arreglo y limpieza de las Escuelas Publicas	233	00
1	Giro de la Casa Sabater por la obra remitida a este Ayuntamiento, "Forjados de Imperio"	37	00
1	Giro de la Casa Ediciones Españolas S.C. por 14 copias plares de la Cancion de la Falange, para las Escuelas Publicas	210	00
1	Factura de joyeria Reyes de Sevilla, por una Copa Sport donada por este Ayuntamiento para la Exposicion de Córdoba	264	
	Suma total -		

4º

Dos Oficios de Sr. Jefe de la Guardia Municipal por participando las faltas a sus servicios de los Guardias Juan Puerto y Miguel del Caño.

Por mi el Secretario se procedió a la lectura de los dos oficios, que se transcriben, presentados por el jefe de la Guardia Municipal de ésta: "El Cabo de esta Guardia Municipal me comunica que el Guardia afecto a esta dependencia Juan Puerto Cabo, no asistió anoche a su servicio de día noche a sus mandatos sin exponer causa que justifique su falta. = Lo que tengo el honor de trasladar a V.S. para su conocimiento y efectos. = Dios guarde a V.S. muchos años. = Priego 18 de Mayo de 1940. = El jefe. José Alvarez Caus. Rubricado."

"Tengo el honor de remitir a V.S. el adjunto parte que el Cabo de esta Guardia Municipal me comunica, dandome cuenta de haber faltado a su servicio el Guardia D. Miguel del Caño Gebenes en la noche de ayer, sin causa justificada. = Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y efectos oportunos. = Dios guarde a V.S. muchos años. = Priego 13 de Mayo de 1940. = El jefe. José Alvarez Caus."

La Comisión Permanente visto la frecuencia con que se dan los casos similares, a los denunciados, acuerda se instruya expediente a los Guardias mencionados en la denuncia sentada, nombrando para ello Jueces Instructores al Señor Don Eusebio Camacho Melendo.

Igualmente se dio cuenta de un escrito del Auxiliar de esta Secretaría Don Agustín Blanco Gonzalez, que por motivos de enfermedad, solicita un anticipo reintegrable consistente en el importe de dos meses de su haber que devolverá, caso de concederle, a razón de sesenta pesetas mensuales. La Comisión Permanente es acordada de la certeza de lo expuesto, acuerda conceder el anticipo y la devolución en la forma pedida.

Y por último se abrió esta sesión de ruegos y preguntas y asuntos urgentes, y no habiendo ningún señor señor que hiciera uso de la palabra, se levantó la sesión a las veinte horas y veinte y cinco minutos, extendiéndose la presente acta en este libro, que firman todos los señores concurrentes, de todo lo cual yo el Secre-



Don Agustín Blanco solicita un anticipo reintegrable

6º

Ruegos y preguntas y asuntos urgentes.

taris certíficos. =

~~Francisco~~
~~Quel' Camb~~

~~Francisco~~
~~Quel' Camb~~

M. L. Sempere

Srio.

Sesión del día 30 de Mayo de 1940.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Pres. que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de Don Francisco Surobe del Rosal, y asistidos del Interceptor interino y del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, ordenando que se dió cumplimiento a cuanto nos afete, y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1º

Por mi el Secretario se procedió a la lectura del siguiente escrito: " Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad. = Juan Puerto Cobo, mayor de edad y de esta vecindad, a V.S. con el debido respeto y consideración acudo y expongo: Que con fecha 8 de agosto

Escrito de Juan Puerto Cobo, por sí y en representación de los demás herederos de José Puerto

Gamora, en supli. de 1938, elevamos todos los herederos de José Puerto Gamora (q. p. d.)
 a este Excmo. Ayuntamiento, la instancia que copiada literal-
 mente decía así: "Los que suscriben Pedro, Aurora, Isabel, Rosa,
 José, Juan Antonio, María Araceli, María Gertrudis y María re-
 de San Pedro del Barrenu Puerto Bobo, todos hijos de José Puerto
 Gamora, difunto, y como herederos de él, según acreditamos
 con el testimonio de declaración de herederos, estando casadas,
 Carmen, Rosa, Isabel, María, Aurora y Araceli, todas con
 la autorización marital, en cuya prueba firmaron este escrito
 sus respectivos maridos, con todo respeto decimos, - Fue por este
 Ayuntamiento de su digna presidencia, se siguió en los días
 del mandato republicano llegando a subastas (mal decreta-
 das, ya que contra el expediente se establecieron recursos) y de-
 bieron esperar a que el fallo fuese firme, por supuestas
 responsabilidades contra los vecinos de esta Don Antonio
 Calvo Losano, la Sra. Ma. y herederos de Don Juan Camacho y
 Don José Eutemia Losano, por la cantidad de 32.759'18 pesetas,
 Como todos ellos eran perseguidos por responsabilidad solida-
 ria, padeció en embargo a que hemos de referirnos D. José Eu-
 temia Losano, recayendo en un crédito hipotecario que éste te-
 nía a su favor contra bienes de la propiedad de nuestro nom-
 brado padre, haciéndose por la cantidad de 21.400'00 pesetas,
 a que ascendían capital e intereses vencidos. Como la hipoteca
 estaba vencida, fui auevasado nuestro causante con la subas-
 ta de las fincas gravadas si no pagaba al Ayuntamiento, antes del
 día 27 de Noviembre de 1935, y como luego en derecho y vicu-
 dose auevasado por quien tenía en sus manos los resortes del
 poder, contra el que era casi imposible la lucha, busco la
 total cantidad a tanto por ciento bien alzado y realizó el pago
 en nombre de los deudores perseguidos, de la total cantidad
 (21.400) pesetas el día 23 de noviembre del año 1935. - Como fue
 manifestado, fue tan injusta la reclamación a los nombra-
 dos Pres. acordada por ese Ayuntamiento el día 13 de julio de
 1933, que tras del pleito contencioso en que se declaró no haber
 lugar a la reclamación seguida contra tales Pres. fue con-



13
sultado el caso al letrado Don Angel Osorio y Gallardo
alias (hoy el Bigardo) el cual emitió dictamen en el
sentido de que se habia procedido con manifiesta temer-
ridad, y que no debia de apelarse a la sentencia re-
caida por el Tribunal Contencioso de Cordoba. - El Ayun-
tamiento entonces, y a la vista de lo ocurrido, desistió de
la apelación, que por si acaso, tenia interpuesta. - En
tal momento juridico, resulta que el Ayuntamiento tiene
en su poder las 21.400'00 ptes. que nuestro hoy difunto
padre habia conseguido por los supuestos deudores
que fueron absueltos, y como la hipoteca con el Sr. En-
rrieta estaba vencida, a la vista del resultado del pleito,
este exigió su pago total incluso los intereses a razón del
siete por ciento anual, y otra vez convenió el salvatio
de los firmantes de este escrito como sucesores de nuestro
padre para poner a la venta bienes suficientes y pa-
gar, a fin de evitar los gastos de una acción ejecutiva en
su contra. - Mientras nuestros dineros conseguidos no
tienen fijado interés, el préstamo hipotecario devengó el
interés en nuestra contra del siete por ciento, que fue co-
brado íntegramente, y para evitar un procedimiento eje-
cutivo, nos fué preciso vender nuestras propiedades bien
depreciadas, por ser rústicas. - (Hay un Decreto de Ge-
neralísimo que dejó en suspenso los ventas forzosas) en
virtud de depreciación. - Es nuestro caso, el de aquel
que cuando uno amenazaba a otro de dar un fuerte
palo, se colocó en medio y lo recibió en la cabeza. - Dos
de esos hechos recibidos, el primero al tener que buscar el di-
nero para conseguirlo, el segundo al tener que proceder a la
venta de nuestras fincas para pagar la hipoteca. - Nuestro
papel, el de la Exiite figura. - Todo lo expuesto aparece de-
mostrado con las certificaciones que acompañamos; una del
Agente Recaudador tomada del expediente mandado in-
terin por este Excmo. Ayuntamiento; otra de este Ayuntamiento
de la que resulta el desestimiento del mismo en la apelación

y por tanto que la Sentencia del Tribunal Contencioso de Córdoba
 fue consentida; y otra de este Juzgado de 1.ª Instancia, de la
 que resulta nuestra cualidad de herederos, alegada. - Por estar
 convencidos de que nuestra España puesta en pie de guerra en
 lucha por la justicia, hace justicia, formulamos nuestras
 consecuencias jurídico-morales, para fundamentar nuestro
 suplico: 1.º Hacemos injusta la reclamación y los procedi-
 mientos seguidos contra los Sres. Calvo, viuda y herederos de
 Don Juan Camacho y el Sr. Entrena por el Ayuntamiento de
 la República. - 2.º Como consecuencia de la anterior premisa
 entendemos que el Ayuntamiento actúe en su poder injusta
 y abusivamente la cantidad de veinte y una mil dua-
 cientos pesetas depositadas por nuestro padre. - 3.º Tambien
 entendemos que la cantidad nombrada debe de devolverse
 juntamente con el interés legal a contar este desde el día o días
 en que fueron consignadas, pues nosotros nos encontramos en
 el caso de que al Sr. Entrena y demás perseguidos en el ex-
 pediente, no podemos reclamarlos, por que han sido absuel-
 tos; ha de hacer la devolución quien injustamente la ha co-
 brado, pues precisamente el Ayuntamiento. - Suplicamos en de-
 finitiva. - Que dando a este escrito el trámite legal, se defina
 por esa Corporación Municipal, que corresponde consignar
 en Presupuesto la cantidad injustamente percibida por el
 Ayuntamiento de la República depositada por nuestro cau-
 sante José Puerto Gamora y que hace una suma de 21.400'00 ptes
 más la que corresponda para pagar el cinco por ciento anual en
 concepto de intereses legales, y que todas estas cantidades nos sean
 pagadas como herederos, por corresponder así a una estricta jus-
 ticia de la que blasonamos todos los Españoles de la España li-
 berada. - Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista
 Priego 8 y agosto del Cercer Año Civil. - Y habiendose nos
 comunicado por la Secretaría de este Ayuntamiento, el extracto de
 la misma, de aquí su reproducción, y - Suplica a V. S.
 en nombre y representación de todos los citados herederos, sea
 tenida en consideración nuestra petición y que previa la habi-



litación correspondiente, no sean abonadas las reintegraciones
 mil cuatrocientas pesetas, más los intereses a que aludimos
 por así creerlo de justicia. = Es gracia que no dudo alcanzarse de
 la reconocida rectitud de V. S. cuya vida guarde Dios mu-
 chos años. = Priego de Córdoba 21 de Mayo de 1940. = Juan
 Puerto. = Publicado. = "

Terminada su lectura, la Comisión Permanente
 acuerda: 1.º Que este escrito pase a Intervención para que in-
 forme si la cantidad de que se trata ingresó en la Caja Mu-
 nicipal, y si es posible, determinar en que se invirtió;
 2.º Que hecho este informe se remita a Secretaría el mismo
 escrito para que se dictamine si procede la devolución de
 la cantidad y si hubo lesión en los intereses munici-
 pales para en consecuencia exigir responsabilidades.

2.º

El Maestro Nacional de
 la Escuela de las Angosturas
 denuncia el mal estado en
 que se encuentra dicho
 inmueble. ~ ~ ~

El Maestro Nacional de las Angosturas Don José del
 Castillo Vizuet, presenta un Oficio denunciando el mal
 estado del edificio que ocupa la Escuela de su cargo.

La Comisión Permanente acuerda se notifique al pro-
 pietario del edificio para que haga la obra necesaria a
 la mayor brevedad.

3.º

Pagos y cuentas.

Se dio cuenta de una relación de recibos y facturas
 que se presentan para su aprobación y que examinados por
 por los Tres Gestores fueron aprobados acordándose el pago
 de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Ptas	cts.
1	Recibo que presenta el Guardia Civil Alfredo Ciprián Claver por los suplidos hechos por el mismo a Eloy Bermudes, importe del traslado de los muebles de dicho Guardia desde Caucorauos a Fuente Ejaac	25	..
1	Relación de abonos y conferencias de D.ª Ana Santos, Delegada de la E.ª Telefónica correspondientes al mes de Abril de los de Lagrilla, Esparragal y Caucorauos y en Mayo estos mismos más los de esta Ciudad.	389	15
	Suma y sigue		

n ^o	Conceptos	Pes. Cts.
	Suma anterior	414 11
1	Recibo de D. Abdón Moreno, por la leche suministrada a la Beneficencia desde el 24 al 30 de Mayo inclusive	198 41
3	Relaciones de recetas de D. Juan A. Mercedosa Lirio, por las despachadas en su farmacia en el 1 ^o trim. del 1 ^o año	5.114 95
3	" de " de D. Francisco Pedrajas, por " " " "	3.901 69
3	" de " de Fra. P ^o de Ant ^o Aguacil por " " " "	1.908 35
1	Recibo de Juan ^o Gonsales Galisteo por un viaje a Esparragal con el Medico de la Beneficencia D. Ant ^o Pedrajas, para visitar enfermos pobres	30 "
2	" de Manuel Lague con los Tres Sanitarios por id. a Esparragal y Cauuelo	50 "
2	" de Jose Legoria al Esparragal y Cauuelo	43 "
1	Relacion de formales del Sr. Perite por limpieza de las Escuelas	13 50
1	" del mismo por arreglo de pavimentaciones de las calles Jose Antonio Pardo de Rivera y G ^o al Queipo de Llano	44 "
1	Ana. de Jose Guerrero, por 10 docenas de cohetes y dos de palmas reales con motivo del dia del Corpus y Octava	360 50
1	Relacion de jornales del Sr. Perite, por pago de los mismos a los individuos que llevaron la Santa Custodia el dia de la Octava	60 "
1	" de mismo por los trabajos de los individuos afectos a la Brigada del Catastro Parcelario	292 50
	Total pesetas =	

A^o

Oficio del Consejo de
Cementerio participando
de la carencia de mi-
sros en la Nichera
de San Antonio

5^o

Preguntas y preguntas

Carubien se dio cuenta de un oficio del Consejo de Cementerio comunicando haberse terminado los nichos de la Nichera de San Antonio, no pudiendo efectuarse enterramientos de esta clase por lo que, la Permanente acuerda que por el Sr. Perite municipal se haga un presupuesto para cincuenta nichos, y despues la Corporacion resolvera los que hayau de construirse.

Y por ultimo se abrio esta seccion de ruegos y preguntas y asuntos urgentes, donde ningun Sr. Concejal hizo

13
uso de la palabra, levantándose la sesión a las veinte horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los Pres. concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico. =

Francisco José Lombardi
J. J. J. J.
M. J. J. J.
Srio.

Sesión del día 6 de Junio de 1940

En la Ciudad de Priego de Córdoba a seis de Junio de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Pres. que componen la Comisión Municipal Permanente de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Francisco Luque del Rosal, y asistidos del Interventor interior y del Secretario que suscribe, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se dió lectura del acta anterior, cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y su virtud fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia ordenando que se de cumplimiento a cuanto nos afete, y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

Acuerdos =

1.º
Dada cuenta de una solicitud que suscribe Carlos Medina Mérida, en suplica de que se le conceda la exclusiva para instalar en el Paseo de Colombia un
pide autorización para

instalar un kiosco de bebidas y refrescos en el Paseo de Colombia

kioscos de bebidas y refrescos, la Comisión Permanente acuerda la autorización solicitada, haciendo constar no concede la exclusiva que tambien se pide en el escrito.

2°

Paso a informe del Negociado que lleva el Departamento General de Utilidades un escrito de Don Manuel Pelaez Dera, en el que solicita paseen a fallidos unos recibos que se le reclaman correspondientes al Departamento del año 1937.

Escrito de Manuel Pelaez Dera reclama sobre unos recibos del Depto de

3°

Se dio cuenta de una relacion de recibos y facturas que se presentan para su aprobacion y que examinados por los Pres. Vestres, asi como sus justificantes, fueron aprobados acordandose el pago de los comprendidos en la siquiente relacion

Pagos y montes.

N°	Conceptos	Pes. Cts.
1	Recibo por fluido suministrado al abastecido público de la Aldea de Lagulla	45 "
1	Relacion de jornales por arreglo de la instalacion eléctrica del Paseo de Colombia	35 50
1	Factura por material para el Matadero Municipal	55 "
1	Relacion de jornales por arreglo de tuberías en la calle Pasillo	39 50
1	Recibo por suministro de 30 litros de leche a Esperacion Gutierrez para la lactancia de dos hijos gemelos	31 70
1	Recibo por leche suministrada a la Beneficencia desde el 31 de mayo al 6 de junio	198 45
1	" por un viaje a C. de Campos con el Médico de la Benef. D. Alberto Rivadeneira para visitar enfermos pobres	30 50
1	" por un asiento de ida hasta Córdoba para una pobre	15 "
1	Relacion de jornales para la limpieza de las escuelas públicas	43 50
1	" de jornales por los trabajos de los individuos afectos a la Brigada del Catastro Parcelario	292 50
Total pesetas		7,966 50



1.

Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados por razon de urgencia.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas y asuntos urgentes, donde previo acuerdo de ser tratados la Comisión Permanente se ocupó de los siguientes asuntos: **Primero.** = Se dio lectura a un oficio del Sr. Perito Municipal en el que manifiesta que por el Pedáneo de la Aldea de Esparragal, se le ha formulado la denuncia de una casa propiedad de Pedro Pérez Linares, que actualmente reside en el Bañuelo, resultando que dicho inmueble situado en la calle Siete Puercas de la Aldea de Esparragal se encuentra en estado ruinoso, por lo que procede su reparación o demolición para la seguridad del vecindario. La Comisión Permanente acuerda, se notifique al dueño el estado de su casa y se le pregunte si está dispuesto a hacer la obra que sea necesaria. = **Segundo.** = Del Sr. Jefe de la Guardia Municipal son los dos oficios que a continuación se copian: " Tengo el honor de comunicar a V. S. que el Cabo de esta Guardia Municipal me comunica hoy por Oficio que el Guardia afecto a esta dependencia Miguel del Baño Torvenes, se presentó anoche a su servicio en estado de embriaguez. = Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. = Domingo 30 de Mayo de 1940. = El Jefe, José Alvarez Baño, rubricado. = Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba. " El segundo dice: " Tengo el honor de comunicar a V. S. que según informe y comunicación del Cabo, el Guardia afecto a esta dependencia José Martín Sedeño, se ha presentado a su servicio en la mañana de hoy cuatro horas después de su hora de turno. = Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. = Domingo 6 de Junio de 1940. = El Jefe. = José Alvarez Baño, rubricado. = Sr. Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento. " = La Comisión Permanente, cansada ya de tanta denuncia, acuerda se instruya expediente a dichos Guardias y monten a Sues Instructor al Gestor Sr. Camacho. = **Tercero.** = Manifiesta el Sr. Alcalde que solicitado por el Jefe Local de C. E. G. y de las S. O. R. P. un donativo como ayuda a los gastos ocasionados en la comida dada a Organizaciones Juveniles de

día 2 del actual, con motivo de la fiesta de San Fernando, Patron
 de esta Organización. La Comisión Permanente acuerda ayudar
 a este gasto con un donativo de trescientas diez ptas., que viene
 a ser la mitad de lo gastado. - Cuarto. - A propuesta del Sr. Pre-
 sidente se acuerda poner al cobro en período voluntario el primer
 trimestre del Reparto General de Utilidades y el Arbitrio sobre In-
 quilivato, durante los días doce al último del mes actual, en
 las Oficinas de Arbitrios y horas de nueve a dos, y que se a-
 nuncie al público por medio de edictos. - Quinto. - También a
 propuesta del Sr. Alcalde, acuerda la Permanente contribuir
 con cinco ptas. a la suscripción abierta para construir en la
 Aldea del Poles una Ermita dedicada al Sagrado Corazón de
 Jesús.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le-
 vantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, exten-
 diéndose la presente acta en este libro que firman los concu-
 rrentes, conmigo el Secretario de que, certifico.

Francisco
Francisco
Francisco

Francisco López
Francisco



Sesión ordinaria del día 13 de Junio de 1940.

En la Ciudad de Priego de Córdoba a trece de junio de mil
 novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas se reunieron en
 el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen
 la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo
 la Presidencia de Don Francisco López de Rosal y asistidos del

Interventor interior y del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia ordenando que se dió cumplimiento a cuanto nos afete y sin dilación se entra en el Orden del día, donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

Pasa a imprenta de Secretaria una instancia que suscribe el Maestro Nacional de la Aldea de Castil de Campos, Don Manuel Jimenes Baquerizo, en la que solicita le sea abonada la cantidad que le corresponde percibir, en concepto de indemnización por casa-habitación.

1.^o
El Maestro Nacional
D. Manuel Jimenes
Baquerizo, solicita se le
indemnice por casa-ha-
bitación.

En este momento se ausenta del Salón el Sr. Alcalde.
Se dió cuenta de un escrito que autoriza la Srta. Amelia Luque Auxiliar interior de esta Secretaria. Tras ligero exámen por los Sres Gestores, de la instancia transcrita, la Comisión Gestora declara no haber lugar a lo que se pide, por no existir en la actualidad ninguna vacante en Secretaria, sin que ello le cause perjuicio alguno a la solicitante, puesto que, las Ordenes de Ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre de 1939, dispone en su apartado segundo que "las plazas secindas en regimen de interinidad, se considerarian vacantes a todos sus efectos, sin que la circunstancia de haberlas desempeñado provisoriamente confiera derecho alguno para su provision definitiva".

2.^o
La Srta. Amelia Luque
solicita se le nombre auxi-
liar interior de Secretaria.

Penetra en el Salón, ocupando la Presidencia, el Sr. Alcalde.

Cambien se dió cuenta de una relación de recibos

Pagos y cuentas.

y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los Pres. Gestores, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Ptas. Cms.
1	Recibo para pago de socorros de mancha de reclutas que han de presentarse ante la Junta de Clasificación y Revisión	10 "
1	" por gastos que ocasione en su viaje a Luccena para identificar y garantizar a los reclutas que han de comparecer ante el Tribunal de Clasificación y Revisión	40 "
1	" de mismo por cinco pasajes de ida y vuelta para dichos reclutas	31 50
1	" para los gastos de viaje a la capital para asuntos oficiales	60 "
1	Ena. por fluido suministrado al alumbrado público de Lagunillas en el mes de mayo	24 60
12	Enas. por fluido suministrado al alumbrado público de esta Ciudad y edificios públicos en mayo	1305 46
1	Relación de jornales y materiales por colocación de varias llaves de paso en la red de distribución de aguas	35 50
3	" de recetas despachadas en su farmacia para la Beneficencia Municipal durante el primer term. de año	3.433 87
3	Recibos por dos viajes a Bastide de Campos con los Pres. Paritarios para visitar enfermos acogidos a la Benef.	62 "
1	" por trasladar un enfermo pobre desde las Cuevas de la Cruz de las Mujeres a este Hospital de San Juan de Dios	15 "
1	Ena. por material de escritorio para la oficina del Comdt.	32 50
2	" por el 3.º plase de matrícula, honorarios y otros de las becas de este Ayuntamiento Concepción Jurado y Petra Rosa	1.081 05
2	Recibos del Director de la Banda de Música, por arreglo de instrumentos de mismo	162 50
Suma y sigue.....		



n.º	Conceptos	Plas	Ctms
	Suma anterior		
1	Relación de jornales por limpieza de las Escuelas Públicas	73-	50
1	Recibo por seis docenas de escobas para la limpieza de los paseos públicos	79-	30
1	" por la gratificación que concede este Ayuntamiento a María Lucrecia Ruiz para ayudar a sus estudios	50-	00
1	Relación de jornales por los trabajos del personal afecto a la Brigada del Catastro Parcelario	297-	50
1	Recibo por el donativo concedido por esta Alcaldía para ayudar al sostenimiento de huérfanos pobres de Lucena	50-	00
1	Relación de recibos pagados a pobres transeuntes de socorros	345-	00
1	" " de premios concedidos a matadores de animales dañinos	95-	75
	Total pesetas.		

4.º

Rafael Abalos Ochoa pide permiso para instalar mesas y sillas en la Plaza de Bulvo Totelo. ~ ~

Del mismo modo se dio cuenta de una solicitud suscrita por Rafael Abalos Ochoa, en la que suplica permiso para instalar mesas y veladores en la Plaza de Bulvo Totelo (sitio conocido por Pasillo) en la parte que comprende el edificio del "Bar Europa" del que es propietario, sin entorpecer el tránsito de la vía pública.

La Comisión Permanente acuerda denegar lo solicitado, autorizando al R. Abalos Ochoa, sólo para instalar mesas y sillas en la parte de la acera que comprende el edificio del Bar mencionado.

5.º

Pablo Serrano Camacho solicita una gratificación por trabajos extraordinarios.

Fue leída una instancia que autoriza Pablo Serrano Camacho, Fontanero Municipal en la que solicita una gratificación por las horas extraordinarias que tiene que dedicar durante la temporada de riegos.

La Comisión Permanente acuerda conceder por la

presente temporada al Sr. Ferrazo Camacho, una gratificación de trescientas pesetas, que se pagaran del capítulo de Impresitos.

6º

Don José Montoro del Pino y D. Manuel Luque, solicitan permiso para dotar de agua sus casas.

Se ausenta del Salón el Sr. Alcalde, ocupando la Presidencia el Sr. Camacho.

Pasaron a informe del Sr. Perito Municipal dos instancias suscritas por Don José Montoro del Pino y Don Manuel Luque Coano, en solicitud la primera de una faja de agua procedente de la Fuente de la Salud, para su casa situada en el Paseo de Colombia (esquina Puerta del Sol), y el segundo media faja de agua de la misma procedencia para su casa en la calle Corcos Sidro, esquina a la de Puerto Almarcha, pidiendo en las dos autorizaciones para hacer por su cuenta los trabajos de acometida.

La Comisión Permanente encarga al Sr. Perito en que todas estas concesiones de agua procure tengan su colector para el desagüe correspondiente.

Queda en el Salón ocupando la presidencia el Sr. Alcalde.

7º

Guillermo Pérez solicita se le nombre meritorio en estas

(Igualmente se dio cuenta de una solicitud de Guillermo Pérez Fernández, en súplica de que se le conceda con carácter oficial una plaza de meritorio en esta Secretaría Municipal.

La Comisión Permanente resuelve que el Sr. Pérez Fernández, puede acudir si le place como meritorio sin que ello sea, con carácter oficial, ni adquiera derecho alguno en armonía con la Orden de 30 de Octubre de 1937.

Después de preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados.

(Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas y asuntos urgentes donde previo acuerdo de ser tratados la Corporación se ocupó de los siguientes: Primero.- Se procedió a la lectura de una solicitud que autoriza Don Tomás Ariza Aguilera, en súplica de que se le nombre Auxiliar de esta Intervención, plaza vacante por estar su propietario en el ejército. La Comisión Permanente teniendo en cuenta la cualidad de ex-combatiente del solicitante, y ser apto para el desempeño que solicita, acuerda nombrar al Sr. Ariza Aguilera, Auxiliar interino de



esta Intervención hasta que regrese del ejército el titular de esta plaza. - Segundo. A propuesta de Sr. Alcalde se acuerda conceder a la "Editorial Artística Sevillana S.A." de Sevilla, un donativo de cincuenta pts. por la publicación hecha recientemente en su Revista, dedicada a la industria de esta Ciudad.

Concilio. De orden de dicho Sr. Presidente yo el Secretario procedi a dar lectura al escrito de descargos que presenta el vecino de esta Ciudad Luis Ferras Aguilera, a la multa que le ha sido impuesta por la Alcaldia por blasfemar en la via pública, acordándose a instancia de la Presidencia practicar las diligencias que en el mismo se propone y a la vista y resultado de las mismas resolver.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y diez y seis minutos extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Franky
C. J. (Handwritten)
F. J. (Handwritten)
C. (Handwritten)
Sr. (Handwritten)

Sesión ordinaria del día 20 de junio.

En la Ciudad de Puerto de Cordoba siendo las diez y nueve horas del día veinte de junio de mil novecientos cuarenta y seis en el salón de actos de esta Casa Capitulada los señores que componen la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia de D. Francisco Quijano del Real y ambidos del Intendente inter.

ino del heretario accidental que suscribe,
al objeto de celebrar la sesion ordinaria con-
siguiente al dia de hoy.

abierto el acto se dio lectura del acta an-
terior cuyo contenido lo hallaron conlornes
tados los asistentes y en un virtud fue afue-
cada la misma por unanimidad.

A continuacion se dio lectura a los polli-
nos oficiales del Estado y de la Provincia orde-
nando se di cumplimiento a cuanto nos afec-
te y un defacion se entra en el orden del dia
donde se adoptan los siguientes:

- Acuerdos -

1º

Se acuerdo con el infante del Sr. Puerto, se
acuerda conceder a D. Jose exoutero del Pino
una plaza de agua potable del manantial
de la fuente de la salud con destino a la
cara de su propiedad, uba en el franco de
Colombia, exente aun de numerar, asi
como la autorizacion necesaria para efe-
tuar los trabajos de acometida.

Demps que la peticion que formula el vecino
Jacinto Jurado Requena, de que se le conee-
da un solar para edificar en la calle de
Zamorra, Cabal esquina a la de Huerto al-
marcha, en atencion a que el ubricaria-
rio carece de los medios economicos nec-
sarios para edificar en indicado lugar
exigidos con arreglo al Proyecto aprobado
y que regula las caracteristicas de los edificios
que se construyan en dicha calle.

3º

Tambien se dio cuenta de una refacion
de verbos factos que se pumentan para
su afuclacion y que examinados por los
hos. de la juramentada au como sus justifi-



cantos fueron ahogados acordando el
 pago de los empunados en la siguiente:
 Un recibo del jefe del expropiado de Quintas
 por seis parafos de 3^a clase para otros tantos
 refutas 24'30
 Un recibo del mismo por gastos de via-
 je a la Casa de Quince 40'00
 Una relacion de jornales del h. Quinto por
 los trabajos efectuados por la Brigada
 del Caballo Paredario 297'50
 Un recibo de Camuelo estanco por 320
 metros de cable para las lincas electri-
 ca 160'00
 Una relacion que presenta la Delapa-
 da de Telefonos por los alones y confe-
 rencias de los telefonos a cargo de
 este Ayuntamiento durante el mes de
 Junio 409'65
 Un recibo de la casa P. Navarro
 por material suministrado a este
 Ayuntamiento 31'00
 Diez facturas de D. Alfredo Luano
 por material de carpintero para va-
 rias dependencias de este Ayuntamiento 1.200'95
 Una relacion de jornales del h.
 Quinto ahogado por arreglo
 de refutas 153'00
 Dos recibos de D. Abdou estanco
 importe de la leche suministrada
 por la Beneficencia estancada
 desde el 7 al 20 del actual mes Junio 396'90
 Un recibo de Antonio Abalo por
 un viaje a Carroranos con el
 Medico D. Balbino G. y otros para
 visitar enfermos rebus 30'00

In ucilo de Eduardo Ortiz por un viaje
al Camulo a visitar enfermos pobres — 25'00.

Del id de Estanislao Quiroga Cano por
viajes a Espanayaol y Castil de Campo
a id — 90'00.

Una relacion de jornales y material
del h. Puerto para arreglo del Grupo
Enrolar — 40'50.

Una del mismo por la limpieza de
las Escuelas Publicas — 73'50.

Del mismo modo se dio cuenta de dos esta-
dos que presenta el Administrador de Arbitrios,
comprando de lo recaudado durante los dias
uno al catorce de junio, ambos meses, ascen-
dentes a la suma de cuatro mil novecientos
tres fuertes con sesenta y nueve centimos, esta-
dos que la Comision Permanente aprobó
por unanimidad.

4. Pido a informe del h. Puerto la instancie de
Estanislao Jimenez Pedraza en solicitud de que
se le conceda una plaza de agua potable
del manantial de la Fuente de la Salud con
destino a un cara de la calle Enmedio Palen
que n.º 38.

De acuerdo con lo solicitado por el auxi-
liar de esta Secretaria D. Estanislao Berruete
Jimenez se acuerda conceder a este funcio-
nario quince dias de licencia con mel-
do que refiere los que empusará a dis-
putar a partir del dia siguiente del
venidero mes de julio, tomándose bu-
na nota de esta convenion a los efec-
tos del art.º 25 del Reglamento de 14 de
mayo de 1928.

Y por ultimo se abrió es-



audición de ruegos y preguntas y asuntos urgentes donde ningún señor Concejal hizo uso de la palabra, levantándose la sesión que firman los concejales a las veinte horas y cincuenta minutos, y se extiende a los, conmigo el secretario accidental de que certifico

frank

~~Concejal~~

Ante mí
Luis A.

sesión del día 27 de junio de 1940.

En la Ciudad de Puerto de Cordoba siendo las diez y nueve horas del día veinte y siete de junio de mil novecientos cuarenta y uno en un momento en el salón de actos de esta Casa Capitular los señores que componen la Comisión municipal Permanente bajo la Presidencia de D. Brauco Quique del Proliferación del h. Interventor interino y del secretario accidental que asistió a efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se dio lectura del acta anterior cuyo contenido se hallaron conformes todos los asistentes y en virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

a continuación se dio cuenta

de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia ordenando u de cumplimiento a cuanto nos afecta y sin dilacion u entro en el orden del dia donde se adoptaran los siguientes:

Acuerdos:

1.º

Fue aprobado el informe emitido por el Punto Apuntador a la instancia de Manuel Juque Cano en justicia de que se le conceda media rafia de agua de la Fuente de la Salud con destino a la casa n.º de la calle Huerto almarche, acordandose de conformidad con el anterior informe acceder a la peticion al furo como queda que el inmueble para el furo se reficte esta enclavado en calle donde no existe alantarrillado u hari rabeu al h. Juque Cano que debe buscar el deriva que en el de otro vecino.

Quanto a la discusion del anterior asunto ha estado ausente del caso el h. Puridente.

Quedo entrada la Comision Permanente del oficio del Teniente juez auxiliar D. Manuel Cubillo participando habu ido nombrado por el Sr. h. Auditor de Guerra de Cordoba un auxiliar Especial y Permanente de esta Plaza.

Quedo en cuenta del oficio de la h. escuadra de Castil de Campos manifestando que el dueño del edificio donde esta la Banda se obliga al blanqueo de la fachada del mismo, la Permanente teniendo en cuenta que por la condicion infuncida del contrato es obligacion de aquel tal blanqueo, acordada de varo a cabo por cuenta del dueño propietario D. Valerio Salera Cruz.

5.º

Tambien se dio cuenta de una refacion de u-



26
cibos y facturas que se presentaban para un afuete
cristalino como un sustitutivo acordándose el
pago de los consumidos en la siguiente:

Una relación de jornales del h. Puerto Agrícola
por los trabajos de la Brigada del Ba-
tario Paralelo ————— 297.50

Una factura de D. Antonio Lillo por ma-
terial para el alumbrado público ————— 30.00

Por id del mismo por id a varios defun-
dencias de este dist^o ————— 39.10

Una id del id por material de cen-
tenario para la oficina del estufado
de Guerra ————— 3.75

Una relación del h. Puerto Agrícola por
importe de jornales y materiales para
el arreglo de una tubería en la
calle Frasmontas ————— 39.50

Una factura de D. Antonio Lillo por
material para el Cementerio ————— 0.75

Un recibo de exámen y cheque importe
de un viaje a la aldea de la Concep-
ción con el edificio de la Beneficencia
D. Carlos Luano a visitar enfermo pobre — 25.00

Un id del mismo por traslado de
un enfermo al Hospital de San Juan
de Dios de esta Ciudad ————— 10.00

Un recibo del Administrador de la 8^a
Así mismo importe de 17 billetes de id
para vuelta a Córdoba para pobres de beneficencia 323.00

Una factura de D. Antonio Lillo por
material de centenario para la oficina
del subsidio al Combatiente ————— 5.90

Una relación de jornales del h. Puerto
por reparaciones en el edificio de
Asilo Social ————— 91.25

Hna refacion de formales del mismo por fin-
pura de las Escuelas Publicas — 73.50

Hna factura de D. Antonio Lils por mate-
rial para arreglo de una tuberia en el
Cuartel de las Guardia Civil — 28.50

Hna id de id por material para
arreglo de los jardines publicos — 106.00

5.º Por acuerdo de la Permanente para a infor-
me de Secretario la instancia de Valerio
Galeo Diaz solicitando un sueldo para
ra fines de diciembre del año actual la ca-
ra que tiene alquilado este Ayuntamiento
en la Plaza del Rosario de Cortil de Bern-
por con destino a Escuela de niños.

6.º Tambien y por acuerdo de aquel cuerpo
no para a informe del Alcalde Pedanco de
Campos esubel la instancia de ser esuenda
en un sitio de que le ha concedido un solar
en el sitio llamado La Cruz partido de
mencionada aldea y lugar que indica, en
cuyo informe manifestaria a un fin de de
quien sea propio el lugar sueldo y en el
que el suscribiente supiera colificar.

Cada cuenta de recibo de los Ls. Farmaceuticos
de la localidad, al que acompañan Circular
del Colegio Provincial que contiene las altera-
ciones de precios en los articulos que se su-
ministran a la Beneficencia, con la inscrip-
cion de que las mismas se hagan exten-
sivas a esta Ciudad, despues de la convenien-
te discusion los Ls. de la Permanente de
modo unanime acuerdan: Que a partir de
primero de abril del actual año los medica-
mentos suministrados a la Beneficencia
Municipal sean valorados con la tarifa.



aprobada por R.O. de 31 de junio de 1923, con las siguientes excepciones:

Acetate de pescado de bacalao 250 gramos - 2.00 pts.
Alcohol de 96° q. litro - 10.00 pts.
Ginara polvo 250 gramos - 1.50 ..
Subnitrate de bismuto $\frac{100}{18} \frac{50}{9} \frac{10}{3} \frac{5}{150} \frac{1}{630}$ gramos
puntas

Fusional $\frac{10}{6} \frac{5}{3} \frac{1}{3}$ gramos
Algodón hidrofilo $\frac{1000}{18} \frac{500}{10.50} \frac{250}{5.50} \frac{100}{3.50} \frac{50}{1.50}$ puntos
Lana hidrofila 1 metro 2.35 pts. 0.50 metro 1.50 pts.
Vendas de para $\frac{5 \times 5}{35} \frac{5 \times 7}{175} \frac{5 \times 10}{335} \frac{7 \times 10}{375} \frac{10 \times 10}{450}$ cm
Vendas de bambú $\frac{5 \times 5}{175} \frac{5 \times 7}{335} \frac{5 \times 10}{375} \frac{7 \times 10}{400} \frac{10 \times 10}{500}$ cm
Sipigatorio al cantaridato según el d. l. n.º
Medio cuadrado - 3.35 pts.
Simonada pupante. Media formula 1.50 pts.
Una formula 3.25 puntos.

Los insectables, sueros artificiales, sueros y vacunas en general sueltos o en cajas completas al precio de venta al público, así como los preparados siguientes: Insectables de *Phenatos* de calcio, *Tusulinos*. Todas estas normas tendrán aplicación hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Y por último se abrió una sección de dudas, preguntas y asuntos urgentes, donde distinguido señor Conesa hizo uso de la palabra y pidió declaración de urgencia la Comisión Permanente se decidió de los siguientes. Pusiéron: a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda que la cobranza en periodo voluntario del segundo trimestre del Zafra General de Higiene e Inocuidad se lleve a cabo en los días uno al diez del venidero mes de julio, horas de nueve a once, a cuyo fin

se publicaran los correspondientes Edictos:
 Segundo: Tambien a propuesta del h. Presidente
 se acuerda designar al Concejales D. Cristobal Ruiz Carras Vocal representante del
 Ayuntamiento en la Comision de Colonizacion obrera.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos extendiendose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario accidental de que suscribo.

[Handwritten signatures: "Krautz", "D. Lopez", "D. Carras", "Antonio Carras", "Antonio Carras", "Antonio Carras"]



Sesion ordinaria del dia 4 de Julio de 1940

En la Ciudad de Priego de Cordoba, a cuatro de julio de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular, los Sees que componen la Comision Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de Don Francisco Lupue del Rosal y asistidos del Interventor interior y del Secretario accidental que suscribe al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierto el acto se dio lectura del acta anterior, cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su

03
virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, ordenando que se di cumplimiento a cuanto nos afete y sin dilacion se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes:

- Acuerdos -

1º

Informe del Sr. Perito a la instancia de Manuel Jimenez Pedrajas

Cada cuenta de informe que envió el Sr. Perito Aparador a la instancia de Manuel Jimenez Pedrajas, en su replica de que se le conceda una paja de agua potable con destino a la casa n.º 28 de la calle Eusebio Palenque, la Comision Permanente acuerda vuelva de nuevo el informe a dicho tecnico para que lo amplie, manifestando si con esta nueva concesion se lesionan los intereses de los vecinos de mencionada calle, que actualmente disfrutan de agua.

2º

Queda pendiente de resolucion el presupuesto para construccion de nicheras

Por no existir consignacion en cantidad bastan te, queda pendiente de resolucion el presupuesto y proyecto que para la construccion de nicheras en esta Ciudad, presenta el Sr. Perito.

oficio del Excmo. Sr. Gobernador, sobre provision de plazas vacantes

La Comision Permanente quedo enterada del Oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, Regd.º 1.º, n.º 1748, de fecha 1.º del actual, en el que transmite instrucciones de la Direccion Gen.º de Admón. Local, relativas a la provision de plazas vacantes, entre oficiales provisionales, acordandose dar el mas exacto cumplimiento.

3º

Comunicacion de la Regidora Provincial de la Hermandad de la Ciudad y el Campo, solicitando una subvencion.

Asimismo se dió cuenta de una comunicacion, que la Regidora Provincial de la Hermandad de la Ciudad y el Campo, dirige al Sr. Alcalde, solicitando una subvencion de doscientas cincuenta ptas. para la estancia en Cordoba de una camarada que ha de asistir a unos cursos de Divulgadoras Semitarias Rurales.

La Comision Permanente acuerda oficiar a dicha Regidora participandole que en tiempo oportuno contribuyó con la suma de cincuenta ptas.

57

Oficio del Auxiliar de esta Secretaria por Don Manuel Bermudez Gutierrez en la que participando, conmemora el disfrute de la licencia concedida.

La Comision Permanente quedo enterada de la comunicacion que al Sr. Alcalde, dirige el Auxiliar de esta Secretaria en la que participa que a partir del dia 3 del actual concuraria al disfrute de la licencia que tiene concedida.

Pagos y cuentas

De igual modo se dio cuenta de una relacion de recibos y facturas que se presentan para su aprobacion y que examinados por los Sres. Gestores, asi como sus justificantes, fueron aprobados acordandose el pago de los comprendidos en la siguiente relacion.

76	Conceptos	Ptas	Cts
1	Recibo por la suscripcion al diario "Azuil", correspondiente a marzo del de. año.	9	.
1	. de Manuel Luque, por dos viajes a la Fuente Pedrajas con el Topografo del Instituto Catastral para la medicion de aquellas tierras	65	.
2	Relaciones de jornales del Sr. Perito por los trabajos de la Brigada del Catastro	132	50
1	Gra. de Sr. Felix del Rosal por arreglo de tapi y porras de la Guardia Municipal	37	50
1	. de la Electrica Industrial por suministro de fluido al alumbrado publico de Capuillas, en junio	24	60
1	Recibo del Alcalde Pedáneo de Cambranos por los suplidos hechos por el mismo en el material para el alumbrado de dicha Aldea	25	.
7	Graas. por material de escritorio de la Imprenta A. Senano para varias dependencias de este Ayuntamiento	140	30
1	. de Luis Alvarez por arreglo de un husillo de una llave de paso de la red de distribucion de aguas	20	.
3	Recibos de Ant.º Salazar por dos viajes a Camoranos y uno a Campo Nubes con el Medico de la Baya. Don Balbino Povedano, a visitar enfermos pobres.	95	.
1	. de Ant.º Abalo por un ida Camoranos, con el mismo	20	.
Suma y sigue			



16:		Conceptos	Pesetas	Cmos
		Suma anterior		
1		Era de Alfredo Terrano, por material de escritorio suministrado a la Oficina del Comb ^{te}	79	-
1		Relacion de jornales del Sr. Perito Aparejador por la limpieza de Escuelas Publicas	73	50
Total pesetas.				

Asi mismo se procedio a dar cuenta de tres estados que presenta el Sr. Adm^{or}. de Arbitrios comprensivos de lo recaudado durante los dias, quince al treinta del ppd^o mes de junio, ambos inclusive, ascendentes a la suma de cinco mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas con, setenta y cuatro centimos, estados que la Comision aprobó por unanimidad.

7:

Pasa a informe del Sr. Perito una instancia de Don Ant^o del Rosal Bruciel ~ ~ ~

Pasa a informe del Sr. Perito una instancia de Don Rosal Bruciel, en la que participa ciertas insuficiencias en el suministro de agua a la casa n^o 34 de la calle Tasmirnes, informe que deberá contener explicacion detallada de las razones que existen para esta carencia de agua.

8:

D. Emilio Turado G^a solicita un anticipo reintegrable. =

La Comision Permanente acuerda conceder al Auxiliar de esta Secretaria, Emilio Turado Garcia, el anticipo que solicita de seiscientos cincuenta ptas. que reintegrará a la Caja Municipal a razon de cincuenta mensuales.

9:

Pasa a informe de Señora Rosa Ortiz un escrito de Juan de la Rosa Ortiz. =

Pasa a informe de Secretaria un escrito de Juan de la Rosa Ortiz, quien por haber efectuado el cobro de la Prestacion Personal del 4^o trimestre de 1939 y Abril y Mayo del actual, solicita le sea concedida una gratificacion.

10

Ad. del mismo uno de los hijos de D. Cristobal Matilla

Pasa a informe del Sr. Perito una solicitud de los Sres. Hijos de Cristobal Matilla, S. L. en la que solicitan autorizacion para efectuar varias reparaciones de albañileria.

11:

A continuacion se dio cuenta del escrito que autoriza al vecino D. Julio Matilla Peros, acompañado de planos

Don Julio Matilla
 Peder pide autorisa-
 ción para reconstruir
 una casa de su
 propiedad.

y memorias, y solicitando autorización para reconstruir la ca-
 sa de su propiedad, que hoy es solar, sita en la calle Costado, 3.

Después de la conveniente discusión los Sres de la Per-
 manente por unanimidad acuerdan: De conformidad con el con-
 tenido de la Circular de Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia n.º
 2.076 del año anterior, reproducida por la n.º 718 de 7 del pasa-
 do mes de Marzo inserta en el B.O.P. n.º 58, autorizar el proyecto
 presentado, concediendo en consecuencia la autorización solici-
 tada, pasando escrito, plano y memoria al Departamento de
 Obras Públicas Municipales, para conocimiento, fiscalización y
 liquidación en su día de la obra efectuada, que hoy se
 autoriza.

12.º

Oficio del Jefe de la
 Sr. M. participando
 que una vez cumpli-
 do el permiso, no se
 ha reintegrado a su
 puesto de Sr. Juan
 Puerto Cobo

Cada cuenta del Oficio del Jefe de la Guardia Municipal
 dando cuenta de no haberse reintegrado a su puesto, una vez
 terminado el permiso concedido, el Guardia Juan Puerto Co-
 bo, se acuerda hacer las oportunas gestiones para averiguar
 el paradero de dicho Guardia y comprobar la enfermedad
 que padece y que alega para no reintegrarse a cuyo efecto
 se le dirigirá atento oficio al Alcalde de Lucena, a donde
 fue a pasar la licencia concedida.

13.º

Se acuerda con-
 tribuir con 100 ptas.
 al Album que la Cruz
 Roja Española organiza
 en Loja.

Al Saluda del Presidente Delegado de la Asamblea
 Provincial de Córdoba de la Cruz Roja Española, recordando pu-
 blicidad con tarifa voluntaria como colaboración al Album
 que la Institución por medio de su Asamblea Suprema
 ha de ofrecer a sus eximios Presidentes de Honor, Señora
 Lisimo Franco y Sra, con motivo de la entrega a los mismos
 de las placas de honor y mérito, se acuerda contribuir con
 cien ptas. que se satisficaren con cargo al Capítulo XVIII.

Aut: Morales Delgado
 se solicita se determi-
 ne la alineación de
 la fachada de la Pl.ª de
 Sol y a que es su pro-
 pósito edificar en mencio-
 nado lugar.

A continuación se dio cuenta de la instancia que suscribe
 Antonio Morales Delgado, solicitando se determine la alineación de
 fachada de la Plazuela de la Puerta del Sol, ya que es su pro-
 pósito edificar en mencionado lugar; la Permanente acuerda
 acceder a esta petición y ordena que por el Técnico Municipal
 se lleve a efecto la medición solicitada con indicación de los me-
 tros cuadrados que queden a consecuencia de la operación que



15º.

Preguntas y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados.

se deseará practicar.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas y asuntos urgentes, donde ningún Sr. Gestor hizo uso de la palabra y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes, conmigo el Secretario Vocal, de que, certifico.

[Signature 1] [Signature 2] [Signature 3]

Sesión ordinaria del día 11 de Julio de 1940.

En la Ciudad de Priego de Córdoba a once de Julio de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los Tres que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de Don Francisco Duque del Rosal y asistidos del Interventor interior y del Secretario accidental que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se dió lectura del acta de la anterior, cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

En continuación se dió cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia ordenando que se de cumplimiento a cuanto nos afecta y sin dilación se

entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

- Acuerdos -

1.º

Pasa a informe de
ficio, una instancia de Don
Ant. Arjona. 2.º

Pasa a estudio de Secretaria la instancia de Don Antonio Arjona (Villena), solicitando ser reemplazado en el cargo de Capellán del Cementerio.

Otra del mismo pasa
a informe del Sr. Perito

De igual modo la Comisión Permanente acordó pase a informe de Intervención otra instancia de Don Antonio Arjona (Villena), sobre reconocimiento de crédito.

3.º
Pagos y cuantos.

Se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los Sres. Gestores, así como sus justificantes fueron aprobadas, acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación.

N.º	Conceptos	Ptas. Cr.
1	Recibo de Arturo Molina por suministro de fluido al alumbrado público de Zapirilla durante junio de este año	45 .
1	Relación de jornales por los trabajos de la Brigada del Catastro que presenta el Sr. Perito.	
10	Recibos de la E.ª Sinarense de Electricidad por suministro de fluido al alumbrado público y edificios públicos en junio del c.º año	297 50 1241 31
1	Relación de jornales del Sr. Perito, por reparaciones en el alumbrado público	17 .
3	Recibos de Rafael Arjona, por material mobiliario para varias dependencias	36 .
1	Recumbolso de Beruando Gal, por material para la Oficina de Intervención	35 .
2	Recibos de Don Abdon Moreno, por suministro de leche a la Beneficencia desde el 21 de junio al 1 de julio	396 90
1	" de Rafael Onieva, por un billete de ida y vuelta a Lanjarón para la pobre de solemnidad en carnicación Aguilera	62 .
3	" de Rafael Arjona por material y trabajos en las reparaciones de varias Dependencias	79 .
	Suma y sigue	



N.º	Conceptos	Pesetas Ct.
	<i>Toma anterior</i>	
1	Relación de jornales por limpiadora de las Escuelas Públicas, que presenta el Sr. Perito	73-50
1	Recibo de Rafael Arjona por un cubateje para el motor de los jardines públicos	9-
1	Exa. de Don Manuel Reina por la comida y vino servidos para el obsequio de las Autoridades y empleados Municipales el día de la Octava	659-45
2	Recibos del Jefe del Negociado de Quintas, por 14 pasajes a Luceña y gastos de viaje del mismo para la concentración de 14 mozos	96-70
A	de Auxiliar del mismo Negociado, por igual concepto que el anterior de 30 mozos	301-50
1	Relación de jornales del Sr. Perito, por los trabajos del personal afecto a la Brigada del Catastro Parcelario	297-50
1	Recumbolso de la Casa Vila por material para Secretarías	44-70
	Total pesetas	

A.º
 Dos instancias sobre
 petición de anticipos
 de D.º Concepción Callava y
 Ant.º Félix Bauden, ambos
 empleados de este Ayuntamiento.

Así mismo se dio cuenta de dos instancias suscrita una por la Auxiliar Mecanógrafa de este Municipio Concepción Callava Bauden, quien por las razones que en el mismo alega, solicita le sea concedido un anticipo de seiscientas ptas. las cuales reintegrará a la Caja Municipal a razón de setenta y cinco mensuales y otra del Ordenanza Municipal, Antonio Pérez Bauden, quien por analogas causas, solicita la concesión de otro anticipo consistente en dos meses del haber que disfruta y descontables por la Caja Municipal en el tiempo reglamentario de catorce mensualidades.

(Y puestos los Pres. de la Permanente del contenido de ambas instancias y teniendo en cuenta las razones aducidas por los peticionarios, por unanimidad

acuerdan conceder el anticipo solicitado, y dado el caso de que el Sr. Perez Bauden, desempeña el cargo con carácter provisional, se acepta la fianza que presta Don Antonio Posa Carrillo, con carácter solidario para el caso de que el mismo cesara en su cometido antes de dejar al reintegrada la cantidad que se le anticipa.

5°

Se le conceden 15 días de licencia al auxiliar Mecanógrafo de Intervención Don Pablo Caballero G.º

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 25 del Reglamento de 14 de mayo de 1928, para régimen de los empleados administrativos Municipales, se acuerda conceder al Auxiliar Mecanógrafo de la Oficina de Intervención Pablo Caballero García, quince de licencia que solicita, el que deberá comunicar a esta Alcaldía el día que comienza y termina el disfrute del permiso que se le concede.

6°

Los hosteleros del partido de la Vega, fidem se nombre Guarda de Aguas a Donº Perea

Dada cuenta de la instancia que varios hosteleros y agricultores del partido de La Vega, en número de treinta dirigen al Sr. Alcalde, en suplica de que se nombre al vecino Antonio Perea García, Guarda de aguas del partido, la Comisión Permanente acuerda acabar los oportunos informes del individuo propuesto al Sr. Inspector Jefe de la Planchilla de Investigación y Vigilancia y a la vista de ellos resolver.

García
Se acuerda contribuir con 600 pesetas al Baudillo la Espada de la Victoria

Al Oficio del Sr. Alcalde de Córdoba, relativo a la aportación económica de este Ayuntamiento a la iniciativa del de Puebla de ofrecer al virrey Caudillo, Generalísimo Franco, la Espada de la Victoria, se acuerda contribuir con la suma de seiscientas pesetas que se harán efectivas con cargo al Capt.º 18.

8°

Pasan a informe los instancia una de D. Mariu Caballero Chacón y la otra de D. José María Parrón Padilla.

Pasan a informe del Jefe del Negociado correspondiente, las instancias de Don Mariu Caballero Chacón y D. José María Parrón Padilla, solicitando el primero quede sin efecto la cuota que se le ha girado en el actual repartimiento, en razón a la industria de diecinueve telares manuales que dice no ejercer y cuya acta en la Contribución correspondiente fue debida a exigencias del expediente de reapertura, y el segundo, se aplique a la cuota de la contribuyente María,

Parreño Jiménez, la bonificación que para casos de ausencia por más de noventa días establece el vigente Estatuto Municipal.

9º

Escrito del D^on. de la Banda de Música en el que comunica y relaciona los accesorios que le son necesarios

Dada cuenta del escrito del Director de la Banda Municipal de Música, en el que comunica y relaciona los accesorios indispensables para la Banda, cuyo importe aproximado asciende a doscientas noventa y seis p^{tas}. con cincuenta c^{ms}. la Permanente acuerda su adquisición y que se comuniqué éste acuerdo a la Comisión de Régimen Interior y Banda, de Música.

10º

Dois instancias de Don Alfredo Arjona Matas.

Alto seguido se procedió a dar lectura a dos instancias de Don Alfredo Arjona Matas, una en solicitud de que se rectifique la cuota que para el actual ejercicio y Arbitrio sobre Inquilinato, le ha sido asignado, y otra en suplica de que se mida y valore la pared medianera de la casa donde habita, lindante con el solar propio de este Ayuntamiento procedente del derribo de la Cárcel vieja.

Conjuntos los Sres. de la Permanente del contenido de ambas escritos, por unanimidad acuerdan: en cuanto al primero, pase a informe del Jefe del Negociado correspondiente; en cuanto al segundo que por el Sr. Perito Aparejador se informe y proceda a la medición que se solicita y su valoración.

11º

Ruegos y peticiones y asuntos urgentes previo acuerdo de sus tratad^{os}.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y peticiones donde, previa declaración de urgencia, la Permanente se ocupó de los siguientes asuntos: Primero. A propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad se acuerda prorrogar la cobranza en período voluntario del primero y segundo trimestres del Departamento General de Utilidades, Inquilinato, y demás impuestos Municipales, hasta el día treinta y uno del mes en curso. Segundo, Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que ha recibido en su despacho la visita de varios Sres. propietarios de fincas enclavadas en el partido de Sagumillas, los que le han hecho entrega de un escrito dirigido al Ilustre Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, en el que denuncian el mal estado en que se encuentra el camino vecinal que de esta Ciudad conduce a Sagumillas, hasta el

punto de encontrarse intranquilos. Los Pres. de la Permanente que han escuchado con todo detenimiento, tanto la narración hecha por el Sr. Alcalde, como la lectura que del escrito de referencia hice yo el Secretario Accidental, acuerda hacer suyos las quejas expresadas y que se remita el escrito a la Autoridad indicada a los efectos que en el mismo se expresan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes, conmigo el Secretario accidental, de que certifico

Francisco Luque
 José María
 José María

Sesión ordinaria del día 18 de Julio de 1940

en 2ª convocatoria

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a veinte de Julio de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los Pres. que componen la Comisión Gestora Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Francisco Luque del Rosal y asistidos del Interventor interno y del Secretario Accidental que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día 18 del actual, que no pudo tener efecto por la festividad del día (18 de Julio, Glorioso Abandono Nacional).

Mientras el acto se procedió a dar lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, ordenando que se di cumplimiento



to a cuanto nos afecte, y sin dilación se entra en el Orden del día, donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1.^o
Instancia del Presbitero Don Angel C. Carrillo Enciso, solicitando una subvención para atender al sostenimiento de la escuela de adultos que funciona bajo su dirección.

Se dio cuenta de la instancia que autoriza el Presbitero Don Angel Carrillo Enciso, solicitando se le conceda una subvención con destino a la escuela de adultos nocturna que bajo su dirección funciona en esta Ciudad donde reciben instrucción jóvenes de la localidad.

Oído el informe verbal, que para el caso presente emite el Sr. Interventor, en el sentido que en el actual presupuesto y Capitulo X, Art. 1.º Epigrafe 4.º, se consigua la cantidad de quinientas pesetas para estas atenciones, los Sres. de la Comisión Permanente por unanimidad acuerdan: a) Conceder a Don Angel Custodio Carrillo Enciso y como subvención con destino a la Escuela de adultos nocturna que dirige, la suma de quinientas pesetas. b) que dicha subvención la perciba en la forma siguiente: 250 ptas. en el momento y de una sola vez y el resto a razón de 41.66 ptas. mensuales en cada uno de los meses que restan del actual ejercicio o sea de julio a diciembre inclusive.

2.^o
Escrito de Don Guillermo Millán Alfonso, pidiendo se le sigan abonando sus haberes a su mujer e hija mientras él permanezca en filas

A continuación yo el Secretario Acad. di lectura al escrito de Guillermo Millán Alfonso, temporero de estas Oficinas, manifestando que como perteneciente al recemplazo de 1936 ha de incorporarse a filas durante nueve meses por orden de la Superioridad; que durante este tiempo su esposa queda en la mayor indigencia ya que carece de recursos, solicitando que durante el tiempo que dure su ausencia, siga devengando haberes en este Ayuntamiento que los hará efectivos a su referida esposa.

Propuestos los Sres. de la Permanente del escrito que acaba de leerse, por unanimidad, aún sintiéndolo, acuerdan denegar la petición del Sr. Millán, dado el carácter de temporero, que el mismo tiene en relación con estas Oficinas.

37.
Pagos y cuentas.

Se dio cuenta de una relacion de recibos y facturas que se presentau para su aprobacion y que examinados por los Fes. de la Permanente fueron aprobados acordando se el pago de los comprendidos en la siguiente relacion:

n.º	Conceptos	Persta	Gr.
1	Relacion de la Delegada de la E.º Telefónica, de los abonos de julio y conferencias de junio de los telefonos de este Ayuntamiento	479	40
1	Recibo de José Merida, por reparacion de una asada y un aradon del Cementerio	10	50
1	.. de Manuel Lugo por un viaje al Cuñelo y otro a Fuente Bojas con la Policia Subalternativa	55	..
1	.. de Ant.º Rosa, Jefe de Quintas, por pago de socorros de reclutas para su concentracion en la Caja de Luces	154	..
1	.. del mismo por los gastos de viaje para dicha concentracion	40	..
1	.. de Francisco Gonzalez, por 16 kilogramos de carne para Auxilio Social	144	..
1	Doc. de Manuel Baena, por arreglo de una farola del Paseo de Colombia	60	..
1	Recibo de Miguel Calvo por un viaje a Camoranos con la Policia Subalternativa	45	..
2	.. de leche suministrada a la Benef.º desde el 5 al 18 del de.	400	95
1	.. por un viaje a los Villares con la Matrona de la Benef.º D.ª M.º Ruiz para asistir a una parturienta pobre	75	..
1	.. por suministro de leche (30 litros), de Dolores Ortiz, a los gemelos de la Aldea de Sagrilla, durante el mes de junio	21	..
1	Doc. de S. Garcia Ejeda, por arreglo del grupo-bomba de los jardines publicos	100	..
1	.. de Manuel Baena por arreglo de instrumental de la Banda de Musica	19	..
1	.. de Juan Moral, por material para el arreglo de la misma	305	75
	T suma y sigue		



30

nº	Conceptos	Pesetas Cms.
	Suma anterior.....	
1	Relacion de jornales de Sr. Perito Aparejador por los trabajos del Catastro Parcelario	297-50
1	" del mismo por igual concepto	297-50
1	" del mismo por obras de conservacion realizadas en la Plaza de Abastos	314-40
1	" del mismo por limpieza de las Escuelas Publicas	73-50
	(Total pesetas.....	

Del mismo modo se dio cuenta de dos estados que presenta el Sr. Administrador de Arbitrios comprensivos de lo recaudado durante los dias uno al once del presente mes, ambos inclusive, ascendente a la suma de cuatro mil seiscientos ocho pesetas con cincuenta y ocho centimos, estados que la Permanente aprobó por unanimidad.

Asimismo se dio cuenta de la que presenta el Servicio Administrativo de D. E. E. y de las S. O. S. P., Representante de este Ayuntamiento en la Capital, relativa a la liquidacion del 2º trimestre del actual ejercicio, y sido el informe favorable del Sr. Interventor, por el que manifiesta estar conformes los asientos que figuran en el Haber y Debe del estado presentado, con los libros de Intervencion, la Comision Permanente acuerda prestarle como lo hace su aprobacion.

A.º Tambien se dio cuenta de tres instancias que Juan Valdivia Medina, Asuncion Campaña Gomis y Jose Nieto Lopez, en solicitud los dos primeros de la necesaria autorizacion para dotar de agua procedente de la Fuente de la Salud, sus casas sitas, respectivamente, en Barrio de Marqués a la casa n.º 19 de la calle Losanos Sidro, y Asuncion Campaña y Jose Nieto piden autorizacion para dotar de agua sus respectivas casas y Cajal 51 y Nueva, 21; y el ultimo de la procedente del Marqués a la casa n.º 19 de la calle Losanos Sidro.

A este proposito usa de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que como recordaron los restantes Sres. de la Permanente, son varias las quejas que de poco tiempo a esta parte se han producido por vecinos que alegan no reciben

la cantidad de agua que tienen concedida y cuya cuota satisfacen; que tales quejas obedecen al parecer de haberse autorizado nuevas concesiones a individuos que no lo solicitaron en tiempo oportuno, por lo que atendidas sus peticiones, una vez tendida la red general de distribución, cuyo diámetro de sección hubo de ajustarse a las exigencias de agua entonces, toda concesión posterior ha de recaer en perjuicio de los primitivos beneficiarios. Fue para evitar estos casos, así como la responsabilidad en que la Permanente pueda incurrir al conceder suministros nuevos en perjuicio de terceros, y dado el caso, que estos se lleven a efecto previo informe favorable del Sr. Perito Aparcador, era de opinión se oficiará a éste, haciéndole saber que debe hacer constar en esta clase de informes de modo claro y terminante, si la nueva concesión lesiona o no, los intereses de los anteriores beneficiarios, habida cuenta de el diámetro de sección de la tubería de alimentación, estiraje máximo, situación del inmueble respecto a los demás de la calle, así como, cualquier otra circunstancia que puede influir, y que referido técnico será el único responsable de los informes que emita y de las concesiones que a consecuencia de dichos dictámenes haga este Organismo Municipal.

Escuchado con detenimiento la exposición que acaba de hacer el Sr. Alcalde, por unanimidad y sin discusión se acuerda: 1.º Aprobar la propuesta hecha por el Sr. Alcalde la que se comunicará al Sr. Perito mediante Oficio para su conocimiento y demás efectos, y 2.º que las instancias de los tres peticionarios anteriores pasen a informe del Sr. Perito.

(Tambien por unanimidad se acuerda conceder un anticipo reintegrable, consistente en un mes de haber que disfruta el Guardia Municipal, Rafael Mantas Areval, que reintegrará a la Caja, a razón de 25 pts. mensuales y de cuya obligación se constituye fiador solidario, fianza que se acepta, el industrial de esta plaza Don Alfredo Arjona



5/11

Se concede un anticipo reintegrable al Sr. Rafael Mantas Areval.

Matas, para caso de incumplimiento del obligado.

6^o

Jose Molina Ortiz solicita autorizacion para instalar un puesto de churrros.

Dada cuenta de la instancia de Jose Molina Ortiz, solicitando autorizacion para instalar un puesto de churrros en la Plaza de Calvo Sotelo, debido a encontrarse imposibilitado para otra clase de trabajos, la Comision Permanente acuerda acceder a la solicitud autorizando al efecto al peticionario para que en el lugar que se le indique a continuacion del Hospital de San Juan de Dios de esta Ciudad, pueda establecer el puesto solicitado, obligandose por su parte al pago de los impuestos municipales que puedan corresponderle por ocupacion de via publica u otros y a dejar libre y a disposicion de la Alcaldia el terreno que se le concede cuando la misma lo estime oportuno, bien por necesitarlo o por quejas fundamentadas del vecindario.

7^o

Varios vecinos de las Aldeas de Figueras, Carrasca, y Pardejias suplican se hagan gestiones para la reapertura de la Pauaderia del Poles.

La Comision Permanente conoció el escrito que al Sr. Alcalde dirigen los vecinos de Figueras, Carrasca y Pardejias, suplicando se hagan las gestiones necesarias para la reapertura de la pauaderia del Poles que explotaria el vecino Valerio Osuna Ordoñez, acordando remitir dicho escrito informado favorablemente por esta Alcaldia al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por si dicha Superior Autoridad, encuentra atendibles las razones aducidas, y acuerda practicar las gestiones oportunas acerca del Organismo correspondiente, encargado de autorizar el funcionamiento.

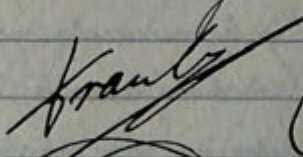
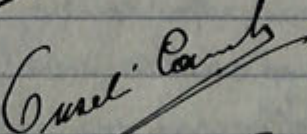
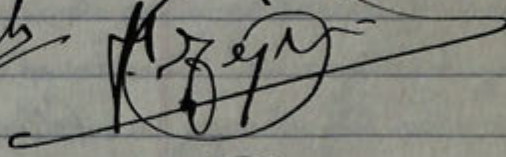

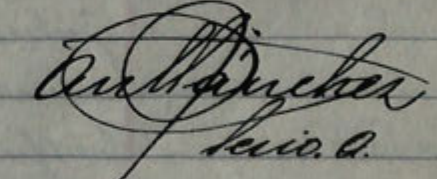
8^o


Preguntas y peticiones y asuntos urgentes por no acuerdo de ser tratados.

Por ultimo se abrio esta seccion de ruegos y preguntas donde previo acuerdo de ser tratados por razon de urgencia la Permanente, se ocupó de los asuntos siguientes: Primero. Dada cuenta de escrito del Jefe de la Guardia Muni^{ca}, participando haberse reintegrado al servicio el Sr. Juan Puerto Bobo, sin justificar los dias que ha faltado al mismo, se acuerda la incoacion del correspondiente expediente, designandose Instructor al Gestor Sr. Camacho. Segundo. El escrito que al Sr. Alcalde dirijen los propietarios de fincas esclavadas en el pago de los

Villares de este término municipal, demarcando el estado intransitable en que se encuentra el camino vecinal que conduce a dicha Aldea. La Comisión Permanente acuerda remitirlo al Excmo Sr. Presidente de la Diputación Provincial y recabar de dicha Autoridad la pronta reparación del mismo y Cercero. También por unanimidad fueron aprobados los informes que envió Secretario a las instancias de D^o Josefa Caniana Obeso, y D^o Felisa y Pilar Rodríguez Hidalgo y D^o Mariana Toubrié Corbea, en suplica de que se les conceda la pensión que pudiera corresponderles como viuda e hijas y madre respectivamente de los que fueron funcionarios de este Ayuntamiento Don Baldomero Rodríguez Cobo y Don Guillermo Evans Toubrié.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y ocho minutos extendiéndose la presente acta en este libro que forman los corrientes, con cuyo el Secretario Accidental de que certifico.



Sesión ordinaria del día 25 de Julio de 1940, en 2^a convocatoria.

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los Sres. que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Francisco Luque de Rosal, y asistidos del Interventor interior y del Secretario Accidental que suscribe, al objeto

de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veinticinco del actual que no pudo tener efecto por la festividad del día (Santiago, Patrón de España).

Abierto el acto se procedió a dar lectura del acta de la anterior, cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por una unanidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la pronuncia, ordenando que se dé cumplimiento a cuanto nos afecte, y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

- Acuerdos -

El Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen de la liquidación del Presupuesto del ejercicio de mil novecientos treinta y uno, formado por la Intervención, para lo cual se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual, de orden del Sr. Presidente hizo yo el Secretario Accidental, y terminada que fue la lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

Hallándose conformes las operaciones practicadas, por ajustarse al Presupuesto, libros de contabilidad y demás antecedentes de su referencia y su estructura a los modelos Oficiales que rigen actualmente, y no habiendo ninguna señor Rector que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que suficientemente discutido el asunto acordándose someter, dicha liquidación que queda constituida en la forma siguiente:

	Ptas.	Cts.	Ptas. Cac.
Obligaciones pendientes de pago en 31 de Dibre. de 1939	778,480	13	778,480'13
Creditos pendientes de cobro en igual fecha	1,188,019	30	
Existencias en dicha fecha trasladadas al presupuesto de 1940	64,582	79	1,252,602'09
Diferencia: Suposavit			474,121'96

a la publicidad ordenada por el art.º 579 del vigente Estatuto Municipal y transcurrido dicho plazo en unión de las reclamaciones que puedan presentarse se someterá al Pleno a los efectos del art.º 125 del Reglamento de Hacienda Municipal.

1º
Examen de la liquidación del Presupuesto de 1939. =

2º

Informe de conducta de Autº Pérez García

Acto seguido la Comisión causó el informe de conducta de Autº Pérez García, emitido por el Excmo Jefe de la Plantilla local de Investigación y Vigilancia, acordándose dar traslado del mismo al firmante más significado de los que lo proponen Guarda de Aguas del partido de la Vega, y conocido el parecer de éste se resolverá.

3º

El Jefe del P.E.U. local solicita que bajo su dirección funcione la Biblioteca Municipal

A continuación se dió cuenta de la instancia de Don Felix Cordoba Pérez, Jefe Local del P.E.U. de esta Ciudad, ofreciéndose en nombre de éste a que, bajo su dirección funcione la Biblioteca Municipal,

Los Dres. de la Permanente acuerdan se conteste al Sr. Cordoba haciéndole saber el propósito que anima a este Organismo para que en el plazo más breve posible funcione la Biblioteca, pero, bajo la dirección del Ayuntamiento, pendiente sólo este propósito de la designación de la persona que asuma el cargo de Bibliotecario.

4º

Pagos y cuentas.

De igual modo se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los Dres. de la Permanente, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:



nº	Conceptos	Percos Ctas
1	Relación de jornales del Sr. Perito, por los invertidos en la limpieza de las Escuelas Públicas	73 50
1	" del mismo por " " " en el Catastro Parcelario	377 50
1	" del mismo por igual concepto	377 50
1	" del mismo por id. y materiales en el arreglo de la Pescadería y Plaza de Abastos	233 "
1	" del mismo por id. en el arreglo del Campo del Fútbol, con motivo de las próximas fiestas de Feria en esta	180 75
1	Recibo de Bermejo Gil de Peris-Lopera, por un viaje a Almedinilla con el Sr. Benítez de la Guardia Civil para asuntos oficiales	30 "

Suma y sigue,

nº	Conceptos	Plas	Cts.
	Suma anterior		
1	Recibo de Rafael Ferrau, por un viaje con el Médico de la Benef. don Ant. Aguilera, a C. de Campos para visitar al enfermo de la misma Manuel Mérida		50 - ..
1	" de Manuel Ayora, por el blanqueo de los Comedores de Auxilio Social		136 - 50
1	Ena. de Don Manuel Reina Mantoro, importe de seis piezas de lavilla especial (238 m. 90 cpm. a 5 pta)	1194 -	50
1	" del mismo por 119 m. 30 cpm. de gris salga especial a 5'50 pta. para los uniformes de la 8.ª Muff.	656	15
1	Recibo de Pilar Croca, por los jornales invertidos en la limpieza de Auxilio Social		40 - ..
	Total pesetas		

4.º

Escrito de 16 vendedores de la Plaza de Abastos en son de queja.

Pasa a informe de Secretaría la instancia que suscriben en número de diez y seis, los vendedores de la Plaza de Abastos exponiendo quejas que les perjudican en relación con la venta en casas particulares de los mismos artículos que ellos expenden en aquél lugar.

5.º

Oficio del Pedáneo de C. de Campos, dando cuenta del costo que hubiera tener el levantamiento de un trazo de pared derribada en el Cementerio.

Cada cuenta del Oficio del Alcalde Pedáneo de Castell de Campos, manifestando ascender según cálculo del albañil, José Castillo Luque, a ciento veinticinco pta., el levantamiento del trazo de pared derribada en el Cementerio de aquella Aldea, la Comisión Municipal Permanente, acuerda se proceda a su inmediata reparación.

6.º

Varias vecinas de la calle Alta denunciaron el perjuicio que les ocasiona estar sin agua

Pasa a informe del Sr. Perito la instancia que suscriben varias vecinas, denunciando las molestias que les ocasiona la falta de agua del Marqués en la fuente instalada en la Plazuela de la calle Emilio Ferrauces (antes Alta),

7.º

Instancia de Isidro Fuentes Pulido, solicitando una franja de terreno de unos nueve metros cuadrados en la calle Puente Almarocha y espalda a la casa n.º 16 de la calle San Marcos, Después

A continuación se dio lectura a la instancia de Isidro Fuentes Pulido, solicitando se le conceda una franja de terreno de unos nueve metros cuadrados en la calle Puente Almarocha y espalda a la casa n.º 16 de la calle San Marcos, Después

de la conveniente discusión este Organismo, al unísono por unanimidad acuerda conceder a Isidro Fuentes Pulido la extensión de terreno solicitada, concesión esta que se hace sin perjuicio de tercero y previo pago de su importe.

8º

Luisa Villera Hinojosa, pide media paja de agua.

Cada cuenta de la instancia de Luisa Villera Hinojosa, solicitando se le conceda media paja de agua potable, con destino a una casa de la calle Hornos Secos, de la que dice ser dueña,

La Comisión Permanente acuerda pasar esta instancia a informe del Sr. Perito.

9º

Escrito de Valerio Galera Biaz comprometiéndose a hacer el blanqueo de la casa-escuela

La Comisión Permanente quedó enterada de los siguientes escritos: Uno de Valerio Galera Biaz, comprometiéndose a efectuar el blanqueo exterior de la casa donde está instalada la escuela de niñas de Castel de Campos, de la que es propietario; Otro del Auxiliar de esta Secretaría, Manuel Gutiérrez Bermudez, en el que participa que con fecha 19 del dt. se ha reintegrado a su puesto, una vez terminada la licencia que le fue concedida y otro del Auxiliar Mecanógrafo de esta Intervención, Pablo Caballero García, manifestando que a partir del día 26 del actual, comenzará a disputar de la licencia que tiene concedida.

de Manuel Gutiérrez Bermudez, participando que se encuentra en su puesto después de haber cumplido su licencia y Pablo Caballero, que comienza a disputarlo

Pasa a informe del Alcalde Pedáneo de la Aldea de la Concepción un escrito que autoriza Manuel Rucianu Gans, en solicitud de que se le conceda un trozo de terreno para edificar una vivienda donde poderse albergar con sus familiares en la explanada existente cerca del llavillo de la Iglesia, en dicha Aldea.

Pasa a informe del Pedáneo un escrito de Manuel Rucianu Gans

A continuación se dio cuenta del escrito del Guardia Municipal José Martín Sedeño, solicitando se le conceda un mes de permiso, a fines de contraer matrimonio.

José Martín Sedeño solicita un mes de licencia,

La Comisión Municipal Permanente, teniendo en cuenta lo que dispone el art.º 25 del Reglamento de 14 de Mayo de 1928, por analogía acuerda conceder sólo quince días de permiso al referido Guardia que disputará precisamente en el próximo mes de Agosto debiendo estar reintegrado a su puesto para el primero de Septiembre, Feria de esta Ciudad.



12.
D. Francisco Ortíz Ruiz
solicita autorización para
reconstruir una casa.

12.
Tambien se dió cuenta del escrito que autoriza el recurso
Don Francisco Ortíz Ruiz, acompañado de plano y memoria, soli-
citando autorización para reconstruir la casa de su propiedad,
que hoy es solar, sita en la calle Montenegro.

Después de la conveniente discusión los Sres. de la
Permanente por unanimidad acuerdan; de conformidad
con el contenido de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil
de la Provincia n.º 2,076 del año anterior, reproducida por
la n.º 718 de 7 del pasado mes de Marzo, en el B.O. de la provin-
cia n.º 58, yuelta a reproducir en la n.º 2,211, B.O.P. del día
8 del ct., autorizar el proyecto presentado, concediendo en con-
secuencia la autorización solicitada, pasando escrito plano y
memoria al Departamento de Obras Públicas Municipales,
para conocimiento, fiscalización y liquidación en su
día de la obra efectuada, que hoy se autoriza. =

13.
Instancia de la C.
Electra Industrial Es-
pañola, solicitando
autorización de obras.

13.
Seguidamente se dió cuenta de la instancia presenta-
da por la "Electra Industrial Española, S.A." solicitando auto-
rización para levantar en la calle Santo Cristo, y con carácter
provisional, una edificación que proteja las instalaciones mien-
tras construye otro destinado a sub-estación de transformación
de energía eléctrica, en terreno de su propiedad enclavado
en igual calle.

Propuesta la Comisión Permanente de anterior escrito
acuerda otorgar, como lo hace, a la entidad solicitante "Elec-
tra Industrial Española, S.A." la autorización para el
fin expresado.

14.
Preguntas y peticiones y
asuntos urgentes, previo
acuerdo de ser tratados.

14.
Y por último se abrió esta sección de Preguntas y peticiones
y asuntos urgentes donde previo acuerdo de ser tratados por razón de
urgencia la Permanente se ocupó de dos siguientes: Primero. Mani-
fiesta el Sr. Presidente que ha observado el estado de abandono
en que se encuentra el servicio de limpieza por parte del con-
tratista, pues el aspecto que presentan las calles, que demuestran
que no se barre, se vive el mal olor que despiden los absorve-
deros a consecuencia de no renovarse el agua con la frecuen-
cia necesaria. Fue tratado de averiguar a que obedecían las

Manifestaciones del Sr. Al-
calde sobre el estado de
abandono en que se en-
cuentra el estado de lim-

plena de la nia p...
blica. =

causas que dije expuestas, habiendo comprobado que referido con-
tratista no invertí el personal necesario ya que solo emplea dos
hombres y un muchacho, hijo suyo. Como tal estado de cosas no
podia continuar, era de opinion se requiriese a dicho contratista
haciendole presente el estado de abandono que queda di-
cho y exigiendole el aumento de personal, en un poco más,
y que de no efectuarse se rescinda el contrato, y atienda el
servicio el Ayuntamiento por gestion directa. La Permanente
aprueba la propuesta hecha por su Presidente, al que faculta
y autoriza para que lleve a cabo el requerimiento interesado.

Segundo: Sigue en el uso de la palabra el Sr. Presi-
dente y manifiesta, que la anterior Comision Gestora, en sesion
de siete y veintiocho de Julio de 1939, queriendo premiar los
servicios prestados a la Alcaldia por el Sr. Jefe De la Plantilla
Local de Investigacion y Vigilancia, Inspector del Cuerpo
Don Cesar Matarredona Beran, suministrandole informes
reclamados por la Superioridad de individuos residentes prin-
cipalmente en las Aldeas y que lleva consigo el consiguiendo
desplazamiento, servicios estos, que el Sr. Matarredona llevo a
cabo con su celo y probidad característica y siempre en la
forma más beneficiosa a los intereses municipales, acordó sufra-
gar los gastos que ocasionaba la estancia de la hija Maria de
Jau repetido funcionario en el Colegio de las Rnd. Madres
Escolapias donde cursa los estudios de Bachillerato, ascenden-
tes a mil quinientas pesetas anuales. Fue en la actualidad
subsisten las mismas causas sin que haya disminuido el trabajo
que esta Alcaldia hace pesar sobre la Policia y que ha observado
que de la subvencion concedida el año anterior y correspondiente al
4.º trimestre se le han dejado de abovar trescientas pesetas. Además
la Sra. Matarredona ha terminado con éxito el Bachillerato
y se ha visto obligada a desplazarse a Sevilla, para sufrir en
aquella Universidad el examen de revalida; por todo lo
expuesto proponia a sus compañeros que al igual que en
años anteriores y por subsistir las mismas causas, se concediese a
Don Cesar Matarredona una subvencion de mil quinientas pesetas.

Premiar los servi-
cios prestados por
el Jefe de la Plan-
tilla de Investiga-
cion y Vigilancia



12
anuales y con el fin indicado, haciendole efectivas en el mo-
mento la mitad como correspondiente al primer semestre de
este año, más trescientas ptas. que dejaron de abonarse co-
rrespondientes al año anterior y 4.^o trimestre, y doscientas cin-
cuenta ptas. en concepto de ayuda a los gastos que ha
ocasionado el desplazamiento a Sevilla para examinarse
de la revalida. Enterados los Pres. de la Permanente de
la propuesta del Sr. Alcalde por unanimidad lo aprue-
ban y acuerdan el abono a Don Cesar Matarrredona, de
la cantidad de mil trescientas ptas. con cargo al Capítulo
XVIII.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión a las veintinueve horas, entendiéndose la presente
acta en este libro que firman los concurrentes, conmigo el
Secretario Vocal de que certifico.

Frank
César Parra
F. J. J. J.
C. J. J.

Sesión ordinaria del día 1.^o de Agosto de
=1970=

En la Ciudad de Triego de Córdoba a uno de Agosto de
mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas, se reunieron
en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Pres. que con-

ponen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Francisco Luque del Rosal y asistidos del Interventor Interior y del Secretario Accidental que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la Provincia, ordenando que se dió cumplimiento a cuanto nos afecte, y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1.º

Expediente, concediendo pensión a la madre del funcionario fallecido D. Guillermo Evans Soubrié.

Acto seguido se dió cuenta del expediente instruido por Secretaría con motivo de la instancia de D.ª Mariana Soubrié Corchea, en solicitud de la pensión que pudiera corresponderle como madre del funcionario que fue de este Ayuntamiento Don Guillermo Evans Soubrié. Consta dicho documento del actuado necesario; certificación del Sr. Interventor acreditativa del sueldo disfrutado por el funcionario fallecido, informe de Secretaría en el que se hace constar que éste no contaba al ocurrir su obito veinte años de servicio; pero que no obstante este excelentísimo Ayuntamiento, en casos análogos al que nos ocupa tiene concedidas pensiones cuya cuantía oscila de setecientas cincuenta a mil ptas. anuales, por lo que, este precedente pudiera serle de aplicación a la solicitante.

Pues sobre la mesa mencionado expediente el que fue examinado por los Pres. de la Permanente, éstos por unanimidad acuerdan conceder a D.ª Mariana Soubrié Corchea, madre del funcionario que fue de este Ayuntamiento D. Guillermo Evans Soubrié, la pensión anual de mil ptas. a partir del día 23 de marzo ppd.º, teniendo en cuenta el estado de pobreza y ancianidad de la beneficiaria, así como los antecedentes que obran en Secretaría, y dado el caso de no existir en presupuesto consignación para esta clase de atenciones, así mismo se acuerda incluir la suma necesaria en la primera habilitación de crédito que haya de hacerse



2º

Instancias informadas de D. Mariu Caballero, y D. Jose Maria Parreño.

A continuation y el Secretario Actual de lectura a los informes enviados por el Regido correspondiente a las instancias de D. Mariu Caballero y Don Jose Mº Parreño Padilla en los que se hacen constar que la resolución de las mismas no es de la competencia de este Organismo Municipal a tenor de lo dispuesto en el apartado a) del artº 514. del vigente Estatuto Muniº, por corresponder a la Junta de Repartimiento para el actual ejercicio.

La Comisión Permanente por unanimidad acuerda aprobar dichos informes y la remisión a los Organismos competentes de ambas solicitudes.

3º

Pagos y cuentas.

Cambien se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los Tres de la Permanente así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente:

<u>Relación</u>		
nº	Conceptos	Ptas Cts.
1	Tras. de Rafael Luque Diaz, por 45 l. de gasolina suministrada a varios choferes para otros tantos viajes a las Aldeas con Tres Medicos de la Bepfº para visitar enfermos acogidos a la misma	175 ..
2	Recibos de Abdou Moreno, por los suplidos de 81 litros de leche para la Bepfº Muniº, del 19 de julio al 1º de set.	453 60
1	de Don Rosario Bravo por donativo concedido por esta Alcaldia para ayudar al sostenimiento de la Hermandad de Caridad "Franciscana" de Santos	50 ..
1	Relacion de jornales por el blanqueo de los Grupos Escolares	300
1	del mismo por arreglo del campo de Fútbol con motivo de las proximas fiestas de feria de esta Ciudad.	329 90
1	del mismo por " " de la plaza de toros con igual motivo	94 50
1	del mismo por arreglo de la Plaza del Paleogio	177 65
Suma y sigue.		1478 65

	Suma anterior	
2	del mismo por los jornales invertidos con la brigada de Catastro Parcelario	595-
1	del mismo por igual concepto en las limpiere de las (obras) digo, Escuelas publicas	73 50
1	del mismo por el retiro de materiales de la Carcel Vieja	131 10
	Total pesetas	2,268 25

A:

Para a informe del Perito una instancia de Don Pedro Morales Serrano

Por acuerdo de la Comision Permanente, pasa a informe del Sr. Perito una instancia de D. Pedro Morales Serrano en la que pide autorizacion para dotar de agua de la Fuente de la Salud una casa de su propiedad sita en la calle Barrio de la Cruz.

5:

Instancia de D. Blanca Usau pidiendo la baja en el 2º semestre del Repartimiento

Acto seguido se dio cuenta de una instancia de la Maestra Nacional D. Blanca Usau Trinières, en la que pide se le di de baja en la cantidad que corresponda pagar por el Repartimiento General de Utilidades correspondiente al segundo semestre del año en curso, por trasladar su residencia a Caba, donde ha sido destinada.



Preguntas y preguntas.

La Comision Permanente teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado a) del Art.º 514 del vigente Estatuto de Recaudacion Municipal, acuerda pase a informe de la Junta del Repartimiento para el actual ejercicio, la instancia de referencia.

Por no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veinte horas, extendiendose la presente acta en este libro que firman los concurrentes, conmigo el Secretario de que, certifico.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp on the right.

85
Accion del dia 8 de Agosto de 1940

En la Ciudad de Priego de Córdoba a ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta, siendo las doce y nueve horas se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comision Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Francisco Luque del Peral y asistidos del Interventor interior, y del Secretario Actal, que suscribe, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuacion se dio cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la Provincia ordenando que se di cumplimiento a cuanto nos afede y sin dilacion se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

Seguidamente se dio cuenta por mi el Secretario Accidental a los informes enviados por los Sres. Alcaldes Pedaneos de Campo Nubes y Aldea de la Concepcion en las instancias que sobre peticion de solares para edificar en terrenos enclavados en dichas Aldeas tienen presentadas los vecinos Jose Merida Ariza y Manuel Rucian Causo respectivamente.

En dichos informes se expresa y asegura que el terreno pedido para edificar es propio del Ayuntamiento por lo que la Comision Permanente por unanimidad acuerda; Conceder a Jose Merida Ariza el terreno necesario para edificar en el lugar que indica en su solicitud, sito en Campo-Nubes, y hacer igual concesion al solicitante Manuel Rucian Causo, con referencia al terreno y lugar pedido encomendando al Ecuico Municipal la dirij-

1.º

Informes de los Pedaneos de Campo Nubes y Aldea de la Concepcion a las instancias de Jose Merida Ariza y Manuel Rucian Causo.

2.º

Proyecto que presenta el Pedáneo de Lamoneros para la construcción de un lavadero.

nación de número de metros necesario para la edificación. A continuación se dio cuenta del Proyecto presentado por el Alcalde Pedáneo de Lamoneros para la construcción de un lavadero en aquella Aldea ascendente el importe de la ejecución material de la Obra a 2.554'45 ptes. y el de construcción del camino de acceso al mismo a la de 1.649'00 en total 4.203'45 ptes.

Examinado dicho proyecto y presupuesto por la Permanente por unanimidad este Organismo Municipal acuerda: Que se construya el lavadero a que se refieren los documentos presentados en la Aldea de Lamoneros con cargo a los fondos municipales, siendo la construcción del camino o rampa de acceso al mismo de cuenta de aquellos vecinos.

3.º

Escrito de D. Ant. N. Velástegui sobre variación de bordillos en las obras de la calle San Francisco

Dada cuenta de escrito que autoriza Don Antonio Velástegui Cofo, exponiendo los inconvenientes que presenta el sistema de bordillos que se sigue en la pavimentación de la Plaza de San Francisco, actualmente en reformas, por unanimidad se acuerda de conformidad con la propuesta del solicitante, se haga como pide a cuyo efecto se oficiara al Sr. Perito.

4.º

Pagos y cuentas.



Del mismo modo se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los Sres. Gestores, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Pesetas	Cts.
1	Ena. de Juan Pareja, por pintar dos rotulos uno para Arbitrios y otro para la G.ª Municipal	31	
1	Recibo de Miguel Calvo por un viaje a Alcaudete con la Policía Local en el automóvil de su propiedad	50	
1	" del mismo por id. id. al Carajal con el Médico de la Baya: D. Doloy A. Lamonera, y otro a Castel		
	Suma y sigue.	81	

n.º	Conceptos	Pésetas	Cts
	Suma anterior.....	81	..
	de Campos con el Médico de la Buf. ^a D. Antonio Aguilera, a visitar enfermos pobres	45	..
1	Recibo de D. José Bergillos, por una caja de plumas marca "Aprilia" para la Oficina de Intervencio	28	50
4	" de Antonio Abalos, dos con el Médico de la Buf. ^a D. Balbino Povedano a visitar enfermos pobres en las Aldeas de Zamorano y Campo Nubel y los otros dos con el Médico de la misma Don Antonio Pedrajal, con el mismo objeto uno al Cortijo Gauris y otro al Esparragal	135	..
1	Tra. de H. Rosales por tres alumnos soundos a los chefs de la Delegacion de Sanidad	32	40
1	Recibo de José Segura por un viaje al termino de Almedinilla con el C.º de Puerto de la 4. ^a Lini y fuerzas a su mando	35	..
1	Tra. de José Alvarez por hechuras de uniformes para tres músicos	150	..
1	" de Baldomero Siller Lopez, por varios géneros suministrados a este Ayuntamiento	44	40
1	" del mismo por 5 kg. de dinamita para arreglo de la carretera del Carajal	40	..
1	" de Arcelio Siller Pau, por arreglo de la máquina de escribir "Remington"	118	10
2	Relaciones de jornales invertidos con las Brigadas del Catastro Parcelario	585	..
1	" de " en el arreglo y limpieza de la Plaza de Calvo Sotelo	177	70
1	" de " en la limpieza de las Escuelas Públicas	73	50
1	" de " en la instalacion del C. de Fútbol, con motivo de Feria	358	25
1	" de " en el arreglo del Patrocinio y colocacion de la Caseta	353	45
1	" de " en el arreglo de la Plaza de Corral por igual motivo	97	25
	Total pesetas.		

De igual forma se dio cuenta de tres estados que presenta el Sr. Administrador de Arbitrios comprensivos de lo recaudado durante los dias quince al treinta y uno de Julio, ambos inclusive, ascendentes a la cantidad de siete mil quinientas setenta y nueve pesetas con ochenta y un cts. estados que la Comision aprobó por unanimidad.

5º

Se acuerda pasen a revision las cuentas presentadas por los Srs. Farmaceuticos

Comambien de modo unanime se acuerda pasen la relacion y recetas despachadas por los Farmaceuticos Don Francisco Pedrajas Carrillo y Don Juan Antonio Mendosa Simon con cargo a la Beneficencia Municipal durante el 2º trimestre del actual ejercicio a informe del tambien farmaceutico Don Luis Ruiz Castillo y las de la Sra. Vdº de Susª Alguacil y Don Victor Ferrans Rubio al del Sr. Pedrajas Carrillo, cuyos informes habran de referirse a valoracion y operacion aritmeticas.

6º

Para a informe de Secia. una instancia de D. E. Senab

Por unanimidad se acordó pase a informe de Secretaria la instancia del Auxiliar D Emilio Turado Garcia sobre abono y reconocimiento de quinquenios.

7º

Se acuerda denegar y tener en cuenta para otro Presupuesto la pe

En razon a no existir consignacion en Presupuesto se acuerda denegar y tener en cuenta la peticion que formula Don Jose Franquelo Ramos, solicitando la cantidad de tela azul necesaria para dotar de uniformes de la Falange a sesenta niños que reciben instruccion en la Escuela Nacional del Esparragal a cargo del peticionario.

8º

Manua Rodriguez Montes y Manuel Lozano, solicitan un solar

En continuacion se dio lectura a dos instancias una de Jose Maria Rodriguez Montes en solicitud de que se le conceda un solar para edificar en terreno realengo que existe al lado de la Ermita en el pago de los Villares, y otra de Manuel Lozano Bermudes tambien con igual peticion al sitio de la Cuesta del Salado.

Este Organismo Municipal por unanimidad acuerda: a) Denegar la peticion formulada por Jose Maria Rodriguez Montes pues siendo el terreno donde pretende edificar propio de la Sociedad General de Ganaderos es a esta Entidad a la que debe dirigirse el peticionario

en demanda de lo solicitado, b). • Deuegar asi mismo la peticion de Manuel Lorenzo Perumder, para edificar donde pretende y oficiarle en su lugar otro solar mas adecuado en el sitio que se le designe.

9º

Pasau a informe las instancias de D. Vicente Ballesteros y D. Esidoro Fuentes

Por unanimidad se acordó pasen a informe del Sr. Perito las instancias que autorizan los vecinos Don Vicente Ballesteros Ramirez y Don Esidoro Fuentes Pulido, en solicitud el primero de que sea reconocida la pared que separa la casa de su propiedad sita en la calle Fuente del Rey n.º 94 con otra propia de Don Luis Sautalla Moreno, por encontrarse en estado de ruina lo que constituye un peligro para la seguridad de sus familiares; y el segundo, en solicitud de media paja de agua con destino a la casa n.º 16 de la calle de San Marcos.

10º

Instancia de Manuel Gonzalez Mojena, solicitando un puesto en la Plaza de Abastos

A continuacion se dio lectura a la instancia de Manuel Gonzalez Mojena, solicitando en la Plaza de Abastos un puesto para la venta de carne, a cuya actividad pieza dedicarse.

La Comision Permanente acuerda acceder a lo solicitado y dado el caso de no existir puestos de mampostera se oficiara al Sr. Administrador para que por este se proceda a la designacion de lugar adecuado.

11º

Antonio Ochoa Valverde de solicita se le conceda la vecindad

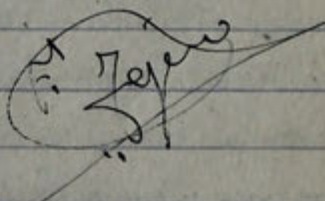
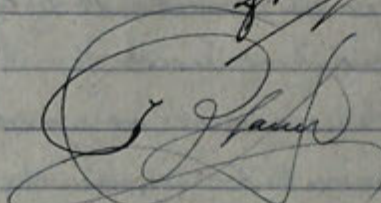
Dada cuenta de la instancia que autoriza Antonio Ochoa Valverde, en suplica de que se le conceda la vecindad en esta Ciudad en union de su familia, en razon a llevar mas de seis meses de residir en la Aldea de Laguitas de este termino Municipal, como justifica con el correspondiente informe del Pedáneo,

La Comision Permanente, teniendo en cuenta que por el solicitante no se acompaña el certificado del Sr. Alcalde del domicilio anterior con los requisitos que exige el parrafo 2.º del art.º 45 del

Reglamento de Población y terminos municipales, asi como la nota del comentarista Sr. Abella, a dicho articulo, por unanimidad acuerda desestimar de plano su peticion.

12.
Ruegos y preguntas. Y por ultimo se abrio esta seccion de ruegos y preguntas y asuntos urgentes donde previo acuerdo de ser tratados la Comision Permanente se ocupio del siguiente: Recaudar en periodo voluntario el 3.^{er} trimestre del Departamento General de Utilidades del 10 al 31 de Agosto y prorrogar hasta el 20 de igual mes el periodo voluntario del primero y segundo trimestres.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos extendiendose la presente acta en este libro en que firman los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico. =

Francisco Escalante. 




Señor del dia 17 de Agosto de 1940, en 2.^a convocatoria

En la Ciudad de Priego de Cordoba, a diez y siete de Agosto de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular los Pres. que componen la Comision Municipal Permanente de este Ayuntamiento bajo la Presidencia de Don Francisco Luque del Rosal, asistidos del Sr. Interventor y del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia quince que no pudo tener

efecto por la festividad de día (la Asunción de Nra. Señora).

Abierta el acto se dió lectura del acta de la sesión anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia ordenando que se di cumplimiento a cuanto nos afecte y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

- Acuerdos -

1.^o
Informe de Secretaría a la petición formulada por D. Emilio Turado Garcia.

A los efectos de la concesión de quinquenio solicitada por Don Emilio Turado, Auxiliar de estas oficinas, la Secretaría informa. El Secretario que suscribe evacuando el informe ordenado en la diligencia que antecede, por vía del mismo, manifiesta: Que el solicitante Don Emilio Turado Garcia fue nombrado auxiliar de Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento en 1 de Julio de 1935, con el caracter de propietario, según resulta del acta de la correspondiente sesión. = Priego de Córdoba 14 de Agosto de 1940. = El Secretario, Sempere, rubricado.

La Comisión Permanente al aprobar este informe acuerda se tenga presente la petición del Sr. Turado, y se incluya en la primera habilitación que se llere a efecto.

2.^o
Cinco informes del Sr. Perito desaguando otras tantas peticiones de aguas

Se dió lectura a cinco informes del Sr. Perito Spañador, desaguando en los cinco, el agua solicitada por Don Pedro Morales Ferrau, D^o Luisa Villena Hingosa, D^o Asunción Cau para Ceinos, Don Juan Valdina Medina y Don José Nieto López, para respectivas casas de su propiedad.

La Comisión Permanente aprueba los informes del Sr. Perito, sin perjuicio de ocuparse de este asunto cuando se llegue a ruegos y preguntas.

3.^o
Informe del mismo participando haber reconocido la casa colindante con la de

Se dió cuenta del siguiente informe: "El Perito Spañador que suscribe tiene el honor de informar: Que reconocida la casa propiedad de Don Luis Pantaella Moreno sita en calle Fuente del Rey n^o 94 colindante con la del peticionario, resulta que se encuentra en estado de inminente ruina, sobre todo en sus

D. Vicente Ballesteros
que se encuentra en
parte amuestrando
minus =

cuerpo lateral a la derecha cutiendo que separa ambos inmue-
bles, como asi mismo en la segunda crujia del cuerpo cubren
que forma la fachada del edificio, donde se han tomado algu-
mas medidas de seguridad puesto que existen algunos pun-
tales, estimando el que suscribe que no son bastante y como
quiera que ambas casas se hallan habitadas procede la
reparacion o demolicion en un plazo de tiempo no superior
a quince dias en evitacion de perjuicios irreparables. = No obs-
tante N.º P. como siempre resolvera. = Priego 12 de Agosto de 1940. =
Liborio Baberas, rubricado.

La Permanente aprueba el precedente informe, y acuer-
da se oficie en este sentido a Don Luis Santaella Moreno, y al mismo
tiempo se pase notificacion de lo acordado al Sr. Ballesteros Pa-
uinos

L.º

Escrito de los Eres.
Maestros, pidiendo
se les eleve la cues-
ta que tienen asig-
nada en concepto
de casa habitacion
a mil ptas.

De los Sres. Maestros Nacionales, es el escrito que a conti-
nuacion se copia: "Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento
de esta Ciudad. = Los que suscriben, Maestros Nacionales, con
ejercicio en esta localidad a N.º con el debido respeto, exponen:
Que como consecuencia de la carestia de la vida nuestra situacion
económica no es todo lo desahogada que debiera, agravada
aun mas con el aumento del impuesto de utilidades; que el art.
quince del Estatuto del Magisterio vigente prevce que cuando el cen-
so de poblacion sea superior a veinte mil habitantes, la indem-
nizacion que para casa deberian satisfacer los Ayuntamien-
tos a los Maestros sera de mil pesetas en lugar de setecientas
 cincuenta que venimos percibiendo, y por todo lo expuesto a
N.º Duplican se digne dar las ordenes oportunas para que
a partir del primero de Enero proximo pasado se nos abone
la referida indemnizacion de mil pesetas. = Es gracia que
esperan merecer de V. cuya vida guarde Dios muchos años. =
Priego de Cordoba a diez de Mayo de mil novecientos cuarenta
= Carmen Pantoja Fuentes, rubricada, siguen las firmas."

La Permanente enterada del contenido de este escrito,
acuerda elevar consulta a la Superioridad y evacuada que
sea resolvera lo procedente.



5°

Pagos y cuentas.

Cambien se dio cuenta de una relacion de recibos y facturas que se presentau para su aprobacion y que examinados por los Sres. Gestores, asi como sus justificantes fuerou aprobados acordandose el pago de los comprendidos en la siguiente relacion:

n.º	Conceptos	Pagos (Ptas)
2	Relaciones de jornales del Sr. Perito por los trabajos de las Brigadas del Catastro Parcelario	622 50
1	Recibo de Juan D.ª Rosa por un viaje de recorrido a las Aldeas de Cañamaul, Caiuelo, Fuente Ejar, Castel de Campos y Aluediulla con Comproedores del Gobierno visitando los molinos de aceite de dichas Aldeas	90 ..
1	" de Saturno Molina por fluido suministrado al alumbrado público de Lagrilla durante el mes de Julio	45 ..
1	" de la Electrica Industrial y Lincareuse de Electricidad otros el primero por suministro de fluido a Lagrillas	24 60
9	el segundo nueve recibos por igual concepto al alumbrado de esta Ciudad y edificios públicos en julio	1288 02
1	Recibo de Rafael Arjona por la composura de una escalera del alumbrado público	35 ..
1	Fra. de Don Manuel Arjona por 25 mps de Dme para los uniformes de los Ordenanzas	137 50
1	" de la Union Ovejera P.ª por 31 sacos de picon suministrados desde enero a mayo para la calefaccion de distintas Dependencias de este Ayunt.º	310 ..
2	Indo. de Antonio Piles por material suministrado para las Oficinas de este Ayunt.º	21 90
1	Recibo de Rafael Arjona por dos marcos para tela utilica y arreglo de otros seis para los vertederos de la Fuente del Rey.	32 ..
2	Relaciones de jornales del Sr. Perito Aparcador por reparacion de tuberias y lavadero de la S.ª de la Concepcion	187 05
	Suma y sigue.	

Conceptos

Pesetas Cts.

Cima anterior.....			
1	Recibo de Adores Ortiz por suministro de 31 litros de leche a dos niños pobres de Lagilla	21	70
2	" de Don Adon Moreno por suministro de leche a la Beuf ^a desde el 2 al 15 de Agosto	453	60
1	" de Antonio Abalos por medio viaje a Fuente-Ejias a Camoranos y regreso a Priego con el Médico de la Beuf ^a Don Balbino Povedano para visitar enfermos	20	"
6	" de Manuel Sique por un viaje a Esparragal, dos a Lagilla, uno a Castel de Campos, uno a Campu- Aubes y otro a Camoranos, con Pres. Sanitarios para visitar enfermos pobres	335	"
1	" de José Caballero por un ataúd para el cadáver de una mujer pobre de solemnidad que falleció en el Hospital de San Juan de Dios	40	"
1	" de José Velasco por un ataúd para el cadáver de una niña pobre	30	"
1	Ena. de Don Manuel Reina por 38 mps. de Bril para los forros de los uniformes de los individuos que componen la Banda de Música	209	"
1	Ena. de Ramón Pío por la confección de seis uniformes para individuos de la Banda de Música	300	"
1	Ena. de Antonio Siles por material para reparación de edificios públicos	4	50
2	Enas. de Manuel Cejas por material para la limpieza de edificios públicos	32	25
1	Relacione de jornales del Sr. Perito por la limpieza de Escuelas Públicas	718	60
1	Ena. de Antonio Siles, por 18 mps. de tubo de goma para el riego de los jardines públicos	204	30
2	Relaciones de jornales por arreo del campo de Tubot y colocación de la Caseta en la Plaza de Calvo Lotelo	214	65

Total pesetas.



Cambien se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentau para su aprobación y que examinados por los Sres. Gestores, así como sus justificantes fueran aprobados acordandose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Pagos Cms.
2	Relaciones de jornales del Sr. Perito por los trabajos de las Brigadas del Catastro Parcelario	622 50
1	Recibo de Juan D.ª Rosa por un viaje de recorrido a las Aldeas de Cauoranos, Caiuelo, Fuente Ejar, Castel de Campos y Aluediulla con Comprotores del Gobierno visitando los molinos de aceite de dichas Aldeas	90
1	" de Esturo Molina por fluido suministrado al alumbrado público de Sagrilla durante el mes de Julio	45
1	" de la Electra Industrial y Luareuse de Electricidad otros el primero por suministro de fluido a Sagrillas	24 60
9	el segundo nueve recibos por igual concepto al alumbrado de esta Ciudad y edificios públicos en julio	1288 02
1	Recibo de Rafael Arjona por la compostura de una escalera del alumbrado público	35
1	Fra. de Don Manuel Arjona por 25 mp. de Dm. para los uniformes de los Ordenanzas	137 50
1	" de la Unión Ovejera P.ª. por 31 sacos de picon suministrados desde enero a mayo para la calefacción de distintas Dependencias de este Ayunt.º	310
2	Indo. de Antonio Piles por material suministrado para las Oficinas de este Ayunt.º	21 90
1	Recibo de Rafael Arjona por dos marcos para tela utilica y arreglo de otros seis para los vertederos de la Fuente del Rey.	32
2	Relaciones de jornales del Sr. Perito Aparcador por reparación de tuberías y lavadero de la S.ª de la Concepción	187 05
	Suma y sigue.	

Conceptos

Pesetas Cts.

		Cuenta anterior.....	
1	Recibo de Adores Ortiz por suministro de 31 litros de leche a dos niños pobres de Lagrilla	31	70
2	" de Don Abdou Moreno por suministro de leche a la Benef ^a desde el 2 al 15 de Agosto	453	60
1	" de Antonio Abalos por medio viaje a Fuente-Ojías a Lamosanos y regreso a Priego con el Médico de la Benef ^a Don Balbino Povedano para visitar enfermos	20	"
6	de Manuel Augue por un viaje a Esparragal, dos a Lagrilla, uno a Castel de Campos, uno a Campu-Arbes y otro a Lamosanos, con Pres. Sanitarios para visitar enfermos pobres	335	"
1	" de José Caballero por un ataúd para el cadáver de una mujer pobre de solemnidad que falleció en el Hospital de San Juan de Dios	40	"
1	" de José Velasco por un ataúd para el cadáver de una niña pobre	30	"
1	Ena. de Don Manuel Reina por 38 m/ de Bril para los forros de los uniformes de los individuos que componen la Banda de Música	209	"
1	Ena. de Ramón Pío por la confección de seis uniformes para individuos de la Banda de Música	300	"
1	Ena. de Antonio Siles por material para reparación de edificios públicos	4	50
2	Enas. de Manuel Cejas por material para la limpieza de edificios públicos	32	25
1	Relacion de jornales del Sr. Perito por la limpieza de Escuelas Públicas	718	60
1	Ena. de Antonio Siles por 18 m/ de tubo de goma para el riego de los jardines públicos	204	30
2	Relaciones de jornales por arreo del campo de Tulbot y colocación de la Caseta en la Plaza de Calvo Lotelo	214	65

Total pesetas.



De igual modo se dio cuenta de dos estados que presenta el Administrador de Arbitrios, comprendidos de lo recaudado durante los dias uno al catorce de Agosto de., ambos inclusive ascendentes a tres mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas con diez y seis centimos, estados que la Comision aprobó por unanimidad.

6º

Suplº Aguilera Gausa
solicita dotar su
casa de agua.

Por acuerdo de la Permanente pasa a informe del Sr. Perito Aparejador, una instancia de Antonio Aguilera Gausales, en la que solicita autorizacion para dotar de agua la casa de su propiedad sita en la calle Molinos nº 13, que antes se abastecia por la espalda.

7º

Pasa a informe del Negº
que lleva el R. G. M. un
escrito de D. Leonigildo P. B. de la Fuente.
10.º

Pasa a informe del Negociado que lleva el R. G. de Utilidades un escrito de Don Leonigildo P. B. de la Fuente, solicitando se le reduzca la cuota del Repartimiento por las razones que expone en el mismo.

8º

Pasa a informe de la
Secretaria una instancia
de Aurora Sanchez Daxena.

Pasa a informe de Secretaria, una instancia de Aurora Sanchez Daxena, reproduccion de otra presentada en 24 de Enero último, en suplica de la pensión que pueda corresponderle como hija del que fue funcionario de este Municipio Cayetano Sanchez Calvo.

9º

Escrito de D. José Si-
mones Montes, solici-
tando se le reponga en
su cargo

Dada lectura a un escrito de Don José Simón Montes, solicitando se le reponga en la plaza de Médico Quiricutor por estar al expirar la excedencia que pidiere por dos años, la Permanente acuerda informe Secretaría aportando los antecedentes que hayan de este asunto.

10º

D. Juanº Struan, solici-
ta devolucion de cierta
cantidad

Se remite a informe del Negociado que lleva el R. G. de Utilidades, una solicitud de Don Francisco Struan Natavarro, que pide le sean devueltas seiscientas dieciseis ptas. treinta y siete ctms. que por el concepto de Repartimiento del año 1937, dice haber pagado demas.

11º

Preguntas y peticiones
y asuntos urgentes.

(Y por último se abrió esta seccion de ruegos y preguntas y asuntos urgentes donde previo acuerdo de ser tratados la Comision Permanente se ocupó de los siguientes: Primero, Manifiesta el Sr. Alcalde, que vistos

Sobre los informes
denegatorios del Sr. Pe-
rito a las peticiones
de aguas. =

los informes del Sr. Périto, denegatorios a todas las peticiones de aguas, propone que a pesar de estar aprobados le sean devueltos al referido técnico, para que rectifique ó ratifique su informe, según proceda, recordándole que el acuerdo de esta Comisión del día 18 de Julio, no fue de que negara sistemáticamente estas peticiones, sino, que las estudié bien y en el sector que la tubería le permita le sea resuelto favorablemente a los peticionarios y de negada caso de, que la concesión perjudique a los primeros beneficiarios. La Comisión así lo acuerda. =

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico. =

franco *FZP* *Don Francisco*
J. Ruiz *M. Sempere*
Seco.



Sesión del día 22 de Agosto de 1940.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a veinte y dos de Agosto de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Permanente Municipal de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Francisco Sique del Rosal, asistidos del Sr. Interventor interior y del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la

sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a dar lectura de la sesión anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dio cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, ordenando que se dé cumplimiento a cuanto nos afecte y sin dilación se entra en el Orden del día, donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1º

Informe del Negociado que lleva el D.º F.º Fiscal a la instancia de Don Alfredo Arjona

Notas. =

Por unanimidad se acordó el siguiente informe: "El funcionario que suscribe, evacuando el informe que se le ordena por la Comisión Municipal Permanente hace constar: Que la casa objeto del Arbitrio recurrido, aparece en el Registro Fiscal con un producto íntegro de 600 ptas. que es el que normalmente debe ser tenido en cuenta como base imponible a los efectos de inquilinato. Vista la reforma verificada en la totalidad de la obra del edificio, que mejora su precio y renta y no habiendo informe pericial que sirviera de base a la fijación de nueva renta, le fue señalada la anual de 1.500 ptas. que liquidadas al 10% arrojó una cuota de 150 ptas. de Inquilinato. Por todo ello estimo que no puede tenerse en cuenta en este caso el producto íntegro del inmueble, según resulta en los documentos fiscales, no obstante puede ser reformada la cuota recurrida si la Comisión Permanente no ve ajustada a derecho la asignación de 1.500 ptas. como nueva base imponible. = Priego 18 de Agosto de 1940. = El Jefe del Negociado, Ant.º Barrio, rubricado." =

2º

Carta del Farmacéutico Don Francisco Pedrajas con la valoración efectuada de las recetas despachadas en el 2º trms. de 1940, por la Fca. Vda. de Alguacil y por Don Victor Ferrans Pubio del mismo trms. y día, encubriendo conformes las del Sr. Ferrans cuyo importe bimestral, es de seis mil novecientos veintisiete ptas con cin-

Se dio lectura a una carta del Farmacéutico Don Francisco Pedrajas Barriello con la valoración efectuada de las recetas despachadas en el 2º trms. de 1940, por la Fca. Vda. de Alguacil y por Don Victor Ferrans Pubio del mismo trms. y día, encubriendo conformes las del Sr. Ferrans cuyo importe bimestral, es de seis mil novecientos veintisiete ptas con cin-

cuenta y un ctm., y la de la Sra. Vda. de Alguacil que importa tres mil quinientas noventa y dos ptas. con setenta ctm. aparece con una diferencia a su favor de cuarenta y cinco ptas. quince ctm.

La Permanente presta su conformidad a esta valoración y aprueba ambas cuentas.

3.º

Carta del Sr. Marqués de Casa Real de Madrid.

Dada cuenta de una carta del Sr. Marqués de Casa Real de Madrid, ofreciendo dos Mapas Municipales de España del que es autor al precio de 20 ptas. ejemplar, la Permanente a pesar de su buen deseo acuerda su devolución por no existir consignación en presupuesto para estas atenciones.

4.º

Don Manuel Reina Montoro, solicita agua del Marqués

(Se ausenta del Salón el Gestor Don Eusebio Camacho)

Una instancia de Don Manuel Reina Montoro, solicitando agua del Marqués, para casa de su propiedad sita en la calle Costado, n.º 17, se acordó pasarse a informe del Sr. Perito Aparejador.

(Puesta en el Salón el Gestor Sr. Camacho)

5.º

Pagos y cuentas.

Tambien se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los Sres. Gestores, así como sus justificantes fueron aprobados acordandose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:



Conceptos		Percat. Ctas.
1	Recibo del Jefe del Regociado de Puente por pago de socorros a reclutas para su presentación en la Caja de Lucena	64 "
1	" del mismo por gastos de viaje del mismo a Lucena	40 "
2	Relaciones de jornales del Sr. Perito Aparejador por los trabajos de las Brigadas del Catastro Parcelario	595 "
1	Recibo de Ant.º Pousales por arreglo de los leguis del Jefe de la Guardia Municipal	14 50
1	" de José L. Cuesta por la confección de tres uniformes, catorce gorras y fornitura para la Gd.ª Municipal.	470 "
1	" de Ramón Pío por id de 4 uniformes para id.	200 "
Suena y sigue		

Suma anterior

1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparejador por reparación de las líneas eléctricas del alumbrado extraordinario	143	30
1	" de la Delegada de Telefonos por los abonos y conferencias de los telefonos de este Ayuntamiento	323	55
1	Recibo de José Luque Cuesta por la confección de un uniforme, gorra y forradora para un Ordenanza Mamp ^{ca}	92	.
1	Giro de V. Climent, por material de escritorio para Secret ^{ria}	66	30
1	Recibo de "Revista de Gobierno" Admón. Local.	14	70
1	" del Colegio O. Médicos por material para Beuf ^{ca}	31	50
1	Relación del Perito Aparejador, por arreglo y limpieza de absorbedores de varias calles	103	35
1	Recibo de Fr ^{co} Mochales, por reparación de cuatro grifos del Agua del Marqués	32	.
1	" de Don Abdón Moreno Paraires, por leche suministrada a la Beuf ^{ca} desde el 16 al 23 de agosto	326	80
1	" de Miguel Balvo, por un viaje a Lagrilla para recoger a una enferma pobre para su ingreso en el Hospital	30	.
1	" de Ant ^o Abalos por un viaje a Camoranos con el Médico de la Beuf ^{ca} D. Balbino Povedano a visitar enfermos	40	.
1	" de Eduardo Ortiz, por id. id. a Casti de Campos	30	.
1	" de Manuel Luque por id. id. a Esparragal	45	.
2	" de José Segoria por un viaje a Lagrilla y dos a Esparragal por id. id. id.	130	.
1	Giro de Alberto Garrido, por la confección de cinco uniformes para individuos de la Banda de Música	350	.
2	Recibos de José Cuesta, por la confección de siete uniformes y suplidos hechos en forradora para los mismos de los individuos de la Banda de Música	603	15
1	" de Manuel Aguilera, por dos faujas de cal para el blanqueo de las Escuelas del Poleso y Paredejas	20	.
1	Relación del Perito Aparejador por jornales (y materia) dirigidos invertidos en la limpieza de Escuelas Públicas	72	50

Sumas y sigue

In
que
cal
deCo
lic
jan
efec

m:	Conceptos	Pesetas Cts
	Suma anterior	
1	Fra. de Manuel Reina por 173'30 m/ de lona para las casetas de feria - 7	1039-80
1	Relación de jornales del Sr. Perito Afanzador por instalación de la caseta en la Plaza de Balce Totelo	385-..
1	Recibo de la Superiora del Hospital por un donativo	50-..
	Total pesetas.	

6º

D. Emilio Rosa Pardo, D. Emilio Reina Villeda, José Sánchez Gómez y Juan solicitán un anticipo reintegrable

Fueron presentadas tres instancias: Una de Antonio Reina Villeda, Guardia Municipal, que solicita un anticipo equivalente a un mes de su haber a reintegrar a razón de veinte y cinco ptas. mensuales, constituyéndose en fiador Don Alvaro de Castilla y Abril; Otra de José Sánchez Gómez, que pide un anticipo de doscientas cincuenta ptas. a descontar a razón de veinticinco mensuales, constituyéndose en fiadores Don José Alvarer Cano y Juan Antº Pico (Grillo) y otra de Emilio Rosa Pardo, Auxiliar de Secretaria, que interesa un anticipo de doscientas cincuenta ptas. que reintegrará a razón de cincuenta mensuales, constituyéndose en fiador Don Antº Pedrajas Canillo.

La Permanente acuerda conceder estos anticipos en la forma solicitada.

Por acuerdo de la Permanente se remite a informe de la Comisión de Obras una instancia de José Rodríguez Rodríguez, de esta vecindad, que solicita la concesión gratuita de un solar que dice existe en la Puerta de Granada a la espalda del parcelón de casa propiedad de Don José Pedrajas Guardias.

A propuesta del Sr. Alcalde acuerda la Permanente se reúna el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria el día 31 del cte., para entre otros asuntos, examinar y aprobar la cuenta general del presupuesto del ejercicio de 1939, presentada por el Sr. Alcalde.

9º

Pasa a informe del Regdº de Inquilinato

Pasó a informe del Negociado que lleva el Inquilinato, una instancia de Gregorio Sobrados Corral, que solicita que los recibos extendidos a su nombre por el Arbitrio de Inquilinato



Pasa a informe de la Comisión de Obras un escrito de José Rodríguez Rodríguez

8º

18
una instancia de Sr. -
gorio Sobrados. =

10.
Preguntas y peticiones y
asuntos urgentes propio
acuerdo de ser tratados.

correspondientes a la casa n.º 32, de la calle Real, se pagan al cobro a nombre de quien corresponda, por llevar el más de año y medio de vivir en la Plaza Caballos n.º 11, que no le alcanza el pago de Suquilitate. =

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ningún Sr. Gestor hizo uso de la palabra, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes, conmigo el Secretario de que, certifico. =

[Handwritten signatures]
Ato.

Sesión del día 29 de Agosto de 1940.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a veintinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Pres. que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Francisco Luque del Rosal, y asistidos del Interrentor interino y del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierta el acto se dió lectura de acta de la sesión au-

terior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dio cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia ordenando que se di cumplimiento a cuanto nos afecte y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1º

Ocho instancias ya informadas por el Regdº que lleva el E. G. de U. que son: Manuel Serrado Cabello, Rafael Baena Mérida, Subº Mérida Roldán, Subº Pulido Jiménez, Manuel Pelaez Oca, Juan Palsells Oraso, Juan Díaz Aguilera y Dº Casimiro Serrano Aguilera.

Mencionaron la aprobación de la Permanente los ocho informes del Negociado que lleva el Departamento General de Utilidades, que a continuación se detallan: 1º Vista esta instancia y las hojas de estimación del contribuyente, que figura como Expropiado Cabello y no como Serrado Cabello, resulta: Que si bien es cierto que él estuvo en filas durante los dos años que se le reclamaban no lo es menos que el Municipio le pagó su haber durante ellos. = Valdria su razón, cuando se le consiguiese en su estimación un solo céntimo de otro ingreso, pero como únicamente tiene el haber que percibe, que sea él si es lógico pagarle con lo de los demás sin tocarle a lo suyo, con un injusto agravio para todos, y muy en especial para los que cobran de donde él. No obstante y si el ayuntamiento lo estima, puede condonarle también ese tributo, como premio o agraciación a sus méritos y servicio bélicos lo que no pudo hacer la Junta fue disminuir un empleado con haber y con casa abierta en el Municipio. = Dique 8 de Febrero de 1940. = Baldº Rodríguez, rubricado. 2º Corresponde a la reclamación de Rafael Baena Mérida. Para evacuar el informe que se interesa, es preciso no olvidar la serie de verdaderas anomalías que la Guerra creó: Este solicitante se excusa como todos en su cualidad de soldado y dice que se incorporó al Regº Infantería Parva nº 7, el 1º de Enero de 1938, hasta el 22 de Febrero del mismo año en que pasó militarizado a la fábrica de Tejidos del Sr. Arjona, bien, se ausentó dos meses y por ellos trata de esquivar el pago del tributo, del tributo con el cual se le paga a él su haber de misico, y no dice que más afortunado que otros solo sirvió en filas dos meses. La propia cantidad que adeuda, de Ptas. 224'26, está contando



claro su morosidad y negligencia, pues rebasa a esos dos años a la que hemos de añadir, que por ese mismo lapso de tiempo que él reclama percibió el haber en el Municipio y acaso también el de la fábrica o quizás ambos y el subsidio al combatiente, pero, con más ignorancia que malicia, no reparó en que una Patria que él sirvió dos meses en activo y todo lo devinó en el pacífico trabajo de su peculiar profesión, necesita vivir del producto de sus hombres, y que el Municipio (País madre del árbol secular de la Patria) no puede hacer menos que gravar en un pequeño tanto por ciento los que sus hombres le producen, para devolverlo más tarde hecho "servicios públicos" de cultura, beneficencia, administración, paramentos, alumbrados, defensas, de policía, enseñanza y tantos más que ofrece a la feliz concateación de hombres con hombres unidos en el vínculo santo de la fraternidad y la justicia. - Justo es que cobrase en su ausencia los haberes de que gozaba, pero a la vista, salta esa misma justicia de que pague los tributos de donde nació su haber, pues con la doctrina contraria sería hacer subditos ricos de una Nación pobre y el nuevo Estado tiende a hacer una Nación con subditos menos ricos que ella, pero acomodados, a un nivel cómodo y decente, por ello es parecer nuestro, que sea desestimada! Nada más se le ofrece decir al informante. =

Puebla 8 de Febrero de 1940. = Baldº Rodríguez, rubricado.

3º El Oficial Mayor que suscribe, encargado del Negociado de Hacienda Municipal, evacuando el informe que se le ordena y a que se refiere la anterior diligencia, por vía del mismo hace constar: Examinada la hoja de estimación de este contribuyente, Antonio Mérida Rodríguez, correspondiente a los años de 1938 y 1939, resulta que por error se le estiman dos tercios de la contribución rústica n.º 1945, cuando en realidad sólo le correspon-

3
que
de

de
lic
ja
de

de uno y los dos restantes a Amariés y Agustín Mérida Pérez, los cuales los tienen estimados. - Por este error se le aprecian de más en cada año referido, mil ochocientas sesenta pesetas de base de estimación que hacen en el 1938 una cuota de 106'02 ptas. y en el 1939 la de 82'77 ptas. en junto 188'79 ptas. - Procede en consecuencia se practique en las cuotas totales giradas en los años dichos, la baja correspondiente y que queda expuesta. - No obstante la Comisión Municipal Permanente como siempre resolverá. - Puerto de Córdoba, 27 de Agosto de 1940. - Ant^o Sánchez, rubricado. - A^o El Oficial Mayor que suscribe, encargado del Negociado de Hacienda Municipal, evacuando el informe que se le ordena y a que se refiere la anterior diligencia, por vía del mismo hace constar que de conformidad con lo dispuesto en el apartado f.) del art. 476 del vigente Estatuto Municipal deben anularse los recibos girados a nombre de este contribuyente Antonio Pulido Jimenez y correspondientes al año 1938 y 1^{er} semestre de 1939, toda vez que como soldado perteneciente al recuadro de 1939 se encontraba movilizado y presente en filas, sin que pueda accederse a la petición de que los recibos correspondientes al 2^o y 4^o trimestre de 1939 le sean cobrados sin recargo ni apremio alguno ya que encontrándose licenciado en esta Ciudad pudo hacerlos efectivos en el período voluntario de cobranza señalado para cada uno. - No obstante la Comisión Municipal Permanente con su elevado criterio como siempre resolverá lo que estime oportuno. - Puerto de Córdoba, 27 de Agosto de 1940. - Ant^o Sánchez, rubricado. - 5^o El Oficial Mayor que suscribe, encargado del Negociado de Hacienda Municipal, evacuando el informe que se le ordena y a que se refiere la anterior diligencia, por vía del mismo hace constar: Que como demuestra la hoja de estimación que a este informe se acompaña la cuota anual señalada al contribuyente don Manuel Pelaez Pera, no es como éste afirma en su escrito solamente producto de su sueldo como Jefe de la Oficina de Colocación Obrera de esta Ciudad, si no que se incluye además



88

el sueldo correspondiente a su hijo Rafael como Oficial de Notaría. = Declarado suspenso de empleo y sueldo como tal Jefe de la Oficina de Colocación en Julio de 1939, puede concederse una baja en la cuota asignada de ciento cuarenta y seis ptas. reintegrando dicha cantidad esta que corresponde al sueldo dejado de percibir y coeficiente aplicado al mismo en dicho ejercicio, dejando en consecuencia reducidos los recibos en la actualidad pendientes de pago a cuarenta y seis ptas. con setenta y cinco céntimos, que es lo que le corresponde satisfacer por el sueldo estimado a su hijo en la Notaría, sin que por esta causa pueda pasar a fallidos los recibos como solicita el peticionario. No obstante la Comisión Municipal Permanente como siempre resolverá. = Diego de Córdoba 27 de agosto de 1940. = Aut^o Sanc^o rubricado. = 6^o Del mismo funcionario es otro que dice: Evacuando el informe ordenado y a que la anterior diligencia se refiere, por vía del mismo hace constar: Que puede accederse a lo solicitado por Don Francisco Balcells Bravo y anularse en consecuencia los recibos girados a nombre del solicitante y correspondientes al ejercicio de 1938, ya que nombrado por la Superioridad para otra escuela en Palena del Río, perdió la condición de residente en esta Ciudad al tomar posesión del nuevo destino, no debiéndose incluir por tanto en el Repartimiento dicho en el que figura sólo en su parte personal. = Así se desprende de lo dispuesto en los Art^{os} 463 del Estatuto Municipal en relación con el Art^o 44 del Reglamento de 22 de julio de 1924, sobre población y Censos Municipales. = No obstante la Comisión Municipal Permanente como siempre resolverá. = Diego de Córdoba, 27 de agosto de 1940. = Aut^o Sanc^o rubricado. = 7^o Cambien del mismo funcionario, evacuando el informe que se le ordena y a que se refiere la anterior diligencia, por vía del mismo hace constar: Probado que este contribuyente, Juan Díaz Aguilera, se ausentó de esta Ciudad, en la que residía.

B
que
ca
de

de
tu
jo
efe

accidentalmente, sin dejar casa abierta en el mes de abril de 1937, puede de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del art.º 47º del vigente Estatuto Municipal, reducirse la cuota a la mitad, y como quiera que tiene abonada la mitad del ejercicio de 1937, pueden anularse los trimestres 3.º y 4.º de dicho ejercicio y que corresponden a la otra mitad. - No obstante la Comisión Municipal Permanente, como siempre resolverá. - Paeigo de Córdoba, 27 de Agosto de 1940. Aut.º Publicado. y 8.º El citado funcionario, evacuando el informe ordenado y a que la anterior diligencia se refiere, por vía de misivo hace constar; Que efectivamente en el Departamento General de Utilidades del año 1937, figuraban incluidos como contribuyentes distintos y a los n.ºs 4.138 y 3.983, (Viuda de Luis Terrau Rubio y Consuelo Terrau Aguilera que en realidad son una sola persona. Esta duplicidad en cuanto en lo que afecta a la base imponible, ya que al contribuyente (Va.º de Luis Terrau Rubio se le estiman la Urbana n.º 149 adicional 2.039 y 2047 y la Industrial n.º 149 y 185, que arrojan un total de utilidades a contribuir de 7.288 ptas. que al 6.º, 25%, hacen una cuota anual de ptas. 485,54, y al contribuyente Consuelo Terrau Aguilera n.º 3.254 y 3.239, la Rústica, más la cuota de bracero de 120 ptas. en junto 2.430 ptas. que a igual tanto por ciento hacen una cuota de 161.89. - Por lo tanto el informante cree que debe desestimarse la solicitud deducida por doña Consuelo Terrau Aguilera, si bien por la duplicidad probada en cuanto a la persona a contribuir puede eliminarse la cuota de bracero de 120 ptas. y en consecuencia concederle una baja de 8.º, 00 ptas. producto de dicho 6.º, 25%, sobre dicha cantidad. - No obstante la Comisión Municipal Permanente con su elevado criterio como siempre resolverá. - Paeigo de Córdoba, 27 de Agosto de 1940. = Aut.º Publicado. =



2.º

Instancia de Aut.º

Dada lectura a una instancia de Antonio Ruiz del Baño, en solicitud de que se mueva a abrir la tova de aguas para la casa

Ruis del Caño, pidiendo n.º 17, de la calle Nueva, por haber terminado las reparaciones de se vuelva abrir la que afectaban al inmueble, la Permanente resuelve de plano tomar de agua de su casa accediendo a la petición que se interesa.

3.º

Pasaron a informe del Negociado que lleva el R. G. de U., tres instancias de D.ª María Castillo Bermeudes, Don José Luis Benito, Don Antonio María Jaime, en solicitud de la ya en las cuentas del Departamento en los varios años que indican.

Aut.º Mariano que reclamau
~ R. G. de U.

4.º

Don Vicente Rouchel solicita 25 días de permiso ~ ~ ~

Dada cuenta de una instancia de Don Vicente Rouchel (Vicente Rouchel), Depositario de Fondos de este Municipio, solicitando un permiso de veinticinco días, al objeto de contraer matrimonio, cuya licencia al concedersele, empezará a disputar el día once del próximo Septiembre.

La Permanente acuerda conceder al Sr. Rouchel el permiso de 25 días que solicita.

5.º

Pagos y cuentas.

Cambien se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentaron para su aprobación y que examinados por los Sres. de la Permanente, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación.

n.º	Conceptos	Percatos	Cts.
1	Recibo de Hermelegildo Ruiz, por un viaje a Fuente Ejar y Zamorano, con la Guardia Civil	50	.
1	" del Auxilio de Quintal, para pagos de pasajes a reclutas para su concentración en la Baja de Luceña	47	.
1	" del mismo para los gastos de viaje a Luceña	40	.
1	Frta. de Alberto Garrido por la confección de tres uniformes para la Guardia Municipal	150	.
1	" de Antonio Subirá, por id. de cuatro id. id.	200	.
1	" de Alberto Garrido por id. de dos id. para los Ordenanzas	100	.
1	" de Antonio Subirá por confección de un uniforme de Ordenanza	50	.
1	" de la Casa Hulmen S. L. por material de oficinas	73	65

Suma y sigue.

Conceptos

Pesetas Cmb.

nº	Suma anterior	
1	Frta. de Jose Calatayud por materiales de oficina	67-80
1	Recibo de Abdou Morero por leche suministrada a la Beuf ^a desde el 23 al 29 de agosto	226-80
1	" de Juan B ^o Rosa, por un viaje a las Angosturas con el Médico de la Beuf ^a D. Vicente Beruá, para visitar enfermos pobres acogidos a la misma	15-00
1	Frta. de Ant ^o Subira por confección de seis uniformes para individuos de la Banda de Municipal de Música	300-00
1	Frta. de D. Carlos Valverde por material de construcción para reparaciones en la Pescadería	30-50
1	" de Jose Montoro por arreglo de instrumental de la Banda de Música	35-00
2	Relaciones de jornales del Sr. Perito Aparejador por los trabajos de las Brigadas del Catastro Parcelario	595-00
1	" del mismo, por colocación de alumbrado extraordinario de feria	284-40
1	" del mismo por limpieza de las Escuelas Públicas	73-50
2	" del mismo por arreglo y colocación de las Casetas en la Plaza de Calvo Sotelo y P. Lara del Palenque	1.218-85
1	" del mismo del blanqueo y limpieza de las Escuelas Públicas	474-60
Total pesetas		
216		



6º

Aut^o Aguilera Aguilera, solicita un anticipo reintegrable.

Se leyó un escrito de Aut^o Aguilera Aguilera, Cd^o Municipal, en solicitud de un anticipo equivalente a un mes de su haber que descontará a razón de 25 pts. mensuales, presentando como fiador, a Don Manuel Reina Montoro. La Permanente acuerda la cesión del anticipo solicitado.

7º

a propuesta del Sr. Alcalde se declaran festivos los días 3, 4 y 5

Alsa de la palabra del Sr. Alcalde para exponer que próxima la celebración de nuestra Feria y atendiendo a razones de tradición local, se estaba en el caso, como en años anteriores, de declarar los días festivos para todos los

con motivo de la Feria
Local.

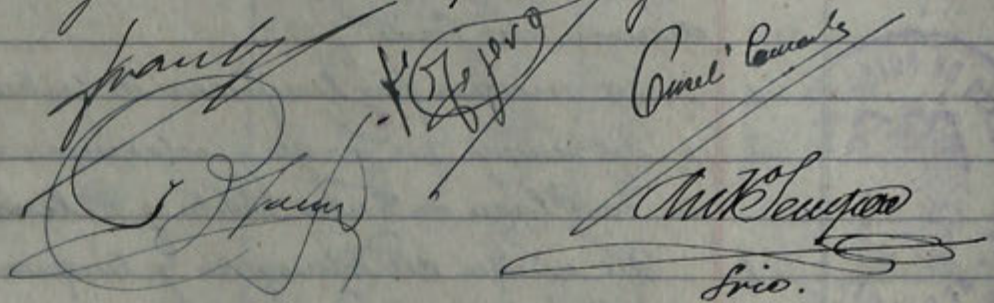
efectos legales afectantes a la parte oficial, Oficinas públicas,
Banco, Comercios etc.,

La Corporación teniendo presente las facultades que sobre ferias y mercados tiene conferidas a los Ayuntamientos el Decreto de 28 de Octubre de 1931, acuerda de modo unánime declarar festivos los días tres, cuatro y cinco del próximo mes de Septiembre, en los que se celebra la Feria mayor de Triego de Córdoba, debiendo notificarse esta medida a los departamentos interesados.

8^o

Preguntas y preguntas.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas y asuntos urgentes, donde ningún Sr. Gestor hizo uso de la palabra, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintuna horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario, de que, certifico.


Frio.

Sesión del día 7 de Septiembre de 1940
2.^a convocatoria

En la Ciudad de Triego de Córdoba, a siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Francisco Luque del Rosal, asistidos del Interventor interior y del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria

correspondiente al dia cinco del etc. que no pudo tener efecto por haber sido declarado inhabil, con motivo de las fiestas de feria mayor de esta Ciudad.

Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad

A continuacion se dio cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia, ordenando que se di cumplimiento a cuanto nos afete, y sin dilacion se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1.^o
Cuenta que rinde el Sr. Depositario Sr. Sal. correspondiente al 1.^{er} trim. del ejercicio.

Se dio cuenta de la que rinde el Sr. Depositario Sr. Don Juan Blanco Bousales, correspondiente al primer trimestre del ejercicio corriente, cuyo resumen es el siguiente:

Importan los ingresos.....	155,678' 90 Ptas	25
Id. los gastos.....	141,363' 93 "	
<hr/>		
Lo restante o existencia en Caja para el siguiente trimestre de este ejercicio de 1940.....	14,314' 97 "	50

La Permanente presto su aprobacion a la cuenta presentada.

Solicitado por Carlos Garcia Lozano, de esta vecindad un puesto en la Plaza de Abastos, para dedicarse a la venta de carnes frescas, la Permanente concede la autorizacion interesada.

Cambien se dio cuenta de una relacion de recibos y facturas que se presentan para su aprobacion, y que examinados por los Sres Gestores, asi como sus justificantes, fueron aprobados acordandose el pago de los comprendidos en la siguiente relacion:

2.^o
Carlos Garcia Lozano, Solicita un puesto en la Plaza

3.^o
Pagos y cuentas

n. ^o	Conceptos	Ptas.	Ctsms.
1	Recibo de D. Carlos Pumariego por un viaje a Luceña con el Cauion de su propiedad para llevar reduta a aquella Caja	200	..
1	de Miguel Caballero, por igual concepto que el anterior	200	..
	Suma y sigue	400	..



n°

Conceptos

Pesetas Cts

	Suma anterior	
	400 .	
2	Relaciones de jornales de Sr. Perito Aparejador por los trabajos de las Brigadas de Catastro Parcelario	575 .
1	Recibo de Arturo Medusa, por suministro de fluido al alumbrado público de Lagrilla durante el mes de agosto	45 .
1	" por igual concepto que el anterior de la Electrica P. A. a la Aldea de Laguillas en el mes de agosto	24 60
12	Gas. de la C.ª Linareuse P. A. por igual concepto al alumbrado de esta Ciudad y edificios públicos en el mes de agosto	1.318 05
1	Recibo de Despacho Central por los portes de material de escritorio traído a este Ayuntamiento	4 .
1	" de D. Abdou Moreno por leche suministrada a la Pref.ª desde el 30 de Agosto al 5 de Septbr. inclusive	226 80
1	" por 15 litros de leche suministrados a dos niños gemelos acogidos a la Pref.ª de Lagrilla	10 50
1	" de Juan B.ª Rosa, por un viaje a Lagrilla (2 horas de parada) para traer una enferma pobre al Hospital de San Juan de Dios	35 .
1	" de Ant.ª Abalos por un viaje a Zamoraos con el Médico de la Pref.ª Don Balbino Povedano para visitar enfermos pobres	40 .
2	" de Manuel Luque, a Campo Nubes y otro a las Agosturas los días 3 y 7 de Agosto	55 .
1	Gas. de la Sombreneria Rusi por 26 gorras para los individuos que componen la Banda de Música	344 .
1	Recibo de José Morida por material y trabajos en reparaciones de la Plaza de Abastos	20 .
1	Relacion de Sr. Perito, por jornales de limpieza de las Escuelas Públicas	73 50
1	" de José López por un balón para los partidos de Foot-ball, celebrados durante la Feria	65 .
1	Gas. de Hotel Rosales por 20 meriendas servidas a la	
	Sumas al Frente.	

n°	Conceptos	Pesetas Ptas.	
	Sumas del frente.		
	Presidencia de la Corrida de feria	146	75
3	Relaciones del Sr. Perito, por los jornales invertidos en la instalacion de Basetas de feria, arreglo del Campo de Futbol, cabalgata de gigantes y cabezudos y por instalacion de alumbrado extraordinario de feria	1.766	75
1	Recibo de Rafael Ruiz, por sus raciones de comidas servidas a unos detenidos en el arresto Municipal	9	00
3	Relaciones de jornales de Manuel Hidalgo y materia, les por los trabajos efectuados en el camino vecinal de Berzayon	3.000	00
	Total pesetas.		

Aº

Pasau a informe del Regdº de R. G. U. las instancias de Antº Aguilera, Dº R. Sanchez, Juan M. Morales, Manuel Molina, y Claudio Sº Obledo Abalos

5º

Id. a Intervencion una instancia de Nicolás Perumder Aguilera.

Por acuerdo de la Comision Permanente pasau a informe del Regociado que lleva el Reparto General de Utilidades las instancias de Antonio Aguilera Sanchez, Francisco Pasion Sanchez, y Sanchez, Juan Manuel Morales Malagon, Manuel Medina Luque y Claudio Garcia Obledo Abalos, que por diversas causas presentan reclamacion al Departamento.

Tambien por acuerdo de la Permanente pasa a informe de Intervencion una instancia que autoriza Nicolás Perumder Aguilera, en la que pide hacer efectiva la cancelacion de un censo que grava parte de una finca cuya parte de terreno comprende trece celemines y tres cuartillos, a favor del caudal de propios de esta Ciudad.

Id. al Sr. Perito una de D. Rafael Luque Quevedo.

7º

Por acuerdo de la Permanente paso a informe del Sr. Perito Municipal una instancia de Don Rafael Luque Quevedo, que solicita agua del Marquis para casa de su propiedad nº 12 de la calle Virgen de la Cabeza

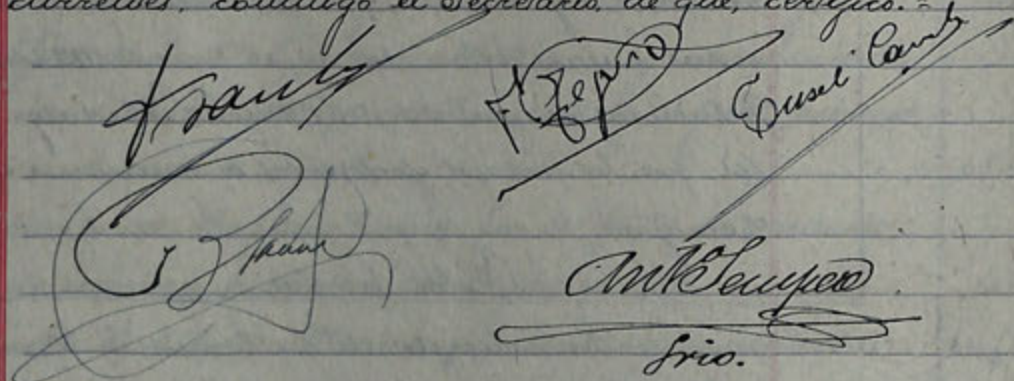
Y por ultimo se abrio esta seccion de ruegos y preguntas y asuntos urgentes donde previo acuerdo de ser tratados la Permanente se ocupó de los siguientes: Primero: Manifiesta el Señor Alcalde haberse recibido de la Jefatura Provincial de Circaya, diez folletos editados, de nueva lectura, propio para la juventud escolar titulado 'Como mueren los Marineros de España', ofrecidos

Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados p



a cincuenta céntimos, uno, y siendo diez los reunidos hacen en total cinco ptes., cantidad que por ser tan pequeña, y recomendable su lectura, se muere a proponer al Concejo se admitan estos ejemplares. La Corporación así lo acuerda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes, conmigo el Secretario, de que, certifico.

The block contains several handwritten signatures. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'Francisco'. To its right, there are two smaller signatures, one of which is 'Don José Camp'. Below these, there is another signature that looks like 'M. L. Camp' and the word 'frio.' written below it.

Sesión del día 12 de Septiembre de 1940

En la Ciudad de Priego de Córdoba a doce de Septiembre de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Francisco Luque del Rosal, asistidos del Interventor interior y del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se dió lectura del acta de la sesión anterior, cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes, y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la Provincia ordenando que se dió cuenta

plimiento a cuanto nos afete, y sin dilacion se entra en el Orden del dia, donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1º

Cuenta que rinde el Sr. Depositario accidental del 2º trms. del actual ejercicio.

Se dio cuenta de la que rinde el Depositario accidental Don Juan Blauco González, correspondiente al 2º trimestre de ejercicio corriente, cuyo resumen es como sigue:

Importan los ingresos	261.829'14 Pes.
Idem los gastos	254.115'02 "
Sobrante o existencia para el siguiente trms de 1940	7.714'12 "

La Permanente le prestó su aprobación.

2º

Oficio de la Mancomunidad Sanitaria de Córdoba.

Quedó enterada la Comisión Permanente de siguiente Oficio de la Mancomunidad Sanitaria de Córdoba: "En la reunion celebrada por la Comisión Permanente de la Junta de esta Mancomunidad Sanitaria el día cinco del actual, entre otros acuerdos se adoptó el siguiente: "Acto seguido se dio lectura por el Secretario Contador accidental a un expediente del Ayuntamiento de Priego relativo a la clasificación y amortización de una plaza de Médico titular conforme a la orden de 22 de Noviembre de 1939, el cual conforme al apartado 3º de la misma ha sido informado favorablemente por el Colegio Médico. La Comisión a su vez acordó de absoluta conformidad con el expresado informe y que se revista sin dilacion a la Jefatura provincial de Sanidad para que en cumplimiento de lo preceptuado en el artº 3º de dicha Orden eleve la correspondiente propuesta a la Dirección General de Sanidad con el fin de que este alto Centro proponga la resolución ministerial que tenga a bien. Lo que me complazco en trasladar a V. P. para su conocimiento. Dios guarde a V. P. muchos años. - Córdoba 6 de Septiembre de 1940. = El Presidente de la Junta, firma ilegible. = Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Priego".

3º

Pagos y cuentas.

Se dio cuenta de una relacion de recibos y facturas que se presentan para su aprobacion y que examinados por los Pres de la Permanente, asi como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relacion:



N.º	Conceptos	Pesos	Cts
1	Recibo de la Vda de Sr. Ferrau, por dos viajes de Caucción con la Guardia Civil a los Montes de Luque y Fuente Aljama para servicios ordenados por la Superioridad	200	.
1	" de la misma por un viaje a Luceña con reclutas	200	.
2	Relaciones de jornales del Sr. Perito por los trabajos de las Brigadas del Catastro Parcelario	595	.
1	Recibo de D. Abdou Moreno por leche suministrada a la Penit. desde el 6 al 12 de Septbre. de año	326	80
1	" de la C.ª Misma por 14 billetes a Córdoba para pobres de solemnidad	341	80
1	" de Miguel Malagón por blanqueos y limpieza de la Escuela del Poteo	84	95
1	" de Antonio López por 30 kgs. de carne suministrada a Auxilio Social, Hospital y Convento de las Angustias	210	.
1	" de Miguel Caballero, por la mudanza de un puesto de la feria desde la calle Pl. de Toledo al Paleuque	15	.
2	Relaciones de jornales por blanqueos y limpieza de las Escuelas Públicas	855	10
4	id del mismo por desmontar las Casetas de Feria, alumbrado extraordinario y Campo de Fútbol	1025	60
1	Fractura del Hotel Comercio por comidas servidas a detenidos en el arresto Municipal desde el uno al cinco de Septiembre	105	.

4º
 Informe de Secretaría

Se dio lectura al siguiente informe emitido por esta Secretaría: "Evacuando el informe que se solicita, por vía del mismo, el Secretario que suscribe hace constar: Que el

a la instancia de Don Jesús Martí-
ner Hidalgo, rela-
cionada con cierto
pago.

solicitante Maestro Nacional don Jesús Martínez Hidalgo fue
rehabilitado provisionalmente con fecha siete de octubre de 1939
en el cargo de Maestro Nacional de la Escuela que era propie-
tario en julio de 1936 en esta Ciudad. (Y que respecto al pago
de los enolumentos de casa habitación que solicita esta
Secretaría se atiene a lo manifestado en el informe de Sr.
Interventor de Baudos de este Municipio en el recaído a
la instancia de la también Maestra Nacional doña Estrella
Alcalde García en igual solicitud y de que conoció la Comi-
sion Gestora Municipal en sesión de 30 de noviembre último.
No obstante como siempre la Comisión Municipal Permanen-
te resolverá. - Priego de Córdoba 31 de Agosto de 1940. - Ant. Tem-
pere, rubricado.

La Comisión Permanente resuelve de acuerdo con
el informe unido y acuerda pagar al Sr. Martínez, lo
que proceda en el próximo presupuesto por no existir
consignación en el actual para este abono.

5º

Instancia de D.
Nicolás Alferez
Losaño, en soli-
citud de autoriza-
ción para que
se abra

Cambien se dio cuenta de una instancia de Don
Nicolás Alferez Losaño, en solicitud de hacer una entra-
da de vehículos a la calle Nueva por la parte que des-
ciende a la de Bañaderos, cediendo a favor de la vía pú-
blica una faja de terreno de forma triangular con una
superficie aproximada de 2 y 1/2 metros y comprometiéndose
al pago del Arbitrio correspondiente.



La Comisión Permanente acuerda se remita
a informe del Sr. Perito Municipal quien deberá acom-
pañar al mismo un croquis en el que marque la obra
a realizar.

6º

Manuel Molina
solicita un puesto en
la Plaza de Abastos

Se da una instancia de Manuel Molina,
Quinones, solicitando un puesto en la Plaza de Abastos,
para dedicarse a la venta de carnes frescas, la Perma-
nente acordó su concesión.

7º

Para a informe de Sr.
Perito un escrito de

Pasó a informe del Sr. Perito Aparejador una ins-
tancia de Enrique Ruiz Ruiz Ruano Montoro, que solicita
agua del Marqués para su casa n.º 5 de la calle de

Enrique Ruiz Quiroga

8º

Manuel Bermudes
Gutiérrez, Rafael Ga-
llardo Rosa y José Mar-
tín Fedeño, solicitan
un anticipo reintegra-
ble de 200, 100 y el
3º la equivalencia de
un mes de sueldo res-
pectivamente.

San Marcos.

Así mismo se dio cuenta de tres escritos que autorizan
Manuel Bermudes Gutiérrez, Auxiliar de esta Secretaría, Ra-
fael Gallardo Rosa, profesor de la Banda Municipal de Música
y José Martín Fedeño, Guardia Municipal; el primero so-
licita un anticipo de doscientas ptas. a devolver a cincuen-
ta mensuales; siendo su fiador José Barrillo Expósito; el
segundo, pide un anticipo de cien ptas. a descontar a
quince mensuales, sin fiador, y el tercero solicita un
anticipo equivalente a un mes del haber que disfruta
como tal Guardia Municipal a reintegrar a veinticinco
mensuales, constituyéndose en fiador Eduardo Alcalá
Moreno,

La Comisión Permanente acuerda conceder al
Sr. Bermudes el anticipo que solicita y deniega los
otros dos por haberse agotado la consignación lo que
hará esperar hasta que se habilite crédito.

9º

Antº Arenas Castro
pide 15 días de li-
cencia

Cada cuenta de una solicitud de Antonio Are-
nas Castro, en suplica de quince días de licencia para
solventar asuntos de su particular interés, la Comisión
Permanente acuerda su concesión.

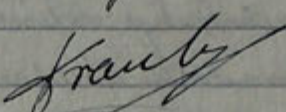
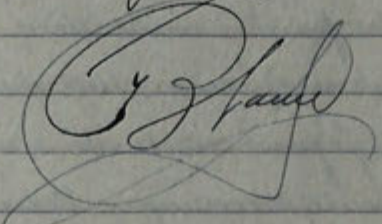
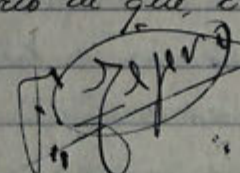
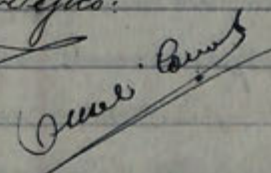
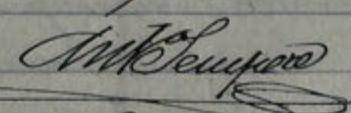
10º

Preguntas y peticiones
y asuntos urgentes pre-
vio acuerdo de ser tra-
tados.

Y por último se abrió esta sección de rue-
gos y preguntas y asuntos urgentes donde previo acuer-
do de ser tratados la Corporación se ocupó de los siguien-
tes: Primero. = (Con permiso de la Presidencia, se ausen-
ta del Salón el Secretario que suscribe, ocupando su puesto el
Sr. Oficial Mayor). Se dio lectura a un escrito del Sr. Secreta-
rio Don Antonio Pempere Esteve, en suplica de que le sea
concedido el quinquenio que dice corresponderle desde el día
17 de Abril de 1939, dado que, fue nombrado en propiedad
en la misma fecha del año 1934. La Comisión Permanen-
te acuerda pase este escrito a informe del Oficial Mayor. Se-
gundo. (Penetra en el Salón ocupando su puesto el
Secretario que suscribe). Así mismo se dio cuenta del
siguiente Oficio: "Como Director de la Banda Municipal

de Música, tengo el honor de comunicar a V. S. que el músico Gregorio Carrillo Abalos, (desde que fué admitido de nuevo en esta Banda) no ha prestado ni presta ningún servicio de ensayos ni asiste a actos de ninguna clase alegando que está enfermo. - Lo que me permite recordar a V. S. para su conocimiento y efectos que estime oportunos. - Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista, Priego de Córdoba 10 de Septiembre de 1940. - Luis Prados Rubricado. - Sr. Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad. - La Permanente visto el comportamiento de este Sr. Profesor, acuerda, su suspensión de empleo y sueldo y que por el Sr. Alcalde se le instruya expediente de conformidad a lo dispuesto en la siguiente Ley Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintuna horas y diez minutos, extendiéndose se la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico:






 Seco.



Sesión del día 19 de Septiembre de 1940.

En la Ciudad de Priego de Córdoba a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Permanente Municipal de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Francisco Lupue del Rosal, y asistidos del Sr. Interventor interior y del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se dió lectura del acta de la sesión anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobado la misma por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, ordenando que se dió cumplimiento a cuanto nos afecte y sin dilación se entra en el Orden del día, donde se adoptan los siguientes:

- Acuerdos -

La Comisión Permanente de conformidad con los informes emitidos por el Negociado que lleva el R. D. de U. por unanimidad aprobó los tres que a continuación se copian:

1.º - Que probado por los documentos acompañados por el solicitante Antonio Aguilera Sánchez, su incorporación a las filas del Glorioso Ejército Salvador en 1.º de agosto de 1936, hasta el día 6 de junio de 1939, en que fue desmovilizado procede a tenor de lo dispuesto en el apartado f.) de la letra B.) del vigente Estatuto Municipal y R. O. de 22 de julio de 1926, la anulación de los (recibos) digo, valores comprendidos en ese período de tiempo girados a nombre del titular, firmando de conformidad con tal parecer anularse el papel del año 1937 y el correspondiente al primer semestre de 1939. - Repartos éstos en los que sólo figura incluido en la parte personal.

No obstante la Comisión Municipal Permanente, como siempre resolverá. - Papeo de Cordoba, 17 de Septiembre de 1940. Ant.º Sánchez, rubricado. - 2.º el Oficial Mayor que suscribe, Jefe del Negociado de Hacienda Municipal evadiendo el interés del interesado en la diligencia que antecede, por vía del mismo hace constar: Que probado por los documentos acompañados por el solicitante José Luis Centeno Gamboa, su incorporación a filas del Glorioso Ejército Salvador en 26 de Octubre de 1937, hasta el 14 de Mayo en que fue desmovilizado, procede a tenor de lo dispuesto en el apartado f.) de la letra B.) del art.º 476 del vigente Estatuto Municipal y R. O. de 22 de Julio de 1926 la anulación de los valores girados a su nombre comprendidos en citado período de tiempo o sea 4.º trimestre de

Euro
Mo.
Gu
Ma.
tu.
mu
bl
2.
mu
pa
a
p
c
2
y
or
tan

1.º

La Comisión Perma
mente aprueba tres in
formas del Regd.º que
lleva el R. D. de U. a
las instancias de Aut.º
tuibera Aguilera, D.
José S. Centeno Gamboa
y Don Aut.º Marín
Sainne, respectivamente.

1937, todo el año de 1938 y 1^{er} semestre de 1939. - No obstante como siempre la Comisión Municipal Permanente resolverá. - Priego de Córdoba 17 de Septiembre de 1940. Aut^o Sánchez, rubricado. - y 3^{er} Que probado por los documentos acompañados por el reclamante Don Antonio María Sainse, que éste como funcionario público perdió la condición de vecino de este Municipio en 1^o de Octubre de 1937, en que fue nombrado para una escuela en la Villa de Puente Guil, volviéndola a recuperar en 7 de Julio de 1939, pueden si así lo acuerda la Comisión Municipal Permanente aumentarse los valores gravados a su nombre y comprendidos en ese período de tiempo, o sea 4^o B^{is} de 1937, todo el año 1938 y 1^{er} semestre de 1939 ya que no debió incluirse en estos Departamentos en los que sólo figura en la Parte Personal. - Así se dispone de lo dispuesto en los art^{os} 463 del vigente Estatuto Municipal en relación con el 44 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 sobre población y términos Municipales. - No obstante la Comisión Municipal Permanente como siempre resolverá. - Priego 17 de Septiembre de 1940. - Aut^o Sánchez, rubricado."

Del Oficial Mayor de este Ayuntamiento Don Antonio Sánchez Carrillo es el informe que a continuación se copia: "El que suscribe evacuando el informe interesado en la anterior diligencia por vía del mismo manifiesta: Que según los antecedentes que obran en esta Secretaría Municipal, Don Antonio Tempere Esteve, fue nombrado Secretario de este Ayuntamiento con carácter interino en 8 de junio de 1933 y en propiedad para igual cargo en sesión de 17 de abril del siguiente año, 1934, contando pues en la actualidad con más de cinco años de servicios en propiedad. - Priego de Córdoba, 18 de Septiembre de 1940."

La Comisión Permanente de conformidad con el informe resuelve reconocer el quinquenio al Sr. Tempere que le será abonado cuando se haga la primera habilitación de crédito.

(Penetra en el Salón el Sr. Secretario ocupando su puesto del que se había ausentado al dar lectura al informe que



La Comisión Permanente de conformidad con el informe resuelve reconocer el quinquenio al Sr. Tempere que le será abonado cuando se haga la primera habilitación de crédito.

quedado sentado)

3º

Pagos y cuentas.

Se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentaron para su aprobación y que examinados por los Pres. Gestores, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

nº	Conceptos	Pesetas Cts.
1	Recibo del Delegado de Industrias por contrastar las pesas y medidas de este Ayuntamiento	24 50
1	" de D. José L. Gauris, por el traslado de muebles del Cabo de la Guá. Civil de Saguiellas al Puerto de Españagal en el camión de su propiedad el 4 de enero de año	100
2	Relaciones de jornales del Sr. Peribó Aparejador por los trabajos de las Brigadas del Catastro Parcelario	492 50
1	Era. de Gaurero y Garcia por material de escritorio para estas Oficinas	45 05
2	Relaciones de jornales del Sr. Peribó Aparejador por reparaciones en lavaderos públicos y tubería de agua potable de la Aldea de la Concepción	687 40
1	Recibo de Carlos Trinières por un viaje a la Aldea de la Concepción con la Makoua de la Beufª Dª Rosario Trinières para asistir a una parturienta	35
1	" de José Segoria, con id. a la Aldea del Poles con cinco horas de parada	40
2	" de Manuel Supue, por dos viajes a la Aldea de Karajal con Tres Sanitarios para visitar enfermos acogidos a la Beufª	50
2	" de Antonio Abalos por un viaje a Lamoranos el día 17 y otro a Campo Tubes el 19 con el Médico de la Beufª Don Balbino Povedano para asistir enfermos pobres	85
1	" de José Velasco por un ataud para la pobre de solemnidad Mª Jesús Sánchez fallecida en este Hospital (este ataud es forrado)	50
1	Era. de la Berriteria Gómez por 52 metros de fono para los uniformes de los individuos de la Banda de Música	187 20

Sumas al frente.

Euro
Me
Gu
Man
tu
un
bl
3º
un
p
de
p
c
de
y
or
tan

n.º	Conceptos	Pesetas	Cts.
7	Ingresos del frente.		
1	Recibo de Luis Garcia por los suplidos hechos por el mismo en el blanqueo y limpieza de las Escuelas de Cauñulo	40	..
3	Relaciones del Sr. Perito Aparejador de jornales por blanqueo de los sótanos de la Plaza de Abastos y limpieza de las Escuelas Públicas	188	60
1	Recibo de Manuel Aguilera, por dos faenas de cal para el blanqueo de las Escuelas Públicas	20	..
1	Faa. de la Ferrreteria Gomez por 388, mps. de tomayo para los cortinajes de las casetas de feria	1.080	..
1	Recibo de D. José Luis Gámez por un viaje de Cauñulo a Córdoba para traer los juguetes de Reyes el día 5 de enero	150	..
1	Relacion del Perito Aparejador de jornales por retira maderas y materiales del Campo de Fútbol	90	25
1	Munta de honorarios de Don Ruperto Diaz, por el acta levantada en la Clausura de la Escuela de Artes y Oficios	42	50
1	Recibo de José Montes, Alcalde Pedáneo del Castellar, por los suplidos hechos por el mismo en jornales materiales y limpieza de la Escuela de la Aldea del Castellar	69	..
	Total pesetas.		

Tambien se dio cuenta de dos estados que presenta el Sr. Administrador de Arbitrios, comprensivos de lo recaudado durante los días uno al catorce, ambos inclusive, del presente mes, ascendentes a la cantidad de tres mil setecientas veinte pesetas, con setenta céntimos, estados que la Comisión Permanente aprobó por unanimidad.

4.º

Expediente de Suplemento y Habilitación de Crédito

Se dio cuenta y lectura del expediente sobre suplemento y habilitación de crédito al vigente presupuesto del ejercicio en curso formado por Intervención. Constituye este diligenciado Decreto de la Alcaldía Presidencia donde se expresa que el suplemento y habilitación de crédito asciende a la cifra de 139.089'48 = pesetas. Informe de Secretaría en el que manifiesta la posibilidad de efectuar las operaciones de suplemento y habilitación de crédito sin perjuicio para el servicio ni para el interés communal; sigue informe de Intervención con el suple-

del Capt^o I, Art^o 2^o, Ep. 16

	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts
cicio	750	"		
<u>Art^o 2^o Epigrafe 11.</u> Para pago a D ^o Mariana Poubrie Corbea, madre de que fue auxiliar de la Secretaria de este Ayuntamiento Don Guillermo Eoan Poubrie, pension de mil pesetas anuales concedida por la Comision Permanente en sesion de 1 ^o de agosto del ste. año y que empezará a disfrutarla desde el 22 de Marzo de 1940	810	91		
<u>Art^o 3^o Epigrafe 1^o.</u> Para pago de transferencias y renuncia de fondos			500	"
<u>Art^o 4^o Epigrafe 20.</u> A Don Alberto Rivadeneira Sanchez, Medico de Asistencia Pública Domiciliaria importe de cuatro quinqueños que le corresponden percibir a más del que tiene reconocido	2.000	"		
<u>Art^o 4^o Epigrafe 21.</u> A Don Dalbino Povedano Luis, Medico de asistencia pública domiciliaria importe de dos quinqueños que le corresponden percibir a más del que tiene reconocido	1.000	"		
<u>Art^o 4^o Epigrafe 22.</u> A Don (Bilario Rojas Salido, importe de su factura de material de escritorio suministrado a la Oficina local de Subsidio al Combatiente desde Julio a Diciembre de 1939 que no se incluyó en la liquidacion del presupuesto	116	30		
<u>Art^o 6. Epigrafe A.</u> Para satisfacer a la Excma. Diputacion Provincial la cuota por aportacion forzosa correspondiente al año de 1940	27.996	02		
<u>Art^o 7^o Epigrafe 6.</u> Para pago a la Hacienda Pública por derechos de Pesas y Medidas			1.000	"
Sumas y sigue.....	32.673	23	1.500	"



E
M
G
M
ta
u
23
u
p
C
f
S
y
ta

= Sigue el Capt^o I =

	Habilitación		Suplemento	
	Paratas	Ctt	Paratas	Ctt
Sumas anteriores	32673	23	1500	.
Art ^o 10: Epigrafe 16.- Para hacer frente a los anticipos reintegrables que fuesen solicitados por los empleados M ^{un} icip ^{ales}			1500	.
Art ^o 11: Epigrafe 5.- Para abonar los jornales y materiales que se ocasionen a los individuos que se hallan ayudando al Catastro Parcelario			10.000	.
- Capítulo III -				
Art ^o 1: Epigrafe 1.- Aumento de sueldo al Jefe de la Guardia M ^{un} icip ^{al} para los meses de Octubre a fin de Diciembre			300	..
Art ^o 1, Epigrafe 2.- Aumento de sueldo al Cabo de la G ^{ua} M ^{un} icip ^{al} para igual tiempo que el anterior			250	.
Art ^o 1, Epigrafe 3.- Aumento de sueldo a los doce Guardias M ^{un} icipales a razón de 200 f ^{tas} . cada uno por igual tiempo que los anteriores			2.400	.
Capítulo VI.				
Art ^o 1: Epigrafe 30.- Para gastos de calefacción de todas las Oficinas y Dependencias de este Ayunt ^o			750	..
Art ^o 1: Epigrafe 32.- Para gastos de material de todas las Oficinas y Dependencias de este Ayuntamiento			5000	.
Art ^o 1, Epigrafe 33.- Para el personal temporero que fuese necesario.			1.500	.
Art ^o 1: Epigrafe 34.- Para abonar a los empleados Municipales media paga extraordinaria			11.600	.
Capítulo VII				
Art ^o 1: Epigrafe 3:.- Para los gastos				
Sumas y sigue	4.4273	23	23200	.

Sigue el Capítulo VII.

necesarios de jornales y materiales en reparaciones, limpieza, tendido de las tuberías de conducción, atarjeas, alcantarillas, fuentes y lavaderos públicos y red de distribución de aguas de esta Ciudad y sus aldeas

Perpetua	Ord.	Perpetua	Ord.
44273	23	23200	,
		10000	..

Art.º 3.º - Epigrafe 5.º - Para los gastos de construcción de rancheras, reparaciones, aporturas de ranjas, blanqueos y arreglo de cualquier clase en el Cementerio de esta Ciudad y sus Aldeas, así como ornamentos necesarios para la Capilla y gastos de los actos religiosos que en la misma se celebran

2.500 ..

Capítulo VIII

Art.º 1.º Epigrafe 17.º - Para el suministro de leche a los niños pobres que residan en esta Ciudad y sus Aldeas

4500 ..

Art.º 1.º Epigrafe 24.º - Para los gastos de viajes de los Pres. Médicos, Practicantes y Matronas para visitar enfermos pobres en las Aldeas

5000 ..

Art.º 4.º Epigrafe 1.º - Para atender al pago de socorros a pobres transeúntes y emigrados pobres u otros de esta o análoga naturaleza

700 ..

Art.º 4.º Epigrafe 2.º - Para trasladar a los enfermos pobres a la Capital para su ingreso en algún establecimiento benéfico o fuera de ella para tomar baños

1000 ..

Art.º 4.º - Epigrafe 3.º - Para los gastos que se ocasionen en el traslado de cadáveres y ataúdes para pobres de solemnidad.

250 ..

Sumas a la vuelta

44273	23	47150	..
-------	----	-------	----



Sumas anteriores

44273 35 47150

Capítulo IX.

Art. 3.º Epígrafe 2.º. Para abouar a las Compañías de Seguros, el Seguro de Accidentes del trabajo de los empleados y obreros de este Municipio

1350

Art. 3.º Epígrafe 4.º. Para abouar a la Caja Nacional de Seguros, el Seguro de Accidentes del trabajo de todos los empleados y obreros de este Ayunt.º, correspondiente desde el 18 de Julio de 1936 a fin de Dibre. de 1939

9316 25

Capítulo X

Art. 6.º Epígrafe 8.º. Para uniformes a los individuos que integran la Banda de Música

1500

Capítulo XI.

Art. 1.º Epígrafe 3.º. Para pago de jornales y materiales en el blanqueo, entretenimiento y reparacion de todos los edificios de este Ayunt.º y de los que tuviere a su cargo

2.000

Art. 3.º Epígrafe 3.º. Para pago de jornales y materiales en el arreglo del cañino vecinal del Benajou

2.000

Capítulo XIII

Art. 3.º Epígrafe 2.º. Para atender a los gastos que ocasionen las ferias de esta Ciudad, donativos en prendas o metálico a pobres con motivo de las Navidades, festejos del día de Reyes y para cualquier otra clase que sea necesario celebrar

28500

Sumas al frente

55589 48 80500

Habitación		Suplemento	
Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
55.589	48	80.500	.
		3000	.
55.589	48	83.500	.

Sumas del frente.....

Capítulo XVIII.

Artículo Único. Para los gastos que se originen durante la vigencia de este Presupuesto

Sumas totales pesetas

5º -

Oficio de la Confederación Nacional de "Casas Regionales"

Por acuerdo de la Permanente quedó sobre la mesa un Oficio de la Confederación Nacional de "Casas Regionales" para constituir una Junta Local al objeto de tributar al Glorioso Bandillo un homenaje popular al día 24 del de...

= 6º =

Oficio de D. Luis Ruiz Castillo, con la valoración de los cuen- tas de otros dos farmacéuticos

Al Oficio de Don Luis Ruiz Castillo, con la valoración de las cuentas presentadas por los farmacéuticos Don Francisco Pedregas Carrillo y Don Juan A. Mendosa Linau, correspondientes al segundo trimestre del actual ejercicio, quedaron sobre la mesa por acuerdo de la Permanente.

7º

Carta de la becaria de este Ayuntamiento: Srta. Concepción Turado

Dada cuenta de una carta de la Srta. Concepción Turado Ferrero, becaria de este Excmo. Ayuntamiento, acompañando la calificación que ha obtenido en los exámenes del 5º Curso del Bachiller, la Permanente vista la excelente puntuación obtenida, acuerda felicitar por su aprovechamiento y aplicación a la Srta. Turado, y resuelve también continuar costeadole los estudios como hasta aquí lo que hará con los otros dos becarios.



Instancia de Don Antonio Calvo Losano, pidiendo ampliar nichera

Pasó a informe del Sr. Perito y después al de Secretaría una instancia de Don Antonio Calvo Losano, que pide dos pequeñas fogas de terreno en el Cementerio Municipal, para ampliar la Nichera de los Hermanos de la Caridad.

9º

D. Manuel Quieva María y D. Luis Ruiz reclamaron al R. I. de U.

Dos instancias una de Don Manuel Quieva María y otra de Don Luis Ruiz Castillo, presentando reclamación al R. I. de U. pasaron a informe del Negociado que lleva el Repartimiento.

10º

Manuel Carrillo Pérez

Una instancia de Manuel Carrillo Pérez, solicitando licencia para construir una fuente en finca de su propiedad

fi de autorizacion pa
En a construin una fuente.

11º

1. Para a informe de Poite
una instancia de D. Igua
cio Rovira.

12º

2. Pablo Caballero, Pascual
Pérez y Julián Macha
do Solicitan quinquenios

13º

3. Ruegos y preguntas
y asuntos urgentes
previo acuerdo de ser
tratados.

conocida por el "Arco", pasó a informe del Sr. Poite.

A informe del mismo técnico se acordó recibir una

solicitud de Don Ignacio Rovira Irujo, que pide variar
la terna de aguas para su casa Abad Palomino, n.º 11.

Pasaron a informe de Secretaría tres instancias de
los empleados Municipales Pablo Caballero García, Pas-
cual Pérez Carrajal y Julián Machado López, que so-
licitan los quinquenios que dicen corresponderles.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y
preguntas y asuntos urgentes, donde previo acuerdo
de ser tratados por razón de urgencia la Permanente
se ocupó de los siguientes: **Primero.** = Manifiesta el
Sr. Alcalde que en la sesión pasada olvidó dar
cuenta a la Permanente del nombramiento que se
vió obligado a hacer a favor de Don Antonio Mora-
les Delgado, Auxiliar de la Oficina de Arbitrios,
para que provisionalmente lleve la firma y autorice
los recibos de Arbitrios, por haber sido suspendido de em-
pleo y sueldo el titular Don David Sánchez Ruiz, es-
perando merezca el hecho la aprobación de los Sres. Ges-
tores. = La Comisión Permanente se bien hecho el nom-
bramiento que acaba de decir el Sr. Alcalde y le
presta su aprobación. **Segundo.** = Vuelve a usar
de la palabra el Sr. Presidente y recuerda quedaron
sobre la mesa dos proyectos con presupuesto para la
construcción de un colector de recogida de aguas de
las casas n.º 41, 43, 45, 47 y 49 de la calle Obispo Pérez
Muñoz y n.º 11 de la Calle Caua, que importa
mil ochocientas cuarenta y nueve pesetas con treinta
y tres céntimos, y el otro para la reparación de la acequia
de riegos del partido de San Marcos que pasa por las
casas de la calle Fuente Aluarcha y otra de Lorenzo Pedro
y San Marcos cuyo importe es de ocho mil quinientas
dieciséis pesetas con treinta y dos céntimos, obras
que pueden ejecutarse con los fondos del Pazo Obrero si

asi lo estima la Corporacion ateniendose a los preceptos legales. La Comision Permanente asi lo acuerda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veintiuna horas y cincuenta minutos, extendiendose la presente acta en este libro que firman los concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

[Faint signatures and names, including 'Antonio Lempere' and 'Srio.']

Sesion del dia 26 de Septiembre de 1940.

En la Ciudad de Priego de Cordoba a veintiseis de Septiembre de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular los Pres. que componen la Comision Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Francisco Luque del Rosal, asistidos del Interventor interino y del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesion anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuacion se dio cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, ordenando que se di cumplimiento a cuanto nos afecte y sin dilacion se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes =



= Acuerdos =

1.º

D. F.º González, D. Ant.º
Morales, José Martín
Melgarejo y D. Luis
Prados, piden quin-
guenios. =

Pasaron a informe de Secretaría cuatro instancias de Francisco Gonzales Fenché, Auxiliar de la Oficina de Intervención, otra de Antonio Morales Delgado, Auxiliar de la Recaudación de Arbitrios, otra de José Martín Melgarejo, Portero de este Excmo. Ayunt.º, y otra de Don Luis Prados Chacón, Director de la Banda de Música, que solicitan les sea concedida la mejora quinquenal a que dicen tener derecho.

2.º

Para a informe de
Intervención un
Oficio del Ayunt.º de
Granada.

Pasó a informe de Intervención el Oficio que a continuación se copia del Ayunt.º de Granada: =
"Me es grato remitir a V. S. un ejemplar del B. O. de la
"Provincia n.º 216 del día de hoy, en el que se da cuenta
"de la resolución de la Dirección General de Admón.
"local, sobre el prorrateo de la pensión a la Vd.ª del Val-
"verde Cubero) digo, (Interventor don Rafael Valverde
"Cubero, correspondiendo satisfacer a ese Ayuntamiento a
"razón de 188'72 ptas. mensuales. = Como esta Corpora-
"ción viene satisfaciendo dicha pensión a partir del
"fallecimiento del causante, ocurrido el 23 de Marzo
"de 1939, en la actualidad adeuda ese Ayunt.º la
"suma de 3.252'27 ptas., por las pensiones devenga-
"das hasta fin de Agosto último, y lo que corresponde a
"los 4 meses restantes del presente año, asciende a 754'88 pts
"formando un total de 4.007,15 ptas. sobre cuyo reintegro
"esperamos tener noticias satisfactorias; como igualmente
"le ruego nos comuniqué oportunamente haber queda-
"do consignado en el presupuesto del año próximo la ex-
"presada obligación. = De haber recibido la presente y
"de las medidas adoptadas en relación con dicho asun-
"to, le agradeceré tenga a bien notificar lo pertinente a esta
"Corporación. = Dios guarde a V. S. muchos años. Granada
"17 de Septiembre de 1940. = El Alcalde, firma ilegible. =
"Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayunt.º de Priego. =

3.º

Cambien se dio cuenta de una relación de re-

Pagos y cuentas.

cibos y facturas que se presentan para su aprobacion y que examinados por los Sres. de la Permanente, fueron aprobados acordandose el pago de los comprendidos en la siguiente relacion:

n.º	Conceptos	Percatan. Cr.
1	Recibo del Jefe de la Plantilla de Policia por los suplidos hechos por el mismo en viajes a Cabra, Luceña, Cordoba, Rute, Baena, Montilla y Aguilas para cumplimentar ordenes de la Superioridad	244 55
1	Relacion del Sr. Secretario por suplidos hechos en el reintegro, correspondencia y otros en el 2.º tomo de año	56 80
1	Recibo de Juan.º Molina Gomez, por traslado del militar del 4.º Reg. Ter. Termino Vega de Puerto a Espanagal	25 "
1	" de Miguel Caballero por un viaje a Cañon de San Juan para llevar al personal y utensilios del Catastro Parcelario	60 "
2	Relaciones de jornales del Sr. Perito, por los trabajos de las Brigadas del Catastro Parcelario	602 "
1	Recibo del Sr. Interventor por los gastos de viaje a Cordoba para llevar la liquidacion del Presupuesto	90 "
1	" de Antonio Barrion por igual concepto para recoger las Cédulas personales	75 "
1	" de Juan Galisteo por 18 lámparas para el alumbrado público	39 50
1	Tra. de Avelino Siller por 20 lámparas para el alumbrado público	35 "
1	Relacion del Sr. Depositario de premios satisfechos a matadores de animales dañinos desde el 17 de junio al 21 de Septiembre	140 50
1	Tra. de la Regeneracion y recambio por material de escritorio para estas Oficinas	53 50
1	" de Avelino Siller por 7 sintas de maquinas de escribir para estas Oficinas	42 "
2	Recibos de Abdou Moreno, por leche suministrada a Suma y sigue	



Conceptos

Pesetas Ct.

Suma anterior.....

	la Beuf ^a desde el 13 al 26 de Septiembre	453 60
1	Recibo de Ant ^o Abalos por un viaje a Lamo- raus con el Médico de la Beuf ^a Don Balbino Poredano a visitar enfermos pobres	40 .
1	" de José Caballero por un ataúd para el ca- dáver de un pobre de solemnidad	40 .
1	Relacion de jornales del Sr. Perito por el trasla- do de un cadáver encontrado en la Pescadería vieja al Depósito del Hospital	40 .
1	Sra. de Avelino Siller por cristales para las Escuelas	68 25
1	Recibo de la Maestra del Cauuelo por blan- ques y limpieza de dicha escuela	35 .
1	" de Rafael Orjona por arreglo de puertas en el Matadero	10 .
2	Relaciones de jornales del Sr. Perito por lim- pieza de las Escuelas y reparaciones en el Ma- tadero	181 95 .
1	Recibo de Sor Clara Montes, por un socorro limosna concedido	25 .
1	" de Miguel Caballero por un viaje a Fuente Aljama, carga y descarga de gar- banos desmenuados	100 .
1	Sra. de Arturo (Hervandés, por 3 mp. de te- la blanca para la Comarcal de Montilados	12 .
8	Reembolsos del Sr. Depositario de la Casa Payer (Hervandés) por material para estas Oficinas	473 40
	Total pesetas.	

Quedó enterada la Corporación de un telegrama del
Telegrama de Erceño. Erceño. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y de un
Oficio del Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba.

El Gobernador Civil de la Provincia

anunciando en los días la suspensión por Orden Superior, del Homenaje proyectado al Caudillo, organizado por "Fuerzas Regionales".

5º

Excmo de Carlos Doblader Triniñor

Dada cuenta de un escrito de Carlos Doblader Triniñor en suplica se le siga encargando el trabajo de encuadernación que haya en estas Oficinas, la Permanente queda enterada y dice se le facilitará como hasta aquí siempre que haya trabajo.

6º

Delir Ferrans Lindero solicita la baja en el R. G. de U.

Paso a informe del Negociado que lleva el R. G. de U. una instancia de Delir Ferrans Lindero, que solicita baja en el Departamento por las razones que alega.

7º

Alfonso Sañcher pide se le conceda un solar.

Una instancia de Alfonso Sañcher Rojas, pidiendo se le conceda gratuitamente un solar que dice existe en la calle Benjar paso a informe del Sr. Perito Municipal.

8º

Pasa a informe del Perito una instancia de Araceli Bares

(Cambien a informe del mismo técnico se acordó emitir una instancia de Araceli Bares Moyano, de la Aldea de la Concepción, que pide la concesión de una faja de terreno para ampliación de su casa.

9º

Manuel Pareja pide varios materiales para edificar

Dada lectura de un escrito de Manuel Pareja Casorla, en el que expone tiene a medio construir una casilla que no puede continuar por falta de recursos para adquirir los materiales y suplica que la Corporación le done los componentes de la casilla del Control que existe en la calle San Marcos.



La Permanente convenida de la aseveración del solicitante acuerda la concesión que Pareja Casorla interesa.

10º

Oficio del Comandante de Puerto de la Guardia Civil

Así mismo se dio cuenta de un oficio del Comandante de este Puerto de la Guardia Civil, solicitando el blanqueo de la Casa Cuartel.

La Permanente acuerda se remita a informe del Sr. Perito Municipal con la advertencia de que lo haga sobre la necesidad y costo del blanqueo.

11º

Los

Los Guardas de Campo Miguel Gutierrez Canjillo, Antonio Mérida Domínguez, Antonio Pérez Viza, Agustin

Guardal de Campo
piden una gratificac[i]o[n]
cion

Don Ferrnando Cuenca, Joaquin Pio Reudon Paron y
Juan Jose Ruiz Molina, solicitan una gratificac[i]o[n]
con motivo de los servicios prestados durante la pasa-
da feria.

La Permanente acuerda conceder esta gra-
tificac[i]o[n] en la forma y cuantia que se hiciera el
año anterior.

12º

Pregos y preguntas.

Y por ultimo se abrio esta seccion de
pregos y preguntas y asuntos urgentes donde un-
guin Sr. Concejel hizo uso de la palabra, y no
habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la
sesion a las veintuna horas y cuarenta minu-
tos, extendiendose la presente acta en este libro
que firman los concurrentes, conmigo el Secreta-
rio de que, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
M. Lopez
frio.

Sesion del dia 3 de Octubre de 1940

En la Ciudad de Priego de Cordoba a tres de
Octubre de mil novecientos cuarenta, siendo las dieci-
nueve horas, se reunieron en el Salon de Actos de esta
Casa Capitular los Sres. que componen la Comision
Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la
Presidencia de Don Francisco Luque del Rosal, y asis-
tidos del Sr. Interventor interior y del Secretario que
suscribe al objeto de celebrar la sesion ordinaria,

correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se dió lectura del acta de la sesión anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes, y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, ordenando que se dié cumplimiento a cuanto nos afecte, y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1.º

Suspensión de sueldo y sueldo del Guardia Rafael Mantas Arenas.

Se hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta a los compañeros de la Permanente de la suspensión de sueldo y sueldo decretada del Guardia Municipal Rafael Mantas Arenas por faltas cometidas en actos de servicio y ya en tramitación el expediente, este Guardia presentó la dimisión, que fue recibida a la Junta de Mutilados de Guerra, quedando el expediente en suspenso hasta que esta Comarcal mandó oficio en 25 de Septiembre en el que dice continúe el expediente que se le sigue al mencionado Caballero Mutilado, haciendo constar que el Sr. Mantas cobró sus haberes hasta el día 31 de Agosto.

Y como del expediente de suspensión seguido por el que habla, parece se deducen hechos graves, lo trae hoy a sesión proponiendo de conformidad con lo dispuesto en el art. 196 de la vigente Ley Municipal, se nombre un Concejal instructor que cumpla el expediente para ver si resultan méritos para elevar la suspensión a destitución.

La Comisión Permanente identificada con el Sr. Alcalde, acuerda nombrar a Don Francisco Cejero Steger, Suca Instructor para los efectos propuestos por el Sr. Alcalde.

2.º

Pagos y cuentas.

Se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentau para su aprobación y que examina-



das por los Sres. Gestores, así como sus justificantes, fueren aprobados, acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación

N.º	Conceptos	Ptas. Cts.
1	Relación de jornales del Sr. Perib, por limpieza de las Escuelas Públicas	73 50
1	" del mismo por los trabajos de la Brigada del Catastro Parcelario	277 50
1	" del mismo por rebajar la fuente de las Escuelas de la calle Alta.	40 65
1	Recibo de Antonio Casanigo por un viaje a Algarinjo con los Sres. Brigada y Cabo de la Guardia Civil de este puesto para un servicio	90
1	Relación del Sr. Secretario por los suplidos hechos en gastos de correspondencia reintegros y otros durante el 3.º trimestre del de año.	58 85
1	Recibo del Delegado de la Electricidad, por fluido suministrado al alumbrado público de Sagunillas durante el mes de Septiembre	34 50
1	Recumbolso del Colegio Oficial de Médicos por material para la Oficina de Benef.º	16 50
1	Relación de Socorros del Sr. Depositario, por los efectuados a pobres transeuntes desde el 15 de Junio al 31 de Septiembre.	77 50
1	Recibo del Actuador de la C.ª Alsema por 9 billetes a Córdoba para pobres de solemnidad	191 50
1	Fra. de Rafael Ruiz por 121 1/2 kilos de tocino, 243 de garbanos y 486 de pan repartidos a los pobres de esta Ciudad que figuran en el Padrón de Benef.º y como consecuencia de la crisis de trabajo que existe	2.065 50
1	" de Baldomero Piller por 247 1/2 kg. de garbanos para igual motivo	519 75
1	Recibo de D.ª Carmen Salvago, por suplidos hechos Suma y sigue.	

N.º	Conceptos	Pesetas Cts.
	Suma anterior	
	en el blanqueo y limpieza de la Escuela de su cargo en la Aldea de Zamorauro	48 35
1	" de D.ª Isabel Penayas, por igual concepto que la anterior y en la misma Aldea	48 25
4	Dña. de Filario Rojas, por material de escritorio suministrado a la Comandancia Militar del de 1.º de junio al 30 Septiembre, del de año	63 90
1	Relacione de jornales del Sr. Perito, por los trabajos de las Brigadas del Catastro Parcelario	297 50
	Total pesetas.	

De igual forma se dió cuenta de tres estados de cuentas que presenta el Sr. Administrador de Arbitrios, comprensivos de lo recaudado durante los días 15 al 30 del pasado mes de Septiembre, ambos inclusivos, ascendentes a la suma de cinco mil trescientas setenta y una pesetas con cuarenta y cinco céntimos, estados que la Comisión aprobó por unanimidad.

3.º
 Oficio del Sr. Jefe de la Guardia Municipal: "Adjunto tengo el honor de remitir a V. P. certificado que me envia el Médico de la Guardia Juan Puerto Cobo y que comprueba su imposibilidad de poder continuar prestando servicio en el puesto que desempeña por padecer enajenaciones mentales." Lo que comunico a V. P. para su conocimiento y efectos oportunos. = Dios guarde a V. P. muchos años. = Priego 30 de Septiembre de 1940. = El Jefe, José Alvarez Bauo. = Sr. Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento." = El certificado médico a que hace referencia dice así: "Certificado Médico Oficial. = Don Antonio Pedrajas Carrillo, licenciado en Medicina y Cirugía con residencia en Priego de Córdoba, con el n.º 406, en el Colegio Oficial de Médicos de esta

3.º
 Oficio del Sr. Jefe de la Guardia Municipal: "Adjunto tengo el honor de remitir a V. P. certificado que me envia el Médico de la Guardia Juan Puerto Cobo y que comprueba su imposibilidad de poder continuar prestando servicio en el puesto que desempeña por padecer enajenaciones mentales." Lo que comunico a V. P. para su conocimiento y efectos oportunos. = Dios guarde a V. P. muchos años. = Priego 30 de Septiembre de 1940. = El Jefe, José Alvarez Bauo. = Sr. Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento." = El certificado médico a que hace referencia dice así: "Certificado Médico Oficial. = Don Antonio Pedrajas Carrillo, licenciado en Medicina y Cirugía con residencia en Priego de Córdoba, con el n.º 406, en el Colegio Oficial de Médicos de esta



Provincia. Certifico: Que a Juan Puerto Bob. le
he asistido en varias ocasiones de epilepsia, por lo que
continuamente padece alteraciones mentales, siendo
peligroso para él y para sus vecinos el desempeño del
cargo de Guardia Municipal que en la actualidad
ejerce. y para que así conste donde convega y a
instancia del Sr. Jefe de la Gua. Municipal, expi-
do el presente certificado en Puerto a 20 de Septiembre
de mil novecientos cuarenta. = Aut.º Pedrojaín, rubri-
cado. =

Terminada su lectura el Sr. Alcalde in-
terviene y expone: Que debido a este estado mental
constantemente está fallando al servicio y cuando
le parece lo abandona marchándose a su casa,
por lo que el Jefe se le ha quejado innumerables
veces y en sesión de 18 de julio se acordó in-
tuirle Expediente.

Que desde luego se trata de un anormal y a
su juicio procede, y así lo propone, dar cuenta
a la Jefatura provincial del Cuerpo de Mutila-
dos de Guerra interesando la solución que proce-
da en este caso acompañando el Oficio del Jefe y
el certificado médico.

La Comisión Permanente conforme con las
manifestaciones del Sr. Alcalde, así lo acuerda.

4º
Aut.º Sicilia Moreno
solicita la Plaza de
Guarda de la P.º de
abastos.

Un escrito de Antonio Sicilia Moreno, que
como ex-combatiente solicita el nombre de Guarda
de la Plaza de Abastos, acuerda la Permanente
después de darse por enterada, lo solicite cuando
se anuncie el Concurso.

5º
Juliana Delgado Ariz,
ra y Francisco Luis
Lopera, solicitan ser-
vicio de agua. =

Se dio lectura a dos instancias una de
Juliana Delgado Ariza y otra de Francisco
Luis Lopera, Muñoz; la primera que pide ser re-
cunde el servicio de suministro de agua para su
casa calle Real, n.º 69, acordó la Permanente pase a

informe de la Oficina de Aguas, y la segunda que solicita que el desagüe de las aguas sucias de la casa n.º 40 de la calle (St. de Toledo, no pase por su casa n.º 38, de la misma calle, se remite a informe del Sr. Perito.

6.º

Escrito de Don Fr.º
Pozo Balsau.

Una instancia de Don Francisco Pozo Balsau, que pide se le cobre el R.º G.º de M. conforme a la resolución dictada el año anterior por el Tribunal E.º Administrativo de la Provincia, pasa a informe del Negociado que lleva el Departamento. =

7.º

Preguntas y preguntas.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas y asuntos urgentes donde ningún Sr. Gestor hizo uso de la palabra y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes, conmigo el Secretario de que, certifico. =

frantz
Ant. C.º
J.º
Ant. S.º
Srio.

Sesión del día 10 de Octubre de 1940

En la Ciudad de Priego de Córdoba a diez de Octubre de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Francisco Luque del Rosal y asistidos del Sr. Interventor interino y del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.



Al abrirse el Acto se dió lectura del acta de la sesión anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines oficiales del estado y de la provincia ordenando que se dié cumplimiento a cuanto nos afete, y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

= Acuerdos =

Se dió cuenta del expediente formado para el señalamiento de haber pasivo a los familiares del funcionario Municipal fallecido Don Baldomero Rodriguez Cobo. Después de visto todo el diligenciado se dió cuenta de un informe recaído que dice así: "El Secretario que suscribe evacuando el informe que se le ordena por providencia de 6 de Septiembre anterior hace constar: = 1º El funcionario Municipal Don Baldomero Rodriguez Cobo, falleció el día 20 del mes de febrero de 1940, teniendo en el acto de la defunción una antigüedad como empleado de este Ayuntamiento de más de veinte años, y habiendo disfrutado el sueldo máximo de cinco mil pesetas en los dos últimos años, todo lo cual consta en este expediente por las certificaciones de defunción al folio 5, y de la Intervención de fondos y de la Secretaría Municipal a los folios 8 nºº y 9. = 2º Dicho funcionario a la edad de sesenta y un años contrajo segunda nupcias con Dª Josefa de la Cámara Obispo, según certificación unida al presente al folio 3. = 3º Del primer matrimonio dejó el funcionario fallecido dos hijas solteras que son Dª Felisa y Dª Pilar Rodriguez Obispo que así como la viuda Dª Josefa Cámara, reclaman los haberes pasivos que pudieran corresponderle y cuyas peticiones inician estas actuaciones. = Examinado todo lo actuado así como las certificaciones aportadas, vistos los artºº nºº 40 y 44 del Reglamento de 14 de Mayo

1º
Expediente para señalamiento de haber pasivo a los familiares del Funcionario Municipal fallecido D. Baldomero Rodriguez Cobo.

de 1928 para el régimen de los Empleados Municipales, así como los art.º 35, 83 y 85 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de Octubre de 1926, y tenida en cuenta que el segundo matrimonio del causante se celebró cuando contaba éste 61 años, es mi opinión que la viuda D.ª Josefa Cañara Obrero, no tiene derecho a pensión alguna, la cual corresponde íntegra a las hermanas D.ª Felisa y D.ª Pilar Rodríguez Hidalgo y en la cuantía anual de mil doscientas cincuenta pesetas, cuarta parte del mayor sueldo disfrutado durante los dos últimos años, por su difunto padre Don Baldomero Rodríguez Bobo, No obstante la Comisión Municipal Permanente acordará. = Priego a 10 de Octubre de 1940. = El Secretario, Antonio Sempere, rubricado.

La Comisión Permanente aprueba el informe resuelto como en el mismo se propone.

2.º

Se dio cuenta de Oficio que se copia de la Junta Provincial de 1.ª Enseñanza de Córdoba: "En contestación a su atento oficio de fecha 17 de Septiembre último, tengo el honor de manifestarle que esta Junta en sesión celebrada el día 30 de dicho mes acordó comunicar a Vd. que la indemnización que debe abonar ese Ayuntamiento por casa-habitación a los Maestros que tienen sus escuelas en el casco de la Ciudad, es de 750 pesetas anuales, teniendo en cuenta que el censo tiene 12.500 habitantes aproximadamente y el art.º 15 del Estatuto del Magisterio a menos de que el precio de los alquileres en esa Ciudad sean superiores a la expresada indemnización. = Dios guarde a V. muchos años. = Córdoba 4 de Octubre de 1940. El Presidente, firma ilegible. = Sr. Alcalde de Priego de Córdoba". =

La Permanente se dio por enterada.

3.º

También se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los Sres. de la Permanente así como sus justificantes fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Pesetas Cts.
2	Relaciones de jornales por los trabajos de las Brigadas	

Oficio de la Junta Provincial de 1.ª Enseñanza, sobre indemnización a los Maestros por casa-habitación



n.º

Conceptos

Ptas Cms

De la vuelta.

	del Catastro Parcelario, que presenta el Sr. Perito	595	
9	Fras. de la Comp.ª Luareuse S.A. por fluido suministrado al alumbrado público y edificios públicos	1337	31
9	" de Sr.ª Ortega por fluido suministrado al alumbrado público del Cañuelo desde Enero a Septiembre, ambos inclusive, del añ.º	790	02
1	Recibo de Rafael Trujana por un armarío para la Jefatura de la Guardia Municipal	235	
4	Fras. de (Pilar) Rojas, por material de escritorio para la Comandancia Militar	184	05
12	Fras. de Alfredo Serrano, por material de escritorio para varias Dependencias de este Ayuntamiento	781	90
2	Recibos de D. Abdou Moreno, por leche suministrada a la Psef.ª desde el 27 de Septbr. al 10 de Octubre, inclusive	518	40
1	" de Juan B.ª Rosa por un viaje al Chaparral de la Plaza (Viciñal con el Médico de la Psef.ª D. Vicente Berná para visitar enfermos) (2 horas de parada)	70	"
1	" de José Caballero, por un ataúd para un pobre de solemnidad, fallecido en el Hospital	40	"
1	Fra. de Alfredo Serrano, por material de escritorio suministrado a la Oficina del Combatiente	26	70
1	Relación de jornales de Sr. Perito, por limpieza de las Escuelas Públicas	73	50
1	Fra. de la Luareuse S.A. por suministro de fluido a la moto locumba de los jardines públicos en Septbr.	87	50
1	Recibo de la Red.ª Madre Superiora Sr.ª Trinidad de San José, por el donativo que le hace este Ayuntamiento, para ayudar a las obras de reconstrucción del Colegio de Nuestra Señora de las Angustias de esta Ciudad	1.000	"

Total pesetas.

4º

Gregoria Mcmill
pide autorizacion
para instalar un
puesto en la Plaza
5º

Pasan a informe
tres instancias de
D. Jesus Martin
Maurel y Jose San-
ches, y Marcela
Luzie, que recla-
man al R. G. de U.

6º

Preguntas y Peticiones

Dada cuenta de una solicitud de Gregoria Mauriel Ferras, pidiendo autorizacion para establecer en la Plaza de Abastos un puesto destinado a la venta de carnes frescas, la Permanente resuelve de plano concederselo. =

Pasaron a informe del Negociado que lleva el R. G. de U. tres instancias una de Don Jesus Martinez Hidalgo, otra de Don Maurel y Jose Sanchez Aguilera y la tercera de D^{ca} Marcela Luzie, que por diversas causas formulan reclamacion al Repartimiento. Otra de Don Rafael Rojas Mcmill, que tambien reclama sobre el Repartimiento, fue desestimada por la Permanente en rasen a que el fundamento de su peticion es el de no poder pagar por carencia de medios y ancianidad.

Y por ultimo se abrio esta seccion de ruegos y preguntas donde ningun Sr. Gestor hizo uso de la palabra, y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veinte horas y veinte minutos extendiendose la presente acta en este libro que firman los concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

[Handwritten signatures and initials]



Sesion del dia 17 de Octubre de 1940

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comision Municipal Perma-

1881
uente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Francisco Luque del Rosal y asistidos del Interventor interino y del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierto el acto se dió lectura del acta de la sesion anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuacion se dió cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia ordenando que se dió cumplimiento a cuanto nos afecte, y sin dilacion se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1.^o
Se resuelve sobre las cuentas de los farmacéuticos Don Fran.^o Pedrajas y D. Juan Mendosa

Manifiesta el Sr. Alcalde estar sobre la mesa desde el dia 19 de Septbr. las cuentas del 2.^o trimestre de este año de los Farmacéuticos Sres. Mendosa y Pedrajas, ya revisadas por Don Luis Luis Castillo, tambien Farmacéutico, por esta revision se ve que el Sr. Mendosa, se ha equivocado apreciandose una diferencia en más, de 184'25 ptas. que habria que deducir de las 8.843'90 pesetas, que es lo figurado en la cuenta de su trimestre, hallando bien las correspondientes al Sr. Pedrajas, que suman 6.369'55 ptas, por lo que procede aprobarlas en esta sesion.

La Permanente le presta su aprobacion en prueba de conformidad.

2.^o
Se concede a Don Rafael Luque el agua del Marqués que tenia solicitada:

Fue aprobado un informe del Sr. Perito Aparejador concediendo a Don Rafael Luque Quiera, el agua del Marqués para casa de su propiedad en el n.^o 12 de la calle Virgen de la Cabeza.

3.^o
Pagos y cuentas

Cambien se dió cuenta de una relacion de recibos y facturas que se presentau para su aprobacion y que examinados por los Sres. Concejales, asi como sus justificantes, fueron aprobados, acordandose el pago

de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Pesetas	Cts.
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparcador por los trabajos de las Brigadas del Catastro Parcelario	297	50
1	" del mismo por arreglo del lavadero público de la Aldea de Latoraus	461	10
1	Recibo de Miguel Caballero por un viaje de comisión a Latoraus para llevar albañiles y materiales de construcción para el arreglo del lavadero público de dicha aldea	100	.
1	Relación de jornales del Sr. Perito por limpieza de las Escuelas Públicas	73	50
1	Recibo de Antonio Luis por blanqueo y limpieza de las Escuelas de la Aldea de la Concepción	83	75
Total pesetas.		1.015	85



Escrito de Don Muñoz: Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Priego. = El que suscribe, Depositario de Fondos, en ejercicio accidental de Recaudador, tiene el honor de pando haber se manifestar a V. P. en contestación a su oficio n.º 1997 de 6 del cho entrega de los ppd. mayo, en el que se me ordenaba la entrega de los va valores, y pidiere flores municipales existentes en la Recaudación correspon do se le reintegre dientes a los seis ejercicios comprendidos de 1934 a 1939, a a su puesto. = los Sres. Chacón y Guerrero, de exponer a V. P. lo que sigue: 1.º Que practicada la facturación de todos los recibos, han arrojado un total de ochocientos ochenta y ocho pesetas con setenta y ocho céntimos (808.177.78 ptes.), cuyos valores y de conformidad, juntamente con sus respec tivas listas cobratorias, obran en poder de los Sres. Chacón y Guerrero. = 2.º Que dichos valores corresponden a los conceptos y ejercicios siguientes:

Repara -

201

tiempo General de Utilidades del ejercicio 1934.	128.004.	44
" " " " 1935.	134.068	43
" " " " 1936	90.501	05
" " " " 1937	121.057	88
" " " " 1938	131.335	25
" " " " 1939	187.609	59
Arbitrio sobre Inquilinatos " 1934	1.745	84
" " " " " 1935	2.291	68
" " " " " 1936	1.384	46
" " " " " 1937	2.134	44
" " " " " 1938	3.420	15
" " " " " 1939	4.621	57
Total peretas.....	808.177	78

3°. Que aprobada esta liquidación, espero que por la Oficina de Intervención se me descarguen estos valores de sus respectivas cuentas, a fin de proceder cuanto antes a subsanar las diferencias si las hubiere. = 4°. Que la facturación se ha hecho nominal y por duplicado, una de cuyas listas posee el Sr. Chacón y Guerrero y la otra firmada de conformidad por estos Sr., obra en mi poder, esperando que V.P. me ordene a quien le debo de hacer entrega de las mismas, para su custodia y comprobación en caso necesario. = 5°. Que por acuerdo municipal de 8 de julio de 1938 me hice cargo interinamente de esta Recaudación y como consecuencia en 5 de Septiembre de igual año, presenté la debida relación de cuentas y salvedades a las mismas, sin que hasta la fecha haya tenido contestación por parte de este Excmo. Ayuntamiento. = Por todo lo expuesto y estimando desaparecidas las causas que motivaron mi traslado indebido a esta Recaudación, soy en Suplicar a V.P. se sirva disponer mi reintegro a la Oficina de Depositaria para ejercer las funciones de mi cargo de Depositario de fondos. = Es justicia que espero merecer de V.P. cuya grande Dios muchos años. = Diego de Córdoba a 16 de Octubre de 1940. = Vicente Rouchel, rubricado. =

La Comision Permanente acuerda en cuanto hace referencia a la parte tecnica, pase a informe y comprobacion de Intervencion, y en cuanto al ultimo extremo, que queda enterada y ya se cumplira en momento oportuno.

5º

Pasan a informe las instancias de D. Jose Pedrajas Carrillo, D. Lopera, Jose Gomez, anónima de Luisa y Pradels y Agustín Garrido.

Pasaron a informe del Negociado que lleva el P. L. de Utilidades, cinco instancias de Don Jose Pedrajas Carrillo, Don Francisco Rafael Lopera, Don Jose Gouzales Bauipos, Anonima de Luisa Pradels y Don Agustín Garrido Jimenez, que presentan reclamacion al Departamento.

a informe del Sr. Perito Juan Antonio de D. Consuelo Ferreras Aguilera

A informe del Sr. Perito Municipal se remite un escrito de D. Consuelo Ferreras Aguilera, que denuncia el estado ruinoso en que se encuentran dos casas lindantes con la suya en la calle Ramon y Cajal, solicitando una visita de inspeccion e informe del tecnico de la Casa.

a informe del susunto de D. Manuel Ruiz, D. Jose Beveuer y D. Francisco Luque.

Cambien a informe del Sr. Perito se remiten tres instancias de Don Manuel Ruiz Mantoro, Don Jose Beveuer Pérez y Don Francisco Luque Muñoz, en las que solicitan los dos primeros agua del Marqués y el último media paja de la procedente de la Fuente de la Salud, para casas de su propiedad.

(Al leerse la primera y tercera instancia, se ausentaron del Salón el Sr. Camacho y el Sr. Presidente respectivamente, reintegrándose despues a sus puestos).

8º

Pregos y preguntas.

Y por ultimo se abrió esta seccion de ruegos y preguntas y asuntos urgentes, donde inquirio Sr. Gestor hizo uso de la palabra, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion a las veintinueve horas, extendiendose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario de que, certifico.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the left and another on the right, with the word 'Frio.' written below.

101
Sesion ordinaria del dia 24 de Octubre
de 1940

En la Ciudad de Triego de Cordoba, a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular, los Sres. que componen la Comision Municipal Permanente de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Francisco Luque del Rosal y asistidos del Intervenitor interior y del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la Sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy. =

Abierto el acto se dió lectura del acta de la anterior, cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuacion se dió cuenta de los Decretos Oficiales del Estado y de la Provincia, ordenando que se di cumplimiento a cuanto nos afete y sin dilacion se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1.
Con informe favorable del Sr. Perito Municipal, se aprobaron las peticiones formuladas por los señores siguientes: a D. Isidoro Fuentes Pulido, concesion de media paja de agua de la Fuente de la Salud, para casa de su propiedad n.º 16, de la Calle San Marcos, tomandola de la tuberia que pasa por la calle Ft.ª Aluarcha; a D. Jose Yébenes Pérez, de la Fuente del Marques, para su casa Virgen de la Cabeza n.º 5; a Don Francisco Luque Muñoz, media paja de la Fuente de la Salud, para su casa n.º 5 de la calle Molinos; a Don Manuel Reina Montoro, de la Fuente del Marques, para casa de su propiedad, sita en calle Ft.ª del Rey n.º 9; a D.ª Juliana Delgado Herra, de la Fuente del Rey para

Once informes del Sr. Perito, unidos a otras tantas instancias

su casa n.º 69 de la calle Real; a Don Ignacio Rovira Juan
 concediéndole la variación de toma de agua por la tubería
 General de la Calle Abad. Palomino; a Don Manuel
 Reina Mecutero, agua de la Fuente de Marques para
 casa de su propiedad, calle Costado, n.º 14; a Don Antonio
 Aguilera Gensales, concediéndole hacer la acometida por
 la calle Rivera de Medina, sin que se estime nueva con-
 cesión, toda vez que ya la tenía, y solo se trata de tomarla
 por otro conducto; a Don Enrique Ruiz Ruano Mecutero,
 de Manantial del Marques para su casa n.º 5, de la
 Calle de San Marcos; a Don Manuel Carrillo Pérez, auto-
 rizándolo para hacer una fuente en un nacimiento existente
 en finca de su propiedad en el sitio de Fucusuelas del
 Arsenal o el "Arco", sin perjuicio de terceros que pudieran
 alegar mejor derecho y a D. Francisco Ruiz-Sopera Mecutero,
 de conformidad con su instancia se acuerda notificar a Don
 Carlos Ruiz-Plaza, para que, por su casa (C. de Coledo n.º
 10, haga la acometida de entrada y salida de aguas.

Visto el proyecto de Presupuesto ordinario para el próximo
 ejercicio de mil novecientos cuarenta y uno, juntamente con
 las certificaciones y Memoria a que se refiere el art.º 296, del
 Estatuto Municipal, resultando que aparecen previamente
 cumplidos los trámites marcados por el dicho Estatuto y el
 Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1924,
 la Comisión Permanente por unanimidad acuerda: Primero.
 Aprobar el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el próximo
 ejercicio de 1941, tal como ha sido presentado. Segundo. Dar
 a dicho Proyecto de Presupuesto la publicidad reglamentaria,
 en la forma prevenida por el art.º 5º del Reglamento de Hacienda
 Municipal citado, y Tercero. Que una vez terminado el
 período de agravios, se traiga de nuevo con las reclamaciones
 que en su caso se produzcan a conocimiento del Ayuntamiento
 Pleno, para la aprobación definitiva y cuanto fuere procedente.

Se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se
 presentan para su aprobación y que examinados por los Pres. de



Proyecto de Presupuesto
 para el ejercicio
 de 1941.

3º

Pagos y cuentas

la Permutante, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Percepciones
2	Recibos del "Diario Actual" por la suscripción de Junio a Septiembre del de año.	12 -
3	Relaciones del Sr. Perito por jornales y trabajos de las Brigadas de Catastro Parcelario	515 -
1	Recibo de Arturo Molina por suministro de fluido al alumbrado de Sagrilla en Septiembre.	45 -
1	Relación de la Delegada a la C.ª Telefónica por abonos y conferencias de los teléfonos que corren a cargo de este Ayuntamiento	590 - 30
1	Recibo de José Moreno, por piezas suplidas a cuatro máquinas de escribir de este Ayunt.º	54 -
1	por arreglo de un carrillo de Cementerio que presenta Rafael Arjona	14 -
1	de Don Félix Parreño por los suplidos hechos por el mismo en el suministro de leche a la Beuf.ª desde el 11 al 24 de octubre inclusive	567 -
1	de Sr.ª Abalos por un viaje a Esparragal con el Médico de la Beuf.ª D. Alberto Rivadeneyra para visitar enfermos pobres	40 -
2	de Manuel Sique por un viaje a C. de Campos y otro a Esparragal, con Sres. Sanitarios con el mismo objeto que el anterior	80 -
1	del Colegio de la Purísima Concepción de haber efectuado el pago D. Pedro Rodríguez Montoya becaria de este Ayunt.º los gastos de primer plazo de matrícula del 4.º Curso	65 -
1	Tra. de Felipe Fernández por varias reformas en el edificio que ocupa Auxilio Social	46 - 25
1	Tra. de Don Carlos Valverde por 5 piezas de tejera para reparaciones en la Pescadería	6 - 25

Suma y sigue.

n.º	Conceptos	Pesetas
	Suma anterior	
1	Recibo de Rafael Terrau, por tres fauegas de cal para el blanqueo de la Escuela de la Aldea de la Concepcion	30-00
1	de Juan Moral por suplidos hechos por el mismo en el blanqueo de la Escuela de su cargo en la Aldea de Zamorano.	35-00
1	Relacion de jornales del Sr. Perito, por limpieza de las Escuelas Publicas	73-50
1	Era de P. Romero por la reparacion del motor-bomba de los jardines publicos	324-00
	<u>Total pesetas.</u>	

Arbitrios

De igual modo se dio cuenta de tres estados que presenta el Sr. Administrador de Arbitrios, comprensivos de lo recaudado durante los dias uno al veintinueve, ambos inclusive, del presente mes, ascendentes a la cantidad de veis mil veiscientas noventa y tres pesetas con noventa y siete centimos, estados que la Comision Permanente aprobo por unanimidad.

Paso a informe del Negociado que lleva el R. G. de U. un escrito de Don Manuel Pelaez Oera, que formula reclamacion al Departamento del año 1939.

5º

A informe del Sr. Perito Municipal, se acordo remitir una instancia de Juan Valdivia Medina, que solicita la concesion de un trozo de terreno para construir su pequeno albergue en sitio establecido en el Cerro Viejo de Sevilla.

6º

Cambien a informe del mismo tecnico se remite un escrito de Manuel Pires Aguilera, en el que solicita la concesion de un solar para edificar un pequeno albergue donde refugiarse con su familia en la parte izquierda bajando la Cuesta del Salado.

7º

Dada cuenta de un escrito de Manuel Paraja Fernandez en el que solicita ser incluido en el Padron de Beneficencia, por considerarse pobre de solemnidad, la Comision Permanente contesta que al recibirse de Cordoba aprobado dicho Padron,



Paso a informe un escrito de S. Manuel Pelaez

A informe del Sr. Perito uno de Juan Valdivia

A informe del mismo uno de Manuel Pires

Manuel Paraja, pide de ser incluido en el Padron de Benef.

se tendrá en cuenta la inclusión solicitada por Pareja
Fernández,

8°

Escrito de Juan Val-
divia, pidiendo 1/2 pa-
ja de agua para su casa

Así mismo se recibe a informe del Sr. Perito (Muni-
cipal, una solicitud de Juan Valdina Medina, que pide
media paja de agua de la Fuente de la Salud, para su
casa n.º 51 de la Calle Ramón y Cajal.

9°

© Fran.º Gouzales, soli-
cita un anticipo reinte-
grable

Solicitado por Don Francisco Gouzales Peche, Oficial
de Intervención un anticipo de 750 ptes. a descontar a
razón de cincuenta mensuales, la Permanente acuerda
su concesión en la forma interesada.

10°

Ruegos y preguntas y
asuntos urgentes previo
acuerdo de ser tratados.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y
preguntas y asuntos urgentes donde previo acuerdo de ser
tratados la Comisión Permanente se ocupó de los siguien-
tes: Primero. - Se dio lectura a la Moción que presenta
el Sr. Alcalde, que es como sigue: Moción. - A la Comisión
Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento. - Con-
"cido es de los Sres. que integran la Comisión Municipal Per-
manente el hecho de la construcción en el año 1934 de
"un edificio en la calle Ramón y Cajal de esta Ciudad
"destinado a Prisión de este Partido. Referido edificio se cons-
"truyó en terrenos que al efecto cedió el Ayuntamiento a
"más de una aportación en metálico equivalente al diez
"por ciento del presupuesto de costo. - Dicho establecimiento
"no satisface las necesidades para las cuales se creó; pues
"ha evidente de ello es el hecho de que hoy, que en España
"todos los establecimientos de esta índole se encuentran
"abarrotaos de personal, y en algunos puntos se habili-
"tan locales a este efecto, en la Prisión de este Partido sólo
"existían el día veintidós del presente mes, de Octubre, según
"Oficio del Director Jefe del mismo, diez reclusos, y ninguno pe-
"nado. Causa principal de lo apuntado, es la situación
"geográfica de esta población respecto a la Capital y Caberos
"de Partido de la provincia y la falta de medios de comuni-
"cación, más agudizada hoy a consecuencia de la caren-
"cia que se siente de gasolina, ya que los transportes han de

hacerse por ferrocarril y Priego dista de la estación más próxima treinta kilómetros. = Por todo lo cual el Alcalde que suscribe, somete a la consideración de los restantes Sres. de la Comisión Municipal Permanente la presente Moción tendiente a facultar al Presidente a que gestione de la Dirección General de Prisiones, la adquisición de dicho edificio para instalar en él aquellos servicios municipales para los cuales se considere más hábil. = Priego de Córdoba, 24 de Octubre de 1940. = Fr. Luque, rubricado. = Los Sres. de la Permanente de conformidad con el Sr. Alcalde, aprueban la Moción que acaba de leerse y queda sentada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintinueve horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico. =

[Handwritten signatures and scribbles]

[Signature]
Srio.



Sesión ordinaria del día 31 de Octubre de 1940

En la Ciudad de Priego de Córdoba a treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los Sres que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Francisco Luque del Rosal y asistidos del Sr. Interventor Gutierrez y del Secretario

que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se dió lectura del acta de la sesión anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia ordenando que de cumplimiento a cuanto nos afecte, y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

La Comisión Permanente por unanimidad

1.^o
Conforme que emite el Sr. Interventor a la instancia de Don Vicente Rouchel Muñoz. =
aprobó el informe de Intervención que a continuación se copia: "El Interventor que suscribe evacuando el informe que se le ordena en sesión del día 17 del actual, manifiesta: Que examinados los libros de esta Intervención de su cargo referentes a la facturación practicada de todos los recibos del Departamento Fiscal de Utilidades e Inquilinatos del ejercicio de 1934 a 1939, ambos inclusivos, que presenta el Recaudador actual, Don Vicente Rouchel Muñoz, resultan en su todo conformes, por lo que esta Intervención debe abonar a referido Recaudador las 808.177'78 ptes. y por contra abrir nuevas cuentas con cargo a los Ejecutivos Pres. Chacón y Guerrero por las referidas cantidades y por los conceptos y años que se expresan. Es que tengo el honor de comunicar a los Sres. que componen la Comisión Municipal Permanente por si merece su aprobación, ordenarlo a esta Intervención para efectuar las referidas operaciones de abono y cargo respectivamente. = Priego de Córdoba 29 de Octubre de 1940."

2.^o
Conforme del Sr. Perito a la instancia de Manuel Jiménez Pedrajas, se acuerda conceder a Manuel Jiménez Pedrajas, una paja de agua del Manantial de la Fuente

del Rey, para abastecer su casa sita en la calle Emmedia Pa-
leuque, n.º 24. =

3.º

Marcela Arcos Cauo.
Reclama al Reparti-
miento.

Pasó a informe del Negociado que lleva el R. G. M. una
instancia de Marcela Arcos Cauo, que solicita se den por falli-
das las cuotas que por distintos años se le reclaman del Re-
partimiento. =

A.º

Pagos y cuentas.

Se dió cuenta de una relacion de recibos y facturas
que se presentan para su aprobacion y que examinados por
los Gestores, asi como sus justificantes, fueron aprobados acordan-
dose el pago de lo comprendidos en la siguiente relacion:

n.º	Conceptos	Ptas Cts
2	Relaciones de jornales del Sr. Perito por los trabajos de las Brigadas de Catastro Parcelario	365 ..
1	Recibo de la Electrica Industrial, por fluido suministrado al alumbrado publico de la Aldea de Laguilla en el de. mes	24 60
11	Ctas de la Empresa de Electricidad por suministro de fluido al alumbrado publico y edificios en el de. mes	1,281 73
1	de Suysenta y Papeleria "Victoria" por material de escrito- rio para estas Oficinas	180 ..
1	" de Manuel Bacua, por reparaciones en Fuentes Pico	20 ..
1	Recibo de Don Felix Parreño, por leche suministrada a la Benf. desde el 25 al 31, ambos inclusive, del presente mes.	283 50
1	Relacion de jornales del Sr. Perito Municipal por la obra del lavadero publico de Lamoranos acompaña- da de un recibo del Maestro albañil por la cuida- da del personal que ha trabajado en dicho lavadero	401 ..
1	Relacion de jornales del mismo por reparacion en los muer- ros del Cementerio	137 90
1	Recibo de Manuel Luque por un viaje al Poles con el Medico D. Vicente Berna a visitar enfermos acogidos a la Benf.º	40 ..
1	Ctas de Manuel Bacua, por 7 soldaduras en los plomos de agua del Cuartel de la Guardia Civil	17 50
1	Relacion de jornales del Sr. Perito por limpieza de Escuelas Publicas	73 50
1	Recibo de Angeles Muino por una corona para el Caballero mutilado fallecido D. Rafael Cobo Serrano	40 ..
Total ptae		



5º

Luisa Villena y José Nieto solicitan agua para abastecer sus casas respectivas.

Pasaron a informe del Sr. Perito Municipal dos instancias: una de Luisa Villena, que pide una paja de agua de la Fuente de la Salud para casa de su propiedad O. Caballero n.º 24, y otra de José Nieto López, que solicita agua de la Fuente del Marqués para su casa n.º 19, de la Calle Losanos Pedro.

6º

D. Ant.º Barrera y D. Pascual Pérez solicitan un anticipo reintegrable

Los empleados de este Ayuntamiento Don Antonio Barrera y Don Pascual Pérez Carvajal, solicitan por motivo de enfermedad un anticipo de doscientos cincuenta ptes a devolver a treinta y cinco mensuales y el segundo quinientas ptes a descontar a razón de cincuenta mensuales.

La Permanente acuerda la concesión de estos anticipos en la forma interesada.

7º

Preguntas y peticiones y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas y asuntos urgentes donde previo acuerdo de ser tratados la Comisión Permanente se ocupó de los siguientes:

Primero. = A propuesta del Sr. Alcalde, acuerda la Permanente poner al cobro el 4.º trimestre del Reparto General de Utilidades y el Arbitrio sobre Suquiliesto, y queriendo dar facilidades al vecindario, también se acuerda, que todos aquellos contribuyentes que tengan pendientes de pago algunos recibos por ambos conceptos, correspondientes al ejercicio de 1940, puedan hacerlos efectivos sin recargos ni costas de ninguna clase. La cobranza en período voluntario se llevará a cabo en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento durante los días hábiles comprendidos del 11 al 30 del próximo mes de Noviembre, dándose publicidad al presente acuerdo por medio de edictos en la forma acostumbrada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintinueve horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico. =

Frank *[Signature]*

Emmanuel Caballero

Y. G. G.

Ant. L. L.
frio.

Sesión ordinaria del día 7 de Noviembre de
- 1940 -

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento bajo la Presidencia de Don Francisco Luque del Real y asistidos del Interventor interior y del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se dió lectura del acta de la sesión anterior, cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la Promocia ordenando que se di cumplimiento a cuanto nos afete y sin dilacion se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

Se dió cuenta de informe que a continuación se copia:

Informe. El Interventor que suscribe, evacuando el informe que se le ordena en sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 26 de Septiembre ppd., hace constar: Que procede el abono al Ayuntamiento de Trausasa de Ptas. 188'43, mensuales que le corresponden satisfacer en el prorrateo practicado por la Dirección General de Administración Local en el expediente de petición para pago a la Sra. Viuda del que fue Interventor de Fondos de este Municipio Don Rafael Valverde Cubero, debiendo así mismo hacer efectivo a dicho Ayuntamiento la cantidad que se le



Informe de Interventor
reunión al Oficio
del Ayunt.º de Gra
mada, sobre petición
a la Vda. de Don
Rafael Valverde.

• adenda en el día de la fecha. - Para pago de esta atención,
deben figurar en el Presupuesto que se está confeccionando para
el próximo año las cantidades que a continuación se ex-
presan: En el Capítulo I, Artículo 2.º "Pensiones" la can-
tidad de dos mil doscientas sesenta y cuatro pesetas con
sesenta y cuatro céntimos, la pensión correspondiente al año
de 1941 y en el Capítulo I, Artículo 4.º "Créditos reconocidos" la
cantidad de cuatro mil siete pesetas con quince céntimos, que
corresponden desde el día 23 de Marzo de 1939 a fin de
Diciembre de 1940. - (No obstante lo expuesto, la Comisión
Municipal Permanente, con su usual elevado criterio re-
solverá. - Priego de Córdoba, 2 de Noviembre de 1940. - J. Blan-
co, rubricado."

La Comisión Permanente en su todo conforme con
el informe le presta su aprobación.

2.º
Informe de Secretaria a varias peticiones de quinquenios. -
Dada cuenta de varios informes de Secretaria, rese-
lución de instancias presentadas por empleados (municipales
en solicitud de mejoras quinqueniales, la Permanente acuer-
da dejarlas sobre la mesa y se consultó a unos cuantos
Ayuntamientos, preguntando en la forma que cada uno ha
resuelto este punto y recibida contestación se resolverá.

Los Ayuntamientos a consultar se procurarán sean simi-
lares a éste.

3.º
Oficio del Inspector Vete-
nario Don Abdou Moore
no. =
Se dio cuenta del siguiente Oficio: "Congo el honor
de remitir a V. P. para su examen y aprobación por la Comisión
Permanente la adjunta cuenta de mi gestión administrativa
del despacho de la leche desde el día 21 de Septiembre del año
actual) digo, 1939 al 12 de Octubre del año actual, cuyos
justificantes obran en mi poder a disposición del Excmo. Ayun-
tamiento. - Dios guarde a V. P. muchos años, Priego, 30 de Octubre
de 1940. - El Inspector Municipal Veterinario. - Abdou. rubricado. -
Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad."

La Permanente oída la lectura de la cuenta que se acom-
paña al Oficio citado, acuerda pedir a Don Abdou Moore los
justificantes de las partidas relacionadas para aprobar o rechazar

el estado unido según procede.

N.º

Se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentaron para su aprobación y que examinados por los Sres. Gestores, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

N.º	Conceptos	Plas. Ptas.
2	Relaciones de jornales por los trabajos de las Brigadas del Catastro Parcelario	387 50
1	" del mismo por la limpieza de las Escuelas Públicas	73 50
1	" de " por reparaciones en el Cementerio	36 05
2	Recibos de Manuel Lugo, por dos viajes a Saguiellas con el Sr. Comisario de la Guardia Civil y el Sr. Jefe de la Plantilla de Investigación y Vigilancia	150
1	" del Jefe de Negociado de Suintas por un viaje a Luceña con motivo de la presentación ante la Junta de Clasificación de la Caja de Reclutas de padres y fam. de reclutas	40
1	" del mismo por pago de socorros y pasajes a los mismos	45 60
1	" de Arturo Molina por suministro de fluido al alumbrado público de Lamilla durante el mes de Octubre	75
1	" de Rafael Arjona por arreglo de un fichero de la Policía	15
1	" por el abono de limpieza y conservación de seis máquinas de escribir de este Ayuntamiento de D. Aurelio Siller y que está comprendido hasta el 28 de Octubre de 1941	300
5	Fras. de Alfredo Serrano por material de escritorio para esta Oficina	405 65
1	Recibo de Sr. Lopez, por limpieza en el Cementerio Municipal	28
2	" de D. Felix Parreño, por leche suministrada a la Benef. de el 1 al 14 de Noviembre del de. año.	567
2	Recibos de Sr.º Abalos, por un viaje a Esparragal y otro de Campo Verde con Srs. Sanitarios para visitar enfermos pobres	85
1	" de Paulina Rosa, por socorro concedido para ayudar a los gastos de ataud de su padre pobre de solemnidad	30
1	Fras de Alfredo Arjona por material de escritorio para la Oficina del Combate	4 70
	Total pesetas	



Del mismo modo se dio cuenta de dos estados que presenta el Actuor. de Abitrios, comprensivos de lo recaudado durante los dias 23 al 31, ambos inclusive del pasado Octubre, ascendentes a la cantidad de cuatromil ciento siete pesos - con cincuenta y cuatro céntimos, estados que la Permanente aprobó por unanimidad.

5º

Carreu Galisteo solicita de la Casa de Maternidad, en solicitud de las mejoras quinquenales que le correspondan, la Permanente acuerda pasar a informe de Secretaria.

6º

Escrito de los funcionarios de este Ayuntamiento, solicitando aumento de sueldo, acuerda la Permanente quede sobre la mesa para su estudio.

7º

Oficio del Inspector Municipal Veterinario D. Felix Parreño.
 Municipal Veterinario D. Felix Parreño, proponiendo mejoras para el suministro de la leche: "En contestacion a su oficio n.º 4937, de fecha de ayer, cumplimentado ya en su primera parte, le comunico: A) Que el suministro de la leche para el abasto público y en tanto no se resuelva por la Corporacion de su digna Presidencia Municipal tal servicio, debe hacerse libremente, previo analisis de la Inspeccion (Veterinaria. - B) Que con el fin de proveer a la Inspeccion del material conveniente que garantice y haga eficaz su cometido sanitario; de local decoroso y apropiado donde verificar su labor; asi como del personal subalterno y utiles complementarios, por esa Excmo. Alcaldia Presidencia se decretará el cobro de dos céntimos y medio por litro de leche de la destinada al consumo público, ingreso que deberá dedicarse en su totalidad, a los fines de referencia, y ya calculado como suficiente para supragar los gastos que estos ocasionen. - C) Por esa Excmo. Alcaldia Presidencia, se designará la persona que haya de llevar la administracion y contabilidad de la aludida atencion y el haber que deba percibir, teniendo en cuenta para ello, que sobre el nombrado ha de pesar la diaria conduccion de la leche a la Sub-Brigada Sanitaria, con destino a la "Nota de Leche". - D) Que semestralmente

g ante esa Excma. Alcaldia. Presidencia, se rinda cuenta por el Administrador del servicio para su aprobacion o censura. = Lo que me complazco en trasladar a V. S. para su conocimiento y demas efectos. = Por Dios, España y su Revolucion Nacional Sindicalista. = Priego de Cordoba 29 de Octubre de 1940. = El Inspector Municipal (Veterinario) = F. Parreño, rubricado. = Al Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Priego."

La Comision Permanente despues de meditado examen de la propuesta leida acuerda: aprobar el Oficio en todas sus partes; nombra a Antonio Garcia Espinar con un jornal diario de cinco ptas. que sera el encargado de cuanto se propone en el apartado B). y finalmente facultar al Sr. Alcalde para el arriendo de un local apropiado para el servicio a que ha de destinarse. =

8º

Fue leido un oficio del Ayuntamiento de Almedinilla en el que solicita la ayuda de este Ayuntamiento para pedir de la Superioridad que el servicio de viajeros que hace la Compania Alina, vuelva a hacerlo siguiendo el mismo itinerario que tenia antes de la guerra, o sea pasando por Priego y Alcala con lo que se beneficiaria a Almedinilla que de otra forma queda completamente aislado y muy apartado de la Capital.

La Comision Permanente encuentra justificada la pretension de Almedinilla, y acuerda prestar su cooperacion y solicitar que la Alina de Cordoba a Granada pase como antes por Priego siguiendo la misma ruta de Almedinilla a Alcala.

Paso a informe del Negociado que lleva a D. B. M. un escrito de Don Francisco Montoro Adamuz que solicita se pase a fallido la cantidad que se le reclama por Departamento de los años 1937 y 38.

El informe del Sr. Perito Municipal se remite una instancia de Manuel Gonzalez Ortega, que solicita agua de Marqués para su casa n.º 15 de la calle de la Anargura.

Tambien se remite a informe de Secretaria, un escrito de D. José Valverde Madrid, solicitando que por trasladar su vecindad a Madrid en union de su hermano Vicente Luis, se les di de baja de este Padrón de vecinos y del pago de todos los tributos en que correspondan la baja.

Oficio del Ayunt. de Almedinilla solicitando la cooperacion de este para poder el restablecimiento del servicio de la Alina por aquella Villa



Para a informe un escrito de Don Francisco Adamuz

10º

Informe del Sr. Perito a la instancia de Manuel Gonzalez

11º

Para a informe de Srta. un escrito de Don José Valverde de Madrid.

12^o

Josefa Soldado, soli-
cita autorización para

13^o

Solicitado por Josefa Soldado Campaña autorización
para dedicarse a la industria de fabricación de chinos, la
Permanente resuelve de plano su concesión

Y por último se abrió esta sección de ruegos y peregus-
tas y asuntos urgentes donde unguin Sr. Concejal hizo uso de la
palabra, y no habiendo otros asuntos de que tratar se levau-
tó la sesión a las veintinueve horas y diez minutos, extendien-
dose la presente acta en este libro que firman los concurrentes
conmigo el Secretario de que, certifico =

[Handwritten signatures and stamps]
Francisco
Antonio
Luis Campa
Antonio
Srto.

Sesión ordinaria del día 14 de Noviembre de
 = 1940 =

En la Ciudad de Priego de Córdoba a catorce de No-
viembre de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve
horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular
los Sres que componen la Comisión Municipal de este Ayunta-
miento, bajo la Presidencia de Don Francisco Luque de Rosas
y asistidos del Interventor Superior y del Secretario que sus-
cribe el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
al día de hoy.

Abierto el acto se dió lectura del acta anterior
cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en
su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines Oficia-
les del Estado y de la Provincia ordenando que se de a todo
ello el más exacto cumplimiento, y sin dilación se entra
en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1.º

Informe del Tegd: que
 versa d Inquilinato a la
 instancia de Gregorio So-
 brados

Se dio cuenta del siguiente: Informe: El Funcionario que suscribe, evacuando el informe que se le interesa hace constar: Que no procede la anulacion de los recibos de Inquilinato del contribuyente D. Gregorio Sobrados Goraldo, toda vez, que segun expresa en la instancia que informo, el alquiler actual de la casa que habita es de doscientas setenta y tres pesetas, y siendo el tope que existe de pago del impuesto el de 350 fts. segun la Ordenanza respectiva, procede solamente la reduccion de la cuota a pesetas 10'93 que es el 4% del alquiler declarado. - No obstante la Comision Municipal Permanente acordara. - Digno a 7 de Noviembre de 1940. = Antonio Barron, rubricado. =

La Comision Permanente de acuerdo con el informe le presta su aprobacion.

2.º

Cuatro informes del Sr
 Perito a otras tantas
 peticiones de aguas
 y otros. =

Por unanimidad se aprobaron los siguientes informes del Sr Perito Municipal: Uno concediendo a Juan Valdivia Medina, media paja de agua procedente de la Fuente de la Salud para su casa de la calle Ramon y Cajal n.º 51; Otro, concediendo a Luisa Villena Hinojosa, una paja de agua de la misma procedencia para su casa sita en Obispo Caballero, n.º 34; y a Jose Nieto Lopez, para dotar de agua del Marquis su casa n.º 19 de la calle Losano Pedro. Tambien se dio lectura a otro informe del mismo tecnico que dice: Que girada una visita de inspeccion a las casas de D. Consuelo Serrano Aguilera, sitas en la Carretera Nueva, a que se refiere el anterior escrito resulta: que ambos inmuebles se encuentran en mal estado de conservacion encontrandose zonas que amenazan ruina, por lo que procede que por quien corresponda se ordene la evacuacion de las casas. - No obstante N. S. resolvera. = La Comision Permanente acuerda que por Secretaria se incoe el expediente que proceda a los efectos de declarar el estado ruinoso de estas casas. = De igual modo se procedio a la lectura de otro informe del mismo tecnico a la instancia de D. Antonio Calvo Losano, presentada en sesion de



19 de Setiembre último, que dice así: Que medidas las fajas en el Cementerio, que se interesan por el petitorio, resulta la que se encuentra a la derecha entan- do con una superficie de diez y siete metros cuadrados con diez y siete decímetros cuadrados, y la de la izquierda con veintiocho metros cuadrados y veinte decímetros cuadrados. No obstante (V.P. resolverá) - La Comisión Permanente estu- diados los antecedentes que existen referentes a este asunto, aprueba el informe del Sr. Perito y acuerda ceder el terreno que en el mismo se indica, en el Cementerio Municipal, a la Real Hermandad de Ntra. Sra. de la Caridad, en las mismas condiciones que anteriormente se le con- cedió.

3^o

Pagos y cuantías

Se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentaban para su aprobación y que examinados por los Sres. de la Permanente, así como sus justificantes fueron aprobados, acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

N ^o	Conceptos	Perfora	Cts.
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparcador por la limpieza de Escuelas Públicas	73	50
1	" del mismo por los trabajos de la Brigada de Catastro Parcelario	245	"
1	" del mismo por reparaciones en el Matadero	57	90
1	" del " por reparaciones en el Cuartel de la Gva. Civil	34	40
1	Recibo de José Segovia por un viaje a la Aldea de Saquiillas con la Policía Subalternativa	80	"
1	" del Jefe de Negociado de Quintas para los gastos de viaje a la Caja de Succua con motivo del reco- nocimiento de Mozas	40	"
2	" del " para pago de socorros y pasajes a padres y hermanos de reclusos	136	50
1	" de Francisco Sanyman, por arreglo de varias sillas de la Conserjería del Cementerio Municipal	10	"
Suma y sigue			

n.º	Conceptos	Ptas. Cs.	
	Suma anterior.....		
1	Dna. de Carlos Molina, por 3 mps. de pañete para unas enaguillas de la mesa escritorio de la Oficina de Mutilados de Guerra	37	50
1	Dna. de Francisco Sánchez por dos cajas de madera para embalar los documentos de la Ed.ª Militar	10	80
1	Recibo de (Hermenegildo López, por blanqueo del Cementerio	511	62
1	de D. Felix Parreño, por 290 ¹ / ₂ l. de leche suministrada a la "Gota de Leche" desde el 15 al 21 del de	290	50
1	de José Pegoria por un viaje a C. de Campos con el Médico D. Antonio Aguilera para visitar enfermos acogidos a la Benef.ª	40	..
1	de Antonio López, por 123 ¹ / ₂ kgs. de tocino y 494 paños suministrados a pobres incluidos en el Padrón de Benef.ª con motivo de la crisis de trabajo existente	1556	10
1	Dna. de Rafael Ortiz por 8 ⁵ / ₀ mps. de crepe negro para Auxilio Social	34	85
1	Recibo de Sor Teresa (Herrera por un socorro para el sostenimiento del Convento de (B.ª Francisca) de Matos	25	..
	Total pasetas.....		



Oficio de la Comisión Inspectora Provincial del Cuerpo de Mutilados de Guerra.

Cambien se dio cuenta del Oficio que a continuación se copia de la Comisión Inspectora Provincial del Cuerpo de Mutilados de Guerra que dice: "Esta Comisión Inspectora insiste en que por esa Corporación se debe instruir expediente de mutilación para el serincio al Caballero Mutilado Don Juan Puerto Cobo, pues lo que en el mismo se podría acreditar suficientemente si la enfermedad que padece es o no anterior a su ingreso en el Municipio, y en consecuencia hacer las declaraciones de derecho oportunas, que de otro modo, carecerían de base legalmente acreditadas que las justificara. - Dios guarde a V. S. muchos años. - Córdoba, 6 de Noviembre de 1940. - El Presidente. - Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento

"de Priego de Córdoba".

La Comisión Permanente acordando lo que se pide en el (expediente) digo, oficio sentado, acuerda que por Secretaría se instruya a Don Juan Puerto Bobo, el expediente de inutilización dicho.

5º

De una instancia de Manuel Pareja Carrillo Pareja y otra de Vicente Carrillo

Pasaron a informe del Sr. Perito Municipal una instancia de Manuel Trigueros Marín, y otra de Vicente Carrillo Pareja que solicitan media paja de agua de la Fuente de la Salud para sus casas Carretera Nueva n.º 11, y Real n.º 2º, respectivamente.

6º

Don Vicente Ballesteros pide mejoras quinquenales

Una instancia de D. Vicente Ballesteros Pazmiras, Practicante de la Benef.º Municipal, en la que solicita mejoras quinquenales, acordó la Permanente que de sobre la mesa para su estudio.

7º

Carta del Director de Radio Córdoba pidiendo una subvención

Dada lectura a una carta de Don Federico Algana, Director de Radio Córdoba, en solicitud de una subvención para el año de 1941, concediendo en cambio dar a la publicidad todos los anuncios de edictos, subastas, festejos, etc., de interés para el Ayuntamiento durante dicho ejercicio, la Permanente acuerda conceder a esta Emisora y para el citado año una subvención de 250 ptas.

8º

Escrito de los Pres. Chacón y Guerrero

Seguidamente se procedió a la lectura del siguiente escrito: "El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Priego, Don Miguel Chacón Cordón y Don Rafael Guerrero Palástegui, mayores de edad, empleados y vecinos de Sevilla, provistos de las correspondientes cédulas personales que exhiben y retiran a V. P. en la forma debida; Exponen: Que por contrato celebrado con la representación municipal de Priego el 6 de mayo de 1940, que danse encargados los exponentes de la gestión recaudatoria en período ejecutivo para la cobranza del impuesto sobre Repartimiento de Utilidades y otras exacciones municipales. Entre las cláusulas que se consignaron en dicho contrato, figuran las señaladas con los números 7 y 9, que merecen ser citadas a los efectos de la presente instancia. Por la primera de ellas se deter-

" vino que tanto por la Corporación, como por la Alcaldía, se le
 " prestaría a los que suscriben, y a maestros auxiliares, el apoyo
 " moral y material necesario para facilitar la gestión recauda-
 " toria. Y por la segunda de ellas, quedaron obligados los que
 " suscriben a ultimar los expedientes de fallidos hasta la total jus-
 " tificación del papel, para llegar al saneamiento de los valores
 " pendientes de recaudación para el Ayuntamiento, y contrayendo
 " el compromiso de presentar los expedientes ultimados a los dos
 " años que durare la gestión para cada uno, dando principio
 " por los años más antiguos. La simple realización del contrato
 " puso ya de relieve a los exponentes la verdadera situación co-
 " ncratoria de los principales impuestos municipales, especialmente
 " del Impuesto de Utilidades. La existencia de cargos proceden-
 " tes del ejercicio económico de 1934, indica lo retrasada que se
 " lleva la Recaudación municipal. = Por eso, aparte de que el
 " Estatuto de Recaudación obliga a las Autoridades correspon-
 " dientes, bien sean de la Administración Central, Provincial o Muni-
 " cipal, a prestar ayuda a los Agentes, se estampó la condición
 " séptima, que viene a reforzar lo determinado en dicha disposición
 " legal. = Era lógico, además, que así se hiciera, puesto que, por
 " la condición novena, los que suscriben quedaron obligados a
 " realizar determinadas gestiones durante un periodo de tiempo,
 " y de no realizarlas incurrirían en la responsabilidad consi-
 " guiente. = La Cláusula séptima, por consiguiente, era el com-
 " plemento obligado de la condición novena de mismo contrato.
 " Pero es el caso, Señor, que desde que empezaron los que sus-
 " criben a realizar su función recaudatoria notaron la serie
 " de dificultades por parte del vecindario de Priego, y de las va-
 " rias aldeas aheras a la población, se oponían a la función de
 " los que suscriben. Acudieron los exponentes a la Autoridad de
 " N. F., exponiéndole verbalmente lo que venía pasando, y unas
 " veces en forma evasiva, y otras con ciertas recomendaciones, y al-
 " gunas con una oposición evidente, no consiguieron el apoyo
 " moral y material que de una manera concluyente se esta-
 " blece en la condición séptima del contrato. Independiente



811

mente de la resistencia pasiva de la generalidad de los
ciudadanos podemos señalar casos concretos, que deben
ser conocidos por V. P. y por la Corporación Municipal.
Entre ellos merecen destacarse los siguientes: = 1.º En la Al-
dea de Lagrilla se dio el caso de que al ser conocidos
los funcionarios de la Agencia Ejecutiva, sacaron sus ga-
lados inmediatamente las dos personas contra las cuales
se iba a proceder, cerrando las puertas de sus casas. In-
mediatamente se acudió al Alcalde de Priego quien
en vez de ordenar la apertura de la casa, que es lo
que ordena el Estatuto de Recaudación, se nos manifestó
que si se daba el tercer caso daría la orden. Más como
quiera que se han dado, no solo tres casos, sino muchos más,
no cabe duda que se ha dejado de prestar a los que suscri-
ben el apoyo legal que el propio Estatuto establece. = En la
Aldea de Lamosuelo al ir los funcionarios de la Agencia,
se causó traba sobre una caballería mular, dejándose
depositario al mismo dueño. Al día siguiente se presentó
el Alcalde Pedrauco al Ayuntamiento, en ocasión de estar uno
de los funcionarios de ella con el Sr. Alcalde. Dicho Alcalde
Pedrauco manifestó que la Agencia había procedido mal,
a lo que hubo de replicarse, que el medio de evitar los
embargos era aconsejar a los contribuyentes que abonasen los
recibos, pero se dio el caso curioso de que dicho Alcalde pe-
drauco mandó la mayor parte de las notificaciones sin
cumplimentar y ni un solo contribuyente se presentó a estos
requerimientos. Dado conocimiento de estos hechos al Sr. Alcalde
de Priego no dio solución ninguna al conflicto. = En la
misma Ciudad de Priego se embargó a una persona la
máquina de coser, quedando nombrado depositario el
mismo deudor, y posteriormente hizo desaparecer la má-
quina de su domicilio, sin que abonase el recibo y sin cum-
plir con sus deberes de depositario. = En general, puede de-
cirse que las funciones de los que suscriben han queda-
do interceptadas por la resistencia general del vecindario

y por la falta de apoyo material y moral de la Corporación
 y de la Alcaldía. Ante esta situación los que suscriben de-
 sean ofrecer al Ayuntamiento dos formulas razonables para
 terminarla. La primera de ellas consistente en que se ejecu-
 te el contrato en sus propios terminos, y por consiguiente,
 que el Ayuntamiento y la Alcaldía presten a los que sus-
 criben todo el auxilio necesario, que más adelante se es-
 pecificará, como medio de que puedan cumplir sus
 funciones, y puedan responder del resto del contrato y
 de lo consiguado en la estipulación novena. (Y la segun-
 da formula consiste en que reconociendose por la Cor-
 poración la realidad de los hechos, se preste a la res-
 cision voluntaria del contrato, devuelva la fianza, recoga
 los cargos contributivos que existen en poder de los que sus-
 criben, se practique liquidación general y se indem-
 nice a los exponentes de los perjuicios correspondientes
 al beneficio dejado de percibir. Dejamos al Ayuntamiento
 la opción, para que con entera libertad se decida;
 y en tal virtud, solicitamos de V. S. que teniendo por
 presentada esta instancia, y por hechas las anteriores
 manifestaciones, de cuenta de este escrito a la Corporación
 Municipal, para que ésta decida sobre la propuesta que
 queda indicada; y en el caso de que se decida por cum-
 plir el contrato en sus propios terminos, y por prestar a
 los que suscriben la ayuda material y moral a que se
 refiere la estipulación septima del convenio, proceda adop-
 tar las siguientes disposiciones: - a) - Poner a disposición de
 la Agencia Ejecutiva un Agente de la Guardia Municipal, que
 tenga la debida instrucción y sea condecor de recudario,
 para que pueda servir a los efectos de las notificaciones. -
 b) Que se designe por parte del Ayuntamiento a dos personas,
 que acompañen a los funcionarios de la Agencia para que
 puedan servir de testigos y las notificaciones queden rea-
 lizadas en debida forma. - c) Que por parte de la Gta.
 Municipal se nos preste ayuda para poder sacar de los



341

" domicilios de los deudores los objetos embargados, para
" evitar quebrantamiento de depósitos cuando estos quedasen
" realizados en poder de los mismos deudores, y para
" de esta manera llevar el conocimiento al vecindario
" de la necesidad de pagar los atrasos. = d). Que el
" Ayuntamiento designe persona que pueda ser deposita-
" rio de los bienes embargados, para evitar que no se
" encuentre persona que no se haga cargo de ellos, o en
" otro caso, señale un local municipal con el correspondien-
" te Guarda, para que allí se puedan ir depositan-
" do dichos objetos. = e). Que se conceda facultad a la Agen-
" cia Ejecutiva para proceder a la apertura de los domi-
" cilios y puertas, para evitar como así viene sucediendo en
" muchas aldeas, que al enterarse de la llegada de los
" funcionarios, se cierran las habitaciones y no haya po-
" sibilidad de entrar en ellas. = f). Que por parte del
" Agente de la Guardia Municipal se proceda a la de-
" tención de los depositarios de bienes embargados que
" quebranten los depósitos, dando cuenta a la Autori-
" dad judicial, y levantando el correspondiente acta
" do. = g) Que se edicte un bando, tanto en Priego, como
" en todas las Aldeas, haciendo advertencia de las obli-
" gaciones que tienen los contribuyentes y de la forma
" en que se va a proceder para que estén apremiados
" y no se alegue luego excusa a las responsabilida-
" des en que puedan incurrir. = Dios guarde a V. S.
" muchos años. = Sevilla para Priego a 12 de Noviembre
" de 1940. = Angel Chacón y Rafael Guerrero, escriba-
" dos."

Terminada la lectura hace uso de la palabra el Sr.
Alcalde, quien empieza manifestando la extrañeza que le ha
producido, no solo la parte que pudiera llamarse acusatoria,
sino en especial el señalamiento de los "casos concretos" que in-
tentan a que sean conocidos por la Corporación Municipal. Bien
pudiera esta Alcaldía complacerlos, pero prudencia y correc-

ción obligan a que sean sólo los Pres. de la Comisión Perma-
nente los que conozcan de la inexactitud de los casos que con
sus firmas autorizan en su escrito los Pres. Chacón y Guerrero.

Sobre el primer caso que merece destacarse: En visita que
hizo a mi Despacho Oficial el último de los Pres. citados, puso
en mi conocimiento que un vecino de Lagrilla se enterase
que llegaba la Comisión Ejecutiva cerraba la puerta de su
casa, y que por tanto era necesario proceder a descerrajar la
puerta; contestó el que habla que puesto que tendría que ir fre-
cuentemente a dicha aldea, procurase fuera su primera visi-
ta a la casa del deudor en cuestión y en caso de encontrar
la cerrada, procediera a su violenta apertura con el auxi-
lio de un cerrajero pues ello serviría de ejemplo para los
demás contribuyentes, sin que ante estas manifestaciones oídas
el Sr. Guerrero hiciera observación alguna.

Sobre el segundo caso: Coincidiendo en esta Alcaldía
el Sr. Guerrero y el Alcalde Pedáneo de Lamoraos Don Anto-
nio Linares, hubo de quejarse éste a mi Autoridad en tono
algo excitado que si aquel Sr. volvía a ir a Lamoraos en
la forma que lo hizo el día anterior, entónces presentaba la
diligencia, contestándole esta Alcaldía que si la causa era
la inevitable de los embargos, le sería aceptada en el acto.
Intervino el Sr. Guerrero y ambos discutieron las incidencias ocu-
rridas con motivo de los mismos, sacando la consecuencia co-
mo finalmente aclaró el Sr. Linares, que su queja obedecía más
que la ejecución de aquellos, a la forma en extremo incorrecta
de que había sido objeto por parte del Agente en cuestión.
En cuanto al reparto de notificaciones, manifestó el Pedáneo al
Sr. Guerrero que se habían hecho todas las posibles, pues la
mayoría de ellas correspondían a personas que no habían vivi-
do nunca en Lamoraos o tenían domicilio desconocido, teniendo
en cuenta además que jamás le habló el Agente de pagar las
dietas o gastos al personal repartidor de las mismas. Presente en
toda esta conversación el Sr. Interventor de Fondos Municipales
quien con la venia del Sr. Alcalde manifiesta son exactas las



manifestaciones que acaba de explicar aquí. =

Sobre el tercer caso: Firman los Pres. Chacón y Guerrero, se embargó a una persona la máquina de coser quedando nombrado depositario el mismo deudor, quien hizo desaparecer la máquina sin cumplir sus deberes de Depositario. =

En este tercer caso, los referidos Pres. a nadie acusan, pero cuenta que al tener conocimiento de ello por boca de los nombrados Agentes, hubo de preguntarles que quien era el depositario, contestando textualmente que ellos no nombraban depositarios por no aumentar los gastos y como quiera que en tal situación, esta Alcaldía desconocía el procedimiento a seguir sin haber un depositario responsable, le manifesté debía cuenta a la Guardia Civil o al Sargado, sin que después de esta conversación sepa mi Autoridad lo ocurrido. =

Aclarados con exactitud los "casos concretos" que fijan en su escrito los Agentes Ejecutivos Pres. Chacón y Guerrero, se siente obligada esta Alcaldía a exponer la conducta seguida por mi autoridad en relación con la ayuda moral y material prestada a los mismos. En todo momento se ha puesto a disposición del Sr. Guerrero cuanto éste ha solicitado marchando de común acuerdo y sin la más leve objeción en cuantos casos o dificultades han sido resueltas. Para la mejor marcha de la Agencia, fue aconsejado el Sr. Guerrero tomara a sus servicios un buen funcionario auxiliar gran conocedor de personal por haber desempeñado el cargo de Agente Ejecutivo de este Excmo. Ayuntamiento; puestos en contacto no hubo arreglo por ofrecer al citado auxiliar un sueldo pequeño, y cuando a última hora le precisaba, habló con él ofreciéndole sueldo mayor, pero ya estaba colocado en las Contribuciones. =

Consta a ambos Pres. pues de ello han sido testigos no en un solo caso, que a cuantos contribuyentes han perdido

auxilio a mi autoridad para desviar la accion de aquella Agencia, han encontrado la contestacion adecuada y solo han sido atendidos, en escaso numero, pero siempre de acuerdo con el Sr. Guerrero, en la peticion de abonar sus descubiertos en varios plazos.

Manifiesta ultimamente el Sr. Alcalde que por no causar mas a los Pres. de la Comision se abstiene de citar otros casos, pues con los enumerados orel suficientemente demostrada la inexactitud de las manifestaciones hechas por los Pres. Chacon y Guerrero cuando afirman que al exponer a mi autoridad lo que venia pasando, unas veces en forma evasiva, otras con ciertas recomendaciones y algunas con oposicion evidente, no consiguieron el apoyo moral y material que en ningun momento les fue negado.

Seguidamente hace uso de la palabra el Gestor Sr. Camacho quien manifiesta le consta por su contacto con la Alcaldia que esta siempre facilito' de Sr. Guerrero cuanto pidio, y aprovecha la ocasion para hacer constar que una de las cosas que el Sr. Alcalde mas insistio' en las reuniones previas que tuvieron con los Pres. Concejales al convenir las condiciones del contrato, fue de la que tuviesen un trato digno y correcto a las familias embargadas y lejos de comportarse en tales formas, es lo cierto que son innumerables las quejas de los contribuyentes por el trato considerado e improcedente de que son objeto por parte del Sr. Guerrero.

En su virtud y previa la necesaria y debida discusion, por unanimidad se acordó: 1º Considerar como impertinente, por no ajustarse a la verdad de los hechos el cuerpo del escrito hasta donde ofrecen al Ayuntamiento las dos formulas razonables.

2º Como consecuencia de este primer acuerdo, esta Alcaldia y el Ayuntamiento seguiran prestando como hasta aqui, la ayuda moral y material a que se refiere la clausula 4º.



del contrato.

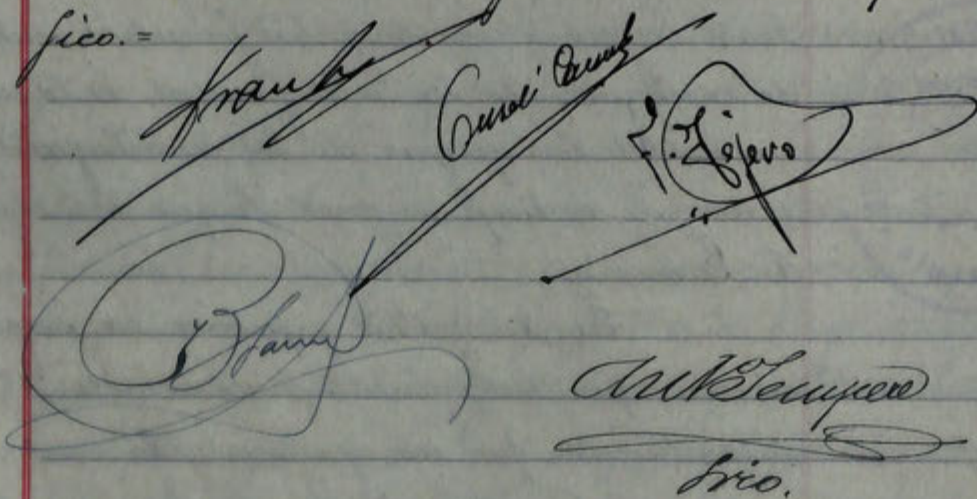
3.º. Requerir, como así se hace, a los Sres. Chacón y Guerrero para que cumplan su compromiso y se reincorporen a su trabajo, evitando así el perjuicio que la suspensión del mismo puede ocasionar a estos fondos Municipales.

4.º. Que de lo solicitado por dichos Sres. en su escrito y que comprende los apartados a) a g.), se esté a lo que preceptue el Estatuto de Recaudación.

9.º
Ruegos y preguntas

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas y asuntos urgentes, donde primero acuerdo de ser tratados la Comisión Permanente se ocupó de los asuntos siguientes: Primero. A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda solicitar de la Superioridad, la participación que corresponde a este Ayuntamiento por el Rendimiento de la Patente (Nacional de Subvenciones), afectante al segundo semestre del actual ejercicio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las venintidós horas extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes, conmigo el Secretario de que, certifico. =


The block contains several handwritten signatures in ink. At the top, there are three distinct signatures: 'Frank', 'Carral', and 'F. Lopez'. Below these, there are two larger, more stylized signatures: one on the left that appears to be 'D. Frank' and one on the right that appears to be 'M. Lopez'. The word 'Frio.' is written at the bottom right of the signature area.

Sesión ordinaria del día 21 de Noviembre
 de 1940

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veintiuno de Noviembre de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Exes que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento bajo la Presidencia de Don Francisco Luque del Rosal y asistidos del Señor Interventor interior y del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se dió lectura del acta de la sesión anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la Provincia, ordenando que se dió cumplimiento a cuanto nos afede, y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

Informe de la Orden se transcribe: "Informe: "El Secretario que suscribe era
 ría a lo solicitado cuando el informe a que se refiere la anterior diligencia
 por Don Manuel F. hace constar que la Orden de la Dirección General de Pri-
 mores Baquerinos "mera Enseñanza de 9 de Mayo de 1940, dispone que los
 maestros consortes tienen derecho a que por los Ayuntamien-
 tos se les abone doble indemnización o casa habitación y
 una indemnización. = Priego de Córdoba, 14 de Noviembre
 de 1940. = Aut: Sempere, rubricado" =

La Comisión Permanente presta su aprobación al informe que acaba de leerse, y acuerda se libere a Don Manuel Quintes Baquerino, la cantidad a que ascienda la indemnización a que se trata por casa-habitación.

También se dió cuenta del siguiente informe: El Dife



forma del Negociado " del Negociado que suscribe por via de informe manifiesto que lleva el Padrón " ta: Que procede acceder a dar de baja en el Padrón de Habitantes a " Municipal de Habitantes a Don José y Don Vicente Luis lo solicitado por D. Valverde Madrid, toda vez que se encuentran en condi- José y D. V. Luis Val " ciones para adquirir la vecindad en Madrid, no obstante la Comisión Municipal Permanente acordará lo que crea más procedente. = Priego 18 de Noviembre de 1940. = D. Siderio Barrán, rubricado. =

La Comisión Permanente acuerda desestimar este informe y dice admitirá la baja tan pronto se reciba la correspondiente alta en Madrid, acordando también se comuniquen así al interesado y se llame la atención al Jefe de Negociado para que en lo sucesivo se abstenga de hacer informes que no se ajusten a los preceptos legales. =

3º
Pagos y cuentas.

De igual modo se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentaron para su aprobación y que examinados por los Sres. Gestores, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Percat. Ptas.
1	Relación de jornales del Sr. Perito Agrónomo por los trabajos de la Brigada del Catastro Parcelario	245 .
1	" del mismo por limpieza de las Escuelas Públicas	73 50
1	Recibo de Antonio Canouigo, por traslado de la familia del Sargento de la Guardia Civil Don Pedro Rodríguez Aguilar en el coche de su propiedad	125 .
1	" de Amparo Siméon, por confección de enaguillas de mesa para estas oficinas	20 .
1	Esa de Arturo Hernández, por géneros suministrados para la confección de enaguillas para las citadas mesas	204 45
3	Relaciones de recetas despachadas en la forma Luzma y sigue	667 95

n.º	Conceptos	Perda C.
	Suma anterior	667-75
	cia de la Sra. Vda. de Don Antonio Alguacil, para la Beuf. Municipal durante el 3.º trimestre del de. año	2.951-35
3	id. id. id. de Don Juan Mendoza Siman por id. id.	10.990-20
3	" " " de D. Victor Terrano por igual concepto	7.336-25
3	" " " de D. Juanº Pedrajas	7.457-20
1	Recibo de Aut.º Garcia, por suministros de leche a la Beuf.ª desde el 22 al 28 de Mayo, actual.	290-50
1	" de Juan Bt.º Rosa por un viaje a C. de Campos con el Médico de la Beuf.ª para visitar enfermos pobres	40 "
1	" de Francisco Rosa por igual concepto	40 "
1	" de Aut.º Abalos por id. al Cortijo Valenciano con el Médico Don Antonio Aguilera	75 "
1	" de Manuel Sique por id. al Esparragal con el Me- dico Don Alberto Piradueyra	40 "
1	" de Adm. de la Aldea por 8 billetes a Córdoba para pobres de solemnidad	149-20
1	" de Manuel Barrientos por el socorro que le conce- de esta Alcaldia para remediar en parte la cala- midad sufrida al derrumbarse la casa que habitaba	250 "
1	" de Tomas Garcia, por igual concepto que el anterior	100 "
2	Enas. de las Escolapias de Cabra por honorarios del 4.º trimestre de las becarias de este Ayuntamiento Concepcion Jurado y Aus. Rosa	1479-45
1	Recibo del Alcalde Pedrajas del Esparragal por los suplidos hechos por el mismo en el blanqueo y limpiera de las Escuelas de dicha Aldea	48-55
	Total perdidas.....	

Las cuentas de los Sres. Farmacéuticos por el 3.º trimestre del actual ejercicio, quedan sobre la mesa sin aprobar hasta tanto sean revisadas las de la Sra. Vda. de Aut.º Alguacil y las de Don Juan A. Mendoza, por Don Francisco Pedrajas Carrillo, y las de Don Victor Terrano y Don Francisco Pedrajas, por Don Juan Ruiz Castillo, a los que le serian remitidas para dicho



examen.

Tambien se dio cuenta de dos estados que presenta el Administrador de Arbitrios, comprensivos de lo recaudado durante los dias uno al catorce de Noviembre, ambos inclusive ascendentes a la cantidad de cinco mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas con setenta centimos, estados que la Comision aprobo por unanimidad.

A.º

Oficio del Colegio Oficial de Practicantes de Cirujia y Medicina de la Provincia.

Seguidamente se procedio a la lectura del siguiente Oficio del Colegio Oficial de Practicantes de Cirujia y Cirujia de la Provincia, que dice asi: "Venemos el honor de dirigirnos a V. con el objeto de recordarle la disposicion del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion aparecida en el Boletin Oficial del Estado del dia 13 de Noviembre de 1939 que determina muy claramente como han de ser clasificados los Practicantes de Asistencia Publica Domiciliaria. = Dicha clasificacion se refiere, no solo al numero de Practicantes titulares que han de tener los Ayuntamientos sino que especifica que han de estar retribuidos en consonancia con el trabajo que desempeñan y las necesidades vitales que todo trabajador es acreedor. = Al dirigirse a V. la presente comunicacion le rogamos muy encarecidamente que al confeccionar el presupuesto de esa digna Corporacion para el proximo año de 1941, tenga en cuenta tan importante Orden Ministerial para marchar de unisono con la Mancomunidad Sanitaria Provincial, a cuyo Organismo se ha dirigido el Colegio para que dé las Ordenes oportunas a todos los Ayuntamientos encaminadas a que los haberes de los Practicantes titulares sean aumentados, como minimo en mil pesetas cada uno. = Dios guarde a V. muchos años. = Cordoba 15 de Noviembre de mil novecientos cuarenta. = El Presidente y el Secretario, firmas ilegibles. = Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Paege."

La Comisión Permanente queda enterada de este oficio y dice lo estudiará como se merece.

5°

Pasó a informe de Intervención un segundo escrito de

Pasa a informe un 2º escrito de Manuel Turado Cabello

que guarda relación con el R. G. de U.

6°

Pasó a informe del Sr. Perito Municipal un escrito de

Informe del Perito uno de D. José Linares Montero

D. José Linares Montero, que después se remitirá también al de Secretaría, sobre el derecho a utilizar determinada tubería de conducción de agua.

7°

Así mismo se dio cuenta de una instancia de D.ª

Escrito de D.ª Francisca de Paula Carrillo Fuentes

Francisca de Paula Carrillo Fuentes, solicitando la pensión que pudiera corresponderle por la muerte de su padre D. Miguel Carrillo Gallón, funcionario que fue de este Ayuntamiento, fallecido en esta Ciudad el día 2 de Agosto de 1932.

La Comisión Permanente acordando de que esta Sra. posea algunos bienes, acuerda pedirle una declaración jurada que refleje su actual situación económica.

8°

Tres escritos de Don Antonio de Espino y Espinosa, Don

Tantos escritos de los Sres Veterinarios y del Odontólogo pidiendo

Enrique Bejarano Sánchez, Veterinario, y Don Camarero Luis Carrasco, Odontólogo, en solicitud de reconocimiento de mejoras quinquenales, la Permanente acuerda quedar sobre la mesa unidas a otras peticiones de la misma especie.

9°

Solicitada por Rafael Salido Moreno, autorización para

Rafael Salido pide autorización para instalar en su casa un puesto de pescado

establecer en su casa, Cauañero, 14, un establecimiento destinado a la venta de Pescado fresco, la Comisión le niega de plano lo solicitado por prohibirlo las Ordenanzas.

10°

Francisco Pérez Sánchez, con residencia en la Al-

Francisco Pérez Sánchez, solicita ayuda para criar dos hijos gemelos que ha perdido su mujer.

dea de Castiell de Campor, al dar cuenta de que su esposa M.ª de la Rosa Jiménez ha dado a luz dos hijos gemelos que su estado de salud no le permite alimentar, solicita le sea suministrada gratuitamente la leche necesaria a tal objeto como se ha hecho con otros vecinos en casos análogos.

La Comisión Permanente en atención a lo expuesto, otorga la petición formulada por el solicitante Pérez Sánchez, en la misma forma concedida en casos semejantes.

Preguntas y peticiones
y asuntos urgentes
previo acuerdo de
ser tratados

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas y asuntos urgentes donde previo acuerdo de ser tratados la Comisión Permanente se ocupó de los siguientes: Primero = A propuesta de Sr. Alcalde, y para que en representación de este Ayuntamiento concurrir con los señores Representantes de Partido Judicial a la reunión que habrá de tener lugar en el Despacho Oficial de la Alcaldía, a las doce horas de día veintiocho de mes actual, para examinar, discutir y en su caso aprobar el Presupuesto para las atenciones de Justicia, que habrá de regir en el próximo año de mil novecientos cuarenta y uno, fue designado por unanimidad, el Gestor Don Francisco Cejero Steger. =

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos extendiéndose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario de que, certifico. =

~~Francisco~~
Anselmo Carbón
F. Cejero
J. J. J. J.
Sr. J. J. J. J.
Sr. J. J. J. J.

Sesión ordinaria del día 28 de Noviembre de 1940.

En la Ciudad de Prigo de Córdoba a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Señores que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Francisco Buque del Rosal, y con asistencia del Interventor interino y del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar

la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy -

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesion anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuacion se dio cuenta de los Boletines Oficiales, del Estado y de la Provincia, ordenando se de cumplimiento a cuantos nos afecte, y su dilacion se entra en el orden del dia donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1.

Por unanimidad aprobó la Comision Permanente los cinco informes del Negociado que lleva el A. G. M., correspondientes a otras tantas reclamaciones y que a continuacion se copian: A la de Juan Manuel Morales Malagen dice: "Fue en el Repartimiento de Utilidades correspondiente al año 1934, aparece en la Aldea de Jaula, J. Manuel Morales Malagen, y en Navarquilla Manuel Morales Malagen, con las mismas estimaciones, viéndose que se trata de una duplicidad en las estimaciones directas, debiendo a juicio del que suscribe ser congeados los recibos que acompaña, por los impagos por ser enter la cuota mas elevada, ya que en la cuota pagada por error no le estimaron la cuota de un bracero en la parte personal del Repartimiento, segun preceptua el art. 467 del vigente Estatuto Municipal."

A la de Maria Castillo Bermudez, dice: "Fue vista la instancia de este contribuyente y examinados los documentos relativos al Repartimiento de 1940, no aparece ninguno que acredite que dicha Sr. se ausentara de este termino Municipal, ni ahora acompaña documento alguno que lo justifique, tomando nota este Negociado para en el proximo Reparto de 1941 incluir la solamente en la parte real ya que es propietaria de la casa n.º 22 de la Calle Obispo Caballero de esta Ciudad; por lo expuesto es criterio del que suscribe sea desestimada la presente reclamacion."

A la de Manuel Molina Buque, dice: "Fue probado que este contribuyente se encontraba en fila, en Abril de 1939, y examinados las hojas de evaluacion del mismo, resulta que dicho



contribuyente tiene parte real, y como el Estatuto no exime de contribuir a los militares en dicha parte, procede la baja en su cuota en referido Repartimiento de veinte pesetas, correspondiente a un semestre de la cuota de un bracero local, producto de 450 pts. al 4.45%, ya que siendo del recuento de 1928, debió ser liquidado en el mes de Mayo del mismo año."

A la de Marcela Arcey Cano, dice: "Luego examinadas las hojas de estimación de este contribuyente, correspondientes a los años a que se refiere la adjunta notificación de la Agencia Ejecutiva, aparecen las de 3.ª Marcela Arcey Cano, con "por beneficio, de maquinas para hacer medias, quinientos pesetas" única estimación en todos los años. - A juicio del que suscribe, no debe darse de baja dichos valores por estar estimados con arreglo a lo que preceptua el art.º 46.º del vigente Estatuto Municipal letra f.)."

A la de Agustín Garrido Jimenez, dice: "Luego según el art.º 47.º b del vigente Estatuto Municipal exceptúa a los que hubiesen cumplido sesenta y cinco años, el contribuir en la parte personal del Repartimiento, es opinión del que suscribe que este contribuyente debió formular la reclamación en el plazo que la Junta del Repartimiento del año 1939, dió para ello, debiendo ser por tanto desistidas dicha reclamación, por estar presentada fuera del tiempo reglamentario."

2.

Del Sr. Perito Municipal, se aprobó un informe concediendo media paga de agua de la fuente de la Salud, a Vicente Carrillo Parja para su casa en la calle Real n.º 22.

3.

Se dió cuenta de una relación de recibos y facturas, que se acompañan, que examinados por los Sres. de la Permanente, así como sus justipetentes, fueron aprobados, acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

N.º	Conceptos	Pesetas	cent.
1	Reembolso de Estanislao de Arazandi por la suscripción al Índice progresivo de legislación	12	90
1	Recibo de Juan Jurado por traslado a Zamorano, de los muebles del Jua Civil Antonio Gallardo, de esta Ciudad	35	00
	Suma y sigue		

Nº	Conceptos	Ptas	Cent.
	Suma anterior --		
1	Relacion de jornales del Perito Aparentador por los trabajos de la Brigada del Catastro Parcelario	245	00
1	Recibo de Antonio Abalos por viajes a Lagrilla, Aljama, Camelo, Zamoranos, C. de Sumpes, Arros e Higuera, con el jefe de Negociado D. Antonio Barren para precintar molinos harineros	225	00
1	Recibo por 14 sacos de pisco de Francisco Garcia, para varias dependencias de este Ayuntamiento --	145	00
1	Ed de Jose Vida Garcia por seis sillas, finas para la Oficina de la Policia	90	00
1	Reembolso de la Imprenta "La Regeneracion" por material de escritorio para estas Oficinas	45	10
2	Recibo de Antonio Abalos por viajes a las Aldeas de Campo Nubes y Zamoranos con el Medico de la Beneficencia D. Balbino Povedano	85	00
1	Ed de Juan Sta. Rosa, por un viaje a las Parroquias, con el Medico de la Beneficencia D. Vicente Berna	40	00
1	Ed de Jose Omiera, por boleto de ida y vuelta a Alhama para el pobre de solemnidad Jose Garrido	62	00
1	Relacion del Colegio de la Purisima Concepcion, de los libros de texto suministrados al becaro de este Ajuntº Pedro Rodriguez	95	10
1	Reembolso del Sindicato Oficial por impresos, que cursó	19	00
1	Relacion del Perito aparentador por jornales en la limpieza de las Escuelas Publicas	73	50
	Suma total --		



H.

Se dio lectura a la siguiente declaracion jurada que presenta D^a Francisca de Paula Carrillo en cumplimiento de lo acordado por la Permanente en la sesion anterior al leerse la instancia presentada por esta Señora: "Bajo juramento declaro: Que como unico patrimonio solo poseo la casa donde habito, sita en el numero 4 duplicado de la Calle San Francisco de esta Ciudad, careciendo de otra clase de bienes

raices, an como de metalicos algunos. - Y para que conste y
susta sus efectos, ante la Comision Municipal Permanente que
asi lo tiene acordado, expido la presente que firmo en Priego
de Cordoba a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos
cuarenta. = Francisca Carrillo. Rubricado.

La Comision Permanente acuerda quede este asunto sobre
la Mesa para su estudio y la solucion procedente.

5.

Tambien por acuerdo de la Permanente quedo sobre la
Mesa para un detenido examen el siguiente escrito: "Al
Excmo Ayuntamiento Pleno de esta Ciudad. - Pedro Serrano
Pera de Rosa, casado, mayor de edad, Maestro Albañil, nati-
vel y vecino de esta Ciudad, habitante en la calle Ramon y
Cajal numero 7, provisto de cédula personal del actual ejercicio
al Ayuntamiento Pleno acude exponiendo: Que la entonces
Comision Gestora Municipal, por acuerdo de 10 de Diciembre
de mil novecientos treinta y seis, amortizó por razones de
economia la plaza de Maestro de Obras Publicas Municipales
que venia desempeñando en propiedad el que sus-
cribe. Roubandole dicha plaza, sin necesidad de solicitud
alguna por mi parte, he debido ser repuesto en el cargo;
no se ha hecho asi y en cambio en el B.O. de la Provincia de
fecha siete del que cursa se inserta Edicto de esa Alcaldia
Presidencia en el que se anuncia la provision de la misma
en propiedad en turno libre. - Como quiera que mencionada
plaza que antes digo me corresponde en propiedad, y levo
na mis intereses el acuerdo municipal a virtud del cual
se ha acordado la provision, es por lo que: Suplico al Excmo
Ayuntamiento Pleno de esta Ciudad, que habiendo por presen-
tado este escrito, dentro de plazo se digne admitirlo, y en su
virtud tenga por formulado escrito de reposicion de dicho
acuerdo de dicho acuerdo, y su consecuencia se acuerde
eliminar de la convocatoria la plaza de Maestro de Obras
Publicas Municipales y se me reponga en dicho cargo que
en propiedad me corresponde. - Lo expuesto espero merezca de
la rectitud de los brés que forman este Excmo Ayuntamiento

cuya vida, guarde Dios muchos años. - Priego de Córdoba 25 de Noviembre de 1940. - Pedro Ferrans. Rubricado.

6.

Primero se dio cuenta del oficio que a continuación se copia: "El Perito Aparijador que suscribe tiene el honor de comunicar a V.S. que habiéndose producido un hundimiento en la casa propia de Manuel Moreno Cano, sita en la Calle Loya, y hallándose el resto del edificio en ruina inminente con peligro para los vecinos colindantes, es de todo punto indispensable evitarlo, para lo cual se han tomado las medidas necesarias, habiendo ordenado la demolición de las partes que se encuentran afectadas, con cargo al propietario y en caso que por este no sean satisfechos los gastos que se originen, pueden resarcirse con la venta de los materiales procedentes del derribo, e incluso enajenando en pública subasta el solar que ocupa el referido inmueble, tomando nota en este Departamento de cuanto se ocurra en la demolición. - Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V.S. muchos años. Priego 25 Noviembre 1940. - Liborio Cabres. Rubricado."

La Comisión Permanente se dio por enterada y prestó su conformidad al oficio sentado.

Pasó a informe del Sr. Perito un escrito de Anuncieta Campaña Gomez, que pide media paja de Agua de la Fuente de la Salud para su casa de la Calle Nueva n.º 21.

De igual modo fue dada lectura al escrito que copiado a la letra dice así: "Al Sr. Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad. - Felix Parrens Juvenel, Inspector Municipal Veterinario de este Excmo Ayuntamiento y con ejercicio libre en calle O. Caballero n.º 6, a V.S. respetuosamente expone: Que teniendo reconocido en el presupuesto Municipal del año actual, un quinquenio de cuatrocientas cincuenta pesetas correspondiente al curso del mismo, y el importe del mismo quinquenio por igual cuantía para el año anterior, este último en calidad de crédito reconocido, todo ello por virtud de una orden



de la Jefatura Nacional del Servicio de Sanidad, inserta en el B.O. del Estado n.º 121 de fecha 29 Octubre de 1938, y debiendo ser la cuantía del aludido quinquenio el dos por ciento del total percibo de mis haberes, o sea de seiscientos pesetas en lugar de las cuatrocientas cincuenta consignadas, en arreglo a lo dispuesto en el R.D. de fecha 18 de Junio de 1930, (Gaceta del 27), por lo que, tanto en el quinquenio de 1939, como en el de 1940, he percibido ciento cincuenta pesetas menos de las que me corresponden por cada uno de ellos, a V.S. - Suplico: Que para el Presupuesto del año 1941, del Ayuntamiento de su digna presidencia, se me consignen al quinquenio de seiscientos pesetas que en derecho me corresponde, así como también y en calidad de crédito reconocido, se incluya o consigne en el mismo la diferencia de treinta pesetas que de menos se incluyeron en los presupuestos anteriores a razón de ciento cincuenta por cada uno. - Es de justicia que pido. - Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista. Priego de Córdoba 26 de Noviembre de 1940. - F. Parreño. Rubricado.

La Comisión Permanente acuerda se una este escrito a otros que para estudio e informe quedaren sobre la Mesa por ser de la misma naturaleza.

9. También se acuerda quede sobre la Mesa un escrito de Pablo Serrano Camacho, Fontanero Municipal, que solicita mejoras quinquenales.

10. Dada cuenta de una instancia que suscribe Antonio Turbans Luque, Ordenanza interino, en replica de que también interinamente se le nombre Auxiliar Administrativo hasta que se provean las plazas en propiedad, la Comisión Permanente en atención a la proximidad del concurso, manifiesta no atender la petición del R. Turbans y que espere a conocer el resultado del concurso.

11. Y por último se abrió esta sección de recepción y preguntas y asuntos urgentes, donde previa declaración de urgencia la Corporación se ocupó de los siguientes: Primero: A pro-

punta del Sr. Alcalde se acordó prorrogar hasta el 31 del presente mes la cobranza en periodo voluntario del R. G. U., Inquilinato y demas impuestos municipales, anunciados al recaudario por edictos que se fijarán en los sitios acostumbrados. Segundo: En cumplimiento del ordenado por la Superioridad, se acuerda fijar las horas de asistencia a las Oficinas Municipales, de nueve y media a una y treinta por la mañana y de cuatro a siete por la tarde. Tercero: Manifiesta el Sr. Alcalde que en sesión de veintinueve de Septiembre de 1939, se hizo la adjudicación definitiva de un solar propiedad de este Municipio, existente en la calle San Luis, al único postor Don Francisco Rogel Arabal, por el tipo de arrendate consistente en diez mil pesetas. Este Sr., para tomar parte en la subasta, hizo el depósito en Caja Municipal de diez mil pesetas, sin que después haya ingresado cantidad alguna. En este estado resulta que el solar conviene al Ayuntamiento para debida aplicación por lo que ha hecho gestiones cerca del Sr. Rogel para anular la adjudicación que se hizo a su favor, en lo que está conforme el Sr. Rogel, faltándole sólo la aprobación de la Permanente. La Corporación aprueba las manifestaciones del Sr. Alcalde y acuerda la anulación de la subasta y que le sean devueltas al Sr. Rogel Arabal, las diez mil pesetas que entregó como depósito en la Caja Municipal. =

Quarto. = Comunica el Sr. Alcalde que el día 13 del próximo Diciembre darán comienzo los ejercicios del Concurso para proveer en propiedad las vacantes subalternas anunciadas, y para ello precisa nombrar quien haya de representar a la Corporación en el Tribunal que juzgara este acto. La Comisión Permanente acuerda representar a la Corporación en dicho acto al Sr. Alcalde y el Secretario de la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico. =



[Handwritten signature]

for
que
de
do
So
ve

~~Comis. Com.~~
J. J. J.

P. J. J.

M. J. J.
Srio.

Señor del día 5 de Diciembre de 1940

En la Ciudad de Priego de Córdoba a cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los Sres. que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Francisco Suque del Rosal, y asistidos del Sr. Interventor interior y del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy

Abierto el acto se dió lectura del acta de la sesión anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia ordenando que se dé cumplimiento a cuanto nos afecte, y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

Por unanimidad fue aprobado el siguiente: Su-
fome. - El Interventor que suscribe evacuando el informe
que se le interesa por acuerdo de la Comisión Municipal
Permanente de 21 del actual, por vía del mismo hace
constar: Que es cierto que el reclamante Manuel Jurado
Cabello, estuvo en filas desde octubre de 1934 hasta una

1.^o
Informe de Interventor
ciencia la instancia de
Manuel Jurado Cabello
Ho. 2

yo de 1939. Fue informado por la Comisión Social
 del Subsidio al Combatiente, según oficio que a
 este informe se acompañaba, a la esposa de este Sr.,
 al abonarle el subsidio que le correspondía, le des-
 contaban el sueldo de 90'00 ptas. mensuales que
 como Sub-Director de la Banda Municipal de
 Música de este Municipio percibía y que con las
 75'00 ptas. que la Oficina del Combatiente le abo-
 naba, hacen un total de 165'00 ptas. mensuales, can-
 tidad que le correspondía percibir con arreglo a los
 familiares que tenía por Subsidio al Combatiente.
 Por todo ello entiendo el que suscribe, que probados
 los extremos que el interesado reclama en su ins-
 tancia a tenor de lo que dispone el párrafo f.) de
 la letra N.º) del artículo 476 del vigente Estatuto Mu-
 nicipal y R. O. de 2 de julio de 1936, procede la
 anulación de los valores girados a su nombre com-
 prendidos en el año 1938, primero y segundo trimes-
 tre de 1939 por haber sido licenciado en mayo de
 este año. - (No obstante la Comisión Municipal Per-
 manente, como siempre resolverá. - Priego de Córdoba
 a 30 de Noviembre de 1940. - J. Blanco, rubrica-
 do. -



Pagos y cuentas.

Se dió cuenta de una relación de recibos y
 facturas que se presentaron para su aprobación y que
 examinados por los Pres. de la Permanente, así como
 sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pa-
 go de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Ptas. Cts.
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparejador por los invertidos en los trabajos del Catastro Parcelario	267 50
1	Recibo por fluido suministrado al alumbrado público de Caorilla en el mes de Noviembre	45 ..
1	„ de la Electrica Industrial por igual concepto	
	Suma y sigue.....	312 50

nº	Conceptos	Plas Cts
	Suma anterior	312 50
	a la Aldea de Saquillas en noviembre	24 60
1	de Rafael Arjona por arrendo de una mesa de la oficina de la Gu. Municipal	7
10	Traas de Alfredo Terrauo por material de escritorio para varias Dependencias	1034
2	Recibos del Despacho Central, por los portes de material de escritorio traído a este Ayuntamiento	6 50
1	de Antonio Garcia por suministro de leche a la "Gota de Leche" de 290 ⁵⁰ litros desde el 29 de Octubre, al 5 de Diciembre, inclusive	311 25
1	de Manuel Ruiz, por un viaje a C. de Caujal con el Médico de la Benf. D. Ant.º Aguilera	40
1	de M.º Salud de San José por un socorro concedido por esta Alcaldia para la Congregación de Desamparados	25
1	de José Caballero por un ataúd para un pobre de solemnidad fallecido en el Hospital de San Juan de Dios	40
1	Traa de Alfredo Terrauo, por material de escritorio suministrado a la Oficina de Combustibles	19 30
1	Recibo del Colegio de la Purísima Concepción por la pensión de primer tercio del Curso 1940-41 del becaio de este Ayuntamiento Pedro Rodriguez	600
1	Relación de jornales del Sr. Perito por limpieza de las Escuelas Públicas	73 50
1	Traa de Manuel Barua por soldar tuberías en el Matadero y Cuartel de la Gu. Civil	15
1	Recibo de Manuel Arjona por blanqueo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil	205 50
Total pesetas.		

De igual modo se dio cuenta de tres estados que presenta el Sr. Administrador de Abitrios comprendidos

de lo recaudado durante los días 15 al 30 del pasado mes de Noviembre ascendente a la suma de catorce mil seiscientos ochenta y ocho pitas, con veinte y cinco céntimos, estados que la Corporación aprobó por unanimidad.

3.º

Escrito de D. Vicente Berná Rueda.

Paso a informe del Negociado que lleva el R. G. de U. un escrito de D. Vicente Berná Rueda, que presenta reclamación al Departamento de este año.

4.º

Otro de D.ª Carmen Sánchez Román

A informe del Negociado que lleva el impuesto sobre Suquillinato, acordó la Permanente se remita la reclamación formulada al mismo por Carmen Sánchez Román.

5.º

Man Am.º Morán pide un solar.

Presentado por Juan Antonio Merida Marín, de esta vecindad, con residencia en la Aldea de Lagrilla, un escrito en el que pide un solar del Municipio, allí existente, según dice, para edificar una modesta vivienda, la Permanente acuerda se pida informe y antecedentes al Alcalde Pedáneo de dicha Aldea.



6.º

Concesión de quinquenios a varios empleados Municipales.

De conformidad al informe emitido por Secretaría se aprobaron los quinquenios que se expresan a los Sres. siguientes: a Don Francisco Goussabel Puche, Auxiliar de Intendencia, uno; a Don Pablo Caballero Garcia, Auxiliar de la misma Oficina, otro; a Don Pascual Peire Carvajal, Auxiliar de la Oficina de Obras Públicas, uno; a Don Antonio Morales Delgado, Auxiliar de la de Arbitrios, dos; a Don José Martín Melgarejo, Portero de este Excmo Ayuntamiento, dos; a Don Pablo Ferrans Caluach, Fontanero Municipal, uno; a Don Julián Machado Lopez, Agente de Arbitrios, dos; a Don Luis Prades Chacón, Director de la Banda de Música, dos; a D.ª Carmen Galisteo Carrola, Encargada de la Casa de Maternidad, tres; a Don Abdou Moreno Ramirez, Inspector Municipal Veterinario, uno, a más del reconocido; a Don Antonio del Espino y Espinosa, Inspector Municipal Veterinario, cuatro a más del reconocido; a Don Enrique Bergans Sánchez, Inspector Municipal Veterinario, uno a

mas del reconocido; a Don Felix Parrón Jiménez, Inspector Municipal Veterinario, dos a más del reconocido. En este estado por mi el Secretario se dio lectura al informe emitido en el escrito presentado por el Sr. Parrón y que quedo sobre la mesa en sesión de 28 del pasado y siendo en un todo conforme con la reclamación, después de examinadas las disposiciones legales que se invocan, es de parecer y así lo proponen, que para el sueldamiento de quinientos se unifique en uno solo el sueldo que percibe como Inspector Veterinario y el que cobra por reconocimiento de cordos. La Comisión Permanente aprueba el informe como queda expresado, acordando que esta unificación sea tenida en cuenta al confeccionarse el nuevo presupuesto para todos los Inspectores Municipales Veterinarios.

A D^o Rosario Jiménez Mérida, Matrona de la Benef^o Municipal, dos a más del reconocido; a Don Vicente Ballesteros Ramírez, Practicante de la Beneficencia Municipal, cuatro a más del reconocido; a Don Dámaso Cruz Carrasco, Odontólogo Municipal, un quinientos; a Don Antonio Pedrajas Carrillo, Cocólogo Municipal, uno a más del reconocido; a Don Balbino Povedano Ruiz, dos a más del reconocido; a Don Carlos Terrano López, uno a más del reconocido; y a Don Alberto Rivadeneira Sanchez, tres a más del reconocido, estos tres últimos Médicos de la Benef^o Municipal.

4^o
Don Juan Balsells, Maestro Nacional, solicita se le conceda una subvención. =

Enambien se dio cuenta de un escrito que suscribe Don Francisco Balsells Bravo, Maestro Nacional en la Aldea de las Paredojas, en el que suplica se le conceda una subvención de quinientas ptas. que sirva de complemento para pago de la casa-habitación que ocupa.

La Permanente tras meditada deliberación, acuerda tener en cuenta esta petición cuando se confeccione el nuevo Presupuesto, pues es criterio de la Corporación aconsejar al Pleno la subida de casa-habitación a los Maestros.

8º

Duques y pregun-
tas y asuntos ur-
gentes previo acuer-
do de ser tratados.

Y por último se abrió esta sección de ruegos
y preguntas y asuntos urgentes donde ningún Sr. Concejal
hizo uso de la palabra, por lo que, el Sr. Alcalde le-
vantó la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos
extendiéndose la presente acta en este libro que firman
los concurrentes, conmigo el Secretario de que, certifico.

[Handwritten signatures: Francisco J. J. J. J., P. J. J. J., and another signature]
M. J. J. J.
Srio.

Sesión del día 12 de Diciembre de 1940

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a doce de
Diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinue-
ve horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-
Capitular, los Sres. que componen la Comisión Muni-
cipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presiden-
cia de Don Francisco Enrique de Rosal, y asistidos del Sr.
Interventor y del Secretario que suscribe, al objeto de cele-
brar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se dió lectura del acta de la sesión
anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asisten-
tes y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines Oficiales
del Estado y de la Provincia, ordenando que se dió cumpli-
miento a cuanto nos afete y sin dilación se entra en el
Orden del día donde se adoptaron los siguientes:

- Acuerdos -

Se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se



1º

Pagos y cuentas.

presentan para su aprobacion y que examinados por los Pres. Gestores, asi como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relacion:

n°	Conceptos	Pesetas Cts.	
1	Relacion de jornales del Sr. Perito Aparcador por los trabajos de las Brigadas del Catastro Parcelario	297	50
2	Dnas. de Claudio Garcia por material de escritorio para estas Oficinas	224	10
1	Relacion de jornales del Perito Aparcador por reparacion en el Cementerio de la Aldea de Esparragal	862	..
2	Recibos de Antonio Garcia por suministro de leche para la Benef. desde el 6 al 19 de Diciembre, ambos inclusive	639	10
3	" de Antonio Malos, por cuatro viajes a Zamoranos con Pres. Sanitarios para visitar enfermos acogidos a la Benef.	160	..
1	" de Antonio del Caño por 78 kg. de garbanos repartidos a pobres de la Benef. con motivo de la crisis de trabajo (por orden de esta Alcaldia)	177	70
1	" de Juan Ramirez por arreglo de un clarinete de la Banda de Música	25	..
1	Relacion de jornales del Sr. Perito por limpieza de las Escuelas Publicas	73	50
1	Gros. de Manuel Cejas por material para limpieza de edificios publicos	30	15
1	" del Hotel Comercio por hospedaje de una pareja de la Gu. Civil y dos personas mas los dias 25 y 26 de Noviembre	66	..
1	Relacion de jornales del Sr. Perito por colocacion de una baranda en el muro de la calle 3ª Granada	722	10
1	Cuenta justificada de la Comision de Festejos por los pagos efectuados con motivo de la pasada Feria	18936	15
(Total pesetas)			

2º

Instancia de Juan Aguilera Matas, en la que justifica y pide la devolución del importe de dos recibos que ha pagado erróneamente por el R. D. de devolución de cierr. S. de U. de 1940, a nombre de Vicente Aguilera Flores, la Poruña la cantidad pagamente acuerda se revista este escrito a informe de Recauda da indebidamente.

Dada cuenta de una solicitud presentada por Juan Aguilera Matas, en la que justifica y pide la devolución del importe de dos recibos que ha pagado erróneamente por el R. D. de devolución de cierr. S. de U. de 1940, a nombre de Vicente Aguilera Flores, la Poruña la cantidad pagamente acuerda se revista este escrito a informe de Recauda da indebidamente.
 Se acuerda se revista este escrito a informe de Recauda da indebidamente.
 Se acuerda se revista este escrito a informe de Recauda da indebidamente.

3º

Preguntas y respuestas de.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas, donde ningún Sr. Gestor hizo uso de la palabra por lo que el Sr. Alcalde levantó la sesión, extendiéndose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes, coningo el Secretario de que certifico

[Handwritten signatures: Juan Aguilera Matas, Vicente Aguilera Flores, and the Secretary]

Sesión del día 19 de Diciembre de 1940.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a diecinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Francisco Sique del Rosal, y asistidos del Sr. Interventor interior y del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta el acto se dió lectura del acta de la sesión anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia ordenando que se de cum



plimiento a cuanto nos afecta y sin dilacion se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1º

Carta del Farmacéutico D. Francisco Pedrajas, con la rectificación de las cuentas trimestrales de la Sra. Vda de Alguacil y D. Juan A. Mendosa Suiñan

Se dió cuenta de la siguiente carta del Farmacéutico Don Francisco Pedrajas, correspondiente a las cuentas del 3º trimestre del ste. año, de acuerdo con lo ordenado por la Permanente en sesión de 21 de Noviembre anterior; " Que re- visadas las cuentas y recetas de Don Juan Mendosa Suiñan he encontrado una diferencia en la valoración de pesetas diez y seis con treinta céntimos en contra del Excmo. Ayuntamiento. Las sumas de las relaciones las encuentro bien. =
 " En la valoración de las recetas de la Sra. Vda de Alguacil he encontrado en algunas recetas diferencias a favor y en contra de diez y quince ctm. practicamente nulas. = Las sumas de las relaciones las encuentro conformes. =

La Comisión Permanente aprueba las cuentas de la Sra. Vda de Alguacil, y las del Sr. Mendosa con la baja encontrada por el Sr. Pedrajas, recomendando al Sr. Mendosa ponga más cuidado en lo sucesivo.

2º

Pagos y cuentas.

De igual modo se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los Sres. de la Permanente, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

nº	Conceptos	Pesta. Fr.
1	Relación de jornales del Sr. Peris por los trabajos de las Brigadas del Catastro Parcelario	277 50
1	Recibos de D. Emilio Rosa, auxiliar de Secretaria por los gastos efectuados a Córdoba para recoger impresos para la formación del censo de población	75 .
1	" de Juan Bte Rosa por un viaje a Saguntal por la carretera de Algarravejo con el Sr. Alcalde para asuntos oficiales	80 .
Suma y sigue		

nº	Conceptos	Ptas. Cms
	Suma anterior.....	
2	Recibos de Antonio Abalos por un viaje a la Huerta Pedrajás con el Sr. Interventor y a varias aldeas con el Sr. Alcalde y fuerzas de la Gua. Civil a compañía del Sr. Jefe del Regdº de Matriculas para asuntos Oficiales	260
1	Gata. de Hijos de José Felix del Rosal por arreglo de varias porras de la Guardia Municipal	14 25
1	Recibo de Manuel Sánchez por tres sacos de pisco suministrados a la Oficina de Arbitrios (Fielate)	37 50
1	Relación de jornales del Sr. Perito por reparación del lavadero público de la calle San Luis	51 65
1	" del mismo por reparaciones en el Cementerio de la Aldea de Esparragal	307 50
1	Recibo de Antonio Garcia, por suministro de leche a la Beuf. desde el 20 al 26 del ct.	319 55
3	" de José Segoria por dos viajes a las aldeas con Soc. Sanitarias para visitar enfermos pobres	135
1	" de José Felices por 7 billetes de ida y vuelta a Córdoba para pobres de solemnidad	140 65
1	" del Rotor de la Banda de Música por un galón plateado para la goma del uniforme	5 25
1	Relación de jornales del Sr. Perito por limpieza de las Escuelas Públicas	72 50
1	" del mismo por colocación de una baranda en un muro de la calle Puerta Grande	320 40
1	" de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, por derechos Parroquiales con motivo de la fiesta Regional el día de la Inmaculada	205
1	" de José Terrano por un ataud para el cadáver de un que fue Guardia Municipal de este Ayuntamiento Francisco Crespo Muñoz	80
	Total peretas.....	



Y tambien se dio cuenta de dos estados que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivos de lo recaudado durante los dias uno al catorce de Diciembre, ambos inclusive, ascendente a la suma de quince mil trescientas veinte y cinco pesetas con sesenta y seis centimos, estados que la Comision aprobo por unanimidad.

3.º

Seguidamente se dio lectura a la siguiente Propuesta: "Que el Examinador, constituido durante los dias de ayer y hoy por Don José Hernandez Casado, Vocal designado por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Don José Maria Garcia Ruiz, Vocal designado por el Excmo. Sr. Presidente de la Comision Provincial de Reincorporacion de Excombatientes al Trabajo, Don Enrique Aranda Heredia, Vocal en representacion del Magisterio, Presidido por el Representante de la Excmo. Corporacion, Primer Cemente de Alcalde D. Eusebio Camacho Melendo, asistido del Secretario al efecto designado, Oficial Mayor de este Excmo. Ayuntamiento Don Antonio Rosa Carrillo, hacen a la Comision Municipal Permanente del mismo, de los Pres. concursantes a las Plazas vacantes, sacadas a concurso, dentro de las formalidades legales, que en los exámenes tanto prácticos-escritos como orales han resultado aptos para proveerlas. =

Para ex-combatientes (Grupo 2.º)

Plaza de Cabo Inspector de Guardas Jurados

Don Antonio Garcia-Calabries Goimer

Tres plazas de Guardias Municipales

Don Pridero Aguilera Abalos

Jose Baena Aguilera

Euis Callava Castro

Plaza de Guarda de Paseos y Jardines Públicos

Don Rafael Matas Castro

Para Ex-cultivos por la Causa Tocacional (Grupo

3.º) sacada en turno libre (Grupo 5.º).

ba
cu
Pedr
tífic
tas te
Lma.
y D.
don

Propuesta para cu
brir las plazas vacan
tes que hace el Tri
bunal que jurgo el
Concurso. =

Plaza de Encargado de limpieza de la Plaza de Abastos
Don José Figueroa Bobo

Para la Plaza de Botones de las Oficinas Municipales
Don José Machado Pérez

Para Huérfanos y otras personas dependientes de víctimas
arruinadas por los rojos (Grupo A°).

Plaza de Vigilante de Arbitrios
Don Antonio Arenas Castro.

Del mismo grupo sacada a turno libre (Grupo 5°).

Plaza de Ordenanza de Oficinas Municipales
Don Antonio Pérez Baidens.

En Turno libre (Grupo 5°).

Plaza de Maestro de Obras Públicas Municipales
Don Antonio Martos España.

Plaza de Guarda de Parcos y Jardines
Don Felix Castro Domínguez.

Plaza de Jefe de Vigilante de Arbitrios
Don Manuel Carrillo (Núño Ortiz)

Plaza de Sepulturero Municipal
Don Eugenio Molina García

Ha existido en este Concurso por parte del Tribunal
la conveniencia de evitar que se produjeran multipli-
cidad de criterios interpretativos de unas mismas normas
legales y estos motivos de merecida consideración han si-
do ajustados a la precisión de resolver siempre dentro de la
más estricta justicia. =

Esta es la propuesta del Tribunal, que espera sea
reconocida en todas sus partes, por la Comisión Muni-
cipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, a quien se
dirige, con el expediente instruido al efecto.

Paejo de Córdoba, a catorce de Diciembre de mil
novecientos veinte, siendo las diecinueve horas cincuenta
minutos del día. = El Tribunal que ha juzgado este concurso =
Eusebio Camacho, José Hernandez Calado, Enrique Aranda,
José M. García Ruiz y Doña Rosa, todos rubricados. = A la



Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento. =

La Comisión Permanente después de detenido exámen, aprueba la propuesta hecha por el Tribunal ordenando se extiendan las respectivas credenciales a los interesados.

4º

Se concede el agua que solicitan D. Manuel Gonsáles y D.ª Asunción Campaña. =

Con informe favorable del Sr. Perito fueron concedidas las peticiones de aguas formuladas por Don Manuel Gonsáles Arjona, de los Manantiales del Márques, para su casa n.º 15 de la Calle Amargura, y D.ª Asunción Campaña Gómez, media paja de la procedente de la Fuente del Rey para su casa n.º 21 de la Calle Nueva. =

5º

Pasa a informe un escrito de D.ª Mercedes Aguilera

Pasa a informe del Sr. Perito Municipal un escrito de D.ª Mercedes Aguilera Galites, que solicita media paja de agua para su casa n.º 14 de la Calle Sarinimer.

6º

Ruegos y preguntas y asuntos urgentes.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ningún Sr. Gestor hizo uso de la palabra, por lo que el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión a las veinte horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico. =

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Frio.

Señalación del día 26 de Diciembre de 1940

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a veintiseis de Diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Capitular los Sres. que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Francisco Sague del Rosal, asistidos del Sr. Interventor interino y del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se dió lectura del acta de la sesión anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia ordenando que se de cumplimiento a cuanto nos afecte y sin dilación se entra en el Orden del día, donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

Se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los Sres. Gestores, así como sus justificantes, fueran aprobados acordando se el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

1/4
Pagos y cuentas.



N.º	Conceptos	Ptas P.
1	Relación de jornales del Sr. Perito por los trabajos de la Brigada del Catastro Parcelario	397 50
1	Recibo de José Segovia por un viaje a Lagrilla con la Matrona de la Benf. D.ª María Ruiz para asistir una parturienta pobre	40 "
2	" de José Caballero por dos ataúdes para dos pobres de solemnidad fallecidos en el Hospital de P.º Juan de Dios	80 "
1	Relación de jornales del Perito Aparejador por limpieza de las Escuelas Públicas	73 50
1	" del mismo por conducción al Cementerio de un cadáver	20 "
Suma y sigue		

n.º	Conceptos	Ptas. Cts.
	Suma anterior.....	
1	Relación de jornales del Sr. Perito por colocación de una bardada en un muro de la calle puerta de Grauada	232 05
1	de la Compañía Telefónica de los abonos y conferencias de los teléfonos de este Ayuntamiento durante los meses de Octubre y Noviembre del presente año	720 30
	Total pesetas.....	

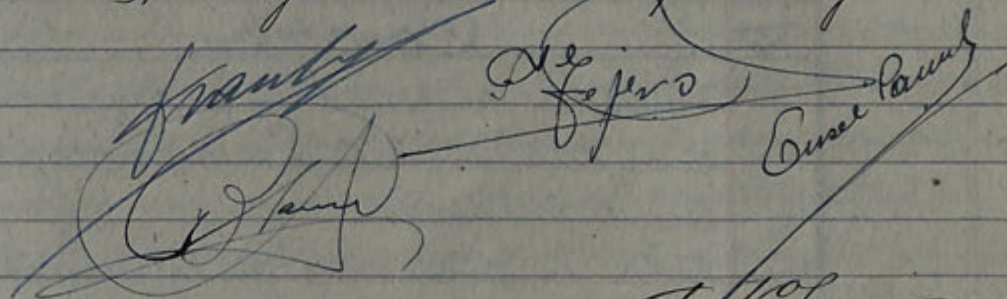
2.º

Ruegos y preguntas y asuntos urgentes por no acuerdo de ser tratados

(Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas y asuntos urgentes, donde previo acuerdo de ser tratados la Comisión Permanente se ocupó de los siguientes: Primero. A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda prorrogar la cobranza en período voluntario del Reparto General de Utilidades, Inquilinato y demás impuestos, hasta que resuelto el incidente surgido, regresen a esta los Agentes Ejecutivos Sres. Chacón y Guerrero, dándose la publicidad acostumbrada a este acuerdo. Segundo. Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que hace algún tiempo solicitó de la Diputación Provincial el arreglo del camino vecinal de Saguillas y hasta hoy, sabe que no se ha hecho nada por lo que estima oportuno y así lo propone, dirigir un recordatorio que una vez el ánimo de la Diputación y se decida a la ejecución de estas obras. La Permanente en prueba de conformidad, así lo acuerda. Tercero. Vuelve a usar de la palabra el Sr. Alcalde y dice que al hablar del anterior asunto le ha venido a la memoria la conversación sostenida con varios vecinos lamentándose del mal estado del camino vecinal de Priego a Benajar, por lo que, también propone que al dirigirse a la Diputación Provincial se le pida la reparación del camino vecinal que partiendo del Km. 12 al 13 de Priego a Benajar, empalma en el Km. 12 al 13 de la carretera de Priego a Soja, reforma o reparación muy necesaria por

su importante tráfico. La Permanente así lo acuerda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes, conmigo el Secretario de que, certifico.



 Francisco Lopez

 Manuel Paredes

 Manuel Lopez

 Seco.

Sesión extraordinaria de la Comisión Permanente del día 31 de Diciembre de 1940

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo las dieciséis horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Pres. que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy con expresión de causa, bajo la Presidencia de Don Francisco Lopez del Rosal y asistidos del Sr. Interventor interino y del Secretario que suscribe. =

Leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad y acto seguido se procedió a tratar de los asuntos que constituyen el llamado de esta sesión, para lo cual se han citado previamente y en forma legal a todos los componentes de esta Permanente. =

Los asuntos a tratar son los que a continuación se expresan y se consiguen al margen:

Se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que



Pagos y cuentas.

se presentan para su aprobacion y que examinados por los Tres Gestores, asi como sus justificantes, fueron aprobados acordandose el pago de los comprendidos en la siguiente relacion

No.	Conceptos	Perpetar Ct
2	Recumbolsos del Consutor de los Ayuntamientos por suscripcion de (Octubre a Diciembre) digo de la Revista del mismo	25 95
1	Recibo del "Dinio Saul" por la suscripcion de Octubre a Diciembre	9 "
1	Giro del Servicio Nacional de Propaganda	5 "
1	Relacion del Sr. Secretario por suplidos hechos en recuentros, correspondencia etc. durante el 4º trimestre de 1940	72 "
1	Fna. de la Casa Bayer (Homel. por material del censo de poblacion	324 35
1	Recibo de Francisco Surado por repartir propaganda del Censo de Poblacion	27 "
2	Recibos del Jefe de Cuinatal por pago de socorros y pasajes a reclutas y gastos de viaje a Suceva	127 "
1	" del Sr. Secretario por los gastos de viaje a Cordoba para asuntos Oficiales	45 "
1	" del Jefe de Investigacion por gastos de viaje al cumplimiento de deberes de esta Alcaldia en distintos pueblos y aldeas	230 "
1	" de Antonio Barrion, por gastos de viaje a Cordoba para asuntos Oficiales	75 "
1	" del Sr. Intendente por gastos de viaje a Cordoba con cuatro dias de permanencia en dicha capital para asuntos Oficiales	125 "
22	Fna. de la C. Linareuse de Electricidad por fluido suministrado al alumbrado publico y edificios publicos durante los meses de Abril y Mayo	2,569 60
Suma y sigue.....		

do
ce
Ped
tifi
tas.
Lra
y
do

Conceptos

		Suma anterior	
7			
1	Recibo de la E. ^a Electra, por fluido suministrado a la Aldea de Saguiillas en Diciembre actual	24	60
2	" de Arturo Molina Malagon por id. a la de Saguiilla en Noviembre y Dibre	90	"
3	" de Arturo Ortega por id al Canuelo en el 4 ^o trimestre.	239	40
1	Relacion del Sr. Depositario de premios abonados a matadores de animales dañinos durante el 4 ^o trimestre.	61	"
1	Fra. de Felipe Lopez por una mesa de estufa para estas Oficinas	40	"
2	" de Antonio Piles por material mobiliario para estas Oficinas	23	50
1	Piso de Claudio Garcia, por material para estas Oficinas	117	10
1	Recumbolso del Colegio Oficial de Medicos por material para la Oficina de Buf. ^a	31	50
1	" de la Imprenta Moderna por material para estas Oficinas	232	50
1	" de la Libreria Cervantes por igual concepto	31	55
1	" de la Casa Bayer Hermanos por igual concepto	225	35
1	Fra. de Arnelino Piller por igual concepto	36	"
1	" de Aut. ^o Piles por id. id. para la Oficina de Mutilados de Guerra	51	15
8	" de Alfredo Terrazo por id id. para estas Oficinas	633	60
1	Recibo del Alcalde Pedraza de Campos por suplidos hechos por el mismo en jornales y materiales para la construccion de un lavadero publico en dicha Aldea	1312	50
1	Fra. de Manuel Baena por (los suplidos hechos por el mismo) soldaduras efectuadas en una tuberia	17	50
1	Recibo del Alcalde Pedraza de C. de Campos por suplidos hechos en la limpieza de la fuente publica	42	"
1	Fra. de Aut. ^o Piles por material para arreglo de una fuente de Esparragos	3	"
	Suma y sigue		



Suma anterior

2	Recibos de Francisco Bouje por reparaciones en la red de distribución de aguas	36
1	" del Alcalde Pedáneo de C. de Campos por suplidos hechos en el Cementerio de dicha Aldea	268
3	Relaciones de la Sra. Vd. ^a de Aut. ^a Alguacil por las despachadas en su farmacia durante el 4. ^o trimestre de este año para la Beneficencia Municipal	2389 50
3	id de D. Juan A. Moudosa por igual concepto y trms.	5841 25
1	Recibo de Frau. ^a Pérez por 20 litros de leche suministrados a dos niños en la Aldea de C. de Campos	30
1	" de Antonio García por leche suministrada a la Beneficencia del 27 al 31 del presente	228 25
1	Recibo de Antonio Abalos por un viaje a Launomans con el Médico de la Beneficencia Don Balbino Povedano para visitar enfermos pobres.	40
1	" de Manuel Ruiz por dos viajes a Lagrilla con la Matrona de la Benef. ^a D. ^a Maria Ruiz para asistir a una parturienta pobre.	85
13	" de Manuel Suque por varios viajes a las Aldeas con Sres. Sanitarios para visitar enfermos pobres	571 50
1	Relación de Socorros del Sr. Depositario por los satisfechos a pobres transiéntes durante el 4. ^o trimestre de.	134 50
1	Sra. de Antonio Ruiz por 357 vales a 250 gramos de tocino y un pan cada uno, para los pobres acogidos en el padron de la Benef. ^a	809 90
1	" de Arselino Piller por 48'50 kg. de garbanos para pobres también de la Benef. ^a	101 85
1	Dña. de Alfredo Periano por material de escritorio para la Oficina del Combatiente	222 55
1	Recibo de Francisco Bouje por arreglo de una puerta de hierro de la Jefatura de la Guardia Municipal	27
1	" de Francisco Bonilla de suplidos hechos por el	

Suma y sigue

de
ce
Dca
tip
tas.
Sra
y
do

76	Conceptos	Ptes	Cts
	Suma anterior.....		
	mismo en el Blanqueo de la Escuela de Sagrilla	37	50
1	Dña. de Antonio Piles, por material para reparaciones en edificios públicos	58	30
3	" de Avelino Piller por igual concepto que el anterior	69	35
1	Dña. de Antonio Piles por dos metros de tubo de goma para la moto-bomba de los jardines	10	"
2	Recibos de la C.ª Suiareuse S.A. por fluido suministrado a la moto-bomba de los jardines en Vitoria y Obis	75	"
1	" de José Hernández por dietas devengadas como Vocal del Tribunal de concurso de plazas del Mup. ^{to}	250	"
1	" de Gb. Rosales por hospedaje del anterior	90	"
1	" de Juan Surado por pregonar varias disposiciones de esta Alcaldía	20	"
1	Dña. de Federico Velázquez, por 9 mt. de fantasia negra para Auxilio Social	36	90
1	" de la Vda. de Antonio Ruiz por dos jaqueras para el Comedor de Auxilio Social	265	"
1	Recibo del Jefe Social de D.E.C. Peneuma por un derivativo concedido por esta Alcaldía para compra de hatillos a niños pobres con motivo de la Navidad	200	"
1	Relación de jornales del Perito Aparijador por limpieza de Escuelas Públicas	52	50
1	" del mismo por reparación de una tubería del Cuartel de la Tna. Civil	18	60
1	" por jornales de la Brigada del Catastro Parcelario	212	50
1	Dña. de la Papelería Vila por material p. ^o el Censo de Población	133	85
1	Recibo de G. G. ^o Caudil por 44 sacos de cemento, incluidos portes	513	05
1	Relación de jornales del Sr. Perito, por demolición de una casa calle Lope	146	55
2	" que presenta el Sr. Depositario Afectos de los suplidos hechos por el mismo en folios, reintegros sellos Municipales etc.	1231	18
	Total pesetas		

Cambien se aprobaron 4 estados del Aduñ. de Arbitrios de lo recaudado del 15 al 31 del de. mes, ascendentes a 16,984 ptas con 40 centimos.



2º

Oficio del Instituto Provincial de Sanidad. - - - - -

Cambien se dió cuenta del siguiente Oficio:
 Hay un membrate que dice: Jefatura Provincial de Sanidad. - Instituto Provincial de Sanidad de Córdoba. -
 Centro de Higiene Rural de Priego. - Tengo el honor de dirigirme a V. S. para manifestarle, que dado los frecuentes casos que en poblaciones limítrofes se están dando de viruela, he acordado se nombre un nuevo vigilante sanitario investigador de certificados de vacunación antivariólica y antityfica, por lo que, desde el 1º de Julio del año actual, tiene a bien nombrar para tal cargo, al excombatiente voluntario de 66 años de edad José Julio Jiménez Reyes, debiendo hacer este con cargo al actual Presupuesto en Atenciones Sanitarias y a mi juicio con un haber mensual de ciento cincuenta pesetas. Lo que me honro en trasladar a V. S. para su superior aprobación. = Dios guarde a V. S. muchos años. Priego 2º de Diciembre de 1940. = Balbino Povedano, rubricado. = Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad. =

de
co
De
lij
tas
Se
y
d

La Comisión Permanente presta su conformidad a cuanto se dice en el Oficio transcrito y acuerda el nombramiento de Vigilante Sanitario a favor de José Julio Jiménez Reyes, desde el 1º de Julio del año actual con el haber mensual de ciento cincuenta ptas.

3º

Se acuerda conceder a Manuel Jiménez Garrido, una gratificación.

A propuesta del Sr. Alcalde y para recompensar de un modo más equitativo a Don Manuel Jiménez Garrido, el servicio prestado en la Recaudación del "Plato Único", se acuerda concederle una gratificación de noventa pesetas mensuales por todo el año de mil novecientos cuarenta. =

4º

Carta del farmacéutico D. Luis Ruiz Castillo.

Dada cuenta de una carta del farmacéutico Don Luis Ruiz Castillo, en la que expone ha revisado las cuotas de los farmacéuticos Don Víctor Lorenzo Rubio y Don Francisco Pedrajal Carrillo, correspondientes al tercer trimestre del año actual, encontrándolas conformes con la tarifa oficial.

En su virtud la Comisión Permanente, presta su apro-

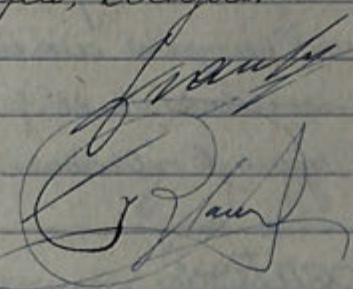
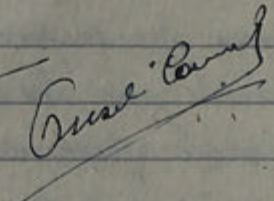
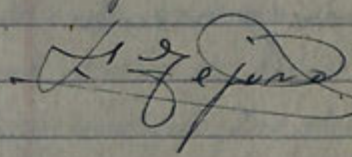
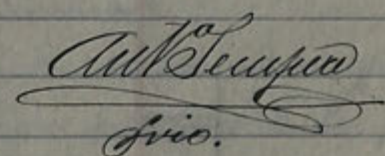
bación a estas cuentas que quedaron sobre la mesa para su revisión en sesión de 21 de Noviembre pasado. =

Importa el trimestre de D. Victor Ferrau Rubio 7.336-25 Ptas.

Yd. " el de Don Francisco Pedrajas 7.459-20 .

Ruegos y peregum-
tas, etc.

Y no alcanzando a más el objeto de la convocatoria el Sr. Alcalde levantó la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario de que, certifico. =





 Sr. Jefe

Sesión del día 2 de Enero de 1941

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a dos de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las dieciocho horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los Pres. que componen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Francisco Luque del Rosal y asistidos del Interventor interior y del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. =

Abierto el acta se dio lectura del acta de la sesión anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y su virtud fue aprobada la misma por unanimidad. =

A continuación se dio cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia ordenando que se di cumplimiento a cuanto nos afecte y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes: